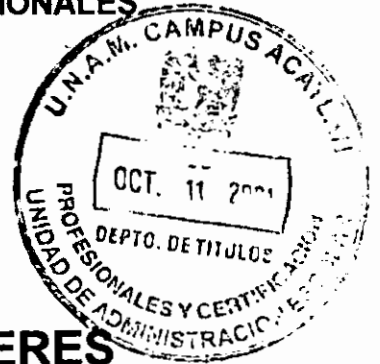




**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

7

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLÁN"**



**"QUE FLOREZCAN CIENTO LÍDERES
DISTINTAS": CONTRIBUCIÓN
PEDAGÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UN LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS
MUJERES MEXICANAS**

297851

T E S I S :
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A :

LETICIA GARCÍA SOLANO

A S E S O R A :

MTRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ OLVERA



OCTUBRE, 2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A MIS PADRES

Alberta Solano Morales
Serafin García Sánchez

A MI HERMANA Y HERMANOS

Teresa, Felipe, Víctor

A MIS SOBRINAS Y SOBRINOS

Ashanty, Jaqueline, Luis Felipe, Alexis

Por haberme dado, la fuerza, el amor, el apoyo y la confianza para lograr esta meta profesional en mi vida, que sin lugar a dudas también les pertenece a cada una de ellas y ellos.

A MIS MAESTRAS Y MAESTROS

De la Licenciatura en Pedagogía en la
Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"Acatlán". A los cuáles les debo
gran parte de mi formación
profesional.

**A LA MAESTRA
ALMA ROSA SÁNCHEZ OLVERA**

Por enseñarme a tejer el conocimiento,
Por su amistad y constante motivación
para alcanzar nuevas metas.

Así mismo le reitero mi admiración
Como persona, investigadora, docente,
y como ejemplo digno del profesionalismo
que la distingue.

**Con amor, admiración y respeto.
LETY**

A MIS AMIGAS Y AMIGOS

Rox, Lili, Alex,
Andrés y Sándalo

Judith, Oscar, Lurdes,
Paty, Ana María,
Fam. Muñoz Arceo,
Ma. De la Luz

Grisel, Gisel, Marlene, Claudia, Ma. Elena J.
Ma. Elena G., Aarón, Marce,
Omar, Laura, Adriana, Paty...
Generación 96-99

Gracias por su amistad incondicional y
por todos esos momentos buenos y malos
que hemos y espero sigamos compartiendo
a lo largo de los años.

AGRADECIMIENTOS

A todas aquellas personas que de manera directa o indirecta colaboraron con sus opiniones, críticas y reflexiones en el proceso de la realización del presente trabajo.

Deseo hacer un especial reconocimiento al **Programa de Becas para Tesis de licenciatura en Proyectos de Investigación (PROBETEL)** que tuvo a bien otorgarme una beca por espacio de un año, cuestión que apoyo en forma sustancial llevar a cabo el proyecto de investigación que como resultado tiene el trabajo aquí presentado, ya que, gracias a ello tuve la oportunidad de dedicarme de tiempo completo a esta importante tarea.

También deseo agradecer el importante apoyo bibliográfico obtenido por parte de el Centro de Información sobre la Mujer A. C. (CIMAC) en particular de la Lic. Ofelia Ceja, Programa de Estudios de Género de la UNAM (PUEG), el Colegio de México (COLMEX), el Instituto Federal Electoral (IFE), y la agrupación política **diVersa** así como el apoyo en cuanto a tiempo y disposición de su presidenta Patricia Mercado.

Finalmente un reconocimiento, a aquellas mujeres, que se han atrevido a ponerse en el centro de sus vidas y que desde diferentes trincheras colaboran en el fortalecimiento del movimiento feminista para lograr la ansiada equidad entre hombres y mujeres.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
--------------	----

Parte I

CAPITULO I: POLÍTICA TAMBIÉN ES CUESTIÓN DE MUJERES

1.1 La construcción social de género y la exclusión femenina	17
1.2 Política ¿también es cuestión de mujeres?	21
1.3 Mujer y poder: subordinación o emancipación	25
1.4 Tipos de poder	27
1.5 Relaciones de poder entre los géneros	31
1.6 Saber pactar: práctica política fundamental para y entre mujeres	34
1.7 Participación de la mujer latinoamericana en la elite del poder	36
1.8 Caso mexicano	39

CAPITULO II: LA CIUDADANIA DE LAS MUJERES UN SALDO DE LA SOCIEDAD MEXICANA

2.1 La razón de la sin razón política contra las mujeres y el tema de la ciudadanía	47
2.2 De la reivindicación por la igualdad a la conquista de los derechos humanos	49
2.3 Ciudadanía: perspectivas y dimensiones	55
2.4 Ciudadanía y diversidad	70
2.5 Igualdad y diferencia	71
2.6 La lógica de la diferencia: deberes y relaciones	72
2.7 Los derechos de la mujer	73

CAPITULO III: CONTRIBUCIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

3.1 El Contexto	81
3.2 1985...parteaguas social	85
3.3 Características de movimientos sociales en los 90's	86

3.4 Partidos Políticos	88
3.5 Mujeres en el H. Congreso de la Unión	93
3.6 Presencia de las Mujeres en la Cámara del H. Congreso de la Unión en la década de los 90's	95
3.7 Comisión de equidad y género	102
3.8 Tarea legislativa	105
3.9 Logros legislativos	107

CAPITULO IV: LIDERAZGO DE GÉNERO: NECESIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES

4.1 Mitos sobre las Mujeres en la Política	114
4.2 Crisis de liderazgo femenino	115
4.3 ¿Quién es líder?	117
4.4 ¿Cómo alcanzar el liderazgo?	120
4.5 Elementos de el liderazgo	122
4.6 Elementos para formar liderazgos de género	124
4.7 Componentes para liderazgos prominentes	126
4.8 Promover el mentorazgo	129
4.9 Liderazgo: necesidad política	130

CAPITULO V: EDUCACIÓN DE ADULTOS/AS: ALTERNATIVA PARA LA FORMACIÓN DE LIDERESAS POLÍTICAS DE GÉNERO

5.1 Papel de la Educación	134
5.2 Educación de adultas/os en el contexto de la educación permanente	135
5.3 Concepto de educación de adultos	136
5.4 Funciones de la educación de adultos	137
5.5 Principios de la educación de adultos	139
5.6 Fines de la educación de adultos	141
5.7 Consideraciones en torno a la adultez	142
5.8 Etapas de la adultez	144
5.9 El aprendizaje en la/el adulta/o	149
5.9.1 Características evolutivas del aprendizaje de la/el adulta/o	150
5.9.2 Factores relevantes en el aprendizaje de adultas/os	152
5.10 El/la Coordinador/a de adultos/as	158
5.10.1 Funciones del coordinador de adultos/as	160

CONCLUSIONES 165

Parte II

CAPITULO VI: CONTRIBUCIÓN PEDAGOGICA: "QUE FLOREZCAN CIENTOS LÍDERES DISTINTAS"

6.1 Contexto	171
6.2 El problema	173
6.3 Papel de la pedagogía y su profesionista en la formación de líderes	177
6.4 La propuesta	181
6.4.1 Institución a quién va dirigida	181
6.4.2 Objetivos y/o propósitos	185
6.4.3 Estructura	186
6.4.4 Perfil de las aspirantes	190
6.4.5 Contenidos	191
6.4.6 Caracterización de las aspirantes	191
6.4.7 caracterización de la(s) coordinadora(s)	192
6.5 Elaboración del Curso- taller "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"	193
6.5.1 Objetivo general	193
6.5.2 Dirigido a:	193
6.5.3 Estructura	193
6.5.4 Cartas Descriptivas	195
6.5.4.1 Cartas Descriptivas: Modulo I	196
6.5.4.2 Cartas Descriptivas: Modulo II	223
6.5.4.3 Cartas Descriptivas: Modulo III	244
6.5.5 Técnicas para el aprendizaje grupal	269
6.5.6 Bibliografía General	269
6.5.7 Metodología	270
6.5.8 Evaluación	271
6.5.9 Recomendaciones generales	291
Anexo 1	292
BIBLIOGRAFÍA	307

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Estimular en el pedagogo/a la investigación educativa, es uno de los objetivos que la ENEP Acatlán, como institución de educación superior se plantea. Siendo la investigación educativa una de las funciones del pedagogo/a, nos parece que una de las contribuciones importantes desde este punto de vista es analizar u otorgar una nueva dimensión a los problemas educativos y una de ellas sin lugar a dudas es la perspectiva de género. La innovación educativa constituye en sí misma un proceso de creación cultural, en tanto genera un sistema nuevo de valores, creencias, normas, tecnologías, actitudes y comportamientos. Si bien, la educación no es la panacea de los males sociales, y su relación con el desarrollo del país es discutible, creemos es una condición indispensable de hombres y mujeres para la democracia.

Tomando en consideración lo antes expresado. Es interés del presente trabajo de investigación analizar la educación en particular de adultos como estrategia que contribuye en la consolidación de el liderazgo político de las mujeres. Puesto que, cada día se profundiza más el debate sobre la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida, tanto en México como en el resto del mundo. Paulatinamente se incorporan más mujeres a las universidades y se preparan mejor para competir en una organización social que hasta hace poco tiempo era dirigida sólo por hombres. Sin embargo, hoy cuando presuntamente prevalece la apertura y la diversidad política, cuando las mujeres han ocupado las áreas de producción, educación, servicios, aun persiste la escasa participación de la mujer en la política.

Hasta el siglo XIX en el ámbito público era dominante la figura masculina, sin embargo a finales del siglo pasado, encontramos que el sector femenino ha participado cada vez más intensamente en el desarrollo de la vida social, política y económica de nuestra sociedad. En las últimas dos décadas del siglo XX las mujeres mexicanas, se han expresado en casi todos los ámbitos el intelectual, el productivo, artístico, tanto en el sector público como privado y, de manera especial, en la política; su participación en éste escenario ha dado cuenta de la expresión de los nuevos sujetos sociales y sus agendas políticas. Así, bajo el resplandor del nuevo siglo y a partir de nuevas formas de pensar y ver el mundo, un gran número

de mujeres están planteando entre otras cosas, el desafío de asumir el proceso de participación política teniendo como meta el ejercicio de un liderazgo que les permita hacerse escuchar en los puestos y espacios de poder y decisión con el objeto de hacer respetar sus derechos y expresar sus necesidades de género.

Teóricamente, en política¹ la diferencia sexual no cuenta, ni a favor ni en contra. Supuestamente, participar, tener un puesto, ascender en los institutos políticos, sindicatos, organizaciones civiles o movimientos sociales depende de la capacidad y de la inteligencia de cada individuo. Sin embargo en la práctica cotidiana la situación es distinta dependiendo al género que se pertenezca, pues los hombres siguen siendo quienes ocupan mayormente los puestos mientras que la incursión de las mujeres sigue viéndose como una excepción a la regla, que parafraseando a Amorós dice: las mujeres en el hogar y los hombres a la plaza en este caso a la política.

Pensamos de acuerdo a la presente investigación que una de las razones por las que existe un relativo liderazgo político de las mujeres en México se debe a que hay una serie de creencias y prejuicios acerca de lo que implica participar en política, y no a la falta de capacidad de las mujeres para ejercer puestos de toma de decisiones, a la condición de subordinación y exclusión en el ámbito privado en el que cultural e históricamente se han confinado su quehacer. Y es que, la división del trabajo según F. Engels, marcó de manera significativa la participación de hombres y mujeres en todas las esferas sociales. El sistema económico creó una sociedad de dualidades y determinó que el trabajo visible correspondía a los hombres y el trabajo invisible a las mujeres. A ellas se les replegó a ejercer su papel primario de esposas y madres, a llevar una existencia subordinada en el espacio doméstico y vivir alejadas del ámbito público. Lo masculino, en tanto, se significó por la participación activa en todas las áreas públicas. De ahí que la inserción de las mujeres en el campo político muestra grandes dificultades, ha sido a cuenta gotas.

¹ La política es el conjunto de instituciones políticas del Estado, los partidos políticos y los grupos de presión. La política también se concibe como las relaciones de poder que se dan en los espacios institucionales ya mencionados, pero además en las relaciones asimétricas de poder entre los sexos.

Pero, ¿Por qué es escasa la participación política de las mujeres en el poder legislativo? ¿Por qué las mujeres se encuentran ausentes de los puestos de poder y por ende, de la toma de decisiones? O más bien debemos cuestionarnos ¿por qué las mujeres no son líderes políticas? ¿qué es lo que se necesita?. Las respuestas a estas y otras interrogantes serán los focos de estudio de la presente investigación.

La presente investigación tiene como objeto de estudio el liderazgo político de las mujeres de manera más específica el liderazgo político de las mujeres mexicanas y las vicisitudes que han tenido que enfrentar para que se les reconozca como iguales en un terreno que hasta hace poco tiempo era eminentemente sólo para varones, así como la necesidad de formar cada vez a un mayor número de lideresas desde la perspectiva de género a través de la educación de adultos con el fin de hacer escuchar cada vez más fuerte la voz de la mitad de la población mexicana en todos los espacios, sobre todo en aquellos que se toman decisiones trascendentales para la población en su conjunto como lo es, el Honorable Congreso de la Unión.

Cabe aclarar a todas/os las/los lectoras/es que no se pretende hacer una confrontación entre los géneros ó señalar a los hombres como el enemigo a vencer y dejar a las mujeres en una posición victimaria. La visión desde donde me parece debe ser leído el presente trabajo es aquella que nos permita dilucidar la visión tradicional de la política como ejercicio del poder y el papel de subordinación que en ella ha tenido la mujer, es decir una visión desde la perspectiva de género.

El trabajo de investigación que a continuación se presenta se encuentra integrado en dos partes, debido a que creemos que es necesario conformar en un trabajo de esta magnitud no sólo aspectos teóricos (los cuales son muy valiosos), sino también aspectos que demuestren la relación entre teoría y práctica y aún más que propician la creación de una propuesta pedagógica en torno a la temática de reflexión.

Así, la primera parte es de carácter teórico; la integran los primeros cinco capítulos y las conclusiones que de ellos se desprenden. La tesis en conjunto es aportar los elementos teóricos para entender la actual situación de la mujer mexicana respecto de su participación en la esfera política, así como los elementos metodológicos que

nos permitan diseñar una posible alternativa para mejorar dicha situación. Para ello tenemos que:

- ☛ El primer capítulo versará sobre el análisis de la construcción social de género, la exclusión femenina del ámbito de la política y su relación con el poder, teniendo como eje de análisis que la política, también es cuestión de mujeres aunque no siempre se halla reconocido y aceptado, como tal, dicho planteamiento.
- ☛ En el capítulo número dos abordaremos la ciudadanía, como elemento fundamental para que la mujer se asuma como sujeto de derecho, además de ser esta herramienta insustituible para fomentar el quehacer político de las mujeres a través de el ejercicio de el liderazgo.
- ☛ Nuestro tercer capítulo presentará un análisis sobre como ha sido la participación de la mujer mexicana y el ejercicio de su liderazgo, en uno de los espacios políticos más importantes de nuestro país, el Honorable Congreso de la Unión, durante la década de los 90's, así como sus logros en materia legislativa.
- ☛ Teniendo en cuenta la importancia de la participación política de las mujeres, las condiciones de la población femenina, su vínculo con la ciudadanía y la actual situación de las mujeres en el H. Congreso de la Unión (temáticas abordadas en los anteriores capítulos), el siguiente capítulo que es el cuarto se expondrán los elementos teóricos básicos para desarrollar un liderazgo político de género, de entre los cuales podemos mencionar: integridad, comunicación, *affidamento*, *sororidad*² entre otros
- ☛ Para cerrar la primer parte de nuestro trabajo tenemos el quinto capítulo, en donde el eje central será la educación de adultos/, sus funciones, principios y fines como alternativa de formación en este caso de formación de lideres políticas de género, se abordarán cuestiones tales como: las características propias de la población adulta y sus formas de aprendizaje, así como las del responsable de conducir el proceso de enseñanza - aprendizaje para adultos.

² *Affidamento* y *sororidad* son dos términos acuñados por feministas italianas que hacen referencia al apoyo y solidaridad que debe de haber entre las mujeres, dichos conceptos serán abordados en el capítulo IV.

Porque en el campo de la educación, es necesario articular lo general y lo particular, aprender de programas específicos, apoyarlos en su singularidad e integrarlos a un sistema referencial común de naturaleza flexible, capaz de orientar nuevas experiencias.

Por otra parte, considerando que el objeto de la pedagogía es la transformación integral del ser humano a través de la educación y ésta no existe en la nada, sino que se desarrolla en el contexto de disciplinas particulares o de problemáticas específicas. Creemos que es importante vincular la disciplina pedagógica con el contexto de la problemática de las mujeres, como una posibilidad de continuar facilitando el proceso que nos lleve a todos y todas hacia la conquista de la igualdad democrática en los diferentes ámbitos de nuestras vidas tanto en lo público como en lo privado, a través del desarrollo cada vez más autónomo de nuestras actividades intelectuales, emocionales y prácticas. En respuesta a la anterior reflexión la segunda parte de nuestro trabajo esta representada por el capítulo seis, esta es de carácter más práctico, ya que en el se desarrolla una propuesta curricular de un curso- taller titulado: "Que florezcan Cien Líderes Distintas", para una agrupación política llamada diversa³, dicha propuesta será desde la disciplina pedagógica como una alternativa para la formación de líderes políticas de género, cuyo objetivo general es proporcionar elementos teórico prácticos para la formación de un liderazgo político de género que permita a las participantes incidir de manera activa, crítica y reflexiva en la transición democrática plural y diversa.

De esta manera queda estructurado el cuerpo de la presente investigación.

Finalmente, algunas de las inquietudes para realizar este tipo de proyectos las comparto con Graciela Messina⁴ en cuanto que: los movimientos de mujeres y los programas educativos informales para mujeres no han estado presentes en las reformas educativas del país –ella habla de toda Latinoamérica-; es necesario

³ La información sobre la agrupación política diversa podrá ser revisada en el capítulo VI

⁴ Investigadora educativa y Conferencista sobre temáticas educativas vinculadas con la teoría de género participo en el Seminario Latinoamericano sobre Experiencias en Educación No formal con Mujeres realizado en Melgar, Colombia, del 28 de octubre al 1 de noviembre de 1996, además de ser la encargada junto con Lilian Celiberti del desarrollo conceptual del seminario.

profundizar la reflexión pedagógica en los programas educativos para mujeres y eso implica una apertura hacia los otros campos de la educación; los programas educativos con un enfoque de género y destinados tanto a mujeres como a hombres, son dos campos a desarrollar que implican trabajo multidisciplinario e intergeneracional, reto que nos parece importante considerar como pedagogos.

CAPITULO I

POLÍTICA TAMBIÉN ES CUESTIÓN DE MUJERES



Hoy en el umbral de un nuevo milenio el sector femenino de la población mexicana ha participado cada vez más intensamente en el desarrollo del país, en las últimas dos décadas los resultados de su quehacer se hacen notar en casi todos los ámbitos desde el intelectual hasta el productivo y, de manera especial, en la política. Así, a partir de nuevas formas⁵ de pensar y ver el mundo, las mujeres se están planteando el desafío de asumirse como sujetas en el proceso de participación política teniendo como meta el ejercicio de un liderazgo en el que puedan reflejar sus necesidades, propuestas e inquietudes, es decir un liderazgo de género, en donde se hagan pactos de solidaridad entre las mujeres, acuerdos de cooperación; en sí, alianzas estratégicas con la clase política.

Es objeto de este primer capítulo presentar un análisis sobre las formas de participación política, su vinculo con el poder y las vicisitudes que presenta su ejercicio para el género femenino en sociedades como la mexicana que se rige principalmente por valores masculinos y en donde la mayoría de las veces las mujeres se encuentran en un segundo plano. Dicho análisis se apoyará en categorías como: género, poder, política.

1.1 LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE GÉNERO Y LAS EXCLUSIONES FEMENINAS

Tradicional y culturalmente las mujeres ocupamos determinado lugar en la sociedad (el hogar), ésta determina las reglas y características que debemos asumir bajo las cuales debemos formarnos como hombres o como mujeres. Desde pequeñas/os aprendemos y asumimos nuestra identidad genérica nos asumimos como parte de esa identidad y al crecer continuamos y validamos este proceso que nos lleva a acrecentar las diferencias a las que debemos adaptarnos, diferencias que nos van marcando roles y estereotipos que nos forman como individuos, que nos introyectan ese deber ser, desde el comportamiento, la forma de expresarnos y actuar; se nos enseña a ser

⁵ Una de esas nuevas formas de pensar es el feminismo, que ve al mundo desde la teoría de género, categorías que serán abordadas a lo largo de la presente investigación.

"buenas mujeres" tenemos que ser cariñosas, dulces, obedientes y tiernas, asimismo - se nos ha educado- como seres serviciales, sumisas, débiles y vulnerables todo ello como consecuencia de nuestra condición biológica⁶. No obstante la categoría de género nos permite explicar como a partir de las ideas de exclusión se tejen las desigualdades sociales y que no es la biología lo que determina al sujeto femenino, sino y fundamentalmente la cultura, la sociedad y la historia impregnada de un fuerte carácter patriarcal.

El patriarcado⁷ es "un mundo de dominación, cuyo paradigma es el hombre. La antropóloga Marcela Lagarde define el patriarcado como "un orden de poder, basado en la supremacía de los hombres y de lo masculino, sobre la inferiorización de las mujeres y de lo femenino; en este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo, un mundo en que las mujeres en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminada"⁸. Como resultado de la ideología patriarcal, el mundo en el que vivimos resulta ser: asimétrico, desigual y enajenado, de carácter andocéntrico, misógino y homófobo.

Judith Astelarra plantea que es, desde la perspectiva de la organización patriarcal de nuestra sociedad como debe analizarse la participación política de las mujeres, sus problemas y sus dificultades, pues con este enfoque teórico es posible explicar fenómenos tales como el bajo nivel de participación en las organizaciones e instituciones políticas y su casi total ausencia de los puestos de poder.

Uno de las acciones concretas y demoledoras que se desprenden de la teoría patriarcal en perjuicio del género femenino, ha sido la división de los integrantes de la sociedad en dos esferas la pública y la privada.

⁶ Coria Clara El sexo oculto del dinero edt. Paidós México 1993 pág. 65

⁷ Amorós Celia concibe el patriarcado como un sistema de pactos interclasistas y metaestable entre los hombres, quienes -aun cuando ubicados en situaciones de confrontación, en frentes opuestos se reconocen la legitimidad de ser parte de un pacto y la posibilidad de poder pactar; las mujeres en cambio son las pactadas. Véase Amorós Celia Feminismo: igualdad y diferencia UNAM/PUEG México 1994

⁸ Véase Lagarde Marcela Género y poderes UNAM 1995

La división sexual del trabajo y la teoría política liberal⁹ en las sociedades industriales modernas acentúa la separación entre el mundo privado, la familia y el trabajo doméstico, que es predominantemente femenino; y el mundo público, la economía, la política y la cultura, que es masculino. Esta separación ha funcionado como "un poderoso principio de exclusión", ya que al ser la política parte de una esfera pública-masculina representa la principal barrera para la incorporación de las mujeres a sus actividades y organizaciones.

Esta división de la sociedad en dos ámbitos separados que se consolidó en el siglo XIX, creó una situación de total desigualdad entre hombres y mujeres; en esta medida se convirtió en una división injusta que discriminó y subordinó a las mujeres, en clara contradicción con los valores políticos que hoy son premisas de la política democrática moderna.

Lo privado y lo público articula las sociedades jerarquizando los espacios. Las actividades socialmente más valoradas, las que tienen un mayor prestigio, las realizan prácticamente en todas las sociedades conocidas los varones; son las actividades más valoradas las que configuran o constituyen el espacio de lo público: es el espacio más valorado por ser el del reconocimiento, de lo que se ve, de aquello que está expuesto a la mirada pública, por definición. Es decir, cuando una tarea tiende a hacerse valorar tiende a hacerse pública, tiende a masculinizarse y a hacerse reconocer. El espacio público, al ser el espacio del reconocimiento, es el de los grados de competencia; las actividades que se desarrollan en el espacio privado¹⁰ por el contrario son las menos valoradas socialmente, fuere cual fuere su contenido, son las actividades que no se ven

⁹ El liberalismo se construye sobre un "andamiaje de dicotomías complementarias". Por una parte, la oposición entre lo público y lo privado, es decir, entre las instituciones políticas de la sociedad y la esfera doméstica del hogar y la familia; por otra parte una serie de polarizaciones entre igualdad, independencia, razón-emoción, hombre-mujer, desinterés-interés, imparcialidad-parcialidad, independencia-dependencia. Véase Massolo Alejandra Los medios y los modos participación política y acción colectiva de las mujeres COLMEX 1994

¹⁰ En el espacio de lo privado no se produce lo que en filosofía se llama el principio de individuación y la importancia de este planteamiento radica en que la individuación es lo característico de los espacios públicos, donde cada cual marca su *ubi*, su lugar diferencial como apropiación de espacios claramente delimitados que configuran, a la vez que son configurados, por diferentes individualidades. Véase Amorós Célia Feminismo: igualdad y diferencia UNAM México 1994

ni son objeto de apreciación pública -Célia Amorós llama aquello que no se ve, el ámbito de la indiscernibilidad -.¹¹

En efecto la ausencia femenina del mundo público se equilibra con su presencia en el ámbito privado. Si las mujeres están ausentes de ciertas actividades no es porque no hagan nada: sucede que hacen otras cosas que son cruciales para mantener el equilibrio social como la reproducción, mantenimiento y cuidado de la fuerza de trabajo, por ejemplo. Si se quiere incorporar a las mujeres al mundo público se debe resolver también el problema de cómo se continuarán realizando las funciones que tradicionalmente desempeñan las mujeres, es decir, quiénes y en qué forma se harán cargo de ellas.

El peso de la doble Jornada femenina dificulta su acceso al trabajo asalariado y se hace aún más gravoso cuando se trata de la política imposibilitando su incorporación. Al mismo tiempo la socialización femenina no la deja bien preparada, para las relaciones competitivas y la lucha por el poder que caracteriza a la política. Todo ello hace que sea muy difícil para las mujeres la supervivencia política, el desinterés político mostrado se explica en parte por estos factores. Resolver estas dificultades implicaría que las mujeres deben resocializarse – lo cual podría hacerse a través de la Educación -.

El Estado moderno no ha tenido una relación diferente con los ciudadanos según cual sea su sexo. A las mujeres se las considera como parte de la familia patriarcal, que el Estado a protegido a través de la legislación y las políticas públicas. El Estado asistencial que se consolidó después de la segunda guerra mundial respondió a un pacto social entre las fuerzas del trabajo y del capital del cual quedaron excluidas las mujeres¹². Sin embargo a base de lucha y aprovechando las coyunturas sociales, políticas, económicas e ideológicas las mujeres se han dejado ver en espacios que si bien no se puede decir nunca habían ocupado, hoy lo hacen con un poco de mayor fuerza y conciencia de lo que es ejercer el poder desde la perspectiva femenina

¹¹ Amorós Célia Feminismo: igualdad y diferencia UNAM México 1994 pág. 24-25

¹² Astelarra Judith (compiladora) Participación Política de las Mujeres siglo XXI, CIS España 1990 pág. 3

(algunas no todas) con ello van dejando poco a poco atrás, ese velo que cubría su actuar y las replegaba hacia obscuridad de la invisibilidad en los asuntos políticos.

1.2 POLITICA ¿TAMBIÉN ES CUESTIÓN DE MUJERES?...

Desde Costillas hasta Musa, lo que quiera. Pero no gobernante, ni dueña, ni actriz principal.¹³ Nuestras Abuelas, casi todas sabían lo que era ser Mujer. Era ser las amas del hogar, las encargadas del alimento y de los niños, las salvaguardas del bienestar familiar; las que nada decían de dinero y nada opinaban sobre las Altas labores Intelectuales y las Menos Altas Labores Políticas. Su prestigio dependía del hombre al que se les asociaba: el marido, el padre, el hijo, el amante. Madres, esposas, hijas, amantes y putas: sabían su lugar¹⁴.

Con base en la tradición religiosa primero y posteriormente en las nociones de la medicina griega hipocrática, se construyeron las primeras bases científico filosóficas que determinaron (principalmente en las obras de Platón y Aristóteles) el carácter natural de la inferioridad de las mujeres.

Teóricos clásicos como Aristóteles afirmaron que los imperativos biológicos y culturales no sólo impedían la participación de las mujeres en estructuras de autoridad, sino que tenían un aspecto negativo en el desarrollo de las cualidades y aptitudes asociadas con la eficacia política y las actividades de ciudadanía. –así en la mayoría de las sociedades y por un largo período histórico, la política ha sido considerada una actividad masculina-.

Para conocer el origen e implicaciones de la política comenzaremos por señalar que la palabra "política" es una expresión creada por los griegos, quienes le dieron su origen a partir de la idea de la Polis¹⁵ y de su derivado "politeia". Para los griegos, la política era: participación en el gobierno y en la gestión de los asuntos públicos, al mismo tiempo

¹³ García Ramírez Sergio "En Política: la mujer mexicana ha caminado pero no tanto como puede hacerlo" pág. 4 en rev. De igual a igual núm. 11 mayo 2000

¹⁴ Berman Sabina y Maerker Denise Mujeres Y Poder raya en el agua México 1999

que igualdad entre los ciudadanos, además de ser considerada una actividad superior a cualquier otra, a la que tenían acceso solo los hombres porque ellos estaban libres de responsabilidades productivas o reproductivas, - actividades que estaban resueitas por esclavos y mujeres-, situación que permitía a los varones practicar la política como una actividad no sujeta a la lógica de las necesidades cotidianas.¹⁶

Convencionalmente, la política y el hacer política se refiere a una serie de actividades y decisiones que se llevan a cabo en espacios y entidades públicos: gobierno, parlamento, partidos políticos, consejos y, grupos de presión organizados. Sin embargo no es lo mismo hablar de la política que de lo político.

Lo político es entendido como: relaciones de poder enclavadas en la esfera cultural, social, económica y cotidiana; en tanto la política es concebida como una lógica particular, convencional y formalizada de participación en el espacio público. Así, mientras lo político permea todas las relaciones sociales, la política constituye una esfera especializada de desempeño público donde las mujeres pugnan también por entrar en tanto que espacio tradicional de exclusión femenina enmarcado en la dicotomía público-privado¹⁷.

Es decir, lo político no debe confundirse con la política porque "el primero es la sustancia, la esencia y determina la magnitud del poder estatal, así como la fuerza coercitiva que posee, que le da vigencia. La política en cambio, es el ejercicio y práctica, conocimiento y dominio de ese poder. Es la acción que lo convierte en una realidad"¹⁸, "Un conjunto de actividades, organizaciones, instituciones y relaciones de poder, que influyen en la sociedad, a través de normas y leyes obligatorias para todos

¹⁵ Polis era el nombre con el que se conocían las ciudades griegas.

¹⁶ Los Griegos consideraban envilecedores todos los trabajos que incapacitaban el cuerpo y la mente para la práctica de las actividades virtuosas entre las que se encuentra la política, la ciencia y el arte. Véase "Condicionamiento de la Participación política de las Mujeres" de Pilar Pérez Fuentes en Astelarra Judith Participación Política de las Mujeres s. XXI España 1990

¹⁷ Tuñón Esperanza Mujeres en Escena: De la Tramoya al Protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México (1982-1994) UNAM 1997 pág. 21

¹⁸ Jeannetti Dávila, Elena "La mujer en la Nueva Política Mexicana", pág. 51

los ciudadanos y ciudadanas"¹⁹. Se puede decir que la política es el espacio de la sociedad donde se toman decisiones con proyección social, con el fin de construir un orden social, es decir es todo acto de transformación de las relaciones de poder. Allí donde estas tengan lugar.

Existen diversas formas de entender la política, entre las mas usuales plantea Nancy Fraser²⁰, se encuentran:

- 1) *coloquial-peyorativo*: una decisión es política cuando los intereses personales predominan sobre los fines comunes sociales. Muchas personas sostienen que la política es una actividad despreciable o que los políticos manipulan a la gente para obtener beneficios particulares. Las prácticas de corrupción y falta de transparencia en los ámbitos estatales, el desprecio de los políticos hacia la opinión popular o el incumplimiento de sus promesas electorales, abonan esta extendida concepción de la política como actividad deshonestas;
- 2) *institucional o gerencial*: un asunto es considerado político, si se maneja directamente en las instituciones gubernamentales o se refiere al ámbito del Estado, las tareas de gobierno, los partidos y las elecciones, los poderes legislativo y judicial o la gestión municipal;
- 3) *discursivo*: alude a que algo es (o se vuelve) político si es debatido por una gran cantidad de sectores -sociales, políticos o laborales- y espacios públicos diferentes. En este sentido, una cuestión se vuelve política (se politiza en términos del discurso) por contraposición a otras cuestiones que no se debaten en público o que sólo son debatidas por sectores especializados, encerrados o fragmentados;
- 4) *teoría política radical*²¹: son políticas todas las interacciones atravesadas por relaciones de poder y desigualdad; así, la política queda vinculada al ejercicio del poder en cualquier ámbito en que éste ocurra.

¹⁹ Fernández Poncela, Anna M., "Participación Política de las mujeres en México: Avances y Estancamiento" pág. 341

²⁰ Nancy Fraser citada por Las Dignas en Las Mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras... el poder político San Salvador 1995 pág. 84

²¹ Esta acepción permea buena parte del pensamiento de la izquierda occidental y es a la que se suscribe el feminismo como movimiento político.

De entre las citadas formas de concebir la política el sentido coloquial y peyorativo parece dominar en las creencias de la mayoría de la población (sobre todo en los sectores más pobres, poco informados y formados). Lo cual creemos constituye una de las razones por lo que la entrada de las mujeres en este ámbito es vista con ojos inquisidores, por parte de hombres y mujeres, que al considerar esta actividad como deshonesta (tal como se plantea en la definición arriba mencionada) por un lado y eminentemente masculina por otro, el primer comentario que generan es la descalificación.

Es decir que mientras la política sea entendida únicamente como el conjunto de actividades relativas al gobierno de una sociedad, difícilmente podremos pasar de la reiterada afirmación de que estamos marginadas o cuando mucho, constataremos que las que deciden entrar en la política encuentran diversos obstáculos para desenvolverse con éxito. Sí, en cambio entendemos la política en un sentido más amplio y complejo, como el ámbito de las relaciones de dominio que existen en la sociedad, se hace evidente que la política abarca una gran diversidad de relaciones sociales; que son relaciones políticas no sólo las que ocurren en el Gobierno o la Asamblea Legislativa, el partido o el sindicato sino también las que se dan en las organizaciones mixtas, en la familia o en las relaciones sexuales, puesto que en estos ámbitos existen relaciones de poder.

En síntesis, si consideramos propio de la política todo lo relativo a las relaciones de poder que se dan en la sociedad, las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres caen en el ámbito de la política y, por tanto, la lucha de las mujeres por terminar la subordinación es tan políticamente relevante como la lucha contra la explotación en las relaciones sociales de producción. Desde esta perspectiva podemos afirmar que cuando las mujeres analizan, cuestionan y enfrentan la subordinación de género, están haciendo política desde su condición de mujeres, desde sus intereses y necesidades propias, por su liberación y por construir nuevas relaciones entre los géneros.

Kirkwood²² señala que hacer política desde las mujeres supone desarrollar prácticas individuales y colectivas orientadas a confrontar las formas de poder que se ejercen sobre las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

1.3 MUJER Y PODER: SUBORDINACIÓN Ó EMANCIPACIÓN

Política y poder constituyen una fórmula imprescindible en la vida social. En todo tiempo y en todas partes, el poder es la materia o la sustancia fundamental del universo humano, en tanto que la política tiene que ver con los asuntos más trascendentales de la vida social e involucra lo más importante del individuo como persona²³, o sea que hacer política supone el ejercicio del poder, ya sea en el sentido de dominación; o como expresión constructiva, propositiva es decir en su sentido positivo.

Mujer y poder es un debate que se está dando entre quienes sostienen, que la igualdad de género es un proyecto posible desde los planteamientos de la utopía ilustrada y quienes niegan tal utopía en la exacerbación de posturas inmediatistas que invocan la evidencia aplastante del fracaso de la modernidad y las particularidades derivadas de las diferencias reales, en lo que se concibe como humano.²⁴

Foucault decía: no sabemos muy bien que es el poder y muchas veces es difícil y muy sutil saber quién lo tiene, pero sí algo se ve claro y sabemos muy bien es quién no lo tiene²⁵. El poder según este autor se debe definir como "una situación estratégica compleja" que se produce en toda la sociedad. En consecuencia, el poder es un elemento esencial de la sociedad, perdurable a través del tiempo y de las distintas asociaciones humanas.

²² Kirkwood Julieta "El feminismo como negación del autoritarismo" en *Mujer y Poder* en rev. *América Latina* ed. Nueva Sociedad Caracas 1989.

²³ El poder político en México pág. 139

²⁴ García Prince Evangelina Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres: una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia CMF San José Costa Rica 1997 pág. 45

²⁵ Amorós Célia Feminismo de la Igualdad y la diferencia op. cit. pág. 67

Foucault²⁶, sitúa el poder no sólo centralizado en las estructuras sino atravesando el complejo tejido de las relaciones humanas que confluyen en las instituciones, resultan determinantes los microprocesos de construcción o de resistencia respecto del poder. El poder para este autor está por lo tanto centrado en su ejercicio, en las relaciones de fuerzas que lo constituyen y en los efectos que éste produce: efectos de verdad, normalizaciones, disciplinamientos; los cuales operan mediante el convencimiento y la adhesión de los propios dominados.

En esta época de transición democrática y reconstituciones, en la cual se busca una nueva legitimidad, el tema del poder está en la clave de las razones, causas y motivos así como en las respuestas que se intentan. No es pues casualidad su vinculación con los avatares de la propuesta de cambios desde y para las mujeres, ya que constituye una clave importante para extender su existencia personal y social.

Por su parte Rowlands²⁷ dice que el poder condiciona la experiencia de las mujeres en un doble sentido: es fuente de opresión en su abuso y fuente de emancipación en su uso. Las relaciones de poder pueden, entonces significar dominación, como también desafío y resistencia a las fuentes de poder existentes o servir para obtener control sobre ellas.

De acuerdo con Foucault el ejercicio del poder está presente en todos los niveles de la sociedad, entonces los cambios deben darse en todos los tipos de relaciones sociales. Wieringa resume el aporte de Foucault y lo complementa con ideas de Lauretis, así: El poder opera desde las relaciones interpersonales hasta el nivel estatal. Las instituciones y estructuras del Estado son elementos localizados dentro de ciertas esferas del poder, cuyas concepciones se confunden en la compleja red, participando como actores que ejercen el poder y como objetos de los juegos de poder, constituidos por las esferas de poder en las que están atrapados, mientras al mismo tiempo la configuran. La intencionalidad de las estructuras de poder no está atada a los

²⁶ Foucault, Michel El discurso del poder ed. Folios México 1983

²⁷ Rowlands, Wieringa y Batliwala son citadas por León Magdalena (compiladora) en Poder y Empoderamiento de las Mujeres Fac. Ciencias Humanas pág. 13 -16

individuos, en cuanto los juegos de poder adquieren su propia lógica. El poder, conceptualizado de esta forma, debe ser visto como un aspecto inherente todas las relaciones económicas, políticas, sociales y personales. Las relaciones de fuerza que operaran a distintos niveles están en conflicto permanente. La confrontación y la oposición son inherentes a este proceso, son efectos inevitables de los juegos de poder.²⁸

Para romper estas oposiciones limitantes y reconciliar los dualismos surge la noción de poder como proceso, que permite mirar el empoderamiento²⁹ y el desempoderamiento como dos caras de una misma moneda con sus múltiples interrelaciones.

1.4 TIPOS DE PODER

Diferenciar los tipos de poder existentes es una herramienta para comprender los alcances del empoderamiento. Rowlands³⁰ diferencia cuatro clases de poder. La primera clase – el poder sobre- es un poder de suma cero, en el que el aumento de poder de una persona implica la pérdida de poder de otra. Los otros tres poderes – poder para, poder con y poder desde dentro- se definen como poder de suma positiva, debido a que el incremento de poder de una persona incrementa el poder total disponible.

a) Poder-sobre. El poder-sobre es el más familiar y común y, en general, cuando se habla de relaciones de poder, se piensa en este tipo. Representa la habilidad de una persona para hacer que otras actúen en contra de sus deseos: es la capacidad de un

²⁸ León Magdalena (compiladora) en Poder y Empoderamiento de las Mujeres Fac. Ciencias Humanas pág. 14

²⁹ Empoderamiento: Se alude desde la posición de subordinación de las mujeres, al reconocimiento de su capacidad para tomar decisiones, a su posibilidad de afirmar su identidad y de elevar su autoestima. Alude también al desarrollo de habilidades y competencias para dirigir y controlar la propia vida y para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales, como en las instituciones sociales. El empoderamiento no es un estado al que se llega; es un proceso a la vez gradual y dinámico que le permite a las mujeres ganar autonomía, desarrollar dignidad y conciencia de su propio valer y aumentar sus capacidades para modificar las estructuras e ideologías que las mantiene sometidas. Véase León Magdalena (compiladora) op. cit.

³⁰ Rowlands hace esta distinción con base, en la obra de Lukes, Power: A Radical View (1974).

actor de afectar los resultados aun en contra de los intereses de los demás es decir, es una capacidad interpersonal en la toma de decisiones.

Cuando la relación se da en un conflicto observable, el poder está del lado de quien se impone en la decisión. El conflicto puede darse entre personas o entre grupos de cualquier tipo. Puede llegar a expresarse con violencia o fuerza, o tomar la forma de omitir u otorgar recursos para lograr lo deseado. Según Batliwala, las decisiones que confieren el poder-sobre, se toman con relación a bienes y recursos, que pueden ser materiales (físicos, financieros, de tierra, de agua, del cuerpo o del trabajo), intelectuales (conductas, información e ideas) o ideológicos (creencias, valores y actitudes).

El poder no sólo es la toma de decisiones sino también en lo suprimido, es aquello que no se toma en cuenta en la decisión y ni siquiera entra en la negociación. Así que el poder-sobre también se expresa en la capacidad de decidir sobre qué se decide. En este caso no se observa el conflicto porque no se permite que se manifieste. No tomar decisiones dejar de hacer algo, no objetar, también implica la presencia del poder y a esto se le denomina poder invisible. Riger³¹ explica que ello significa que el poder puede ser de dominación implícita o explícita. Así coerción, manipulación e información sesgada o falsa también son espacios del poder-sobre caracterizados por no permitir el surgimiento del conflicto abierto.³²

Young³³ indica que "la falta de poder no sólo impide que aquellos que carecen de poder puedan ubicar en la agenda sus demandas, sino que, con frecuencia hace imposible la articulación de estas demandas". Esta forma de poder se da sobre aspectos no discernibles en la superficie, pero que son elementos de insatisfacción latente. El tipo de poder-sobre es el más penetrante porque evita la expresión del conflicto y hace imposible que se conciba una situación diferente.

³¹ Riger citado por Batliwala en Poder y Empoderamiento de las Mujeres op. cit

³² León Magdalena (compiladora) op. cit. pág. 17

³³ Young citada en Poder y Empoderamiento de las Mujeres op. cit. pág. 18

Marta Lamas dice que al aceptar el poder-sobre, se abre la posibilidad de poner resistencia o de manipularlo a su favor, disminuyendo así el sentido victimizante en los sujetos hombres y/o mujeres.

b) Poder-para: Este poder sirve para incluir cambios por medio de una persona o grupo líder que estimula la actividad en otros e incrementa su ánimo. En esencia es un poder generativo o productivo, aunque puede haber resistencia y manipulación. Permite compartir el poder y favorece el apoyo mutuo.

c) Poder-con: Tal poder se aprecia especialmente cuando un grupo presenta una solución compartida a sus problemas. Se refiere a que el todo puede ser superior a la sumatoria de las partes individuales.

d) Poder-desde-dentro o poder-del-interior. Poder que representa la habilidad para resistirlo, de otros mediante el rechazo a las demandas indeseadas. El poder que surge de él mismo y no es dado o regalado. Pues, recordemos que el poder no se ejerce simplemente sobre los individuos entendidos como sujetos-súbditos, ya que aquello sobre lo que se ejerce el poder es la población – es decir sobre los sujetos que tienen capacidad de respuesta, desafío o resistencia a ese poder que se impone -.³⁴

La mujer ha sido objeto principalmente de las diferentes clases de poder-sobre, en particular del poder latente e invisible, y es por ello que se dice que está en situación de desempoderamiento. Pero no podemos decir que la mujer ha carecido de poder, sino más bien que su situación social, cultural e ideológica expresa poco poder y que el que ostenta se da dentro de limitaciones sociales muy rígidas. Es el caso del poder de lo privado y en la familia³⁵.

³⁴ Michel Foucault Las redes del poder editorial almagesto Colección mínima 1992

Argentina. Texto de la Conferencia proferida en 1976 en la facultad de Filosofía de la Universidad del Brasil. Publicada en la revista anarquista "Barbarie", núm. 4 y 5 en 1981-82. San Salvador de Bahía Brasil; también fue publicada en revista Farenhei 450, núm. 1 Buenos Aires Arg. Dic. 1986 ya traducida al castellano por Heloísa. Pág. 18-19

³⁵ León Magdalena op. cit. pág. 19

Así, poderes quiere decir, formas de dominación, formas de sujeción que operan localmente. Se trata siempre de formas locales, regionales de poder, que poseen su propia modalidad de funcionamiento, procedimiento y técnica. Todas estas formas de poder son heterogéneas. No podemos entonces hablar de un solo tipo de poder, si queremos hacer un análisis de él, sino que debemos hablar de los poderes o intentar localizarlos en sus especificidades históricas y geográficas³⁶.

El poder en sus diferentes formas presenta determinadas manifestaciones: poderío, mando, influencia y autoridad. Para precisar los anteriores elementos mencionaremos a continuación algunos aspectos que nos permitirán identificarlos en las relaciones que dan entre los sujetos hombre/mujer, hombre/hombre y mujer/mujer.

- a) Poderío: se basa fundamentalmente en el uso de la fuerza. Duveger dice: "El poderío es la ley del más fuerte que puede, materialmente, costreñir al más débil a inclinarse". Es decir, poderío es imposición; es el hecho de vencer al otro, de doblegarlo, ya sea física, moral o económicamente.
- b) Mando: su base es la normatividad. Es decir, el derecho y su poder de coacción constituyen el elemento fundamental del poder. Frente al temor o a la sanción, se actúa en consecuencia.
- c) Influencia: tiene su fundamento en la motivación psicológica y subjetiva. Es decir, se convence por la influencia decisiva de una voluntad sobre un auge receptivo.
- d) Autoridad: es la investidura de una persona, la cual reúne la característica de tener el poder y que los demás lo acepten, o sea que lo legitimen como el detentador de la capacidad de mando.

³⁶ Michel Foucault Las redes del poder Editorial almagesto Colección mínima 1992 Argentina. Texto de la Conferencia proferida en 1976 en la facultad de Filosofía de la Universidad del Brasil. Publicada en la revista anarquista "Barbarie", núm. 4 y 5 en 1981-82. San Salvador de Bahía

1.5 RELACIONES DE PODER ENTRE LOS GENEROS

En las relaciones de poder convergen las condiciones históricas de los sujetos y suman o restan poderes a cada quien. El género, la nación, la edad, la clase, la nacionalidad, la etnia, la comunidad, la religión, la salud, el saber, son configuraciones y estados que se conjugan en cada mujer y en cada hombre. Así, cada quien tiene una condición genérica, una condición nacional, étnica, etc. Lo que cada quien es depende de lo que realiza y no realiza como sujeto particular de las categorías a las que pertenece. Cada quien participa de manera activa y dialéctica en su mundo y construye, a partir de sus recursos, su vida personal, su historia.

La organización genérica³⁷ es en sí misma una estructura de poderes, jerarquías y valores. De hecho, Marcela Lagarde³⁸ apunta que la desigualdad de poderes se basa en la incidencia de los sujetos en el mundo y en la valoración que se hace de ella. Ser hombre o ser mujer es ser especialista de género, y eso propicia el dominio. La diferencia por sí misma no crea distribución desigual de poderes. Se requiere, además, la valoración de los sujetos en rangos de superior mayor, inferior menor; además agrega que al ocupar posiciones jerárquicas y de rango superiores, quien tiene poderes de dominación, se convierte, a su vez, en quien posee la verdad, la razón y la fuerza; a su vez el dominio convierte a quien lo detenta en intocable e invulnerable no puede ser subordinado, controlado, expropiado.

La organización social que se deriva de la existencia de la división sexual del trabajo, es el sistema de género, que se refiere a los procesos y factores que regulan y

Brasil; también fue publicada en revista Farenhei 450, núm. 1 Buenos Aires Arg. Dic. 1986 ya traducida al castellano por Heloísa. Pág. 13

³⁷ La organización genérica es una construcción social basada en marcas corporales. Lo particular de la organización genérica es que su cimiento es el sexo y se concreta en la construcción de la sexualidad, es decir, el conjunto de hechos históricos que los sujetos producen definidos marcados sexualmente. Para tal efecto, se da significado al dimorfismo sexual y se proyecta en la sociedad, de órdenes de género binarios. Se reconocen dos tipos de cuerpos diferenciados masculino y femenino, y sobre ellos se construyen dos modos de vida, dos tipos de sujetos de género, el hombre y la mujer, y dos modos de ser y de existir, uno para las mujeres, otro para los hombres. Ver Greer, 1985

³⁸ Véase Lagarde Marcela Género y poderes op. cit.

organizan a la sociedad de modo que ambos sexos sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles áreas sociales serán de competencia de uno y cuáles del otro. La política forma parte del sistema de género; sus actividades y sus organizaciones no están al margen de la división sexual.

Aunque las relaciones de género se expresan en todas las instituciones y organizaciones sociales, su base principal es la familia, desde ahí se ha determinado el tipo de relaciones que habrá entre mujeres y hombres, lo que luego se proyecta a otros ámbitos de la vida social. Cito palabras de Federico Engels: "la abolición del derecho materno fue la gran derrota del sexo femenino, estos son los cimientos de la familia patriarcal, que en su origen no significa el ideal formado por una mezcla de sentimentalismo y disensiones domésticas del mojigato de nuestra época; *famulus* quiere decir esclavo doméstico y familia designa al conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre",³⁹.

Las relaciones entre hombres y mujeres casi siempre son asimétricas, así lo expresa Ana Sojo⁴⁰ las relaciones simétricas son aquellas que se establecen entre individuos con igual capacidad de decisión, lo cual implica igual acceso a recursos para tomar decisiones y capacidades semejantes como punto de partida para actuar, entonces las relaciones asimétricas son su contra parte.

Entender que las relaciones de poder asimétricas se ejercen en un vasto campo de relaciones, implica rechazar la propuesta de establecer el campo económico como base única del poder, ya que estas implican explorar la política, la ideología, la cultura y muchos otros terrenos sin tratar de reducir las formas de poder que allí se presentan. Avanzar en la comprensión de las relaciones de poder, involucra, además, elementos relacionados con la comprensión de los mecanismos de poder actuantes a todo lo largo de la trama social⁴¹.

³⁹ Rodríguez Patricia "La Batalla no ha terminado" en rev. de Igual a igual op. cit. pág. 53

⁴⁰ Ana Sojo Mujer y Política : ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular Departamento Ecueménico de Investigaciones San José Costa 1985 pág. 15

⁴¹ Ibidem pág. 22

Coincidimos con Foucault cuando señala que- son aquellos sobre quienes el poder se ejerce, los llamados a resistirlo y a definir los métodos, lugares e instrumentos de lucha adecuados⁴²- porque en las relaciones entre sujetos el poder se vive como la relación de fuerzas, que constantemente está presente en el ejercicio de un sujeto (o varios) sobre otro (s) que no lo vive(n) en una forma pasiva, sino que pacta(n) compromisos, opone(n) resistencias, fija(n) límites y causa(n) rupturas según las diversas situaciones de fuerza -.

Los conflictos esenciales entre quienes tienen una condición subalterna en las relaciones de poder, se relacionan con el carácter diverso de las formas de poder y con el hecho de que ellas no se derivan unas de las otras, de manera tal que mientras se cuestiona una forma de poder, otras pueden continuar inalteradas. Incluso la opresión de algunos puede favorecer a otros que ocupan una posición subalterna en otros ámbitos⁴³.

Desterrar las relaciones asimétricas de poder implica el reconocimiento recíproco de los sujetos involucrados con sus acciones en construir un nuevo orden social.⁴⁴ Los Sujetos se construyen, se deshacen y hacen por medio de la lucha.

Aun persisten hoy día, entre los hombres y las mujeres problemas ocasionados por la disparidad de poderes⁴⁵, por los lugares que ocupan en el mundo, y por las relaciones que establecen entre ambos. "La obtención de poderío, los bienes, la

⁴² Ibidem pág. 23

⁴³ Ibidem pág. 27

⁴⁴ Ibidem pág. 33

⁴⁵ No hay que olvidar que las mujeres también ejercen sus poderes de dominio sobre hombres. Lo hacen inferiorizadas por su género, pero empoderadas por su clase, su edad, su rango, su relación de parentesco, conyugal, erótica, intelectual, etc. Así, hay mujeres mayores que dominan a hombres menores, madres a hijos, jefas a empleados, maestras a educandos, etcétera. Pero lo hacen desde una posición jerárquica menor. Asimismo los hombres ejercen poderes de dominio sobre otros hombres por la competencia entre ellos para ser superiores, exitosos, y porque luchan por acaparar cada uno poderío para sí mismo. La dependencia vincula en el dominio y la subordinación, también a los hombres. Ellos dependen de sus relaciones de filiación y de jerarquía de sus lazos con otros más poderosos o menos poderosos, porque cada hombre vale más mientras más amplias sean sus redes de apoyos, lealtades y corporación.

satisfacción de necesidades vitales y el goce de algunos, se producen, en parte, por la dominación de género ejercida sobre mujeres y hombres. Infelicidad, sufrimiento, conflictos y limitaciones en la vida cotidiana, son experiencias personales y colectivas producto del poderío de género"⁴⁶.

Me parece fundamental señalar que comparto la idea de feministas⁴⁷ y no feministas mexicanas⁴⁸ que plantean que las mujeres queremos poder, pero un poder diferente. No para dominar sino un conjunto de poderes positivos para lograr el desarrollo de las mujeres y todo aquello que se requiere para vivir una ciudadanía plena. Tenemos que desmontar el poder como un hecho binario de dominación y aprender otras reglas del poder positivo. Porque el poder como bien lo señala Brigit Meyer⁴⁹ no se declama sino se ejerce, y una forma de ejercer poder es establecer alianzas. Para ello necesitamos aprender a pactar, primero entre nosotras, para poder hacerlo también con los demás, ó sea con los otros –hombres-.

1.6 SABER PACTAR: PRÁCTICA POLÍTICA FUNDAMENTAL PARA Y ENTRE MUJERES

Respecto al tema del pacto entre los sujetos hombres y mujeres, la teórica Célia Amorós dice que el patriarcado es un pacto interclasista metaestable por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los varones, por su parte Cristina Molina agrega que el patriarcado se pone de manifiesto como un poder de asignar espacios. Donde quiera que haya poder tiene que haber un sistema de pactos un sistema de difusión dinámica de ese poder. En principio podríamos tenerlo todo todos, pero como dice Hobbes en el mito de Levitán, sería la guerra de todos contra todos, por

⁴⁶ Lagarde Marcela Género y Poderes op. cit. pág. 2

⁴⁷ La tesis central de la filosofía feminista y de otras corrientes y movimientos políticos, que afirma el derecho de mujeres y hombres a no ser objeto de dominación por su sexo ni por su género, sostiene que nadie debe ejercer poderío sexual y genérico sobre otras/os.

⁴⁸ Marcela Lagarde, Marta Lamas, Rosario Robles, Amalia García, Celia Amorós, Guadalupe Gómez Maganda, Laura Salinas, Lylia Barthey, Patricia Mercado, Elena Tapia, Patricia Duarte, María de los Angeles Moreno, Ifigenia Martínez, Griselda Alvarez.

⁴⁹ Meyer Brigit "¿Las Mujeres en el Poder?" En Feminaria año 1, núm. 1, Buenos Aires 1988.

lo tanto se produce una apropiación de espacios de poder; esos espacios acotados definen y son definidos por individuos y, por lo tanto, en el espacio público se produce el principio de individuación como categoría ontológica y como categoría política...no todos tienen el poder, pero todos son percibidos como posibles candidatos o sujetos de poder.⁵⁰

El poder político es un contrato en el espacio de los iguales, tiene que pactar y, por lo tanto hacer explícito su propio pacto, como portadores del logos que poseen cada uno de ellos. Mientras que la mujer no tiene su propio logos – o por lo menos eso le han hecho saber –, delega esa voluntad en el varón, por considerar que el es el único portador del logos, y el pacto por lo tanto, es un pacto entre varones⁵¹. Es decir que la mujer no se crea capaz de pactar con el hombre, por tal razón, Amorós afirma que para las mujeres es ruinoso y malo no saber pactar, no saber negociar. Porque las relaciones humanas se rigen por la reciprocidad, y quien no sabe pedir la parte que a la recíproca le corresponde no es que sea generosa, sino puramente masoquista. Además dice que reivindicar para la mujer la capacidad de pacto es lo más revolucionario que se puede reivindicar porque la mujer siempre ha sido el objeto en el pacto patriarcal entre los varones. Si la mujer reivindica la capacidad de ser sujeto para pactar, ello significa algo en sí mismo revolucionario⁵².

Para reforzar el planteamiento anterior Amorós propone desde un análisis de género, el acento en la igualdad de las mujeres⁵³ como condición básica e imprescindible para el poder. Cabe señalar que la condición de género de las mujeres contemporáneas es una condición de género compleja, compuesta no sólo por la condición de género patriarcal de las mujeres, sino también con aspectos modernos en –su- condición de género. –Casi todas- las mujeres contemporáneas viven, en distintos

⁵⁰ Amorós Célia Feminismo de la igualdad y de la diferencia op. cit. pág. 26

⁵¹ Esta idea es expresada por Hobbes moderno pensador ilustrado de la legitimación racional del Estado Moderno retomada por Amorós Célia en Feminismo de la igualdad y de la diferencia op. cit. pág. 45

⁵² Amorós Célia Feminismo de la igualdad y de la diferencia op. cit. pág. 78-79

⁵³ Las mujeres dice Celia Amorós han sido excluidas del Contrato Social –por una doble lectura del concepto de naturaleza cuando éste se aplica a las mujeres, exaltándolas y marginándolas a la vez- y confinadas en el ámbito privado.

grados, aspectos a la vez tradicionales y a la vez moderno. Cada mujer contemporánea sintetiza estereotipos del ser mujer.⁵⁴ Esto que se llama sincretismo y que puede constituirse en un obstáculo más para la mujer en la lucha por la igualdad porque experimenta culpas y temores que tienen que ver con la manera en que hemos sido socializadas.

Sin embargo con dudas y temores las mujeres han hecho un camino digno de señalar y seguir hacia la esfera pública en la cual se encuentra el ejercicio de la política institucional, parte de ese camino se presenta a continuación, en un primer intento por demostrar que la presencia y participación política de las mujeres latinoamericanas y mexicanas; es una realidad, que si bien no es lo numerosa y productiva que pudiera desearse si constituyen pasos firmes hacia el logro de esos objetivos.

1.7 PARTICIPACIÓN DE LA MUJER LATINOAMERICANA EN LA ELITE POLÍTICA

La inserción de las mujeres en la clase política latinoamericana tuvo sus orígenes durante la primera mitad del siglo XX, tras un dilatado proceso en el que el reconocimiento del voto no estuvo acompañado del derecho a la representación. La emergencia de las mujeres en la política formal fue el resultado, en ocasiones, de su cooptación por gobiernos populistas casi poliárquicos, reemplazados por dictaduras militares (la Argentina de Perón), por regímenes populistas hegemónicos (Cárdenas y López Mateos en México), por el efímero ímpetu participativo de gobiernos populistas autoritarios (Videla e Ibañez en Chile y Vargas en Brasil) o por regímenes totalitarios de larga duración (Trujillo en la República Dominicana). Hasta finales de los años setenta, la incorporación de las mujeres en los mecanismos formales de participación fue limitada y coyuntural, su representación parlamentaria fue escasa o figurativa, y su acceso a las ramas ejecutiva y judicial fue prácticamente inexistente.

⁵⁴ Lagarde Marcela Memoria Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres Puntos de

En la historia política contemporánea de América Latina, sólo cinco⁵⁵ mujeres han ocupado la presidencia: María Estela (Isabel) Martínez de Perón en Argentina (1974-1976); Lydia Gueiler Tejada en Bolivia (noviembre de 1979 a julio de 1980); Violeta Barrios viuda de Chamorro en Nicaragua (1990-1995); Ertha Pascal-Trouillot en Haití (1990), y Mireya Moscoso en Panamá (1999-2004). En la mayoría de los casos, la elección presidencial de estas mujeres fue más el resultado del capital político heredado de sus parientes varones, que de su propia popularidad. La única excepción fue el nombramiento provisional de Gueiler por el Congreso Boliviano, antigua comandante de las milicias armadas del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y Presidenta del Senado en 1979, su presidencia duró ocho meses y vino a calmar la crisis creada por el golpe militar de Natusch Busch contra el Presidente interino Walter Guevara Arce, del Movimiento de la izquierda Revolucionaria (MIR).

El fallecimiento del Presidente Juan Domingo Perón permitió su reemplazo legal por la vicepresidenta, su segunda esposa Isabel. El asesinato del periodista Pedro Joaquín Chamorro por los paramilitares del dictador Anastasio Somoza fue capitalizado por los opositores de la revolución sandinista para impulsar la candidatura de su esposa, Violeta mediante el respaldo de Estados Unidos a la coalición Unión Nacional Opositora (UNO). La parálisis física sufrida por Pascal-Trouillot hermano de Ertha, tras el ataque brutal de los Ton-Ton Macoutes, al final de la dictadura de Jean Claude (Baby Doc) Duvalier, generó un vacío de liderazgo masculino de la oposición que impulsó la candidatura de Ertha por la coalición Asamblea Unitaria para ocupar la presidencia provisional de Haití en 1990. Durante los primeros seis meses previos a las primeras elecciones democráticas. El fallecimiento del conservador Arnulfo Arias en Panamá generó una crisis de alternancia en el liderazgo carismático del Partido Arnulfista que fue capitalizado por su viuda, Mireya Moscoso, elegida presidenta del país en su

Encuentro México 1998 pág. 19

⁵⁵ Aunque Puerto Rico no pertenece propiamente a América Latina, pero si al Continente Americano, nos parece importante señalar que el pasado 2 de enero de 2001, fue nombrada la primera gobernadora de la isla Sila María Calderón. En su discurso de toma de posesión destaco de entre otros temas la situación de la mujer en la isla del encanto, ya que representan el 60% de los más pobres y el 50% de la población femenina son madres solteras.

segunda candidatura con la alianza Unión por Panamá, liderada por el partido Arnulfista.

Se trata en general, de mujeres de la clase media alta, de las cuales la única que cuenta con una trayectoria histórica de lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres es Ertha Pascal-Truillot, única mujer en la Corte Suprema de Haití en 1986, tras la caída de Baby Doc. Su activismo feminista se remonta a principios de los años setenta, cuando impulsó el reconocimiento de derechos políticos y económicos, hasta entonces desconocidos en el país caribeño, tales como el derecho de las mujeres casadas y las menores de 30 años a abrir cuentas bancarias y adquirir propiedades sin la anuencia de sus maridos. En los nuevos Estados del Caribe anglófono la elección de jefas de Estado por voto directo ha tenido lugar en Barbados, Belice y Dominica.

Durante la tercera ola democratizadora, la participación de las mujeres en los procesos de transición no dignificó su incorporación en la política formal, sino su integración en los movimientos sociales que aceleraron el quiebre de las dictaduras.

La estrategia de los líderes políticos para desestabilizar las instituciones del *ancien régime*, mediante la movilización social, impulsó la participación de las mujeres en los procesos de transición de finales de los años setenta y principios de los ochenta. La necesidad de la clase dirigente masculina de contrarrestar los efectos sociales de la crisis económica heredada de la década perdida promovió la incorporación coyuntural de las mujeres en las agencias estatales y los partidos políticos a finales de los ochenta y principios de los noventa. Como resultado si bien la movilización social de las mujeres aceleró la transición democrática, su cooptación por los partidos dominantes y su integración coyuntural en agencias estatales no autónomas debilitó su actividad política y atomizó el movimiento feminista.

1.8 CASO MEXICANO...

El acceso de la mujer a la administración pública se llevó a cabo debido a los cambios demográficos, educativos, culturales, económicos y políticos que ha vivido el país, sobre todo a partir de la cuarta década del siglo XX, ya que estos han generado transformaciones sociales profundas que han modificado de manera importante la condición de las mujeres mexicanas y con ello, su disposición a la protesta, a la movilización social y a su participación política.

La creciente irrupción de la mujer en la vida nacional así como la transformación de su condición social, han sido posibles por una dinámica de crecimiento económico y mayores posibilidades educativas que han generado la ampliación de la planta industrial y los servicios; por el uso de nuevas tecnologías en los sistemas productivos y de administración; por un acelerado proceso de urbanización con su consecuente modificación de expectativas y formas de vida; por los importantes programas de salud pública que ha ampliado y mejorado el espacio de vida, y de salud reproductiva que ha modificado comportamientos sexuales y regulado la procreación; también, por la exposición en mensajes e imágenes de la vida moderna transmitidos por los medios de comunicación, a pesar de la reproducción de estereotipos⁵⁶.

En la historia política nacional sólo tres mujeres han gobernado entidades federativas: Griselda Alvarez Ponce de León en Colima (01-11-79 al 31-10-85); Beatriz Paredes Rangel en Tlaxcala (15/01/87 al 14/01/93) y Dulce María Sauri Riancho en Yucatán (interinato 14/02/91 al 01/12/93). Recientemente otra mujer, Rosario Robles Berlanga, asumió la jefatura de gobierno del Distrito Federal. (interinato 1999-2000).

⁵⁶ González Almendarez Lizet y Juárez García María Elizabeth "Las mujeres en el ejercicio del poder en la Cámara de Diputados" pág. 10 documento final del taller de investigación educativa II dirigido por la Maestra Alma Rosa Sánchez Olvera

La Administración pública⁵⁷ Federal ha tenido siete mujeres como Secretarías de Estado. Rosa Luz Alegría Escamilla y Silvia Hernández Enríquez Secretarías de Turismo, María de los Angeles Moreno Uriega en la Secretaría de Pesca, María Elena Vázquez Nava y Norma Samaniego Villareal en Contraloría, Julia Carabias Lilo Secretaria de la SEMARNAP y Rosario⁵⁸ Green Macías en Relaciones Exteriores.⁵⁹

Un estudio realizado en 1994 por Graciela Hierro, Lorena Parada, Lina Pérez y Gloria Careaga, titulado "Participación en la vida pública y acceso en la toma de decisiones", cuyos datos corresponden al período 1980 a 1994, se puede observar que de un total de 7 mil 665 puestos de primer nivel; 466 eran ocupados por mujeres (6%); los puestos designados por el Ejecutivo Federal representaron un total de 781 puestos, las mujeres ocuparon 32 de ellos (4%). En el Tribunal Fiscal de la Federación la presencia femenina alcanzó el 37% (177 de 478 puestos computados); en el Tribunal Federal de Concilio y Arbitraje 17%, (aunque alcanzaron el 79% en las secretarías

⁵⁷ La administración pública incluye:

La administración pública central (sector central): conjunto de dependencias administrativas integrado por: la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos administrativos que determine el titular del ejecutivo federal y la Procuraduría General de la República.

La administración pública federal (sector público federal): conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el gobierno federal cumple o hace cumplir la política y voluntad de un estado, tal y como éstas se expresan en las leyes fundamentales del país. Incluyen todos los órganos administrativos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federales. Comprende al gobierno federal y al sector para estatal, excluye a los gobiernos locales.

La administración pública para estatal (sector paraestatal): Conjunto de entidades de control presupuestal directo e indirecto integrado por: los organismos descentralizadas, las empresas de participación estatal, las sociedades nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y los fideicomisos.

⁵⁸ Rosario Green Macías recibió el 01 de febrero de 2001 el reconocimiento de la Universidad Latinoamericana como ex alumna distinguida por el papel que desarrolló durante el cargo de Secretaría de Relaciones Internacionales. Además el próximo 8 de marzo de 2001 presentará sus credenciales ante el Presidente de la Rúa como embajadora de México en ese País.

⁵⁹ Si bien en el gabinete que acaba de ser nombrado por el Presidente Fox, vemos la inclusión de mujeres, para efectos de nuestro estudio hemos considerado aquellas que han participado hasta el sexenio del Presidente Zedillo.

* José López Portillo - Rosa Luz Alegría Escamilla Turismo Diciembre 1976 a Diciembre 1982.

* Carlos Salinas de Gortari - María de los Angeles Moreno Uriega Pesca Diciembre 1998 a Junio 1991 - María Elena Vázquez Nava Contraloría Diciembre 1988 a Junio 1991.

* Ernesto Zedillo Ponce de León - Silvia Hernández Enríquez Turismo Diciembre 1994 - Rosario Green Macías Relaciones Exteriores Enero 1994 a diciembre de 2000 - Norma Samaniego Villareal Contraloría Diciembre de 1994 a diciembre 1995 - Julia Carabias Lilo SEMARNAP Diciembre de 1994 a diciembre de 2000.

generales de acuerdo y un 19% en las presencias de sala). La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la proporción de mujeres represento el 19% y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo existió un 11%.

Mención aparte mereció el Distrito Federal, pues si bien hasta 1997 no había sido elegido ningun regente, la presencia de las mujeres era mayor. en 1984-85, 5 de las 16 delegaciones eran ocupadas por mujeres (31%), para 1994 su participación oscila entre un 13 y 19%. En cuanto a la primera y segunda Asamblea de Representantes, de los 132 puestos computados 20% fueron ocupados por mujeres, porcentaje que aumentó al 27% en la categoría de suplentes.

En lo referente a los gobiernos de los Estados con el inicio del nuevo milenio, ninguna mujer se desempeña como gobernadora y a nivel de los ayuntamientos su participación es todavía reducida, aunque ha aumentado ligeramente. En 1991 el 2% de los ayuntamientos del país eran encabezados por una mujer, en 1998 la proporción subió al 3.4% número casi similar al que existe registrado a este mes de enero del 2000 (3.5%). Mientras que en la administración pública federal de 53,825 cargos de mandos mayor participación se encuentra en los niveles de jefes de departamento y asesores donde alcanzan 30 % siendo menor en los correspondientes a oficial mayor (10.6%), Subsecretario de Estado (4.7%) y Secretario de Estado (9.1%), este último representado actualmente por las Secretarías de Relaciones Exteriores y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Así la ausencia de mujeres en puestos de decisión es tan común en nuestro país que hay que repetirlo para que el hecho sobresalga de entre las gasas del sopor con que uno aprecia lo que es costumbre: solamente 11 mujeres, ni una más, en nuestra historia, han ocupado puestos en el Primer Círculo del Poder, es decir aquel en donde se toman las decisiones con proyección social, donde se decide la distribución de los bienes de la sociedad o sea el Estado y las Gobematuras.

La mujer mexicana ha caminado muchas leguas y llegado muy lejos; pero no tantas leguas como las que existen, ni tan lejos como puede hacerlo. Sin embargo no reconocer el avance de las mujeres en el escenario político de México durante casi cinco décadas, sería injusto. Pero lo sería aún más, no aceptar que persisten resistencias culturales que impiden una mayor correspondencia entre el aporte femenino a la economía, la sociedad y la política, y su incorporación al poder público y a las instancias de decisión sobre asuntos de interés general.

Como corolario, se tiene que: el modelo de relación social que ubica a las mujeres en condiciones subalternas no tiene su origen en la natural diferencia entre hombre y mujer, diferencia que nos hace naturalmente complementarios, sino en normas y valores arcaicos, en prejuicios y falsas apreciaciones que nos asignan capacidades diferentes, que intentan justificar imposiciones y marginaciones.

Tal como se ha señalado, el tema de lo público-privado es central en la comprensión profunda de las barreras tangibles e intangibles que están presentes en el ejercicio de la política; es en esta discusión, que es definitivamente importante para el concepto de ciudadanía. Toda esta manera de ver lo privado y a la mujer como la "reina del hogar", no es más que una invisibilización y enmascaramiento de las jerarquías y relaciones de poder existentes al interior del mismo, por su parte, y el disimulo histórico de que el poder masculino también es el poder dominante en lo privado/doméstico. Lo doméstico también es un espacio de expresión de los poderes masculinos y correlativamente de subordinación de las mujeres. Basta examinar por ejemplo con espíritu crítico y lentes de género, cómo se distribuyen los recursos y la toma de decisiones al interior de la vida doméstica para darnos cuenta de la certeza de la apreciación señalada.

Otro aspecto que deseo destacar y que se relaciona con el anterior, es el carácter falsamente no político o no público de lo doméstico y el sentido impreciso de lo privado. De hecho, lo doméstico, lo privado, es objeto de atención y regulación pública.

Lo doméstico no es espacio extrasocietario que existe cultural y normalmente desarticulado de las otras esferas de la vida social. Ya que el orden normativo, las leyes que regulan los deberes y derechos de las personas que actúan al interior de ese relativamente indiferenciado espacio que constituye lo privado, son instrumentos públicos y expresan un orden político de poder.

Por otra parte, los pactos que históricamente han definido la significación de los individuos en el contexto político, han sido pactos entre varones. Desde la exclusión de las mujeres del pacto genealógico, en la tradición religiosa judía, en tanto que Jehová establece su pacto con y a través de los varones: Noe, Abraham, hasta el Contrato Social de Rousseau, en el cual las mujeres no pactan, sino que "son pactadas" —como comenta Amorós— pasando por las mujeres como el objeto de transición (pactadas) que en el pacto de intercambio entre hombre da lugar al diálogo de los hombres y en consecuencia a la sociedad política.

Los adversarios de las mujeres como dice Guadalupe Gómez Maganda no son los hombres que son sus compañeros. El adversario común es el atraso social, los contrastes, el arcaísmo económico, pero esencialmente un modelo cultural que niega el ideal igualitario, que afirma el autoritarismo y que trata el potencial común de creatividad, iniciativa y trabajo de hombres y mujeres para lograr nuevas etapas de progreso colectivo.

Cada día se profundiza más el debate sobre la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la realidad, tanto en México como en el resto del mundo. Paulatinamente se incorporan más mujeres a las universidades y se preparan mejor para competir en una organización social que hasta hace poco tiempo era dirigida sólo por hombres.

La mujer en la política dice Martha Chapa no debe esperar conmisericordia o indulgencia, sino participar con determinación e inteligencia, competir, convencer y vencer. Las mujeres dotadas para la política, en competencia dura y pareja, deberán

poner al mundo su toque y sensibilidad, para gobernar con firmeza pero con propósitos de mayor justicia, de un mejor equilibrio, con un entendimiento más nítido del futuro de la humanidad; mujeres vigorosas e inteligentes que entenderán que la victoria del neoliberalismo es pírrica, temporal, pues en un mundo cuya población se multiplica geométricamente, o privilegiamos la justicia social o nos destruimos.

Nos parece que el día en que la política sea cosa también de mujeres, pero no solo en teoría sino en la práctica y no de unas cuantas sino de la gran mayoría, habrá una verdadera democracia. Pero sabemos que la democracia es un proceso para el cual hay que prepararse y participar activamente como ciudadanas. Por tal razón una de las tareas primordiales de las mujeres es asumirse como ciudadanas completas es decir reconocerse como sujetas de derecho, que vinculen la ciudadanía a la posibilidad de la autonomía individual. Lo cual será tema de nuestro siguiente capítulo.

CAPITULO II

LA CIUDADANIA DE LAS MUJERES. UN SALDO DE LA SOCIEDAD MEXICANA



¿Ejercer el derecho del voto es lo que significa ser ciudadana?. De acuerdo al artículo 34 de nuestra Carta Magna: "Son ciudadanos de la República los varones y las **mujeres** que teniendo la calidad de mexicanos⁶⁰, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. haber cumplido dieciocho años; y II. tener un modo honesto de vivir" y entre sus prerrogativas se encuentran: **votar** en las elecciones populares; **poder ser votado** para **todos los cargos de elección popular** y nombrado para **cualquier empleo o comisión** teniendo las calidades que establezca la ley; **asociarse** individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los **asuntos políticos** del país⁶¹, mientras que dentro de sus obligaciones entre otras esta el **votar** en las elecciones populares en los términos que señale la ley; **desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados**, que en ningún caso serán gratuitos; y desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado⁶².

Tomando en cuenta las referencias anteriores, podemos decir que todas las mujeres mayores de dieciocho años que cuenten con un modo honesto de vivir son consideradas como ciudadanas y pueden sin restricción alguna ser tomadas en cuenta para participar de manera activa en el ámbito público de la política. Sin embargo como lo demuestran los planteamientos hechos en el capítulo anterior la situación que viven al respecto las mujeres mexicanas es muy distinta a lo que señalan las leyes que rigen nuestro país, ya que si bien jurídicamente somos aptas para desempeñar cualquier cargo o puesto público, socialmente no significa lo mismo ya que como ha quedado de manifiesto el patriarcado ha impuesto sus propias reglas del juego.

⁶⁰ La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 30 establece que: La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización. Son mexicanos por nacimiento: los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres; los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos; de padre mexicano o madre mexicana; los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes. Son mexicanos por naturalización: los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización; y la mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional.

⁶¹ Véase art. 35 de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

En este segundo capítulo conoceremos como se ha construido a cuenta gotas la ciudadanía de las mujeres, sus características y las formas en que mujeres de distintas épocas y de distintos países y lenguas, han luchado por que se reconozca y se haga valer el derecho que tienen a ser ciudadanas en toda la extensión de la palabra.

2.1 LA RAZÓN DE LA SINRAZÓN POLÍTICA, CONTRA LAS MUJERES Y EL TEMA DE LA CIUDADANÍA

Es de llamar la atención el hecho de que la Revolución Francesa, la revolución por excelencia, que dejó como algunos de sus frutos más preciados para la humanidad los principios de una ética universal (que tiene como principio nodal la igualdad entre la humanidad), venerados como inspiradores emblemáticos de los proyectos políticos de la más pura intención humanista y moderna, como fueron los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, esa misma Revolución, en la Convención de 1793 estableció que todos eran ciudadanos y como tales estarían llamados a ejercer los derechos políticos, con excepción de aquellas personas que hubiesen sido condenadas por pena infamante, los deficientes mentales, los menores, y las mujeres⁶³. Esto no fue más que el producto de la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano, en 1789, que en realidad fue pensada desde y para los hombres, pese al antecedente que a favor de la ciudadanía de las mujeres había planteado Condorcet, al defender el derecho de éstas a participar en las elecciones de representantes.⁶⁴

Lo que reubicó el carácter androcéntrico de esta revolución de igualdad fue el guillotinado de varias mujeres que pretendieron ejercer y/o reclamar la igualdad en los derechos políticos y entre ellas, la inteligente y audaz luchadora revolucionaria *Olimpya de Gouges*, a quien Robespierre no perdonó que hubiese dado a la luz su

⁶² Véase art. 36 de Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

⁶³ Cabe hacer notar que hasta para ser excluidas las mujeres no pueden hacerlo solas sino que son excluidas en compañía por otros grupos de discriminados.

⁶⁴ García Prince Evangelina. Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres. CMF Costa Rica 1997 pág. 58

propia producción, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía y el que lo criticara sistemáticamente.

La exclusión de la mujer de la ciudadanía se ha fundamentado tradicionalmente en apego a su pertenencia a lo doméstico, es decir, a lo no público, a lo no político. Esto, según Cristina Molina Petit⁶⁵, está vinculado a tres criterios de la ideología liberal: *la Naturaleza, la Virtud y la Utilidad de la mujer*. Sobre lo natural o lo biológico (tema abordado en el primer capítulo), a lo cual siempre ha sido adscrita la mujer, se señala que es por su biología, por su esencialidad natural, que el pacto de varones le ha asignado lo privado doméstico. Desde tal perspectiva, la ideología liberal, pese a estar fundada en la Razón como un valor universal, excluyó a la mujer de ella lo cual la ubica en el mundo de la naturaleza, lo opuesto a la política o a la ciudadanía. También la Virtud⁶⁶ como valor confina a la mujer a lo privado, ya que la virtud tiene, en las mujeres, connotación sexual. Citando a Frida Haugg⁶⁷ indica que esto se muestra claramente en expresiones como “mujer honrada” o “mujer deshonrada”, o “niña inocente”, que colocan la moral femenina en su cuerpo. La mujer virtuosa queda protegida en lo privado de los vicios que asechan en lo público, donde el hombre campea por sus virtudes –ya en el sentido de fuerza de la *virtus* romana- que lo hacen prácticamente inmune o al menos, más resistente a lo que la moral de los últimos siglos consagró en el imaginario colectivo, como “mundo demonio y carne”. Esta visión de la virtud dejó bien claro que la mujer pública no es equivalente, de ninguna manera, al hombre público. Así desde Rousseau a Talcott Parsons, como advierte Molina Petit se ha sostenido que la permanencia de la mujer en lo doméstico es una válvula de seguridad para las decadencias y patologías sociales.⁶⁸ Y la utilidad es en el sentido de madre y formadora de nuevos ciudadanos.

⁶⁵ Destacada Teórica Feminista. Experta en los temas de la ciudadanía femenina.

⁶⁶ Molina Petit destaca el sentido que tiene hablar de una “mujer virtuosa” y lo que significa lo privado para la salvaguarda de las virtudes de esa “mujer virtuosa”, que es aquella que ha logrado controlar su natural tendencia al desenfreno sexual y la pasión, sin dejar de ser por tal virtuosidad “naturaleza”.

⁶⁷ Citada a su vez en Derechos políticos y Ciudadanía pág. 59

⁶⁸ García Prince Evangelina op. cit. pág. 58-60

Con todos estos antecedentes, es posible comprender las dificultades profundas que, para las mujeres, configura el esfuerzo de lograr la ciudadanía, aplastada por la tradición y por los argumentos de una razón que se niega a sí misma: la Razón Ilustrada que, sustentada en la Igualdad, creó todas las artimañas ideológicas para negárselas a las mujeres. La modernidad, apoyada en esta "Razón", como propuesta incompleta, inacabada, aún está en deuda con las mujeres. Fue la conciencia de esta incongruencia de la Razón, lo que dio origen al feminismo como un movimiento social de crítica a la modernidad, a la Ilustración, a la Razón y fue también el abono del reclamo por la exclusión.

En este sentido, conviene señalar que el reclamo por el derecho a la ciudadanía tienen otros antecedentes, incluso remotos. Lo cierto es, que las luchas por los derechos políticos de las mujeres no son recientes ni han sido homogéneas en sus planteamientos, ni en sus características concretas. Un recorrido analítico por el curso de esa historia aclara mucho de lo que hoy debaten las mujeres en torno a su condición política, su presencia en el sistema político y su intervención real en la estructura de poder. De ahí la razón de nuestro siguiente apartado, para el caso mexicano.

2.2 DE LA REIVINDICACIÓN POR LA IGUALDAD A LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un repaso de nuestra historia nacional nos muestra que las mujeres han participado, al igual que los hombres, en las grandes gestas que han modelado nuestro Estado Nacional. En los movimientos de independencia, reforma y revolución la presencia femenina queda simbolizada en figuras como Josefa Ortíz de Domínguez, Antonia Nava de Catalán, Margarita Maza de Juárez y Carmen Serdán, mujeres patriotas y de profundas concepciones de justicia, cuyo ejemplo envuelve la participación y entrega a las causas de la nación de miles de mujeres, cuyo nombre y heroísmo se pierde en el anonimato.

Como activistas sociales, las trabajadoras y las compañeras de los trabajadores, ofrecen ejemplo de determinación en la lucha por demandas justas de la clase obrera, en los movimientos de 1905 y 1906 desencadenados en Tlaxcala, Puebla y Veracruz; así como en las huelgas textiles de 1907 ocurridas en Río Blanco, Santa Rosa, Cerritos y San Lorenzo. A partir de 1910 y durante toda la etapa armada de la Revolución, el activismo femenino estaría vinculado a la lucha política, social y militar del pueblo contra el régimen porfirista.

Es sobre todo al final de dicho régimen y animada por la lucha política y social alentada por los idealistas liberales, cuando emerge con claridad la demanda de igualdad de derechos para las mujeres. En 1904 se funda el primer organismo feminista denominado "Sociedad Protectora de la Mujer", presidido por María Sandoval de Zarco. Surgen asimismo revistas y periódicos como "La emancipación de la mujer por medio del estudio" y "Las Violetas de Anáhuac", escritos por Laureana Wright de Kleinhans, mexicana nacida en Taxco, donde se expone el reclamo del sufragio para la mujer y la igualdad de oportunidades para ambos sexos. Será sin embargo, hasta 1916, al calor de la lucha revolucionaria y bajo el aliento y protección de la vanguardia ideológica y política que nace del proceso armado, cuando por primera vez en forma organizada, las mujeres progresistas de México reclamen igualdad, educación y ciudadanía para construir, corresponsablemente con el hombre, la nueva sociedad sustentada en el progreso, la democracia y la justicia.

El Primer Congreso feminista celebrado en Yucatán e 1916 bajo la convocatoria del Gral. Salvador Alvarado, congregó a 617 delegadas provenientes de diversos estados de la República, las que entre otras conclusiones destacaron: "la mujer del porvenir estará facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir la sociedad"⁶⁹.

⁶⁹ Gómez Maganda de Anaya Guadalupe "Mujer y Política" pág. 29 La lucha por la Igualdad en México en rev. De Igual a Igual 11/ mayo/2000

Hermila Galindo, secretaria del Presidente Venustiano Carranza, enviaría al Congreso Constituyente en diciembre de 1916 una iniciativa, planteando el derecho al voto de la mujer mexicana y crearía la revista "La Mujer Moderna", que promovió desde entonces el empoderamiento de las mujeres, al ubicarlas en el sitio que les corresponde, en la sociedad.

Procesos similares de coincidencia entre organizaciones femeniles demandantes de derechos y participación política y autoridades políticas de vanguardia convencidas del justo reclamo de las mujeres, se presentaron en diferentes estados de la república durante la segunda y tercera década del siglo. Las mujeres conquistaron sus derechos cívicos para los procesos electorales locales e incluso llegaron a participar como candidatas incorporándose a la función pública municipal.

Rosa Torres G. obtuvo el primer cargo de elección popular en México, al ser electa regidora en el ayuntamiento de Mérida. Elvia Carrillo Puerto se convierte en la primera mexicana electa diputada al Congreso de Yucatán por el V Distrito. En 1925 en San Luis Potosí el gobernador expide un decreto que concedía el derecho al voto a todas aquellas mujeres potosínas que supieran leer y escribir y que además no pertenecieran a ninguna orden religiosa. En 1925 el congreso de Chiapas aprueba el decreto por el que concede la ciudadanía a las mujeres. En 1934, en Guanajuato se otorgó el voto a las mujeres y un año después le siguieron Puebla, Veracruz, Durango, Tamaulipas e Hidalgo. En 1936 en el Estado de Guerrero una mujer es nombrada por el Congreso a iniciativa del entonces gobernador José Inocente Lugo, presidenta municipal de Chilpancingo: Aurora Meza Andraca cuya responsabilidad se prolonga por un año, hasta enero de 1937.

Durante la tercera década la lucha político-electoral propicia nuevos intentos de participación femenina; primero en Guanajuato y luego en Michoacán mujeres militantes del Partido Nacional Revolucionario son postuladas candidatas al congreso local. Sus triunfos, empero, no son reconocidos. Por tanto, ni Soledad Orozco en la primera

entidad, ni María del Refugio García en la segunda, llegan a ejercer su función legislativa⁷⁰.

El hecho más trascendente en esta etapa es la iniciativa que promovió ante el Congreso de la Unión el Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río, para otorgar la plenitud de derechos ciudadanos a la mujer. Sin embargo dicho intento – aprobado en las cámaras federales – no fructificó en las legislaturas locales ante el temor de que las mujeres fueran arrastradas por la corriente conservadora que se oponía al reparto agrario, a la política a favor de los trabajadores y a la nacionalización de la industria petrolera.

Con este último acontecimiento termina la línea histórica de intentos fallidos por lograr para la mujer mexicana sus derechos políticos. Sin embargo, las conquistas regionales que se disiparon al cambiar la correlación de fuerzas en esas entidades, los triunfos cancelados, así como el desvanecimiento de la primera iniciativa presidencial, constituyeron un avance sustancial para el movimiento femenino en su conjunto.

Diluida la iniciativa presidencial de 1937, fue necesaria una década más de movilización para conquistar el derecho a la ciudadanía a nivel municipal, lo que fue posible mediante iniciativa de reforma al Artículo 115 constitucional enviada al Congreso por el Presidente Miguel Alemán Valdés el 4 de diciembre de 1946, aprobada el día 31 de ese mismo mes y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 1947. La ciudadanía plena, sin embargo habría de esperar 6 años más y se alcanzaría a raíz de la iniciativa de reformas a los Artículos 34 y 115 constitucionales enviadas al Congreso por el Presidente Adolfo Ruíz Cortinez el 2 de diciembre de 1952, aprobada el 6 de octubre de 1953 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de este mismo mes.

Sin duda la conquista de nuestros derechos ciudadanos universales representa el evento político de mayor trascendencia democrática en nuestro país en el siglo que

⁷⁰ *Ibidem* pág. 30

terminó, porque derribó los obstáculos jurídicos que impedían a la mitad de la nación mexicana participar legalmente en la esfera pública del país y aspirar a cargos de dirección y representación popular.

Así, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, y como resultado de lecciones extraordinarias verificadas el 4 de julio de 1954 en Baja California, Aurora Jiménez de Palacios se convierte en la primera diputada federal por el 1er. Distrito Electoral de esa entidad, rindiendo protesta ante la LII Legislatura (1952-1955) el 7 de septiembre de 1954; luego, en los comicios federales para conformar la XLII Legislatura realizados el 3 de julio de 1955, serían electas diputadas por el PRI Margarita García Flores por Nuevo León, Guadalupe Ursúa Flores por Jalisco, Remedios Abertina Ezeta por el Estado de México y Marcelina Galindo Arce por Chiapas. La primera diputada propietaria de oposición, Macrina Rabadán originaria del Estado de Guerrero del Partido Popular Socialista sería electa en 1958 integrándose a la XLIV Legislatura (1958-1961). En cuanto al Senado de la República, las primeras en ser electas fueron Alicia Arellano Tapia por Sonora y María Lavalle Urbina por Campeche del PRI para las legislaturas XLVI (1964-1967) y XLVII (1967-1970).

La reforma posterior al Artículo 4to. Constitucional, alentada por la celebración en nuestro país de la Conferencia Mundial del Año de la Mujer en 1975, promovida por el Presidente Luis Echeverría Álvarez, hizo posible el logro de la igualdad del varón y la mujer ante la ley (art. 4to. párrafo segundo "el varón y la mujer son iguales ante la ley") en 1974, al ser publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de ese mismo año.

Este es a grandes rasgos el proceso político que llevó a las mujeres mexicanas a conquistar el derecho universal a elegir y ser electas⁷¹. Fueron necesarios, desde el

⁷¹ La primera mujer llega:

- ❖ A un ministerio o Secretaría de Estado: 1981 Rosa Luz Alegría en la Secretaría de Turismo
- ❖ A una Gubernatura de Estado: 1979 Griselda Álvarez en Colima
- ❖ A cargos de Gobierno Local: 1923 Elvira Carrillo 1ra. Diputada en el Edo. de Yucatán y Rosa Torres 1ra. Presidenta Municipal en Mérida
- ❖ A cargos Diplomáticos: 1935 Palma Guillen 1ra representante de México en Colombia

acto pionero del Primer Congreso Feminista de Yucatán, 37 años de esfuerzos y movilizaciones para alcanzar nuestros derechos políticos⁷² y 22 años más para obtener la igualdad ante la ley.

La ciudadanía es un concepto y una práctica heterogénea cuyo contenido no puede estar desligado de las condiciones históricas y actuales de nuestro país, algunos fenómenos sociopolíticos y económicos han dado un terreno más propicio para el despliegue de los intereses ciudadanos de las mujeres; el más significativo es el proceso de globalización que ha desencadenado múltiples fenómenos, con efectos ambivalentes⁷³. En el caso de las mujeres, los efectos de la globalización han acentuado el divorcio del histórico matrimonio entre modernización y tradicionalismo, en otras palabras el proceso de globalización engulle y desarticula costumbres y tradiciones.

Ahora las mujeres, pueden decidir qué quieren ser, evidenciando así el hecho que la identidad de género no es algo prescrito, sino algo que debemos y podemos definir. Construir la posibilidad de un pensamiento autónomo, que reconozca sus derechos, queda más abierta para muchas mujeres al transformar dramáticamente su horizonte referencial⁷⁴. Para validar la veracidad de estas reflexiones a continuación analizaremos las perspectivas y dimensiones de la categoría de ciudadanía.

❖ A la Universidad: 1870 Matilde Montoya inicio en la Esc. Nac. De Obstetricia y en 1886 sin asistir a la universidad, el 7 de julio de se año, Margarita Chomé y Salazar fue la 1ra. Mujer titulada en una profesión independiente en A.L. Adquirio su titulo profesional en la Fac. de Medicina, luego de obtener la certificación de un cirujano dentista, que avaló sus conocimientos y práctica suficiente en dentistería para que ella realizará su examen profesional. Véase cap. I en Mujeres Mexicanas avances y perspectivas UNIFEM CONMUJER 1999.

⁷² Si hemos de referirnos a los derechos políticos vinculados a la ciudadanía, tendremos que reconocer en primera instancia que la participación, el voto y la elegibilidad son derechos básicos individuales que sólo cobran en el contexto del sistema que significan: la democracia.

⁷³ Son evidentes sus alarmantes consecuencias en el plano económico al desproteger a los ciudadanos, generar mayor exclusión social a todos los niveles y, en otro plano, al debilitar al Estado como ente direccional de la sociedad. Pero es evidente también que este mismo proceso ha permitido desplegar una inédita y rica dinámica de conexión y articulación de lo local con lo global y, viceversa, al ampliar los contenidos de las sociedades civiles nacionales e internacionales así como las bases ciudadanas para hombres y mujeres.

⁷⁴ Vargas Valente Virginia "Un Debate Feminista en Curso" pág. 56 en rev. Isis Internacional núm. 25, 1997 Santiago de Chile

2.3 CIUDADANÍA: PERSPECTIVAS Y DIMENSIONES

A la ciudadanía la podemos analizar desde diferentes perspectivas y desde diferentes dimensiones o ejes y, en cada uno de ellos, podemos rastrear y evidenciar las dinámicas de exclusión e inclusión en relación a la construcción de la ciudadanías femeninas.

La perspectiva histórica permite analizar cómo se ha formado la ciudadanía y cómo surgen los individuos o las personas con derechos, en qué condiciones económicas, sociales y políticas y con qué estrategias de formación ciudadana. Un análisis de este tipo permitirá analizar cómo las mujeres no han sido, ni todas, ni totalmente excluidas de la historia ciudadana.

Esta evolución y construcción de las diferentes dimensiones de la ciudadanía no es lineal ni apunta en una sola dirección. Es un proceso que contiene "fracturas, retrocesos y recuperaciones de contenidos perdidos, permeando sus contenidos y calificándolos.

La perspectiva estructural nos permite analizar cómo es la ciudadanía, qué rasgos la caracterizan, cuál es su consistencia ciudadana. Es decir, en qué condiciones de igualdad o desigualdad se accede a todos los derechos civiles, sociales y políticos, quienes lo pueden hacer más fácilmente que otros y cuáles son las dimensiones ciudadanas que están más desarrolladas en una misma persona o grupo de personas.

A) PERSPECTIVA HISTORICA

T.H. Marshall (1950) propone dividir la ciudadanía en tres partes o elementos: el elemento civil, político y social: a) el elemento civil está compuesto de los derechos necesarios para la libertad individual de la persona: libertad de expresión, pensamiento y acción. Así como el derecho a la propiedad privada, a concluir contratos válidos y el derecho a la justicia; b) el elemento político como el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo investido con autoridad política o como

elector y c; el elemento social como el derecho a una economía adecuada y a la seguridad social. Las instituciones mas conectadas con este son el sistema educativo y los servicios sociales⁷⁵.

En esta concepción de ciudadanía se pueden distinguir por lo menos dos dinámicas en interacción: por un lado la ciudadanía como el atributo formal de un conjunto de derechos y obligaciones que determinan la pertenencia a una comunidad nacional y por otro, como una forma de participación en la vida social que permite el ejercicio de una influencia sobre el espacio público. La ciudadanía como ese conjunto de derechos y responsabilidades implicaría el goce de los derechos civiles, políticos y sociales, es decir, de los derechos de la primera, segunda y tercera generación.

La equidad es un principio implícito en el concepto de ciudadanía. Sin embargo, ha sido una equidad limitada al predominio de la desigualdad que impone un sistema de clases y a un sistema sexo-genero. El modelo económico que domina a nivel mundial transforma a los derechos –civiles, políticos y sociales- en cuestión de poder y de *status*. Ya que el gozar de estos derechos depende en mucho de las condiciones y los contextos en que cada ser humano se desarrolla. En segunda instancia los derechos se ven conflictuados por las inequidades que subyacen a la discriminación de genero⁷⁶.

1. concepto de ciudadanía: la reconstrucción histórica

La idea de ciudadanía tiene un referente esencialmente político; de hecho, ciudadanía no es otra cosa sino la cualidad de la persona en cuanto participante de una ciudad (*civitas*) o polis⁷⁷.

En Grecia, para hacer posible la existencia de los polites (o ciudadanos) fue necesario la existencia de relaciones de autoridad y de poder que avalaran el carácter

⁷⁵ Conde Rodríguez Elsa "La Construcción de Ciudadanía para las Mujeres" pág. 1

⁷⁶ *Ibidem* pág. 2

⁷⁷ Aquí ciudad quiere decir personas unidas o en unidad (comunitaria o asociativa) articuladas con el propósito de plantear y resolver todo lo referente a sus asuntos comunes. Uno de los esenciales de la ciudad así conceptuada es el gobierno, pero entendido como un acto practico de la voluntad libre para darse leyes y preceptos que han de regular y conducir a la unidad social y comunitaria.

genuino del polites. Es decir, para que el varón llegara al agora y participara en los asuntos públicos fue necesaria la existencia previa de un ámbito mas allá de la polis pero que le sirvió de sustento. Ese ámbito fue una red de relaciones entre seres humanos que posibilitaron la libertad de los varones. En primer lugar, fue la relación entre el amo y el esclavo; y en segundo lugar, la existencia de dos relaciones familiares no de poder, sino de autoridad: la que se teje entre el varón y la mujer y la que se establece entre el padre y los hijos. Estas relaciones fueron de autoridad y no de poder porque tanto a las mujeres como a los hijos se les concedió el atributo de la voluntad y por lo tanto de la libertad. Mujeres e hijos, fueron libres pero no pares.

Dicho de otras palabras, el que alcanza a ser ciudadano es porque representa o encarna en su propia presencia relaciones de autoridad (sobre la mujer y los hijos) y de poder (sobre los esclavos). El concepto de polis sintetiza relaciones de autoridad y de poder que se manifiestan en la existencia de ciudadanos libres y pares que tienen la cualidad de autogobernarse por medio de la instauración de una autoridad orientada hacia el bien común. Así, la brillantez de la ciudadanía y el bien común, se asientan en la obscuridad del poder y la dominación; se basa en el trabajo productivo de los esclavos en el campo y en el trabajo domestico (oculto) de las mujeres.

2. modernidad, mujer y ciudadanía

El siglo XVIII fue un siglo de cambios significativos para occidente. Durante esta época se acabaron de conformar los rasgos de la modernidad. El siglo trajo consigo promesas de progreso social a través de la industrialización de la sociedad y la irrupción de nuevas tecnologías a la vida social, el capitalismo y la ampliación del mercado occidental a tierras desconocidas. También devino un nuevo orden político a partir del cual se conforma el estado moderno. Con el desarrollo del estado moderno se establecieron una serie de leyes que debían regir la vida social y determinan los derechos y obligaciones de los ciudadanos. También se dio paso a una vida política distinta en la medida en que son los ciudadanos quienes debían elegir a sus gobernantes, bajo el supuesto de que éstos representaría sus intereses en el

Parlamento. A este estado correspondió pues, una forma de gobierno: la democracia liberal.

Los ideales bajo los cuales se sustenta la democracia liberal, la igualdad social, la libertad individual y la fraternidad junto con los postulados de que el individuo es un portador de derechos políticos y de que la vida social de los individuos podía distinguirse en un ámbito público y otro privado, son los principios básicos a partir de los cuales se construyó la ciudadanía. En términos formales cualquier individuo podía acceder a la categoría de ciudadano, sobre todo como un derecho que se expresa a través del sufragio universal. Sin embargo este derecho no fue extensivo para "otro tipo de ciudadano" que también formaban parte de esta sociedad y a quienes sólo a través de grandes tradiciones de lucha lograron plasmar dentro de las constituciones de las Naciones su categoría de "iguales" y su derecho al voto, nos referimos a las mujeres⁷⁸. ¿Por qué a las mujeres se les excluyó de inicio de todo ese nuevo orden político?

Una posible respuesta, es el uso ideológico del concepto de "naturaleza" que se ha dado dentro del discurso ilustrado. Cecilia Amoros menciona, que en un sentido clásico y tradicional el concepto de "naturaleza" se utiliza para conceptualizar aquello que, dentro de la cultura, se quiere oprimir, se quiere controlar, se quiere domesticar. En cambio el concepto ilustrado de naturaleza presenta a ésta como paradigma para legitimar el deseable orden de las cosas. Para justificar algo se puede hacer una ecuación entre lo "natural" y lo "racional": esto es así conforme a naturaleza. Este uso doble del concepto "naturaleza" será recurrente a lo largo de toda ilustración. La mujer no será desde el principio concebida como sujeto del contrato social, sino como "naturalmente" circunscrita al dominio del varón.

Otro elemento, tiene que ver con el postulado liberal que acepta la división entre el ciudadano público y la persona privada. Esta concepción se concretizó con la asignación de espacios e individuos a ambas esferas, es decir, el hogar doméstico, la casa, se convirtió en el ámbito privado y en el espacio habitado por las mujeres; y la

⁷⁸ Ibidem pág. 4

calle, el hogar público, donde se construye la política, se convirtió en el espacio de los hombres⁷⁹.

B) PERSPECTIVA ESTRUCTURAL

1. construcción ciudadana de las mujeres

La posibilidad de incidir en los asuntos comunes de una sociedad supone ser y sentirse parte de aquella sociedad, con derecho a manifestar y defender los intereses propios – personales o comunitarios- en un espacio considerado como legítimo, que asegure la igualdad de condiciones en la expresión e incidencia en la toma de decisiones de los diversos sectores que conforman aquella sociedad.

Giroux nos dice que la ciudadanía, al igual que la democracia, es parte de una tradición histórica que representa un terreno de lucha por encima de las formas de conocimiento, de prácticas sociales y de valores que constituyen los elementos críticos de esa tradición. Sin embargo no es vocablo que posea ninguna importancia trascendental, fuera de las experiencias y prácticas sociales vividas por los individuos que constituyen las diversas formas de la vida política; así la ciudadanía como práctica histórica socialmente construida, se vuelve tanto más imperativo el reconocer que categorías como ciudadanía y democracia necesitan ser problematizadas y reconstruidas para cada generación.⁸⁰

¿Quién es ciudadano? Ser ciudadano significa, en esencia, ser miembro pleno de la comunidad política, la cual otorga a ciertas personas esta categoría especial. Las leyes fundamentales de la comunidad suelen definir quién es un ciudadano y le otorga a él o ella derechos, pero también le impone deberes. Formalmente, la mayoría de los adultos que habitan en el país tienen la calidad de ciudadanos, en la medida en que cumplen con ciertas cuestiones fundamentales; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 34 : Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los

⁷⁹ *Ibidem* pág. 5

⁸⁰ Giroux Henry La escuela y lucha por la ciudadanía siglo XXI UNAM 1993 pág. 21

siguientes requisitos...haber cumplido dieciocho años y tener un modo honesto de vivir⁸¹

A pesar de la existencia de esa ciudadanía meramente formal, la práctica implica una ciudadanía activa; esto es que el/la ciudadano/a ejerza esa membresía plena en la comunidad política participando en la vida política de su comunidad y asumiendo la corresponsabilidad respecto de lo que en ella ocurre.

Así tenemos que la categoría liberal del ciudadano esta compuesta por los atributos, privilegios y experiencias del hombre (hombre como especie) libre, disimulada bajo el supuesto convencional de una ciudadanía abstracta, genéricamente neutral. Pero para el caso de las mujeres – quienes son nuestro objeto de estudio- al no poder disponer de iguales privilegios y experiencias, se han quedado, a pesar de los cambios, en la condición de ciudadanas incompletas y de segunda.

De acuerdo con Susan James quien hace una certera observación crítica de la concepción liberal de la ciudadanía independiente; es decir, de aquella que requiere ciudadanos libres y capaces de ejercer sus derechos civiles, sin amenazas de coerción y violencia física, que puedan hablar por sus propias voces y cuya independencia (que incluye aspectos físicos, económicos y emocionales) es protegida por un conjunto de derechos y libertades civiles, de tal manera que se dé mínima seguridad contra la coerción, la dependencia y la explotación. Expone que en la práctica de muchas mujeres ocurre: 1) aunque tengan formalmente los derechos políticos, por su género, se les impide u obstaculiza participar plenamente en la esfera política; 2) carecen de independencia física que poseen los hombres, están expuestas a la violencia sexual o al miedo a ser golpeadas en el hogar, lo que obstaculiza el involucramiento femenino en las actividades públicas, incluyendo el ejercicio de los derechos civiles; 3) dependencia económica respecto al marido, lo cual se puede traducir en estar sujeta a la voluntad y amenazas del conyuge.; 4) dependencia emocional que les impone una concepción

⁸¹ Las Prerrogativas y Obligaciones se encuentran en los artículos 35 y 36 respectivamente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Porrúa 122ª. Edición México 1998 pág. 40

tradicional de la feminidad que deben mantener al mismo tiempo que demostrar capacidad de juicios imparciales, desapego emocional y de intereses personales para tomar decisiones políticas; 5) las mujeres disponen de menos tiempos libre para dedicarse a las actividades y fines de la vida política ciudadana por las diversas jornadas que tienen que cumplir de acuerdo al rol social que se les ha dado (quehaceres domésticos y cuidado de los hijos(as), además de la jornada de trabajo remunerado)⁸².

La percepción que tiene casi todas las mujeres de una ciudadanía restringida al derecho voto y a la carencia de derechos en otro ámbitos, impide en gran parte que asuman la legitimidad de sus demandas, de sus intereses, de sus preocupaciones. La ciudadanía nos remite a la idea de sujetos de derechos, con las mismas potencialidades de participar en la vida pública y ser colectivo, la práctica de derechos nos parece es una condición necesaria para la convivencia democrática del conjunto de los integrantes de una comunidad política y social y requiere el desarrollo de capacidades críticas y de autonomía. Lo anterior nos daría como resultado la constitución del ciudadano y la ciudadana integral⁸³

Una forma emancipatoria de ciudadanía no sólo llevaría la mira de eliminar las prácticas sociales opresivas, sino que también se constituiría en un nuevo movimiento del despertar social y, al hacer esto, igualmente contribuiría a la estructuración de relaciones sociales no enajenantes, cuya meta sería la de ampliar y fortalecer las posibilidades inherentes a la vida humana.⁸⁴

La aspiración de una ciudadanía activa se dirige a generar una situación en la cual un número creciente de personas, esté motivado para informarse, o se encuentre

⁸² Massolo Alejandra (compiladora) Los Medios y los Modos participación política y acción colectiva de las mujeres COLMEX 1994 pág. 17-18

⁸³ Ciudadano/a Integral es aquel/lla que comparte los valores y principios fundamentales de la comunidad política y que muestra, en razón de ello, ciertas actitudes particulares en torno a su vida en comunidad, que le llevan a actuar en un determinado sentido, ejerciendo ciertas habilidades o destrezas que le permiten desenvolverse con eficacia al seno de su comunidad política. Véase rev. Científica Sociedad Civil núm. 2 vol. 1 ed. Demos primavera 1997

pendiente para influir o dar seguimiento a cierto proceso de toma de decisiones sobre el que tenga un intenso interés, ya sea por los valores, principios o intereses que están en juego o porque las decisiones le afectan directamente en lo individual. Lo que se pretende lograr es que las decisiones que inciden sobre el interés público no sean tomados por unos cuantos, sino que sean el resultado de un proceso que incorpore los puntos de vista de un grupo de ciudadanos; que estos cuenten con los conocimientos y las destrezas que les permitan dar a conocer y hacer valer sus inquietudes, propuestas y planteamientos dentro del proceso político, cada vez que así lo deseen.

Algunos de los elementos fundamentales que pueden dilucidarse de la práctica para la construcción de la ciudadanía de las mujeres son: a) ser reconocidas y reconocernos como sujetas de derechos, apropiarnos de las leyes, concretas y difundirlas; b) reconocer la diversidad cultural y los niveles de exclusión/inclusión que vivimos las mujeres en los diferentes sectores y contextos; c) ampliar el escenario político con demandas del espacio privado en nuestros propios contextos; d) introducir en la discusión política el trabajo doméstico y la recarga de las responsabilidades en la familia; e) superar las barreras subjetivas, miedos, traumas y complejos; f) exigir garantías al Estado para el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de los derechos; g) profundizar la reflexión con relación a las necesidades prácticas y estrategias de las mujeres, en las dimensiones personal, familiar, social, política, económica y cultural; h) continuar con el proceso educativo sobre la perspectiva de género con grupos de hombres; e i) incidir en el ámbito de la educación formal sobre los elementos fundamentales de la ciudadanía de las mujeres.⁸⁵ Aprovecharse de este conjunto de elementos que apunten hacia el empoderamiento⁸⁶ que las mujeres requieren para el ejercicio del liderazgo político.

⁸⁴ Giroux Henry op. cit. pág. 22

⁸⁵ Zabala Carmen y Uiona Katia "Hacia la construcción de la ciudadanía de las mujeres" (Bolivia) en Género y Ciudadanía: Una construcción necesaria Memoria Foro Taller Internacional CIDEM, REPEM 1998.

⁸⁶ Empoderamiento: Se alude desde la posición de subordinación de las mujeres, al reconocimiento de su capacidad para tomar decisiones, a la posibilidad de afirmar su identidad y de elevar su autoestima. Alude también al desarrollo de habilidades y competencias para dirigir y controlar la propia vida y para cambiar la distribución del poder, tanto en las relaciones interpersonales, como en las instituciones sociales. El empoderamiento no es un estado al que se llega; es un proceso la vez gradual y dinámico que le permite a

Dichos elementos permitirán a las mujeres poseer una cultura cívica⁸⁷ y formular peticiones medianamente razonables, acudiendo ante las instancias competentes, lo que les puede evitar recibir negativas a sus planteamientos, al mismo tiempo que concederá un mayor tiempo al Estado para proceder en el sentido solicitado. Ya que un/a verdadera/o ciudadana/o, conoce sus derechos y los hace valer, cumple con sus obligaciones y se compromete con el ejercicio y respeto de los derechos de los demás.

Para responder a los retos que México enfrenta como comunidad, resulta crucial impulsar y fortalecer las cualidades cívicas de sus ciudadanos; necesitamos dejar atrás el limitado perfil tradicional que se manejó del ciudadano y para ello es importante incentivar la presencia de valores, principios, inclinaciones y destrezas, que respondan al tipo de ciudadana que requieren las instituciones –como los partidos políticos-, condiciones y desafíos del México de hoy y del mañana. Porque ya no podemos seguir concibiendo al buen ciudadano sólo como aquel que paga impuestos o respeta los semáforos en rojo. Los ajustes efectuados a los marcos normativos e instituciones en nuestro país, durante los últimos años, necesariamente requieren, para su efectividad, estar sustentados en una nueva cultura ciudadana, pues son los hombres y mujeres quienes con sus actos dan vida a las instituciones. La propagación de una cultura cívica entre la población es un elemento necesario para el avance del país.

Sin embargo es importante tener los pies bien puestos sobre la tierra y no dejarnos llevar o caer en utopías. Para conseguirlo debemos tener en cuenta que la aspiración a una ciudadanía activa de ninguna manera significa que se pretenda que el

las mujeres ganar autonomía, desarrollar dignidad y conciencia de su propio valer y aumentar sus capacidades para modificar las estructuras e ideologías que las mantiene sometidas.

⁸⁷ Cultura Cívica (Cc): Es una fuerza comunitaria que se refleja en la vida de una comunidad política, al ser compartida por la mayoría de los miembros de ésta. La Cc define el rol que corresponde desempeñar a los miembros de la comunidad política dentro de ésta. Gracias a esta Cc se logran fenómenos tan importantes en una democracia como la igualdad de todo individuo ante la ley, pues la posesión de una cultura cívica impulsa a los ciudadanos a hacer a un lado cualquier otro sistema de jerarquización que distingue a los individuos al interior de cierta comunidad social, económica, cultural o religiosa. La cultura cívica provoca que el individuo, al actuar como ciudadano dentro de la esfera pública haga a un lado, momentáneamente, las creencias que ha adquirido dentro de las distintas culturales particularistas a las que pertenece. Véase rev. científica Sociedad Civil núm. 2 vol. 1 ed. Demos primavera 1997

cien por ciento de los/las ciudadanos/as estén activos, en el cien por ciento de los lugares, respecto del cien por ciento de los asuntos públicos. Un fenómeno de este tipo es tan imposible como inconveniente; una participación ciudadana tan desmedida tan sólo generaría una inmediata saturación del sistema político, el cual se vería imposibilitado para tomar decisiones y para responder a las demandas que sobre él colocarían los ciudadanos.

Fomentar en los y las ciudadanas una mayor inquietud por encabezar causas comunes y un ímpetu emprendedor, permitirá que las comunidades progresen y ofrezcan una vida social más rica y positiva para todos. Una de las formas creemos sería fomentar el liderazgo ya que puede ejercerse a favor de la construcción de condiciones que incentiven el surgimiento de un ciudadano y ciudadana renovado/a. El sentido, naturaleza y énfasis de las opiniones expresadas por personas que ocupan o ejercen posiciones de liderazgo, así como de sus propias acciones, pueden contribuir, asimismo, a la difusión de valores cívicos.

2. género y ciudadanía

¿Qué significa, pensar a la ciudadanía desde el género? Significa desentrañar las relaciones de poder que se establecen en el ámbito de lo público y lo privado y que determina una forma de concepción y ejercicio de la política donde lo femenino y lo masculino como universos simbólicos le otorgan sentido. Pensar a la ciudadanía desde el género, también significa el ámbito de elección de las mujeres. La libre elección, fue una libertad de la modernidad fuera del alcance de las mujeres durante mucho tiempo. Para las mujeres, elegir, decidir y ejercer nuestra voluntad ha sido un proceso histórico de subversión no solo de lo simbólico sino también de la política y de lo jurídico. Son atributos de ciudadanía que las mujeres han ido ganando⁸⁸ a fuerza de voluntad política.

⁸⁸ A pesar de ello, el ámbito de elección de las mujeres es todavía limitado, basta con pensar en el derecho negado a interrumpir un embarazo no deseado.

Tanto la separación de lo público y lo privado como espacios de lo político y lo no político, como el limitado espectro de los ámbitos de elección para las mujeres, son circunstancias concretas de vida que evidencian la producción del sentido real que se mantiene inmerso en la sociedad respecto a la participación ciudadana de las mujeres.

3. *algunos procedimientos para la construcción de ciudadanía para las mujeres*

Si pensamos en la ciudadanía como un proceso donde se pueden distinguir por los menos dos dinámicas en interacción: por un lado la ciudadanía como un atributo formal de un conjunto de derechos y obligaciones que determinan la pertenencia a una comunidad nacional y por otro, como una forma de participación en la vida social que permite el ejercicio de una influencia sobre el espacio público, podríamos entonces, para los fines de este documento, definir a la participación ciudadana, como una modalidad o atributo de la ciudadanía (o del ser ciudadano) que se expresa en tres niveles de incidencia: social, política y electoral.

- ❖ la participación social se caracterizaría por aquellas acciones orientadas a fines colectivos donde los individuos y grupos no establecen una relación directa con el Estado sino con otras organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ La participación política implicaría aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructurales.
- ❖ Y la participación electoral, como la forma más común a la que recurren los sujetos para tratar de tener incidencia en la vida política; es la vía más usual que oferta el sistema para que los ciudadanos expresen su opinión sobre los asuntos públicos⁸⁹.

4. *la estrategia*

La estrategia⁹⁰ es el sentido de la acción, en ella se objetiva las concepciones, discursos y prácticas de los diversos grupos sociales que se configuran en el ámbito de lo político.

⁸⁹ Conde Rodríguez Elsa op. cit. pág. 8

A través de la estrategia, podemos conocer la tendencia –ultraizquierda, izquierda, centro, derecha, ultraderecha, fascista, fundamentalista, etc.- de los movimientos sociales. En la estrategia se refleja la tendencia política de cada grupo social. Las estrategias cambian en la misma medida en que se transforman las concepciones y las prácticas de los movimientos.

El cambio de estrategia de los movimientos sociales está directamente relacionada a los diferentes ritmos y cauces⁹¹ que van conformando los escenarios políticos de un país. lo que permanece intacto, son las utopías, los imaginarios sociales que dan sentido a todo movimiento que intente trascenderse a sí mismo.

Es decir, las mujeres no podremos avanzar en nuestro proyecto ético-político de la emancipación si no contamos con una estrategia que se construya desde una perspectiva nacional que articule así mismo la perspectiva de género. Para lo cual habrá de tenerse en cuenta:

- ❖ El empoderamiento de las mujeres. El empoderamiento es la más importante estrategia de las mujeres como individuos y como organizaciones para ganar poder por sí mismas en forma individual o colectiva mediante acciones participativas. Esto significa asumir, ejercer, otorgar, respetar, promover, el que las mujeres se empoderen en todos los ámbitos de la vida cotidiana, en el espacio público y privado. El empoderamiento de las mujeres transita por varias dimensiones que tienen que ver con el poder, como son: la autoridad, la toma de decisiones, el liderazgo, la representatividad y la autonomía.
- ❖ La construcción de nuevos lenguajes. El lenguaje como medio de la estrategia y del ejercicio del poder tienen una carácter fundamental para avanzar en los objetivos. Los lenguajes propios son elementos que otorgan identidad y, son parte

⁹⁰ por medio de la estrategia podemos conocer la utopía, los objetivos, las demandas, los actores, las fuerzas, las alianzas, etc. Que identifican a un movimiento social como tal.

⁹¹ Por ejemplo, en los setentas, para las mujeres feministas, la estrategia fundamental fue asumir la rebeldía como el acto político por excelencia.

fundamental de la estrategia. Las palabras, los símbolos tienen un valor emocional, y con ellos se busca trastocar las subjetividades sociales.

- ❖ La construcción de múltiples identidades sociales como paradigma. La construcción de una identidad colectiva que refleje la multiplicidad y diversidad de posiciones-sujeto que tenemos las mujeres en la sociedad. Reconocer la diferencia es un proceso que trastoca no solo concepción de nuestra sociedad, sino también la concepción que tenemos de nosotras mismas. Es decir, contemplar la construcción y reconstrucción de identidades de las mujeres, a partir de su pertenencia de clase, etnia, religión, etc.
- ❖ Confirmar alianzas con otros actores y movimientos sociales. Reconocer e identificar la multiplicidad de actores y sujetos sociales que establecen su presencia en el espacio político y social para de allí derivar estrategias y políticas. La relación estratégica con otros movimientos sociales, partidos políticos, ongs, etc.
- ❖ Participación social y política diversificada. Incidir con una perspectiva de género en todos los espacios que consideremos convenientes.
- ❖ Negociación e influencia política. interlocución con el Estado y actores clave. Estrategias de negociación, que sin embargo, no deben dejar de lado, la tarea de vigilar y fiscalizar la actuación del Estado en relación con los compromisos que establece y o debiera establecer con las mujeres. Este punto también contempla el compromiso que hoy tenemos las mujeres de construir política pública desde una perspectiva de género.
- ❖ *Advocacy*: o "pedir cuentas" a los gobernantes. Pedir cuentas a nuestros gobernantes y funcionarios públicos es un derecho que nos otorga la constitución y también una obligación ciudadana. Significa ponernos en la tarea de, esté quién esté gobernando, monitorear y dar seguimiento a las acciones emprendidas por el gobierno y sus funcionarios, para cumplir o no los compromisos asumidos con las mujeres.
- ❖ Construir consensos de la misma manera que damos cabida a los disensos. La expresión de la diversidad y la diferencia solo es posible a través del disenso, una política de mujeres que no retome este hecho como un principio no podrá dar cabida dentro de sí mismo a la democracia.

- ❖ Solidaridad. No olvidar que la solidaridad entre nosotras es fuente de poder. Marta Lamas ha recuperado del discurso feminista italiano la palabra "*affidamento*" que implica: "atribuir autoridad y valorar a otra mujer, reconociéndola como quien puede legitimar socialmente nuestro deseo e interés allí donde queremos hacerlos valer, significa reconocerla como mediadora fiel entre nosotras y el mundo"⁹²

DIMENSIONES

En cuanto a las dimensiones de análisis de ciudadanía, cabe señalar que las dinámicas subjetivo-objetivo, activo-pasivo, así como la de exclusión-inclusión, no son polaridades tajantes sino procesos con un cierto nivel de continuidad.

1.- *La dimensión objetiva-subjetiva* está referida tanto a la existencia real de derechos y responsabilidades, como al grado de conocimiento que las personas tienen sobre sus derechos, responsabilidades, garantías, sistemas de pertenencia a una comunidad política, actitud frente a ella, temores, aspiraciones, percepciones. Tiene que ver indudablemente con las barreras reales e imaginarias que las personas viven y perciben en relación a su ciudadanía. Hay barreras objetivas evidentes para las mujeres (como el trabajo doméstico, o el trabajo familiar no remunerado), así como las diferentes formas de discriminación social en relación al sexo, la etnia u otros.

La dimensión subjetiva, dada en parte por el análisis estructural, es importante pero no decisoria en tanto la visión subjetiva puede trascender ese contenido estructural al sentirse merecedora de más derechos o puede inhibirse incluso frente a lo ya establecido o conquistado y no exigirla para determinados derechos ciudadanos y no para otros.

2.-*La dimensión activa o pasiva.* Se ha tendido a ver la ciudadanía activa como la capacidad de juicio independiente de participación frente a los asuntos públicos, de compromiso activo en la deliberación de los temas que afectan a la comunidad política. Y se ha tendido a ver al ciudadano pasivo como sujeto de derechos, protegido por el

⁹² Conde Rodríguez Elsa op. cit. pág. 10-13

Estado y sin ningún papel real como sujeto político. La ciudadanía activa se expresa a nivel individual, como participación; a nivel social como responsabilidad, solidaridad, cooperación en la esfera público-social; a nivel político, como exigencia de fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político⁹³.

Para las mujeres, ampliar y complejizar sus derechos ciudadanos va, en muchos casos, de la mano con asumir responsabilidad aumentando así sus espacios de autonomía.

Si bien todas las personas comparten cierta forma de ciudadanía a nivel de derechos y obligaciones, no todas pueden participar activamente en la solución de los temas que "afectan a la comunidad política" y menos en sus niveles de decisión. Un conjunto de restricciones y exclusiones tienen que ver tanto con las diversidades como con las especificidades dentro de estas diversidades.

En lo público las relaciones se articulan alrededor del contrato, y en la esfera doméstica, alrededor de los recursos más abundantes "que parecían ser los sentimientos", quedando totalmente fuera el circuito del intercambio. La ciudadanía nos pertenece por derecho no por caridad.

3.- Pero los asuntos de *exclusión-inclusión* tienen que ser analizados, a la vez, tomando en consideración las formas en que las mujeres son incluidas en lo público. Valcarcel⁹⁴ señala tres rasgos que caracterizan esta inclusión o, dicho de otro modo, rasgos que las mujeres deben detentar para actuar en el espacio legítimo de la política, esto es: sin la completa investidura (sus decisiones son además refutables); con la exigencia de los tres votos clásicos de pobreza, obediencia y castidad y, finalmente, portando dos virtudes clásicas del sexo femenino como son fidelidad y abnegación.

⁹³ Vargas Valente Virginia "Un Debate Feminista en Curso" pág. 58 en rev. Isis Internacional núm. 25, 1997 Santiago de Chile

⁹⁴ *Ibidem* pág. 59

Es importante también reconocer que las ciudadanías se desarrollan en forma diferente de acuerdo al régimen político imperante. Si bien la democracia es el terreno por excelencia para construir y alcanzar ciudadanía plenas, no hay una relación directa entre democracia y ciudadanía. El desarrollo y expansión de los derechos ciudadanos puede darse por decisión de las elites dominantes (desde arriba), o por presión (desde abajo) o por combinación de ambas dinámicas. Es decir puede haber estrategias de construcción ciudadana que asuman una perspectiva de liberación sin democracia o de liberación democrática.

2.3 CIUDADANIA Y DIVERSIDAD

Si se mantiene un modelo neutral desde la perspectiva de género, asumiendo una ciudadanía común y un espacio público unitario, o si se reconoce una identidad particular de las mujeres a ser reconocida por un espacio público diferenciado. Es el famoso dilema de Wollstonecraft, recordado por Pateman: "exigir igualdad es aceptar la concepción patriarcal de la ciudadanía, la cual implica que las mujeres deben parecerse los hombres, mientras que insistir en los atributos, las capacidades y actitudes distintivas de las mujeres, y que a éstos se les dé expresión y sean valorados como forjadores de ciudadanía es pedir lo imposible, puesto que tal diferencia es precisamente lo que la ciudadanía patriarcal excluye". Los dos paradigmas, que están presentes de alguna forma en las diferentes posiciones de la teoría feminista sobre ciudadanía, son resumidos por Seyla Benhabib de la siguiente manera: "...si las mujeres como sujetos sociales y políticos son portadores de un conjunto de valores diferentes y distintos...que deberían promover y por los que deberían luchar en la esfera pública, o si las mujeres deberían luchar por el poder y la igualdad movilizándolo los recursos existentes y las instituciones disponibles en la sociedad en su conjunto" o lo que es lo mismo, preservar una esfera separada de mujeres versus convertirse en miembros plenos de la sociedad existente, abandonando los espacios tradicionales de las mujeres⁹⁵.

⁹⁵ *Ibidem* pág. 63

Carole Pateman⁹⁶, asume que la ciudadanía es una categoría patriarcal que ha sido constituida no en base a las tareas y cualidades de las mujeres sino a partir de los atributos, capacidades, actividades de los hombres. En este arreglo, las mujeres son percibidas como hombres menores. De allí que insistir en la igualdad es aceptar la concepción patriarcal de la ciudadanía. Frente a esta realidad, Pateman plantea la necesidad de una ciudadanía sexualmente diferenciada, que permita dar significado político a esa capacidad que los hombres no tienen: la de procrear y que, al mismo tiempo, incluya a las mujeres como tales con la misma relevancia política que los hombres, en un contexto de igualdad.

Las críticas a esta posición resaltan el riesgo que ello aliente a los ruptos o las diferentes identidades diferenciadas a volcarse hacia adentro y centrarse en su diferencia, lo cual redundaría en una política corporativista y esencialista. La ciudadanía se podría convertir en una política de queja o victimización y dejaría de ser un mecanismo para impulsar un sentido de comunidad⁹⁷.

2.4 IGUALDAD Y DIFERENCIA

La igualdad y la diferencia constituyen un eje fundamental en el análisis de las relaciones de género y la ciudadanía. ¿Cómo interpretar las demandas de las mujeres dentro del marco de la lucha por la igualdad de derechos ciudadanos y por la vigencia de los derechos humanos universales? Desde la perspectiva de las mujeres, ¿cuál es la ley frente a la cual se demanda igualdad? ¿Cómo entonces pensar la diferencia?.

Hay distintas maneras de hacerlo. En una primera perspectiva, la diferencia es concebida como inherente a las personas, y se vuelve significativa cuando la diferencia se le identifica con la inferioridad: las personas diferentes no pueden entonces ser portadoras de los mismos derechos, y son vistas (inclusive jurídicamente) como "dependientes" o "no ciudadanas plenas". Una segunda visión se preocupa por garantizar la igualdad en términos de poseer ciertas características (¿masculinas?), lo

⁹⁶ Citada por Vargas Valente Virginia op. cit. pág. 64

⁹⁷ Vargas Valente Virginia op. cit. pág. 65

cual lleva a no tomar en consideración, o aun en negar, muchos rasgos indicadores de diferencias. Una tercera perspectiva ubica a diferencia en las relaciones sociales, de modo que no puede ser concebida como inherente a categorías de personas sino a rasgos de las instituciones sociales y de las normas legales que las gobiernan⁹⁸.

2.5 LA LÓGICA DE LA DIFERENCIA: DEBERES Y RELACIONES

La crítica feminista al "andocentrismo" de la visión dominante de la igualdad ha sido clara y explícita debido a que, cuando se habla de igualdad de los sexos, generalmente se está pensando en "elevar" la condición de las mujeres para acercarla a la del hombre, paradigma de lo "humano". Al hacer esta crítica, el feminismo se ha movido en un espacio contradictorio: el reclamo de derechos iguales a los de los hombres y un tratamiento igualitario por un lado; el derecho a un tratamiento diferenciado y a la valoración de las especificidades de la mujer por el otro. Estamos aquí en presencia de una nueva tensión inevitable entre el principio de la igualdad y el derecho a la diferencia. Reconocerla tiene un beneficio importante. El reconocimiento de la diferencia llevó en primera instancia, a reemplazar la noción de igualdad por la equidad⁹⁹.

¿Cuáles son las diferencias que cuentan entre las mujeres? diferencias de clase, pobreza, minorías religiosas, diferencias étnicas y raciales, educadas blancas, urbanas. Además de estas diferencias entre mujeres de distintas clases sociales, de grupos étnicos dominantes y oprimidos, con distinto bagaje cultural e histórico, hay otro criterio de diferenciación entre mujeres: la edad y la cohorte. Aquí se combinan dos fuentes de heterogeneidad: el curso de la vida, o sea, las diferencias entre mujeres según la etapa

⁹⁸ Hasta tanto se efectivicen los cambios en el ámbito doméstico y en las responsabilidades familiares, lentos y difíciles por la carga de la tradición cultural, y se transforme la tipificación sexual de las ocupaciones, la aplicación de los principios de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo no puede ser automática. Véase Jelin Elizabeth "Los Derechos y la Cultura de Género" pág. 73 en Isis Internacional número 25 1997 Santiago de Chile.

⁹⁹ Pero muy pronto se hizo evidente que la noción de equidad, con su trasfondo cualitativo, contingente y respetuoso de la diversidad y el pluralismo cultural puede ser utilizada, fácilmente, para justificar y enmascarar situaciones indefendibles de opresión y de desigualdad entre hombres y mujeres. Véase Jelin Elizabeth "Los Derechos y la Cultura de Género" pág. 77 en Isis Internacional número 25 1997 Santiago de Chile.

de la vida que transitan (niñas, jóvenes, adultas en el momento reproductivo, adultas mayores, viejas), y el impacto de los diversos momentos históricos, que marcan patrones de vida e interacción específicos según cohorte: “nuestras abuelas” y “nosotras”, las jóvenes de hoy y las de ayer; el diferente sentido de ser madre; la aceptación social de la elección de preferencia sexual, libertades y restricciones que se van transformando¹⁰⁰.

Por otra parte las mujeres y los hombres somos diferentes, y tenemos capacidades y necesidades distintas. Pero ser diferente no quiere decir ser inferior, ni siquiera cuando, a causa de las diferencias, se es, en algo, más débil o vulnerables. Cuando una persona daña a otra aprovechándose de que, debido a una diferencia, tiene un poder o un privilegio determinado, comete un abuso y puede estar incurriendo en un delito.

En nuestra sociedad existente una cultura discriminatoria de lo femenino, y con frecuencia los hombres —esposos, hijos, jefes- abusan del poder que les da su fuerza o su autoridad y causan daños patrimoniales, psicológicos o físicos a las mujeres y los niños que conviven con ellos. También con frecuencia las autoridades no atienden debidamente a las mujeres que acuden a denunciar un delito o a demandar un derecho, a pesar de que nuestra Constitución dice expresamente que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley, la cual ha de proteger a la familia.

Las mujeres deben defender sus derechos. Conviene que los conozcan y sepan qué significan.

2.6 LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Un primer cambio en el reconocimiento internacional de la necesidad de proteger específicamente los derechos de las mujeres como derechos humanos se dio en el año

¹⁰⁰ Jelin Elizabeth “Los Derechos y la Cultura de Género” pág. 78 en Isis Internacional número 25 1997 Santiago de Chile.

de 1979, cuando las Naciones Unidas ratificaron la Convención¹⁰¹ sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, triunfo de la lucha masiva del movimiento feminista mundial. Las transformaciones de la realidad de la comunidad internacional también se reflejan en las Conferencias Mundiales de Derechos Humanos (Viena 1993), de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Sobre Mujer (Pekin, 1995).

En los últimos años se han extendido campañas sobre Derechos Humanos. Específicamente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y algunas ONG's se han dado a la tarea de difundir la existencia de los Derechos de las Mujeres. El derecho a: la educación, la salud(incluyendo la reproductiva), el empleo (que considera la lucha contra la discriminación laboral y la valoración del trabajo considerado femenino), la legislación (creación y aplicación), la información, la cultura en general, son derechos, de alguna manera conocidos. Sin embargo "el primer derecho universal es el derecho a tener derechos, sin ese no existen los de más"¹⁰².

En la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha hecho un esfuerzo de síntesis para explicar, en forma sencilla, aquéllos que son esenciales.

Las mujeres merecen el respeto de su pareja, de sus hijos de los demás miembros de la familia y de la sociedad.

En la familia las mujeres han de ser respetadas, cuidadas y tomadas en cuenta de la misma manera que los hombres. Eso quiere decir que tiene derecho a:

- Tomar libremente decisiones que afecten su vida: sobre, por ejemplo, su trabajo, el número y el espaciamiento de sus hijos, sus estudios, el uso de su tiempo libre.

¹⁰¹ La Convención es uno de los principales instrumentos normativos internacionales de reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres, pues remite a la especificidad de la condición social de discriminación y opresión del género femenino en cuanto sujeto permanente de violación de derechos humanos. La convención define y tipifica la violencia doméstica y extra doméstica como una violación de los derechos humanos. Véase Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación ONU

¹⁰² Lagarde Marcela Claves feministas para liderazgos entrañables edt. puntos de encuentro Managua 1999 pág. 108

-
- Tratar en paz los asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja para procurar que las decisiones relativas a ellos sean tomadas de común acuerdo.
 - Compartir por igual con su pareja las responsabilidades familiares, como las que se refieren a la crianza de los hijos: a los gastos y los cuidados que éstos necesitan.
 - Expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, para que sean consideradas igualmente importantes y satisfechas de la misma forma que las de su pareja.
 - Ser respetadas física, sexual y psicológicamente: no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas, ni en público, ni en la intimidad.

Las mujeres deben defenderse de las agresiones y defender de ellas a sus hijos. Han de denunciar esas agresiones ante las autoridades y exigir de ellas protección y justicia.

Cuando las mujeres deseen el divorcio tienen derecho a reclamarlo y aunque, si lo obtienen, o bien si se separan o son abandonadas, su pareja cumpla con las responsabilidades que el juez le señale para atender a las necesidades de los hijos.

Por ello las mujeres pueden:

- ❖ Demandar pensión alimenticia para ellas y sus hijos/as. Esta pensión también puede ser exigida cuando el padre no cumpla con la responsabilidad de darles el sustento, aunque viva en el domicilio conyugal.
- ❖ Reclamar ante un juez civil reconocimiento de la paternidad cuando el padre de un hijo/a suyo se niega a reconocerlo.
- ❖ Solicitar la entrega del 50% de los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal y de aquéllos que garanticen la pensión alimenticia de los hijos menores de 18 años.
- ❖ Demandar la separación de bienes conyugales y disponer de su parte, aun cuando no demanden el divorcio.
- ❖ Pedir que se declare cuál es el patrimonio familiar que no podrá enajenarse ni embargarse, aunque el esposo enajene sus bienes o sea embargado.
- ❖ Conservar la custodia de sus hijos menores de edad.

La expresión de la sexualidad de las mujeres no debe ser objeto de burla, castigo o imposición. Cuando una mujer es obligada, por quien sea y en donde sea, a tener una relación sexual es víctima de un ataque sexual que está penado por la ley.

Las mujeres tienen derecho a:

- ☞ Decidir respecto a su vida sexual, es decir, respecto de cuándo desean y cuándo no desean tener relaciones sexuales, y negarse a prácticas sexuales que les desagraden o lastimen.
- ☞ Denunciar todo ataque sexual de que sean objeto: ser atendidas inmediata, respetuosa y diligentemente por los funcionarios de las agencias del Ministerio Público, como los agentes, los médicos, los trabajadores sociales, los policías y los peritos.
- ☞ Esperar que se les brinden servicios de justicia gratuitos y completos que incluyan tratamiento contra enfermedades venéreas, y terapia tendiente a curar el trauma físico y emocional producido por la agresión.
- ☞ Ser informadas con claridad respecto del proceso; consultadas cuando, a fin de perseguir un delito que denunciaron, se requiera revisar su persona o sus ropas, tratadas con todo respeto a su dignidad y pudor durante la revisión.
- ☞ Exigir que los funcionarios de la administración de justicia no prejuzguen su dicho.
- ☞ Recibir orientación respecto de cómo exigir a su victimario la reparación del daño.

La maternidad no puede ser motivo de discriminación y debe ser atendida debidamente, lo cual significa que las mujeres tienen derecho a :

- ☞ Ser protegidas durante sus embarazos y en el ejercicio de su maternidad.
- ☞ Ser atendida por el personal de salud, en caso de enfermedad, de embarazo o de parto, con respecto y cuidado y de acuerdo con sus necesidades.
- ☞ Ser consultadas sobre si desean que se les aplique algún método anticonceptivo y ser respetadas cualquiera que sea su decisión al respecto.
- ☞ Exigir que sus derechos laborales no queden condicionados por la renuncia a la maternidad; es decir, que no se les niegue un trabajo que solicitan, ni se les despida de uno que tienen, porque están embarazadas

- ⌘ Tener dos descansos de media hora cada uno durante la jornada de trabajo para alimentar a sus hijos lactantes.
- ⌘ Gozar, con la percepción de su salario integro, de seis semanas de descanso anteriores y seis posteriores al parto para reponerse y atender a los recién nacidos.
- ⌘ Recibir las prestaciones que otorguen a las madres las normas específicas y los contratos colectivos de trabajo.

La condición femenina no debe ser pretexto para negar a la mujer trabajos dignos ni para darle un trato discriminatorio en materia laboral.

Las mujeres tienen derecho a:

- ☆ Ser respetadas en su trabajo, no ser objeto de acoso sexual y denunciar a quien les cause un perjuicio laboral por no responder afirmativamente a sus demandas sexuales.
- ☆ Recibir un salario igual a los hombres por igual trabajo
- ☆ Obtener y conservar un empleo sin que ello se condicione a que renuncien al matrimonio.

Estos derechos están reconocidos por las leyes mexicanas y por lo tratados internacionales que México ha ratificado y que deben cumplirse. Por lo tanto, es obligación de las autoridades de nuestro propio país protegerlos.

Cuando alguien no respete sus derechos a una mujer y cuando las autoridades administrativas que deban protegerla no cumplan con ese deber; o cuando sea precisamente una autoridad la que viole esos derechos, la mujer podrá acudir a una de las Comisiones de Derechos Humanos a presentar su queja contra la autoridad involucrada.

En síntesis, la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y cambio. El problema de identificar a la ciudadanía solo como un conjunto de prácticas concretas, sea votar en elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales del Estado, o cualquier otra práctica específica, limitan su

ejercicio. Si bien estas prácticas constituyen el eje de las luchas por la ampliación de los derechos en situaciones históricas determinadas, desde una perspectiva analítica el concepto de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados.

En los últimos tiempos se está repensando el quehacer político de las mujeres en el ámbito de la política formal –aquella enmarcada en el sistema institucional-. Si bien es cierto que la relación entre mujeres y política ha sido compleja y difícil por decirlo de forma suave, no es menos verdad que hay sectores que están por el cambio, tanto del lado de la política como de las mujeres y grupos que participan o quieren hacerlo en el ámbito político, a pensar y por supuesto que continúa la polémica en torno al tema. En todo caso el número de mujeres que llegan a puestos considerados importantes en el organigrama de la élite política en todo el mundo sigue siendo mucho menor que el de hombres, lo cual es común en prácticamente todos los países del mundo, salvo contadas excepciones¹⁰³.

Hoy por hoy, en México como en otras latitudes, las mujeres parecen ocupar el papel de clientas, votantes y demandantes, es necesario cambiar esta realidad y convertir la presencia y participación femenina en la política en calidad de activistas, candidatas y profesionales, pensarse desde la institucionalidad, más allá de purismos ideológicos que han llevado a una concepción antipoder y de enfrentamiento constante con el Estado.

Para reformar al Estado es preciso utilizar sus mismos mecanismos e instituciones hasta donde sea posible, ocupar puestos públicos por un lado, y de otro, aplicar políticas públicas desde las instituciones, en pro de la igualdad entre los sexos y el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres.

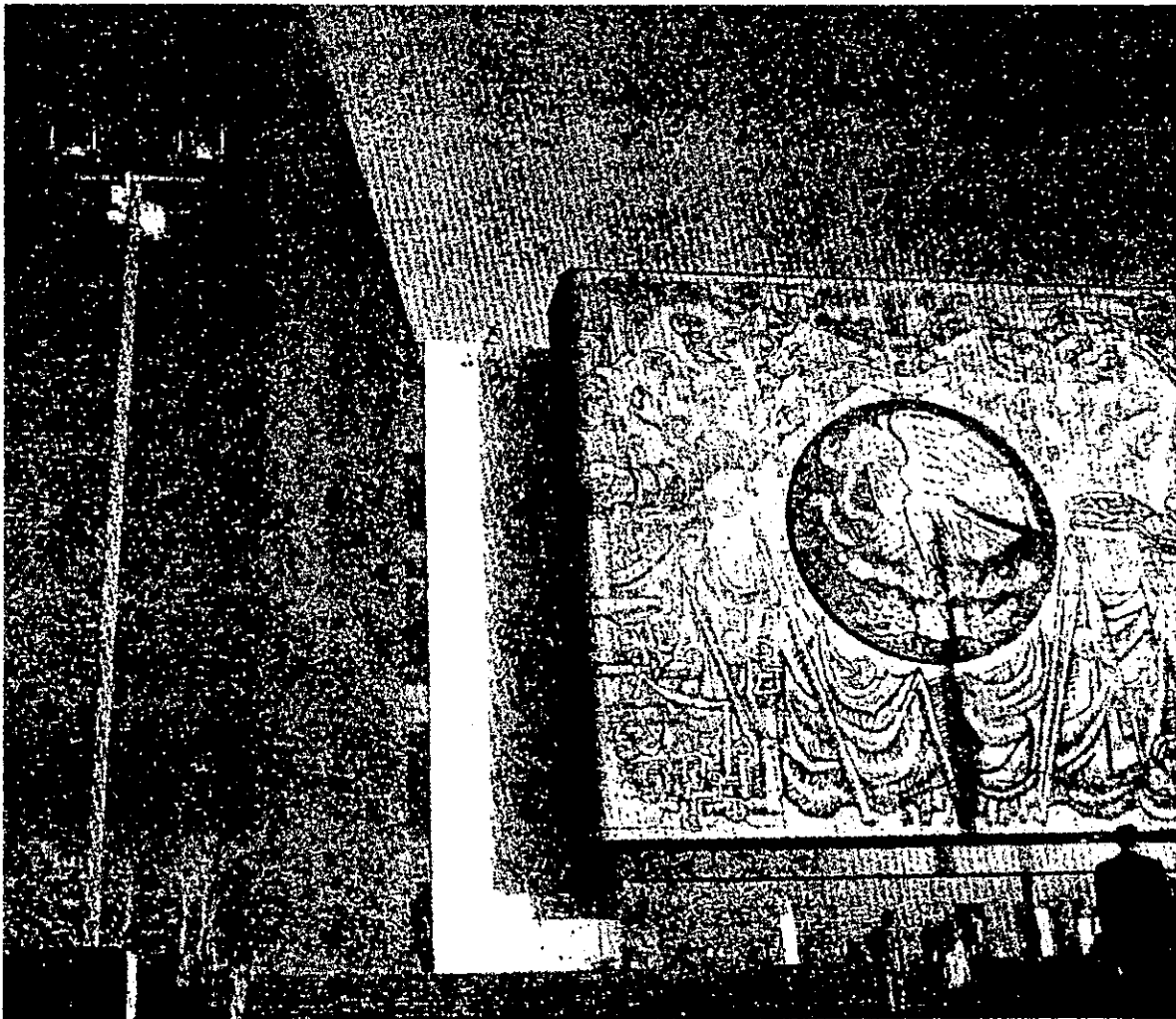
¹⁰³ Fernández Poncela Anna . De la Ciudadanía Sustraída a la Democracia Paritaria. Hombres y Mujeres en la política. pág. 2

Lograr la ciudadanía plena en las mujeres significa estar presentes y participar afirmativamente, para intentar cambiar las cosas, a pesar de la innumerable y hondas dificultades existentes. Las instituciones –partidos políticos, poderes del estado, etc.- han de ser coherentes con su supuesto talante democrático, potenciar y posibilitar la participación. Y para que todo esto ocurra, no es suficiente el cambio político-institucional y la positiva recepción de las mujeres, es preciso todo un gran cambio cultural. Lo cual creemos puede y debe hacerse a partir de la resocialización de las mujeres desde el ámbito educativo; alternativa que se expondrá en uno de nuestros siguientes capítulos. En tanto que el capítulo que nos ocupa enseguida, se refiere al proceso que han desarrollado las mujeres mexicanas para acceder y contribuir en uno de los espacios más importantes del país en cuanto a la trascendencia que tienen las decisiones que ahí se toman. El Honorable Congreso de la Unión.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

CAPITULO III

CONTRIBUCIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



"LA MUJER TIENE DERECHO A SUBIR AL CALDASO, POR TANTO,
DEBE TAMBIÉN TENER EL PODER DE SUBIR A LA TRIBUNA.
OLIMPIA DE GOUGES

Hasta el momento hemos revisado categorías importantes como: patriarcado, política, poder y ciudadanía, mismas que nos han permitido vislumbrar algunas respuestas para explicar el hecho de la escasa y/o limitada participación de la mujer en el ámbito de la política. Sin embargo el paso de las mujeres por el ámbito público institucional, de manera concreta en las Cámaras del Congreso ha dado algunos resultados positivos, dignos de presentarse y reconocerse en toda su valía.

Es de interés del presente capítulo presentar como las mujeres han ido organizandose, con objeto de tener mayor presencia y participación en los asuntos públicos; iniciaremos nuestro recorrido con el movimiento de mujeres, pasando por los partidos políticos, cruzando por el espacio legislativo para finalmente presentar los logros de mayor relevancia obtenidos por y para las mujeres durante la década de los 90's en el H. Congreso de la Unión.

3.1 EL CONTEXTO

El escenario político y social de América Latina es testigo de las diversas expresiones organizativas de lucha de las mujeres, en la que éstas se han constituido como una fuerza social que organiza, lucha, transforma y da cuenta de nuevas dimensiones más humanas en la lucha por una nueva sociedad. Por lo diverso de su expresión, podemos decir que el movimiento de mujeres es un movimiento heterogéneo, muchas veces espontáneo, que transcurre en diferentes espacios y en el que se combinan desde objetivos inmediatos de bienestar familiar y comunal, hasta objetivos de más largo plazo en relación con la condición femenina. No obstante, lo común de tal diversidad se conforma a partir de dos hechos; la identidad como mujeres, percibida ya sea desde su rol tradicional de madres o desde una postura más crítica de mujeres que buscan transformar su situación de opresión genérica¹⁰³, y por otra parte, en el énfasis que

¹⁰³ "...dentro de los intereses de género, podemos distinguir al menos dos formas de expresión, ambas derivadas de la situación subordinada de la mujer: los intereses de género prácticos inmediatos, se derivan

existe en las luchas del movimiento de mujeres por los problemas de la cotidianidad... es indudable, que un hecho que compartimos todas las mujeres es la opresión de géneros.¹⁰⁴

Touraine escribe que en los movimientos sociales confluyen tres principios básicos que definen lo que es un movimiento social: un principio de identidad, principio de oposición o definición de su adversario y principio de totalidad o formulación de alternativas globales de transformación de la sociedad. Desde esta perspectiva, siendo importante el sustento social de un movimiento, no es la cantidad la que lo define o le da su contenido específico principalmente, la práctica social es la que da origen a la conjunción de estos tres elementos, así como los nuevos espacios que abre, y los procesos de conciencia que pone en marcha.¹⁰⁵

Durante la década de los 80's y en respuesta a las coyunturas políticas económicas la presencia de la mujer en el ámbito de la vida pública se ha hecho más evidente. El movimiento feminista de los años 80's no pudo echar raíces entre las mujeres del pueblo sin embargo su voz y actitud transgresora y sus ideas tuvieron resonancia no sólo entre la clase media a la cual pertenecían la mayoría de sus militantes sino también entre las trabajadoras, empleadas, obreras, colonas y campesinas, en fin entre el pueblo en general.

Ya en los 80's los sectores populares comenzaban a emerger, un ejemplo muy claro es el Primer Encuentro de Mujeres¹⁰⁶ en donde la mayoría eran mujeres que estaban comprometidas con los movimientos sociales y populares que en esa época

de la posición y tareas concretas que las mujeres desempeñan a partir de su ubicación en la división sexual del trabajo, es decir las relaciones con la esfera privada y la familia". Véase Vargas Valente Virginia; "El Aporte de la Rebelión de las Mujeres", Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristan", en Jornadas Feministas, México, Nov. 1986. Pág. 4

¹⁰⁴ Véase capítulo VII "Carácter de los nuevos movimientos sociales" pág. 175 en El Feminismo Mexicano ante el Movimiento Urbano Popular de Sánchez Olvera Alma Rosa, en prensa.

¹⁰⁵ Véase Touran, Alan. "Les Mouvements Sociaux" FLACSO/EIAS, Santiago de Chile, 1971.

¹⁰⁶ El Primer Encuentro de Mujeres se realizó en noviembre de 1980, tuvo una duración de tres días, al encuentro asistieron alrededor de 500 mujeres en donde la mayoría de las asistentes eran ajenas a la dinámica que había vivido el movimiento feminista. Para ampliar el tema Véase Gónzales Butron Ma. Arcelia También Somos Protagonistas de la Historia de México EMAS 1999

se desarrollan en nuestro país, y que asistían al evento en calidad de representantes, o como parte de sus organizaciones de clase, no como grupos autónomos de mujeres¹⁰⁷. Pese a que la reunión duró a penas tres días se abrió un abanico de temas y problemas que además fueron creando lazos de identidad general y sectorial, así como la delimitación de los ejes de discusión, análisis y organizaciones sobre los que se centraría el naciente movimiento de mujeres¹⁰⁸ durante la primera mitad de los 80's.

Las asalariadas, colonas y campesinas son los 3 grandes sectores plenamente identificados, que reconocieron la necesidad de profundizar las relaciones y el análisis sectorial para arribar después a redes de coordinación más amplia. Las mujeres asalariadas realizaron en la Ciudad de México El Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras... - del cual surgió una Coordinadora -, la heterogeneidad de los núcleos reunidos en esta instancia como la inexperiencia de las trabajadoras en el impulso a la organización específica de las mujeres, hizo imposible definir una plataforma común que impidió la consolidación de la Coordinadora¹⁰⁹.

Las reuniones de mujeres y redes de coordinación a veces efímeras se multiplicaron en los primeros 5 años de la década de los 80's entre ellas podemos contar a: maestras, mujeres de la industria textil y del calzado, empleadas de Secretarías de Estado y empresas paraestatales, industria maquiladora, trabajadoras del metro, entre otras.

Por su parte las campesinas también en los primeros años de la década de los 80's, impulsaron encuentros regionales en el Centro, Sureste y Norte del país para la mujer de este sector, romper con una ideología tradicional y machista que ella misma

¹⁰⁷ Espinosa Damián Gisela y Sánchez Olvera Alma Rosa "Feminismo y Movimiento de Mujeres en México: 1970-1990" pág. 66 en Gonzales Butron Ma. Arcelia (compiladora) También Somos Protagonistas de la Historia de México EMAS México 1999

¹⁰⁸ Movimiento de mujeres no es sinónimo de movimiento feminista, ya que los movimientos de mujeres incluyen a actores sociales como mujeres colonas de los sectores populares, campesinas, trabajadoras, que no enarbolan o incluyen sus demandas o reivindicaciones de carácter feminista.

¹⁰⁹ Espinosa Damián Gisela y Sánchez Olvera Alma Rosa "Feminismo y Movimiento de Mujeres en México: 1970-1990" pág. 69-70 en Gonzales Butron Ma. Arcelia (compiladora) op. cit.

¹¹⁰ *Ibidem* pág. 69

ha internalizado supone una gran fuerza y decisión y, en términos generales, implica un proceso más lento y complejo que el vivido por las ciudadinas, debido en gran parte a que ellas poseen una carga cultural mucho más arraigada, sobre el papel que históricamente se le ha conferido a la mujer, que es el de servir a los otros.

Las colonas entrelazan su problemática de género a las difíciles condiciones de vida que privan en las colonias populares, ya que son las mujeres que habitan las colonias pobres de las ciudades, y que desde siempre han sido sostén principal del movimiento urbano popular CONAPUP.

"A mediados de la década se expresaban diversas vertientes en el movimiento de mujeres en nuestro país. por un lado, un sin fin de comisiones, reuniones, redes de coordinación etc., que las mujeres en diversos sectores populares fueron impulsando en el período por otro lado, un sector que asumía clara y explícitamente el feminismo heredero del movimiento de los 70's agrupando en 1982 en la Coordinadora de Grupos Autónomos feministas y en 1983, en la Red Nacional de Mujeres ambas constituidas con fines estrictamente operativos y de enlace, pero sin la capacidad de conservar ejes de la lucha o demandas comunes. Al lado de ambas vertientes crecieron las llamadas organizaciones no gubernamentales ligadas a mujeres e instituciones que abordaron la problemática femenina desde la academia y el periodismo".¹¹¹ Se llegó a la mitad de la década de los 80's con el reto de ampliar la organización y lucha de las mujeres, de construir un proyecto que sin anular lo específico y diverso del movimiento, tendiera a articularlo entre sí, pero también con las organizaciones de masas y con el movimiento democrático general. En otras palabras, se trata de rescatar y respetar la especificidad de la problemática femenina, pero también de articularla política y orgánicamente a un proyecto de transformación social global.

3.2 1985... PARTEAGUAS SOCIAL

El sismo de 1985 quebrantó al sistema político mexicano. Los canales de expresión y participación política tradicionales, tanto los corporativos y oficiales como los creados por la izquierda, así como el control del partido en el poder, fueron rebasados por una sociedad civil que estableció espontáneamente lazos de solidaridad y se adueño de la ciudad para rescatar a sus muertos, para atender a sus heridos, para dar de comer a sus damnificados.¹¹² El sismo mostró a una sociedad civil atomizada pero consciente, capaz de reaccionar con rapidez y con sentido humano ante la tragedia, cansada de la demagogia y el autoritarismo oficial, reticente al conocido discurso de la izquierda, agobiada por la crisis, entristecida por la desgracia. Una sociedad que no sólo demandaba nuevos canales y formas de participación, sino que comenzó a construirlos en la práctica. Este es el clima con que se inicia la segunda mitad de los 80's y en el que tendría que desenvolverse el movimiento de mujeres¹¹³.

Uno de los procesos que más huella han dejado tanto para el movimiento feminista, el de mujeres y para los movimientos sociales, es sin duda la experiencia política las costureras¹¹⁴ en tanto ésta ha sido conflictiva y aleccionadora. El terremoto también dio origen a nuevas organizaciones: Unión de Vecinos y Damnificados (UvyD) Coordinadora Unica de Damnificados (CUD) (varias agrupaciones de la CUD daría origen en 1987 a la Asamblea de barrios) Las organizaciones surgidas a raíz del terremoto no fueron tantas, pero el cambio de la subjetividad y la nueva fuerza política

¹¹¹ *Ibidem* pág. 72

¹¹² *Ibidem* pág. 75

¹¹³ *Ibidem* pág. 76

¹¹⁴ La industria del vestido es dentro de la manufactura la que más mujeres contrata. En 1985, laboraban en la costura 370 mil trabajadoras empleadas por 3,100 industrias en el D.F. Sus condiciones de trabajo se resumían en: falta de contratos colectivas, jornadas de más de 8 horas, falta de prestaciones (IMSS, INFONAVIT, reparto de utilidades, vacaciones, aguinaldo), inestabilidad en el empleo, salario por debajo del mínimo e insalubridad en los centros de trabajo. 1326 talleres quedaron inactivos a raíz del sismo, de los que 800 estaban totalmente destruidos, pero los industriales del vestido preferían rescatar su maquinaria y sus prendas que los cadáveres o los cuerpos heridos de sus trabajadoras: los más desalmados preferían que las costureras hubieran muerto a que quedarán heridas, porque les salían más barata la indemnización.

que empezaron a emerger en aquel momento, tuvieron un papel determinante en los sucesos sociopolíticos posteriormente a 1985.¹¹⁵

La búsqueda de nuevas formas de participación y acción social que desató la coyuntura de 1985 y que se enlaza con el proceso electoral de 1988, crearon un clima de convergencia social.¹¹⁶

Entre 86 y 88, la pobreza y el descontento social crecían al mismo tiempo en que se gestaba la fuerte fractura en el partido oficial que concluyó al rompimiento y salida de la corriente democrática encabezada por Cuauhtemoc Cárdenas. Antes y durante las elecciones, pero sobre todo después de ellas, en medio de una crisis de legitimidad por el partido en el poder, las mujeres empezaron a manifestarse y a luchar como ciudadanas: el 30 de julio de 1988 mujeres de 30 agrupaciones feministas, estudiantes, sindicatos, representantes de colonias y de organizaciones políticas se manifestaron contra el fraude electoral del PRI y acordaron formar un frente de Mujeres en Defensa del Voto Popular.

3.3 CARACTERÍSTICAS DE MOVIMIENTOS SOCIALES EN LOS 90'S

Para la década de los 90's los movimientos sociales son mayoritariamente innovadores, es decir, transcurren en esferas no tradicionales de la organización y acción política; lo novedoso de éstos es la expresión de amplios sectores antes marginados en el análisis de la realidad social y en los proyectos políticos de transformación; su presencia y práctica develan el carácter multidimensional y jerárquico de las relaciones sociales y la existencia de una heterogeneidad de campos en conflicto anteriormente constreñidos a la existencia de las clases sociales. Lo cual no significa que las relaciones de clase dejen de ser importantes, pero, éstas hoy deberán ser comprometidas para su enriquecimiento a la luz de una variedad de sistemas de opresión-sexual, generacional, que revelan relaciones de dominación o subordinación.¹¹⁷

¹¹⁵ Ibidem pág. 76

¹¹⁶ Ibidem pág. 79

¹¹⁷ Sánchez Olvera Alma Rosa Tesis de Maestría El Feminismo Mexicano ante el Movimiento Urbano Popular en prensa. Véase capítulo VII El carácter de los nuevos movimientos...

El carácter que se dibuja en la lucha social de las mujeres, es distinto al que se presentó diez años atrás, no sólo por su forma de organización y movilización, por el tipo de demandas que levanto, sino y fundamentalmente, por la relevancia que hace de nuevas formas de hacer política. Y aun más por el nuevo significado del que se nutre lo político a partir de estas nuevas experiencias... En efecto, la concepción tradicional de lo que ha sido hasta ahora lo político se ha ensanchado, en tanto, se ha hecho una recuperación de los problemas de la vida cotidiana problematizándoles con las relaciones sociales del poder que se manifiestan en la esfera privada-pública de las mujeres; asimismo, es común en los movimientos de mujeres, recuperar una vieja reivindicación feminista "Lo Personal es Político", aspectos que en su conjunto, dan un nuevo sentido al accionar político de los movimientos sociales en general y particularmente al movimiento de mujeres. Un aspecto más que resulta enriquecedor en los nuevos movimientos sociales, es la forma de acercamiento a los sujetos sociales. Esta se encuentra hoy pautada por la revaloración de la persona humana y por el reconocimiento del valor de la experiencia individual en la transformación social. Dos hechos se desprenden de tal planteamiento: la recuperación de la subjetividad y la importancia del cambio personal en la constitución de los sujetos sociales¹¹⁸.

Por otra parte, si bien, desde los 70 el movimiento feminista y de mujeres ha tratado de incidir en los espacios legislativos, es hasta la década de los 90 cuando esta incidencia política es más efectiva. A diferencia de los años 80, cuando se dio un gran florecimiento de las instancias de la sociedad civil, a través de la figura de Organismos No Gubernamentales, en los 90 se ha podido observar la maduración de muchas de estas y su paso a formas de participación que buscan una mayor influencia en la toma de decisiones en materia de política públicas. El peso de la influencia de estas ONG's se puede leer si se observa que de las tres iniciativas sacadas adelante en lo que va de la última década del siglo XX, dos fueron anteriores a Beijing¹¹⁹: la de Delitos Sexuales

¹¹⁸ Sánchez Olvera Alma Rosa El Feminismo Mexicano ante el Movimiento Urbano Popular Tesis de Maestría en prensa.

¹¹⁹ El proceso preparatorio de la IV Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, su propia realización y los compromisos emanados de ellas; además de la proliferación de Organismos No

y la del COFIPE¹²⁰. En opinión de mujeres feministas un ejemplo de cómo se puede hacer política moderna, se encuentra basada en el respeto, ya que, permite la convivencia entre diferentes.

Por ello nos parece que el gran reto que se impone en el movimiento de mujeres tal como lo afirma Suzana Prates es hacer posible que las mujeres pasen de sus prácticas cotidianas y fragmentarias hacia la identificación del carácter subordinado de su cotidianidad; de éste a la negación de esa subordinación y a la formulación de una propuesta que al eliminar su propia discriminación se constituya en la posibilidad de eliminar todas las jerarquías y todas las discriminaciones de la sociedad. Nos parece que uno de los espacios ideales para convertir lo anterior en realidad es el H. Congreso de la Unión, por ser este uno de los espacios más importantes a nivel nacional en el que el ejercicio del poder y liderazgo que se tenga, puede ser utilizado (como es nuestro ideal) para promover políticas públicas e iniciativas de ley de acuerdo a las necesidades del sector femenino.

Siendo el espacio legislativo un punto de interés en la presente investigación, nos parece necesario, en primer lugar abordar el tema de los partidos políticos ya que a través de ellos es como se puede acceder con mayores posibilidades, a un escaño en el H. Congreso de la Unión, para posteriormente explicar como se integra el H. Congreso de la Unión y que participación han tenido las mujeres en él.

3.4 PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos originalmente emergieron como órganos de intermediación entre el Estado, como conjunto de los Poderes Públicos, y la Sociedad Civil. De hecho, surgieron para ser voceros y agentes organizados de expresión y defensa de los intereses de la ciudadanía¹²¹. El origen mismo de los partidos políticos está en la

Gubernamentales (ONG's) fueron eventos que contribuyeron a crear un clima favorable para los logros legislativos de las mujeres

¹²⁰ Las iniciativas de ley sobre Delitos Sexuales y las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales serán desarrolladas más adelante en el presente capítulo.

¹²¹ Véase capítulo II

sociedad civil a la cual representan frente al Estado, sin embargo la práctica política que coloca a los partidos en el ejercicio del poder al interior del aparato público, ha desdibujado su identidad intermediadora hasta el punto de llegar a confundirse con el propio Poder Público.

La democracia, en la mayoría de los países, ha correspondido al modelo de pluralismo de partidos que comparten el poder con el Estado. De esta manera, Los partidos políticos tienen una crucial importancia en la conformación de las culturas políticas que circulan en los aparatos públicos, en las instancias de decisión, tanto como en el todo societario a través de los mecanismos de afiliación afectiva. Así los partidos políticos son los organismos precursores de la sociedad civil y representan el más importante instrumento de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas; por lo menos hasta el momento, el de presencia más generalizada.

Según la teórica Evangelina García; uno de los defectos raigales que manifiesta la existencia de los partidos y los procesos que caracterizan sus iniciativas y acciones internas y externas, es el marco patriarcal de la cultura social y política que los anima y con él, la persistencia y fuerte discriminación que contra la mujer configura uno de sus más fuertes rasgos. Son por ello, junto con los sindicatos, de los grupos más refractarios a las innovaciones igualitaristas de género, al tiempo que constituyen los modelos más poderosos para los liderazgos femeninos tradicionales.¹²²

Como sabemos, los partidos políticos han jugado un papel protagónico en la promoción formal y en la adquisición de los derechos de la ciudadanía en general y de los políticos en particular, que han consagrado en muchos países la igualdad de derecho. Sin embargo, en la realidad, su dinamismo para concretar esta igualdad en los hechos es mínimo o nulo en la mayoría de los casos de América Latina¹²³, pese a su notable influencia en la dinámica de la vida política. Lo cierto es que la cultura, en la

¹²² García Prince Evangelina. Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres: una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia CMF. San José Costa Rica 1997. pág. 124

¹²³ Véase Participación de la Mujer Latinoamericana en la elite política en capítulo I

mayoría de los partidos de nuestros países, es excluyente y confiere a las mujeres funciones y posiciones que refuerzan la subordinación¹²⁴.

En la selección de candidatos es cuando el sexismo se expresa con mayor fuerza, al interior de la dinámica partidaria. Estos procesos argumenta García Evangelina son cupulares, los procedimientos y criterios no son explícitos y favorecen claramente a los hombres. Por otra parte, las mujeres no reciben el mismo apoyo que aquellos, si son seleccionadas. Los órganos de selección de candidatos y asignación de recursos están casi siempre integrados por hombres¹²⁵.

Además, el tema de las mujeres no forma parte de las doctrinas de muchos partidos políticos. En México las principales fuerzas políticas están concentradas en tres partidos políticos: el PRI¹²⁶, PAN¹²⁷ y PRD¹²⁸. Uno de los pocos partidos que en México muestran reflexiones doctrinales sobre las mujeres, es precisamente este último; el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El Partido de la Revolución Democrática desde que fue formado estableció entre sus banderas de lucha: la democracia y la dimensión de género, así quedó expresado en la declaración de Principios, Programas y Estatutos del Partido: los integrantes del PRD se comprometen a luchar por la igualdad de derechos y la liberación de la mujer y

¹²⁴ Subordinación que se expresa a través de la desvalorización de las capacidades de las mujeres a través de la asignación de funciones que son casi domésticas, al activismo de base, a funciones de apoyo técnico y a posiciones decisorias de jerarquías inferiores.

¹²⁵ García P. Evangelina op. cit. pág. 124

¹²⁶ Partido Revolucionario Institucional: inicialmente se denominó PNR(1929), posteriormente PRM (1938), y finalmente PRI (1946). Considerado el partido oficial hasta hace poco, porque durante más de 70 años se mantuvo en el poder; cuenta con toda una infraestructura política a nivel nacional y actualmente (año 2001) se encuentra en un proceso de reestructuración tanto de su dirigencia y del partido en sí. Su actual Dirigente Nacional es: Dulce María Sauri.

¹²⁷ Partido Acción Nacional: fundado en 1939 por Gómez Morin. Era considerado hasta antes del 2 de julio de 2000 como la segunda fuerza política del país (ahora se puede considerar la primera por la victoria del ahora Presidente electo Vicente Fox, quien pertenece a este partido), además de ser un partido conservador de la derecha. Su actual Dirigente Nacional es:

¹²⁸ Partido de la Revolucionario Democrática: fundado en 1989 por Cuauhtemoc Cárdenas, partido que en 1988 tuvo una gran fuerza política, en las recientes elecciones del 2 de julio recibió un duro revés al no obtener los resultados esperados, actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de sus

denuncia todo tipo de discriminación por sexo, edad y origen étnico. El art. 8, hace referencia a la participación de las mujeres que textualmente dice: "el partido hará todo el esfuerzo por establecer la representación equilibrada de hombres y mujeres y la representación equitativa de una pluralidad étnica que constituye la nación mexicana al integrar sus órganos de dirección, representación y resolución al postular candidatos a puestos de elección popular, haciendo también todo esfuerzo por establecer las condiciones propicias para ello cuando estas condiciones no existan. Ninguna instancia de dirección del partido podrá contar con una porción de mujeres o varones superior al 70% de sus integrantes"¹²⁹.

Aunque el PRD ha puesto de manifiesto su interés también en la participación de las mujeres al interior del partido, esta no es una conciencia generalizada dice Amalia García¹³⁰ sino una lucha fundamentalmente de las propias mujeres del PRD, dirigida a darle argumentos, a fundamentar, a darle consistencia a la iniciativa de que se haga trabajo con las mujeres, dirigido hacia otras mujeres y hombres en todas las instancias del partido.

Por otra parte el tema de los departamentos, secretarías o ramas femeninas ha sido muy controvertido. Ha suscitado vivos debates que se configuran básicamente alrededor de dos posturas: quienes consideran que son espacios de autodiscriminación de las mujeres al interior de los partidos y quienes piensan que son o pueden ser instrumentos de defensa de los derechos de las mismas. Lo cierto es que, formal o informalmente, estatutariamente o al margen de los estatutos, en casi todos los partidos políticos hay una sección que representa a las mujeres de la organización.

Ciertamente en algunos casos han funcionado como espacios que segregan y encapsulan el tema de las mujeres y se convierten en reductos políticamente

integrantes. Es un partido que se identifica con la izquierda política. Su actual Dirigenta Nacional es Amalia García Medina.

¹²⁹ Estatutos del Partido de la Revolución Democrática PRD México 1994

¹³⁰ Amalia García Medina dirigente Nacional del Partido de la Revolución Democrática en entrevista con Isabel Barranco. La entrevista se realizó en la oficina de Amalia García Medina en Monterrey núm. 50, Col. Roma. México de 1996

desvalorizados donde militan algunas mujeres de la organización que creen en la pertinencia del tema a la realidad de los partidos, pero que no logran superar su situación disminuida. A veces se convierten en círculos cerrados, a los que accede sólo una parte de la militancia femenina y que a menudo funciona como un grupo muy cerrado en lo informal, que tiene la sección femenina como un espacio de militancia y ascenso personal. Estas dinámicas conducen a la ghetización, que a menudo acarrea cierto rechazo por parte de otras mujeres que militan en secciones diferentes del partido.

Pero frente a los espacios o ramas encapsuladas, de dirección cupular o personal y excluyente, se dan experiencias de otras que avanzan para convertirse en espacios democráticos, abiertos, de lucha por los intereses del colectivo de mujeres, para lo cual tratan de vencer las resistencias de que son objeto¹³¹. Personalmente creo en la necesidad de contar con tales espacios, ya que bien conducidos e integrados democrática y funcionalmente en la dinámica partidista son o pueden ser invalorable instrumentos y herramientas de lucha y superación para el género femenino.

En México tanto el PRI, PAN y PRD (los tres partidos con mayor fuerza) cuentan con una organización de mujeres en su seno político. El PRI cuenta con el Congreso de Mujeres por el Cambio –organismo partidario integrante-, creado en 1993 y el Consejo de Integración de la Mujer (CIM) –organización adherente que se incluye en el Congreso- que funciona desde 1987, actualmente surge un nuevo Órgano de Dirección Colegiada donde se fusionaron las organizaciones anteriores dando nacimiento al nuevo Organismo Nacional de Mujeres del PRI siendo su objetivo principal el de organizar todas las demandas de las mujeres priistas del país. Por su parte, el PAN tiene la Secretaría de Promoción Política de la Mujer, nacida en 1985, es un organismo de coordinación y promoción política de la mujer, que parte, del relevante papel que está tienen en la familia, la economía y la política del país. En tanto el PRD cuenta con la Secretaría de la Mujer¹³² creada en 1997 la cual busca incidir en la construcción de

¹³¹ García Evangelina op. cit. pág. 125-126

¹³² Los Objetivos de la Secretaria de la Mujer de el PRD son: a)promover la capacidad política de las mujeres, para que estas puedan generar condiciones de progreso y desarrollo social y político; b) expresar

una cultura democrática, contribuir y promover los cambios políticos y sociales que permitan lograr la equidad y la justicia entre hombres y mujeres.

En otro orden de ideas como miembro activo de un partido político se tiene la posibilidad de acuerdo a las estructuras de éste, el momento político en que se encuentre el partido al que se pertenece y el nivel en que se halla destacado de entre otras circunstancias; se puede acceder a uno de los espacios de decisión y poder más importantes del país: El H. Congreso de la Unión.

3.5 MUJERES EN EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El H. Congreso de la Unión es el espacio donde recae el Poder Legislativo, se encuentra dividido en dos Cámaras una de Diputados y Otra de Senadores (art. 50^{133*}), la primera de ellas se encuentra integrada por 500 miembros (art. 52*) quienes ocuparan el puesto de diputados por espacio de 3 años (art. 51*); la Cámara de Senadores tendrá 128 integrantes y será renovada cada 6 años (art.56*).

¿Quién puede ser elegido Diputado o Senador?. La respuesta es sencilla cualquier mexicano o mexicana que cumpla con los requisitos que señalan los artículos 55 y 58 de la Constitución Mexicana, además de lo expresado en los artículos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); puede ser elegido como Diputado/a o Senador/a. Entre los requisitos indispensables se pueden señalar los siguientes:

a) ser ciudadano mexicano, por nacimiento ;

la voluntad política de que las causas de las mujeres constituyen una cuestión prioritaria; c) contribuir a la aplicación de políticas sociales, eficaces y apropiadas para las mujeres y formular estrategias que permitan que las ciudadanas en su conjunto participen en estas políticas en los lugares donde gobierna el PRD; d) definir los problemas comunes a todas las mujeres y fomentar la integración de estas a la sociedad, subrayando la necesidad de lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos; e) ayudar a mejorar la prestación de servicios a los sectores de mujeres más desfavorecidos, tanto donde son gobierno como en el resto del país; f) subrayar la necesidad de movilizar recursos para el desarrollo social de las mujeres en los planos locales, regional y estatal donde el PRD gobierna; y promover el voto de las mujeres para el PRD. Véase Secretaría de Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido.

¹³³ Todos los artículos marcados con * corresponden a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ampliar la información sobre cómo se integran las Cámaras del H. Congreso de la Unión Véase La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos título tercero, capítulo II sección I, art. 51 al 70.

- b) tener 21 años cumplidos el día de la elección en el caso de las diputaciones y para ser senador se deberá contar 30 años cumplidos;
- c) no ser ministro de algún culto religioso;
- d) estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar.

La historia de el acceso de las mujeres al Poder Legislativo comienza en 1953 (aunque es hasta 1954¹³⁴ cuando se ejerce ese derecho), año en que obtienen el derecho de votar y a ser votadas; por ello es corta la historia de su participación en esta esfera, en donde al parecer aún no han logrado incidir de manera amplia¹³⁵, en la larga trayectoria del Congreso, aunque este no se ha caracterizado por su pluralidad partidista ni de género pues desde siempre se ha conformado, en su mayoría, por miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI), asimismo sólo como excepción han participado en él, mujeres.

Para ofrecer un panorama de cómo ha sido más o menos la presencia y participación de las mujeres en las Cámaras del H. Congreso de la Unión en la década de los 90's¹³⁶. Realizaremos un análisis cuantitativo¹³⁷ de la participación que han tenido las mujeres en el período antes apuntado con el fin de establecer como ha ido variando el ingreso del género femenino a este espacio político.

Pero antes resulta pertinente mostrar como se encuentra la filiación de la mujer en los diferentes partidos políticos, para con ello podernos dar una idea de cuantas pueden

¹³⁴ En 1954 en el recién creado estado de Baja California Norte, las mujeres participaron por primera vez en un proceso electoral con los mismos derechos que los hombres; intervinieron en elecciones presidenciales hasta 1958. Véase revista Acta Sociológica núm. 16 enero/abril 1996 en Construcción de la Ciudadanía de Cano Gabriela

¹³⁵ En 16 Legislaturas (1953-2000) las mujeres han ocupado 476 curules de las 4948 que ha habido lo que representa poco menos del 10% del total en 48 años. Datos tomados de PRONAM "Mas Mujeres al Congreso" Secretaria de Gobernación 1997.

¹³⁶ Hablamos de la década de los 90's en tanto abarca el período que ha sido considerado para los fines de la presente investigación.

¹³⁷ Hablamos de un análisis cuantitativo en tanto se trabajo con cifras, ya que aunque reconocemos que un análisis cualitativo sería más enriquecedor, no se tiene acceso a la información adecuada y suficiente para dicho fin.

(si así lo consiguen) tener oportunidad de acceder. Así puede decirse de acuerdo a las cifras presentadas por Fernández Poncela Anna en su libro *Mujer y poder*, encontramos que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuenta con un 13% de participación femenina en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y un 12% en el Consejo Político Nacional (CPN), el Partido Acción Nacional (PAN), por su parte contaba con un 11% en el CEN y un 5% en el CPN, y el total de su militancia femenina era alrededor del 44%. Mientras el PRD tenía un 23.8% de mujeres en el CEN y un 21% en el CPN.

3.6 PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA CÁMARA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA DÉCADA DE LOS 90'S

¿Cuál es la situación numérica que guardan las mujeres al interior del Congreso, durante la década de los 90's?. Para dar respuesta a esta pregunta, cabe aclarar que los datos que a continuación manejaremos solo se han considerado las cifras que corresponden a los tres partidos que tienen mayor presencia política en nuestro país, PRI, PRD, PAN; sólo por razones operativas y de ninguna manera con fines de exclusión de los demás partidos políticos.

a) Cámara de Diputados

En la cámara de diputados de la LV Legislatura (1991-1994), había 42 mujeres, en la LVI se incremento a 71 y en la LVII había 85, cabe señalar que en las elecciones del 2 de julio del 2000, el número de mujeres para la LVIII Legislatura serán 78 (32 PAN, 27 PRI y 19 PRD) ¹³⁸. Tal como se ilustra en siguiente cuadro (cuadro 1).

Cuadro 1
Mujeres Diputadas - Década 90's

Legislatura	Período	Mujeres	%	Hombres	%
LV	1991-1994	42	8.4	458	91.6
LVI	1994-1997	71	14.2	429	85.8
LVII	1997-2000	85	17	415	83
LVIII	2000-2003*	78	15.6	422	84.4

¹³⁸ Los datos concernientes a la elección del 2 de julio del 2000 son retomados de los Noticieros CNI Noticias.

Fuente: Archivo de la Cámara de Diputados, 1994

Fuente: IFE Registro Federal de Electores. Resultados Preliminares, 1997

Fuente: Noticiero Televisa, Resultados Preliminares 2000

* Esta legislatura no entra en la década estudiada, pero nos parece bueno integrar dichos datos ya que son los más actuales, y son muestra del camino que se sigue en este espacio por parte de las mujeres.

La presencia de la mujer en la Cámara de Diputados, durante la década de los 90's y principios del año 2000, no ha tenido la característica de un constante avance que las mujeres hubiéramos deseado. Como podemos observar en el cuadro número 2.

Cuadro 2
Avances y Retrocesos numéricos de las Mujeres Diputadas

Legislatura	Periodo	Avance	%	Retroceso	%
LV	1991-1994				
LVI	1994-1997	29	5.8		
LVII	1997-2000	14	2.8		
LVIII	2000-2003*			7	1.4%

El mayor logro numérico como podemos dar cuenta se dio en la LVII Legislatura (1994-1997), que de 42 lugares (8.4%) se paso a 71; se obtuvo el 5.8% más de lo ya logrado, que traducido a números absolutos representan 29 curules más para las mujeres.

La menor incursión la observamos en las recientes elecciones del 2 de julio del 2000, en las que se pudiera pensar se obtendrían mas lugares debido al trabajo que se ha venido desarrollando al interior y exterior de la Cámara de Diputados por parte del movimiento de mujeres y feministas. Sin embargo los resultados arrojan que serán 78 las mujeres que ocuparan un lugar en la Cámara, esto representa 7 lugares perdidos en relación a la anterior Legislatura; en términos de porcentajes se retrocedió 1.4%.

¿Dónde quedo el tema de las cuotas¹³⁹; el famoso 30/70? ¿Qué efecto tuvo la recomendación hecha por el COFIPE a los partidos políticos acerca de no exceder de 70% para un mismo género?. Jacqueline Peschard¹⁴⁰ afirma: "que es en la formalidad donde se cumple la disposición de aplicar la cuota a los partidos políticos de no tener más del 70% de candidaturas del mismo género".

Hasta hoy día la mujer mexicana no ha logrado alcanzar la quinta parte del total de la Cámara de Diputados (100 mujeres), lo más cerca que se estuvo fue en la LVII legislatura con 85 mujeres, o sea el 17% del total.

En lo que respecta al balance por separado de cada uno de los partidos tomados en cuenta para este análisis. Encontramos que el papel de la mujer priísta, va en franco descenso. Al inicio de la década contaba con 43 lugares, al final de la década se queda con 35: para quedar a inicios de la nueva década con 27 puestos, es decir que han perdido 16 curules. Aunque el PRI es el partido que más mujeres ha tenido a lo largo de la década de los 90's, no deja de preocupar que cada vez ocupe menos espacios (véase cuadro 3).

Cuadro 3
Diputadas PRI

TOTAL	105							
Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Avance	%	Retroceso	%
LVI	255	51	43	8.6				
LVII	204	40.8	35	7			8	1.6
LVIII			27	5.4			8	1.6

¹³⁹ El tema de las Cuotas se tratará más adelante en este capítulo, así como la recomendación del COFIPE, en relación a la participación de las mujeres.

¹⁴⁰ Responsable de verificar el cumplimiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y dar seguimiento puntual a la "obligación" de cumplir con lo que establece la ley. Véase art. 1° fracción transitoria XXII del COFIPE

La historia de las mujeres panistas a diferencia de sus homologas del PRI, como se puede apreciar en el cuadro 4, se han caracterizado por un continuo avance, que si bien no da para echar las campanas al vuelo, si representa un avance firme; cabe señalar que su mayor logro lo obtuvieron en las más recientes elecciones, en donde el clima político indica que el recién electo Presidente de la República Vicente Fox Quezada fue factor importante para que un mayor número de votantes se inclinaran por su partido en las diferentes puestos de elección.

Cuadro 4
Diputadas PAN

TOTAL	60							
Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Avance	%	Retroceso	%
LVI	106	21.2	12	2.4				
LVII	106	21.2	16	3.2	4	.8		
LVIII			32	6.4	16	3.2		

Dentro de los documentos básicos del PRD se contempla dar una mayor participación a la mujer tanto al interior del partido como fuera de este. Dos mujeres perredistas durante esta década han llamado sobremano la atención por su capacidad de Liderazgo y su interés por defender cuestiones de Género; me refiero a su Dirigente Nacional Amalia García y Rosario Robles Jefa del Distrito Federal. Sin embargo en términos numéricos el PRD, tuvo su más alto nivel en la LVII Legislatura con 29 puestos, para bajar en la próxima Legislatura a 19, es decir 10 mujeres menos. De haber avanzado 2.6 puntos porcentuales de la LVI a la LVII Legislatura, para perder 2 puntos porcentuales en la LVIII Legislatura, lo cual nos da como resultado que para el año 2000 el PRD como partido y haciendo un balance general, cuenta con .6 puntos porcentuales de ganancia. Tal como se ilustra en el siguiente cuadro (cuadro 5).

Cuadro 5
Diputadas PRD

TOTAL	64							
Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Avance	%	Retroceso	%
LVI	54	10.8	16	3.2				
LVII	96	19.2	29	5.8	13	2.6		
LVIII			19	3.8			10	2

b) Cámara de Senadores

En la Cámara de Senadores (véase cuadro 6) a diferencia de la Cámara de Diputados, se observa que si bien no ha habido retrocesos, el avance es mínimo (véase cuadro 7) sobre todo de la LVII a la LVIII, en donde aumento se dio en razón del 0.8 por ciento, es decir solo un lugar más.

Cuadro 6
Mujeres Senadoras Década 90's

Legislatura	Período	Mujeres	%	Hombres	%
LVI	1994-2000	16	12.5	112	87.5
LVII	1997-2000	20	15.6	108	84.4
LVIII	2000-2003*	21	16.4	107	83.6

Fuente. PEF Anuario Poder Legislativo 1996

Fuente: IFE Registro Federal de Electores. Resultados Preliminares, 1997

Fuente: Noticiario Televisa, Resultados Preliminares 2000

* Esta legislatura no entra en la década estudiada, pero nos parece bueno integrar dichos datos ya que son los más actuales.

Cuadro 7

Avances y Retrocesos numéricos de las Mujeres Senadoras

Legislatura	Periodo	Avances	%	Retroceso	%
LVI	1994-2000				
LVII	1997-2000	4	3.1		
LVIII	2000-2003*	1	,8		

En lo que respecta al terreno del Senado las militantes de distintos partidos políticos obtuvieron los siguientes resultados:

a) La mujer priísta en el Senado tuvo su mayor presencia durante 1994-2000, ya que contaban con 14 Senadoras; las mujeres del PRI se encuentra en un vaivén en cuanto a su presencia en el Senado, aunque este no ha sido equiparado, pues mientras ganan .7 por ciento en la Legislatura LVII pierden el 3.2 por ciento en la siguiente. Situación que se ilustra en el cuadro 8

Cuadro 8

Senadoras PRI

TOTAL	36							
Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Avance	%	Retroceso	%
LVI	84	65.6	14	10.9				
LVII	60	46.9	13	10.2	1	.7		
LVIII			9	7			4	3.2

b) La situación de las militantes panistas en el Senado tiene las mismas características que en la Cámara de Diputados, ya que no cuentan con números rojos en su estadística y su nivel de avance de acuerdo a los últimos resultados esta en razón de 2.38 puntos porcentuales de ganancia. (Véase cuadro 9)

Cuadro 9
Senadoras PAN

TOTAL		15							
Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Avance	%	Retroceso	%	
LVI	21	16.4	1	.78					
LVII	26	20.3	4	3.1	3	2.32			
LVIII			10	7.8	6	4.7			

c) El balance que se presenta en el cuadro 10 correspondiente a la participación de la mujer perredista al interior de la Cámara de Senadores, podría decirse que hoy día se encuentra sin mayor modificación, pues de la Legislatura LVII a la última hasta hoy celebrada (LVIII), no retrocedió, pero tampoco avanzo ningún punto porcentual.

Cuadro 10
Senadoras PRD

TOTAL		4							
Legislatura	Hombres	%	Mujeres	%	Avance	%	Retroceso	%	
8LVI	7	5.5	1	.78					
LVII	14	10.9	2	1.6	1	.78			
LVIII			2	1.6					

Finalmente, Como se puede apreciar con ayuda de los informes representados de los cuadros anteriores en su conjunto, las mujeres a mediados de la década de los 90's tuvieron su mayor presencia en el H. Congreso de la Unión, sin embargo al entrar a una nueva década su presencia en el caso de la Cámara de Diputados ha disminuido y en la Cámara de Senadores con trabajo se esta logrando conservar los espacios anteriormente ganados. Mención aparte merecen las participantes panistas que

durante la década de los 90's y principios del año 2000 pueden tal vez considerarse como las grandes ganadoras, ya que, su paso va en ascenso.

3.7 COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Una de las acciones durante la década de los 90's que reflejan el interés de diputadas y senadoras por legislar en torno a las mujeres es la creación de la Comisión de Equidad y Género dentro del H. Congreso de la Unión.

Durante la década de los 90's se inauguraba un estilo singular para avanzar y concretar logros a nivel legislativo, la experiencia demostraba que se requería de instancias reconocidas como parte de las estructuras políticas formales, para que los esfuerzos realizados en este campo contaran con el marco político, legal, normativo y operativo que ameritan las acciones de propuesta, discusión, votación y aprobación de reformas legislativas a favor de las mujeres¹⁴¹. Así el 23 de septiembre de 1997 diputadas integrantes de la LVII Legislatura, presentaron ante el Pleno la propuesta de crear una comisión dentro de la Cámara de Diputados/as, que tuviera por objeto abordar la problemática de las mujeres¹⁴². En donde entre otras la Diputada Patricia Espinoza declaró que la comisión que atendiera la problemática de las mujeres debería ser "una instancia que promueva la equidad entre mujeres y hombres; que vigile que los temas e iniciativas de ley que aborden la situación de la mujer sean tratados en las comisiones legislativas correspondientes; que este atenta del avance de esas iniciativas en las comisiones correspondientes; que esté integrado siempre por mujeres y hombres para que reflejen la visión integral de la sociedad; que sea plural de acuerdo a la conformación de la misma Cámara.

¹⁴¹ Fonllem op. cit. pág. 56

¹⁴² Para fundamentar su iniciativa, hicieron acto de presencia en dicha sesión: Carolina O'Farril Tapia, Verónica Velazco Rodríguez, María Mercedes Maciel Ortiz, Patricia Espinoza Torres, Laura Itzel Castillo Juárez, y América Soto López, quienes al hacer uso de la palabra, abordaron temas muy

Finalmente el proyecto avanzó y la propuesta fue discutida. El 30 de septiembre de 1997 fue aprobada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso. En donde quedo de manifiesto que el objetivo de esta comisión era establecer una base sólida para concretar los compromisos entre mujeres de diferentes sectores, disciplinas, grupos sociales y organizaciones políticas que mediante agendas máximas y mínimas, busque un compromiso también con las direcciones de los partidos.

Tres meses después de creada la comisión, los días 7 y 8 de marzo de 1998, y como un acto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados convocó a legisladoras y legisladores de todas las ideologías, a organizaciones no gubernamentales, a especialistas en los temas de las mujeres, y a la sociedad civil en general, a las instalaciones de el Parlamento de Mujeres en México, que tuvo como fuente de energía el ambiente post Beijing y cuyo alcance fue más que nada simbólico, pues por primera vez cientos de mujeres se apropiaron del recinto legislativo, llevando una serie de propuestas que fueron procesadas y seleccionadas y que posteriormente 15 de ellas pasaron a la Bicameral¹⁴³. Dicho evento multitudinario se realizó en el Salón de Sesiones y en otros espacios de dicha Cámara, y se contó con un gran número de ponencias que por su diversidad temática. Se leyeron en mesas de trabajo.

La Bicameral se instaló formalmente el 25 de agosto de 1998, en el patio central del Senado de la República, que dando integrado por 9 senadoras¹⁴⁴. En esa fecha, las

específicos, considerados como de urgente revisión y atención por parte de los Gobiernos Estatales y Federal.

¹⁴³ En el Foro del Parlamento también se tomó el acuerdo de instalar una Comisión Bicameral con el propósito de definir las propuestas que se introducirían como iniciativas sobre género, para legislar en ese periodo de sesiones de las Cámaras de Senadoras/res y Diputados/as.

¹⁴⁴ Guadalupe Gómez Maganda (PRI), Guadalupe López Bretón (PRI) Laura Pavón Jaramillo (PRI) María Elena Álvarez Bernal (PAN), Amalia García (PRD), Rosalbina Garabito (PRD), y Layda Sansores (PRD); y por 10 diputadas, Sara Esthela Velázquez (PRI), Martha Laura Carranza (PRI), María del Carmen Moreno (PRI) Patricia Espinoza (PAN) Mía Elena Cruz Muñoz (PAN), Beatriz Zaval Peniche (PAN), Alma Vucovich (PRD), Ma Dalia Gastélum (PRD), Angélica de la Peña Gómez (PRD) y María Mercedes Maciel Ortiz (PT).

integrantes de la Bicameral presentaron una propuesta de Agenda Legislativa que abarcaba temas como los Presupuestos Etiquetados, la Ley Federal del trabajo, la Ley de Cuotas en los Espacios Políticos, la Salud, la educación, la Violencia Intrafamiliar, los Medios de Comunicación y las Mujeres Indígenas y Campesinas.

El 6 de marzo de 1999 se dieron cita quienes integran el Parlamento de Mujeres, esta vez en el Senado de la República. Esta primera reunión anual, foro llamado "El Derecho al Trabajo, Educación y Salud de las Mujeres" logró convocar a legisladoras de todos los partidos, representantes de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, y de grupos de mujeres, para alcanzar el objetivo de dar seguimiento a las propuestas que se recibieron en el marco de la Primera Reunión Plenaria del Parlamento de Mujeres de México, un año antes, y cumplir así con el compromiso que como Comisión de Equidad y Género las diputadas habían adquirido con las mujeres. De todas las ponencias presentadas se desprendieron 15 iniciativas de ley.

Cabe remarcar que en primer lugar la Comisión de Equidad y Género representa el primer antecedente de un grupo de trabajo de estas características en la legislación mexicana, cuya pertinencia política se expresa en que casi el 75% de las iniciativas de ley a favor de las mujeres en los años 90, se presentaron después de la creación de esta comisión.

La creación de la Comisión de Equidad y Género se ha extendido a diversos puntos de nuestro país, es así que en algunos estados ya se crearon organismos dentro de los Congresos Locales cuyo objetivo es legislar en torno a la solución de la problemática de las mujeres. En Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa y Veracruz, ya existe Comisión de Equidad y Género del Estado, como tal. Además aunque con una denominación distinta, pero con los mismos

ideales, también existen instancias similares en otros estados¹⁴⁵ de la república mexicana.

Reconociendo la importancia que tiene la acción antes documentada. para que se tomen en cuenta las necesidades propias del género femenino. Ahora toca revisar la tarea legislativa realizada por las mujeres para poder continuar presentando como han contribuido políticamente éstas, en el H. Congreso de la Unión

3.8 TAREA LEGISLATIVA

Evidentemente, la tarea legislativa en las Cámaras está normada por procedimiento, requisitos y tiempos que en conjunto regulan las decisiones y prácticas de crear leyes, cualquiera que fuera el objeto de las mismas. Ello exige un conocimiento especializado que generalmente se obtiene con base en la experiencia acumulada por la participación dentro del parlamento. Se apoya, también, en la profesionalización que brinda cada partido a los integrantes de sus bancadas.

Esta situación hace que las mujeres diputadas o los hombres diputados de reciente incorporación, se enfrenten a un periodo de aprendizaje y adaptación que les exige un sobre esfuerzo inicial, que no hay manera de salvar más que recorriendo el camino. Pero además de este trabajo interno, es importante recordar que cualquier iniciativa de ley condensa un complejo proceso de vinculación entre actores sociales y sus representantes institucionales.

Una vez en la Cámara, la labor de las diputadas y diputados dispuestos a transformarlas en materia legislativa implica un trabajo nada fácil de llevar a cabo. La formación de consensos al interior del parlamento, la tarea técnica y política de la comisión a la cual corresponde su elaboración y procesamiento, comprende desde la

¹⁴⁵ En Chiapas, Chihuahua, Guerrero (Comisión Legislativa de Asuntos de la Mujer), Estado de México (Comité de la Mujer), Nuevo León (Comisión de Derechos de la Mujer, la cual es dictaminadora), Sonora (Comisión de Asuntos de la Mujer), Tabasco (Comisión de atención a la Juventud y Apoyo a la Mujer), Tamaulipas (Comisión de Atención a la Mujer y a la Juventud) y Zacatecas (Comisión de Asuntos de la Mujer).

consulta de expertos en la materia, pasando por la resolución en torno a la interpretación y sentido del problema, hasta la formación de acuerdos y la selección de los formatos técnico-jurídicos, que permiten la traducción legal que regulará los núcleos de inequidad del problema social contenido en la demanda que le dio sustento a la necesidad de la ley.

En este sentido, la concreción de una ley siempre parte de un trabajo arduo y compromete a un conjunto diverso de actores, de prácticas y estrategias que han de conjugarse para avanzar hacia la consecución de la misma.

También hay que tomar en cuenta que como lo menciona la diputada Alma Vucovich, integrante de la bancada perredista y miembro de la Comisión de Equidad y Género, para poder influir en las decisiones importantes, es necesario que haya más mujeres proclives a desarrollar una visión de equidad de género y que estén ubicadas en posiciones de poder real en las instituciones políticas. Además María Elena Cruz Muñoz, diputada por el PAN, también integrante de la Comisión de Equidad y de Género de la Cámara de Diputados señala que mientras el sistema siga dando prioridad a las iniciativas emanadas del ejecutivo¹⁴⁶, seguirán estancando los asuntos de género, señalamiento compartido entre las diferentes bancadas políticas del H. Congreso de la Unión.

Por su parte Carolina O'Farril quien es la única diputada mujer independiente de la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura, además de una de las mujeres más comprometidas con los asuntos de género. Opina que mientras seamos minoría en el

¹⁴⁶ Documento elaborado por el Partido Acción Nacional (PAN) revela que de la LI a la LVI Legislatura, de las 690 iniciativas de reformas a diferentes leyes de nuestro país presentadas por el Ejecutivo Federal, sólo quedó una pendiente. Mientras que de mil 96 iniciativas presentadas en el mismo periodo por los diversos partidos políticos, quedaron pendientes 744. "Lo anterior muestra no sólo una situación desfavorable para las iniciativas con enfoque de género, sino un problema muy grave que implica trabajar políticamente para que en nuestro país se alcance una real autonomía de los tres poderes, así como para que se logre practicar un verdadero federalismo y se fortalezca la vida municipal. A las limitaciones generales que impone el presidencialismo, se suma el recelo, la desconfianza, la apabullante indiferencia y la negativa de los legisladores varones para apoyar las iniciativas con enfoque de género presentadas por sus colegas mujeres".

Congreso y continúen prevaleciendo los intereses de partido sobre los asuntos de género, continuaremos en la demagogia, nunca pasaremos a los hechos.

Mientras que la diputada Verónica Velazco, integrante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, comenta el hecho de que hay mucho trabajo por hacer y hace hincapié en que los consensos son los que permitirán arribar a mejores resultados.

Una de las tareas más importantes que tienen los integrantes del H. Congreso de la Unión es discutir, aprobar o rechazar (si es el caso) iniciativas de ley en pro de la causa de las mujeres, la década de los 90's nos ofrece un panorama alentador ya que en ella se logró poner una cantidad considerable de temas sobre la mesa en relación a las necesidades del sector femenino y aunque no todas las iniciativas presentadas corrieron con la misma suerte para ser aprobadas, tres de ellas sí lograron ese objetivo, claro esta por el trabajo que realizaron hombres y mujeres integrantes del poder legislativo.

3.9 LOGROS LEGISLATIVOS

Dentro los logros que pueden contarse para las mujeres¹⁴⁷ durante la década de los 90 en materia legislativa son: la aprobación¹⁴⁸ de la Reforma al Código Penal en materia de delitos sexuales. Luego en 1996 se establece en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) una recomendación a todos los partidos políticos para garantizar por lo menos el 30% de representación femenina en candidaturas a puestos de elección popular. En 1997 se aprueba la Ley contra la

¹⁴⁷ Las reformas logradas en la década de los noventa tuvieron elementos fundamentales como: el Olfato político, talento para la negociación, tolerancia y respeto para la convergencia plural; además de trabajo, mucho trabajo por parte de las mujeres y los hombres que presentaron y defendieron dichas iniciativas hasta lograr su aprobación.

¹⁴⁸ De particular esta reforma resulto un logro plural, concreción de mucho años de lucha del movimiento feminista y de mujeres que empujó el cambio.

Violencia Intrafamiliar.¹⁴⁹ A continuación se presentaran de manera sintética cada uno de ellos, es decir, se presentara en primera instancia la fecha en que fue presentada, partido y persona que presento, en que consistió la iniciativa, los artículos a reformar, adicionar o derogar y el resultado final, con el fin de tener una referencia completa de estos importantes logros.

A) DELITOS SEXUALES: INICIATIVA PARA LEGISLAR A FAVOR DE LAS MUJERES

Fecha de presentación: 17 de julio de 1990

Partido y persona que presentó: las diferentes diputadas de los grupos parlamentarios. Presentó la diputada Hilda Anderson

Iniciativa: Reformar la Ley Orgánica sobre el Femenicidio y los Delitos Sexuales. Propone impulsar la seguridad sexual de todas las personas, así como promover el respeto a la integridad física y moral de quienes han sido objeto de una agresión sexual, a través de aumentar la reparación del daño y la garantía del mismo. Nombra al Estado subsidiario de la misma. Aumenta la penalidad en general de los delitos sexuales. La exposición de motivos hace alusión especial a las mujeres y las niñas víctimas de este tipo de delito

Artículos a reformar, adicionar o derogar: Reformas a los artículos 30, 30 bis, 32 bis, 35, 39, 67 bis, 70, 76,84,85,90, 199 bis, 200, 259 bis, 260, 261, 262, 263, 265, 266 bis, 267, 268, 268 bis, 270, 271, 272, 310, 311, 321, 365 bis.

Resultado final: Aprobada en diciembre de 1990

¹⁴⁹ Cabe destacar que los tres logros obtenidos en la década de los 90 pueden parecer pocos, pero comparados históricamente, nos hacen ver que son muchos y muy significativos. De las estrategias que se aplicaron para lograr estas tres reformas, destacan los consensos alcanzados entre mujeres legisladoras y de la sociedad civil.

**B) MAYOR CUOTA DE PARTICIPACIÓN
30/70 LOGRO O MERA ILUSIÓN**

Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1996

Partido y persona que presentó: Diversas fracciones parlamentarias

Iniciativa: Pretendía dar mayor participación a las mujeres en las candidaturas de los Partidos Políticos. Se incorporó al COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) como una recomendación.

Artículos a reformar, adicionar o derogar: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Resultado final: Aprobada. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1996.

**C) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:
DEUDA QUE COMIENZA A SER PAGADA**

Fecha de presentación: 6 de noviembre de 1997

Partido y persona que presentó: Ejecutivo, Diputadas y Senadoras de todos los grupos parlamentarios

Iniciativa: Respecto a prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar. Pretende tres objetivos fundamentales: disuadir y castigar las conductas que generan violencia intrafamiliar; establecer medidas de protección a favor de las víctimas de este fenómeno; y concientizar a la población sobre el problema, propiciando que las autoridades desarrollen políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar estas conductas.

Artículos a reformar, adicionar o derogar: Reformas y adiciones a los Códigos: Civil, de Procedimientos Penales para el D.F., en materia del Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal. Ley contra la violencia intrafamiliar.

Resultado final: aprobada el 13 de diciembre de 1997, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1997.

Las mujeres durante los últimos tiempos han demostrado su capacidad de organización para insertarse en los asuntos de la vida pública nacional o local, como órgano de expresión de la posición y opinión de su género, ante los hechos que afectan a la colectividad.

El partido político, es una de las organizaciones políticas que debe responder a las nuevas demandas de las mujeres, cuyos cambios han sido dramáticos en los últimos 20 años y para los cuáles el partido, tiene que ofrecer respuestas políticas compartidas por todas las secciones de la organización. Es decir el partido político debe ser un espacio de encuentro, expresión, promoción efectiva y negociación para los hombres y mujeres que lo integran, con los fines de incrementar la solidaridad intrapartidaria, de presión, apoyo y soporte para las aspirantes y la carrera política y pública de las mujeres del partido.

Resulta fundamental señalar que existe una deuda pendiente con las mujeres de México, en materia política. Es una deuda que se puede saldar. Para ello se requiere entre otras cosas de voluntad política, misma que ha sido escatimada para legislar a favor de las mexicanas; 33 de las 36 iniciativas de ley a favor de las mujeres presentadas a lo largo de los años 90. Algunas no han sido sometidas a discusión en el pleno de la Cámara de Diputados, otras han sido turnadas a comisiones, en donde duermen el sueño de los justos. El estado que guardan las iniciativas de ley presentadas en la última década del siglo XX, demuestra la falta de sensibilidad política de los legisladores y de los partidos políticos que representan, para dar cabida y cauce a las demandas de la población femenina por obtener garantías legales que les den la cobertura jurídica necesaria para alcanzar mejores niveles en su calidad de vida. En estos diez años, de 1990 a 1999, cerca del 90% de dichas iniciativas ha sido presentado por legisladoras mujeres. Aproximadamente el 10% por diputados varones.

Esto dice que, por lo menos hasta ahora, nadie ha estado más interesado y comprometido con las causas de las mujeres que las mujeres mismas.¹⁵⁰

Sin embargo, las mujeres también reconocen, que en estos tiempos la necesidad de informarse y formarse cada vez más respecto a temas sociales, políticos, jurídicos, económicos y culturales que están conformando la sociedad mexicana en el inicio de un nuevo siglo, representan la posibilidad de integrarse como autoras a el escenario público del país. Para ello han visto que entre mayor sea el número de representantes femeninas con perspectiva de género en los espacios de poder y decisión mayores serán las maneras y las formas que tendrán para incidir en estos. Por ello una de sus prioridades para el movimiento amplio de mujeres, es formar nuevas líderes y fortalecer las ya existentes, tema que será abordado en nuestro siguiente capítulo

¹⁵⁰ Elena Tapia Fonllem (coordinadora) La Utilidad de los Pactos para legislar a favor de las mujeres Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. 1999 pág. 9

CAPITULO IV

LIDERAZGO DE GÉNERO: NECESIDAD POLÍTICA DE LAS MUJERES



Ante el umbral del nuevo milenio y la nutrida participación de la mujer en el ámbito público, se ha hecho necesario reflexionar sobre las perspectivas del quehacer político de las mujeres, ya que aún no se ha logrado que su participación en el espacio político por un lado deje de ser visto como una excepción y por otro lado, que un mayor número de mujeres con la perspectiva de género estén en puestos de decisión con el objeto de promover políticas públicas y el reconocimiento legal de los derechos de las mujeres. Para lograr dichas metas, mujeres feministas y no feministas piensan que deben poner al mundo su toque y sensibilidad a través del ejercicio del liderazgo, pero no de cualquier tipo sino de un liderazgo de género.

El análisis que a continuación se desarrolla en torno a el Liderazgo y de manera específica a el Liderazgo femenino pretende destacar su relevancia como herramienta indispensable, para fortalecer la ciudadanía¹⁵¹ activa de las mujeres, así como señalar la importancia de esta cualidad para las organizaciones no gubernamentales (que tienen incidencia política) y los partidos políticos, ya que el ejercer un claro liderazgo puede posibilitar a la mujer que lo ejerza, ser tomada en cuenta por estos para acceder a espacios de poder y decisión tan importante como lo es el H. Congreso de la Unión, por ejemplo. Nuestra reflexión se encuentra basada fundamentalmente en las ideas que respecto al tema han trabajado dos grandes teóricas feminista: Marta Lamas¹⁵² y Marcela Lagarde¹⁵³, pues coincidimos en gran medida con los planteamientos que han elaborado en torno al liderazgo y las mujeres, ya que su visión es a partir de la teoría de género, lo cual es precisamente la perspectiva que en las siguientes líneas nos interesa desarrollar.

¹⁵¹ Véase tema Ciudadanía en el capítulo II

¹⁵² **Marta Lamas:** Antropóloga, Periodista y Feminista. Ha sido Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y de la Escuela de Antropología e Historia. Miembro del Consejo Consultivo del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Directora de la revista Debate Feminista y asistente de la Dirección de la revista Nexos. Actualmente Directora de GIRE (Grupo de información en Reproducción Elegida) y Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

¹⁵³ **Marcela Lagarde:** Antropóloga, etnóloga. Maestra y Doctora en Antropología, se ha dedicado a la academia y se ha distinguido por ser formadora de formadoras en cuestiones antropológicas y de género.

4.1 MITOS SOBRE LAS MUJERES Y LA POLÍTICA.

En torno a la participación política de las mujeres en el ámbito público se han tejido una serie de mitos, que han servido por un lado de argumento a hombres y mujeres (que ven en este hecho un acto de transgresión a las normas y valores de la cultura patriarcal); para limitar y descalificar la participación del sector femenino en la esfera política. Y por otro lado presentar una idea errónea de lo que significa hacer política de género. A continuación presentamos los mitos más utilizados:

- 1) las mujeres hacen política de otra manera;
- 2) existe una unidad natural por el sólo hecho ser mujeres;
- 3) el feminismo sólo existe como una política de mujeres hacia mujeres;
- 4) el pequeño grupo es el movimiento;
- 5) los espacios de las mujeres garantizan por sí solos un proceso positivo;
- 6) porque yo mujer lo siento, vale;
- 7) lo personal es automáticamente político; y
- 8) el consenso es democracia¹⁵⁴;

Los mitos antes mencionados tienen el objetivo de que las mujeres no asuman un compromiso político. Sin embargo resulta fundamental que en la política se pueda referir la identidad de las mujeres como sustento de lo que hacen. Estamos en un punto en que las mujeres reconocerán la necesidad de concensarse entre ellas mismas como parte de la legitimación entre mujeres, porque cuando gana la parte tradicional y patriarcal se tiene la tendencia a no reconocer a las otras mujeres. Lo cual genera desde nuestro punto de vista una baja para aquellas interesadas en defender la causa de las mujeres, que al enfrentar esta situación de descrédito ante las mismas congéneres produce un desgaste de energía que puede conducirla (s) invariablemente a abandonar la lucha en favor de las mujeres. Razón por la cual resulta necesario por

Escritora y Feminista de tiempo completo. Consultora del Instituto de la Mujer en España. Conferencista en toda América Latina

¹⁵⁴ Los mitos fueron analizados en el documento colectivo "Del amor a la necesidad", firmado por Haydée Birgin (Argentina), Celeste Cambria (Perú), Fresia Carrasco (Perú), Viviana Erazo (Chile), Marta Lamas (México), Margarita Pisano (Chile), Adriana Santa Cruz (Chile), Estela Suárez (México), Virginia Vargas (Perú) y Victoria Villanueva (Perú). La redacción estuvo a cargo de Viviana Erazo, Marta Lamas y Estela Suárez. Publicado, entre otros lugares, en la revista Fem año 11, núm. 60, dic. 1987.

una parte, una mayor sensibilización del sector femenino respecto a la práctica de liderazgos femeninos y, por otra, la formación de un mayor número de líderes para que éstas a su vez puedan colaborar, apoyar o sustituir según el caso la presencia de las líderes ya existentes.

4.2 CRISIS DE LIDERAZGO FEMENINO

De acuerdo con lo escrito por diversas autoras¹⁵⁵ y lo expresado en entrevistas por mujeres que se encuentran al interior de ong's y partidos políticos¹⁵⁶ luchando por los derechos de las mujeres; existe una crisis de liderazgos y desgastes personales muy agudos en las mujeres que están permanentemente en la línea, trabajando por la causa, pues esta tarea les genera entre otras cosas rompimientos en la vida privada. Con la falta de apoyo se puede dar la discontinuidad en los liderazgos, la cooptación y la enemistad entre las mujeres; Marcela Lagarde dice que cuando se revisan las historias de esas mujeres se ve que, a veces, las mujeres entran y salen de los liderazgos cansadas y extenuadas porque no tienen las condiciones para seguir.

Entonces tenemos que la discontinuidad en los liderazgos representada por la entrada/salida, la pérdida de experiencia, poder insertarse nuevamente y carecer de apoyos familiares para continuar en los liderazgos es uno de los muchos problemas políticos que enfrentan las lideresas, para continuar su camino. "Vemos cómo lideresas importantes y adecuadas desaparecen del escenario político como ovnis y tres años después aparecen nuevamente en otro espacio, otro sitio, o tratando de recolocarse"¹⁵⁷.

La cooptación¹⁵⁸ es otro de los problemas más complejos de los liderazgos femeninos. Muchas mujeres son cooptadas porque no tuvieron la suficiente formación

¹⁵⁵ Marcela Lagarde, Marta Lamas, Guadalupe Gómez Maganda, Jacqueline Peschard entre otras

¹⁵⁶ Patricia Mercado, Elena Tapia, Amalia García, Ana María Fernández

¹⁵⁷ Marcela Lagarde. Claves Feministas para liderazgos entrañables. puntos de encuentro Nicaragua 2000 pág. 682

¹⁵⁸ Cuando alguien es cooptado significa que han sido tomado por el bando opuesto, una institución, grupos o movimientos a los que no pertenece y acaba defendiendo ideas políticas contrarias, antagónicas y paradójicas con los principios que suponía defender.

de género, por fatiga ideológica, porque no tienen argumentos suficientes para apoyar sus instituciones, sus deseos, sus anhelos y finalmente cualquiera las calla, cualquiera les da mejores argumentos, y las convence de que no tienen la razón. También pueden ser cooptadas por falta de recursos y por falta de apoyo o sustento social, porque los grupos que las posicionan en el liderazgo después las desamparan. El abandono es otra forma de cooptación. Las mujeres dejan de luchar y participar porque no pueden asumir toda la carga de vida que tienen, y regresan a una situación prepolítica. Hay mujeres que dicen: "decidí retirarme de la participación porque tengo problemas familiares, porque tengo personas enfermas, porque tengo hijos e hijas adolescentes que me necesitan y no puedo con todo esto"¹⁵⁹.

Como se puede vislumbrar en lo expuesto en párrafos anteriores, para que las mujeres se asuman y consoliden como líderes les implica salvar, un sin número de obstáculos al interior del espacio público y privado. Para completar esta idea podemos decir que los problemas para las mujeres empieza desde como se les ha presentado el mismo concepto de liderazgo.

Para muchas personas y de manera especial para las mujeres el término liderazgo aparece rodeado de un conjunto de ideas negativas debido a que evoca nociones tales como poder, jerarquía, competencia y rivalidad (nociones que el patriarcado se ha encargado de presentar como sucias y no aptas para las mujeres por su naturaleza); sin embargo hoy día las mujeres tienen presente que el liderazgo también implica representación, legitimidad, confianza y autoridad. Pero sobre todo la importancia del liderazgo recae en su tarea de juntar voluntades y energías, ya que conduce grupos y facilita procesos para operar de mejor forma el cambio social. Además el liderazgo es la persecución de un bien común, por ello quién es líder y se asume como tal sabe que crece más si pone por encima el bien común. Por ello el líder enseña más con el ejemplo que predicando a los demás que deben hacer. Mario Borghino¹⁶⁰

¹⁵⁹ Marcela Lagarde op cit. Pág. 69

¹⁶⁰ Borghino Mario es Presidente y Director General de Franklin Covey México. Es consultor especialista en planeación estratégica y cultura organizacional. Escribe en Reforma y es colaborador del programa Monitor de Radio Red.

dice "El líder sabe que su éxito no está en el objetivo sino en el camino hacia él"¹⁶¹, o sea que la importancia de el liderazgo esta en el ejercicio que de él haga su ejecutor.

4.3 ¿QUIEN ES LÍDER?

Siguiendo a la teórica Marta Lamas, líder puede definirse como aquel que convence, es la persona que tiene influencia porque abre perspectivas, su opinión clarifica y su visión alienta, además de ser la persona sin la cual no se puede tomar cierta decisión; en otras palabras líder es aquella persona cuyas ideas, palabras o sugerencias son tomadas como inspiración o guía por las demás.

Resulta significativo no confundir a la líder, con la dirigente porque en ocasiones se puede ser dirigente sin ser necesariamente líder. La diferencia entre liderazgo y dirección tiene su fundamento en lo que del grupo se obtiene, ya que una persona líder es capaz de atraer seguidores, organizarlos, tomar decisiones en su nombre, actuando de tal manera que no sólo impulse la realización de la tarea, (lo que constituye la meta para una persona en un puesto de dirección) sino que logre la cooperación y emulación de sus seguidores. Pues cuando una persona logra que las integrantes de un grupo se identifiquen y trabajen unidas, con lealtad entre ellas y dispuestas a actuar con unidad y dirección, está ejerciendo un liderazgo; cuando esto ocurre se dice que hay sinergia¹⁶². En cambio, a la persona cuyo único objetivo es el cumplimiento de la tarea sin tener un compromiso más allá con los involucrados/as para lograrlo, se le denomina como dirigente, pues es capaz de organizar y conducir tanto el trabajo como a las personas que tiene bajo su mando (en cambio cuando se ejerce el liderazgo sus seguidores hacen las cosas por convicción o convencimiento; con el dirigente es por obligación) para lograr determinado objetivo que suele ser a corto o mediano plazo, poniendo fin así a su labor con el grupo.

¹⁶¹ Borghino Mario "Origen del Liderazgo" en revista Líderes Mexicanos año 10 tomo 36 febrero 2001, pág. 70

¹⁶² Sinergia: es un término que viene de la fisiología y que significa "la colaboración de varios órganos en una función" (véase María Moliner, Diccionario de Uso del Español, Gredos, Madrid, 1982) "Sinergia es el buen funcionamiento de varios elementos para llevar a cabo una tarea. Sinergia es la esencia del liderazgo, funciona como catalizador, unifica y potencia los elementos de cada integrante del grupo" Véase documento del curso Liderazgo y Feminismo.

La persona líder es capaz de satisfacer las necesidades del grupo para sostener la tarea compartida, esta consiste en establecer entre su grupo u organización y el entorno o contexto social las relaciones que le permitan una óptima realización de la tarea básica de la organización, que es facilitar la sinergia. Además la líder percibe los cambios, propone alternativas, resuelve problemas y, sobre todo, interpreta correctamente el sentir general del grupo. De ahí la importancia del liderazgo, pues implica cierto nivel de influencia, de relación y de compromiso para que un grupo avance en su proyecto.

Por otra parte liderar consiste en tener discurso, conocimientos y argumentos sólidos¹⁶³ porque según comentan Lamas y Lagarde hay que explicar doblemente las cosas, porque las mujeres son escuchadas con descrédito. Además liderar también tiene otra característica, que es la capacidad de inventar. Quien no inventa no puede liderar y para inventar se tiene que vencer la impotencia aprendida, la impotencia política inoculada en las mujeres para que no puedan, para que esten quietas, para que no se les ocurra nada, en si, para que no se atrevan a absolutamente nada.

Si desmitificamos el liderazgo como una cuestión de personalidad y lo formulamos, como una tarea, no hay líder sin seguidores, precisamente el liderazgo es la capacidad de generar estos. Y para sostener la posición de líder se requiere conjuntar voluntades y energías, lo que supone tener iniciativa, proponer vías de acción y resolver las tensiones propias del trabajo grupal.

Si bien el poseer un liderazgo es de suma importancia, y proporciona cierto reconocimiento y *status*, también resulta crucial descubrir como se puede ejercer, sin que en ello se les vaya la vida. Pues el ser líder no es estar rodeadas de oropel, ni es tan sencillo como parece ya que en algunas ocasiones se llega a poner en peligro hasta la propia salud de la líder por el exceso de trabajo, por las rupturas en el espacio

¹⁶³ Los liderazgos de las mujeres contemporáneas requieren capacidad argumental, confianza en lo que se esta diciendo para poderlo transmitir a otras personas. Necesitan tener seguridad en lo que dicen como nunca antes. Tener pruebas, ideas, ideologías y saber cosas concretas Por eso Patricia Mercado insiste en que las mujeres aprendan el *advocacy* y el *lobby* (estos términos serán explicados en el capítulo VI)

privado; en relación a esta reflexión la doctora Lagarde plantea que debe hacerse una triple ruptura, es decir que a la hora de asumir un liderazgo hagamos de lado el heroísmo, el martirio y la omnipotencia, como elementos que en vez de generar un plus para las mujeres, les generan conflictos de diversa índole.

Como sabemos en México y América Latina tenemos tradiciones culturales políticas muy fuertes que consideran el heroísmo como un valor y una virtud. Pero de acuerdo a los postulados de la feminista Lagarde no podemos seguir permitiéndonos porque es un atentado contra la calidad de vida de las mujeres, contra su integridad y su vida -ya que implican- el sacrificio y, - si lo que se busca es - desmontar la opresión, tenemos que desmontar la cultura sacrificial de género que padecen las mujeres. Otra característica que no debe fomentarse en el liderazgo femenino es el martirio. El martirio no implica acumulación de poderes sino aguante al dolor, al sufrimiento, a la pérdida, a la renuncia, al daño; es más, para que haya martirio tiene que haber daño, sufrimiento y pérdida. La combinación sutil entre heroísmo y martirio. La tercera ruptura es con la tradición moderna, es decir con la tradición de la superwoman¹⁶⁴, esta implica ser retadoras con el mundo porque los obstáculos parecen pocos. El liderazgo de superwoman es una exacerbación de la omnipotencia y prepotencia femenina.

Cuando se presentan uno o varios de los rasgos antes señalados, en los liderazgos femeninos, a estos se les conoce como "liderazgos de la despersonalización" porque las mujeres, sacrifican. la vida privada, la vida pública y el desarrollo personal, en pro del desarrollo político de una causa extraordinaria. Así que cada uno de estos tipos, más modernos o más tradicionales, en el fondo transmiten y fomentan una visión de los liderazgos que daña la imagen y la causa de las mujeres. Porque no les permite avanzar, sino por el contrario desde patriarcado se sigue condicionando la participación de la mujer a través de los mismos patrones solo que adecuados a la "modernidad" en la que se vive y como para muestra basta un botón ahí tenemos a la superwoman. Pero habrá de dejar en claro que la política democrática a la cual aspiran la mayoría de

¹⁶⁴ SUPERWOMAN: Son las mujeres que pueden con todo y además si tienen que arrasar con todo, lo hacen. Esa es la propuesta del liderazgo neoliberal, patriarcal y muy moderno, de punta y de vanguardia. Implica asumir la doble carga de vida de las mujeres como si no pasara nada; asumir la doble jornada casi pidiendo una tercera porque pueden con eso y más.

mujeres no tiene que ver con derrotar y con vencer, más bien tiene que ver con convencer. Esa es una clave feminista del consenso. Los liderazgos deben conducir a mejorar la calidad de vida, no ha empeorarla¹⁶⁵

4.4 ¿CÓMO ALCANZAR EL LIDERAZGO?

Una de las cuestiones que afecta la definición de los liderazgos entre mujeres es la ausencia de reglas entre los intercambios de estas, lo cual nos remite a una solidaridad mal entendida. Por ello otorgar reconocimiento y aceptar liderazgos aparece como una evidente dificultad entre mujeres, tal vez porque destacarse o distinguir a otra pone en jaque al sentido de pertenencia. Así que, remontar el problema de la envidia, sanear la competencia, reconocer el liderazgo y establecer lazos de confianza, a pesar de las diferencias son las tareas que se tienen en frente de manera inmediata, porque no se trata sólo de dar voz a nuestras necesidades y deseos, sino también de dar cuerpo a nuestras iniciativas y acciones, expresa Marta Lamas. Hay que incluir en vez de excluir, hay que sumar en vez de restar; respetando diferencias, distinguiendo posiciones, pero también encontrando objetivos comunes y reconociendo aspiraciones idénticas¹⁶⁶.

Si se observa que la tarea de las líderes es dinamizar situaciones grupales, entonces resulta crucial reconocer el valor de estar al día y en la jugada, esto exige un esfuerzo constante de actualización, que implica leer, formarse e informarse, conocer lo que esta pasando, política y socialmente. Cuestiones que han quedado señaladas en el capítulo II de la presente investigación, como elementos que generan y empoderan la ciudadanía de las mujeres. Entonces regresando al tema del liderazgo, el secreto de un buen liderazgo es saber priorizar, leer el entorno, reconocer riesgos y oportunidades y saber elegir; otro elemento importante es saber escuchar. Citando a Marta Lamas una de las formas más rápidas de adquirir liderazgo es resolver problemas; quienes en una situación de urgencia, en una crisis o en una parálisis colectiva actúan con buena iniciativa, adquieren liderazgo.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Marcela Lagarde op. cit. pág.74

¹⁶⁶ Marta Lamas. Liderazgo y Feminismo. Curso: Introducción al Liderazgo septiembre de 2000 impartido en el Instituto de Liderazgo Simone de Bouvair

Por otro parte una de las mayores responsabilidades de las líderes es mejorar sus estilos de liderazgo; un buen liderazgo es aprender a mandar¹⁶⁸, es definitivo que su estilo de mando o dirección sea el adecuado, según la persona y la circunstancia, y para ello necesita adquirir las distintas velocidades de maduración¹⁶⁹, crecimiento y aprendizaje de las personas. El concepto de madurez está definido por tres elementos: destreza, conocimiento y compromiso; existen cuatro momentos de madurez, que exigen cuatro disposiciones de quien manda: a) estructurar y enseñar la tarea; b) supervisar y persuadir de su buena realización; c) dejar que la persona la desempeñe y participe; y d) delegar la tarea. Con la realización de los anteriores principios lograrán a parte de mejorar sus estilos de liderazgo, que las mujeres con las que ha trabajado aumenten su interés y participación por haber brindado espacios de acción y reconocimiento a sus capacidades.

Sin lugar a dudas no se puede dejar pasar de largo en este camino para alcanzar el liderazgo es la cuestión de deconstruir la mistificación que se hace sobre las mujeres en el sentido de considerarlas esencialmente más buenas y generosas, más cercanas a la naturaleza, es una idea que está en la base de muchas de las dificultades de acción política de las mujeres y en la que se ha de trabajar mucho. Las mujeres como la alternativa "limpia", no se deben "manchar" accediendo al poder, pidiendo cuotas, negociando como los hombres, supuestamente prosaicos y egoístas. No sólo es irracional concebir a las mujeres como instrumento de salvación para redimir al poder, al estado y a los hombres, sino algo peor: dicha concepción valida relaciones desiguales.¹⁷⁰

¹⁶⁷ En este tipo de liderazgo, las personas líderes suelen actuar con: intuición, curiosidad, acción, comunicación, evaluación y decisión.

¹⁶⁸ Mandar en el sentido de definir las tareas, organizar el trabajo, delegar responsabilidades etc. Y no en el sentido autoritario.

¹⁶⁹ Se utiliza el concepto de madurez y no el de capacidad, porque se piensa que las personas a menos de tener serias limitaciones mentales, psíquicas o físicas, cuenta con la capacidad para desempeñar casi todos los trabajos.

¹⁷⁰ Algo que debemos de tener muy presente es que las mujeres tenemos el mismo derecho a equivocarnos que los hombres. Además la idea que ha sido planteado en el párrafo correspondiente a esta cita se puede ejemplificar con la entrada de las mujeres al cuerpo policiaco del Distrito Federal con el objetivo de encargarse de levantar las multas, ya que por el hecho de ser mujeres, no quiere decir que en automático

Finalmente Elena Tapia Fonllem¹⁷¹ comenta, quienes buscamos transformar la realidad debemos estar conscientes de que los cambios no se generan de la noche a la mañana y que el tipo de mundo que deseamos probablemente no lo vamos a vivir ni a ver. Esto lleva a pensar en ¿cuál es la recompensa de tanto esfuerzo, de tanto trabajo?. Las personas que ejercen un liderazgo deben saber que su convicción nace de un sentido de justicia y de una esperanza que puede llamarse amor, responsabilidad o solidaridad, que es lo que las lleva a no desesperar ni a caer en la arrogancia vanguardista de creer que siempre tiene la razón y conocen el camino para lograr el cambio. Lo importante es no tener miedo y decir lo que realmente se cree, ir a la raíz de las cosas y al mismo tiempo ser humildes: todavía es mucho lo que no se sabe, pero la recompensa que tiene reservada para las líderes el ejercicio de éste, es cualquier cambio positivo que se pueda lograr si se actúa con entereza.

4.5 ELEMENTOS DE EL LIDERAZGO

El liderazgo se apoya en un triángulo de poder: comunicación, reconocimiento e influencia. Comunicación implica comunicar con eficiencia, lo que conduce al reconocimiento y a la credibilidad; estos generan a su vez legitimidad y esta se lleva a la influencia. La comunicación hacia adentro y hacia fuera es crucial. Todo liderazgo (individual, grupal y social) se fortalece instaurando mecanismos democráticos, impulsando nuevos liderazgos, tejiendo redes de relaciones y alianzas, delegando y compartiendo el poder; o sea, potenciando el liderazgo de otras personas. Sin embargo, hasta los especialistas en cuestiones de liderazgo empresarial¹⁷² plantean que el fundamento del éxito reside en los valores: integridad, humildad, fidelidad, temperancia, valentía, justicia, paciencia y cumplir con la regla de oro “no hagas a los demás lo que no deseas que te hagan a ti”.

iban a dejarse de darse las llamadas “mordidas”, porque así como hay hombres con integridad y honestidad también hay mujeres, así como la corrupción se da en ambos géneros.

¹⁷¹ Elena Tapia Fonllem es Presidenta de la ONG Equidad de Género, Ciudadanía, trabajo y familia, A.C.; socióloga y activista política.

¹⁷² Véase Carlos Slim “la empresa como el arte de pensar” en revista Líderes Mexicanos op. cit. pág. 60-69

El elemento básico del liderazgo es la integridad (tener una misión y entregarse a ella con compromiso) y la cualidad indispensable es la visión (adelantarse, prever). Sin embargo pensar que son las circunstancias externas como el contexto cultural o el sistema de relaciones sociales, los que determinan la ausencia de líderes responde a una ceguera sobre las determinaciones intrínsecas o personales, porque cabe hacer hincapie en que cuanta mayor conciencia tengamos de nuestros modelos básicos, de los "mapas" con los que hemos aprendido a movernos en el mundo, de los códigos que tenemos introyectados, mejor podremos percibir qué pasa realmente y se podrá enfrentar más productivamente los conflictos y establecer mejores relaciones.

Una de las cuestiones importantes a comprender es que estamos condicionados por nuestras vidas subjetivas, por nuestro inconsciente en si por lo que hemos vivido; de ahí que se requiera un proceso de "cambio personal" para asumir, fortalecer o consolidar un liderazgo, por eso es indispensable el autoconocimiento: conocer tus paradigmas, tus prejuicios y tus debilidades conduce a emprender tus limitaciones, y a tratar de compensarlas, ya que, el liderazgo se fortalece sabiendo reconocer los propios límites y potencialidades.

Por las acciones que puede llevar a cabo una líder para favorecer la causa de las mujeres; creemos que la potenciación de mujeres líderes en varios ámbitos (económico, político, cultural) puede derivar en el fortalecimiento de un liderazgo social de la mujer como género¹⁷³. Una de las vías para fortalecer a las líderes nos dice la antropóloga y feminista Marta Lamas, consiste en exigirles cuentas, criticarlas, apoyarlas pero sobre todo reconocerlas.

¹⁷³ El género lo entendemos como una identidad social, que confiere una jerarquía de valores diferentes a uno y a otro sexo; una manera de ser, de responder a los estímulos; una forma de actuar y de aspirar a determinada cosa. La categoría de género nos permite distinguir y explicar como a partir de las diferencias sexuales se tejen las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Para ampliar el tema véase González Marin María Luisa (compiladora) Metodología para los estudios de género UNAM 1998; Fernández Ana María (compiladora) Las Mujeres en la Imaginación Colectiva. Una historia de discriminación y resistencias Paidós.

4.6 ELEMENTOS PARA FORMAR LIDERAZGOS DE GÉNERO

Se habla de liderazgos y no liderazgo en tanto que desde la perspectiva género un elemento importante y positivo es el reconocimiento de la diversidad. El principio de la diversidad consiste en valorar positivamente las diferencias como una ética de convivencia humana. Necesitamos reconocer la diversidad y aprender de ella, incluirla como parte del caudal y el capital político de las mujeres. De ahí que se considere que cada mujer debe forjar su propio estilo de liderazgo con base en su situación, condición, intereses y ámbitos en los que se desenvuelva.

Teóricas Italianas introducen el debate sobre que las relaciones entre mujeres no deben ser de amor, sino de necesidad, ya que las mujeres agrega Lamas nos necesitamos para afirmar nuestro sexo. De lo que se trata es fomentar el *affidamento*, este término, mezcla de tener fe y depositar la confianza, implica que, al aceptar que otra mujer tiene algo que nosotras no tenemos (mayor capacidad organizativa, mayor desarrollo intelectual, mayor habilidad para ciertos trabajos), la valoramos y la invertimos de cierta autoridad: " en su fuerza encontramos nuestra fuerza y nos valoramos como mujeres). El *affidamento*¹⁷⁴ propone a las mujeres un acto de valor; rechaza la seguridad aparente que nos da sentirnos todas iguales y sostiene la importancia de asumir el deseo de hacer cosas: el deseo de crear, además plantea una crítica profunda a la autocomplacencia y al discurso de las víctimas.

Así como elemento primordial para fomentar liderazgos de género. Tenemos por principio de cuentas desmontar en las mujeres el maltrato personal y colectivo. Hablamos del descuido personal¹⁷⁵ que es una forma de violencia, un maltrato autoconferido, y de la misoginia¹⁷⁶. La misoginia es uno de los componentes más importantes de la baja autoestima en las mujeres y para desarrollar liderazgos asertivos y afirmados, ya no digamos exitosos porque no hay garantía, pero que tengan fuerza y capacidad. Necesitamos desmontar la misoginia en cada mujer. Por eso para promover

¹⁷⁴ El Affidamento. *Debate feminista* núm. 7 marzo 1993

¹⁷⁵ Marcela Lagarde op. cit. pág.78

los liderazgos y la participación de las mujeres en el mundo entero se hacen programas para desarrollar su autoestima. Punto importante para desarrollar liderazgos amplios de mujeres afirmadas y abiertas necesitamos dejar de ser hostiles con personas que tienen una sexualidad distinta no probada en su mundo, porque la tolerancia debe ser una de las principales banderas no solo para las mujeres sino para la sociedad en su conjunto.

Llamamos tolerancia al principio de acercamiento entre quienes tienen hostilidad, entre quienes se descalifican. También es un proceso de ir aprendiendo a compartir y eliminar la hostilidad que nos produce la discrepancia. La tolerancia es un ejercicio de respeto y para las líderes políticas implica aprender a respetar las diferencias políticas e ideológicas y buscar aún ahí la posibilidad de convergencia. La tolerancia no significa que nos aguantemos. Es la búsqueda de procesos comunes, aspectos compartidos entre quienes tienen situaciones sectarias¹⁷⁷.

Elemento relevante para formar liderazgos de género nos parece es no usar derechos de cercanía sino derechos de ciudadanía. Por ejemplo, a veces en los liderazgos se favorece alguna amiga. Eso es usar derechos de cercanía, amiguismo, madrinazgo o nepotismo. Una cosa es que se necesiten apoyarnos solidariamente unas a las otras y otra muy distinta, usar la cercanía en sustitución de la ciudadanía. Se necesita en palabras de Lagarde: "hacer relaciones ciudadanas entre nosotras donde quiera que estemos, con reglas, normas, responsabilidades, deberes, derechos y objetivos. La clave consiste en dejar de manejarnos con confianzas íntimas, y aunque las tengamos, es muy importante poner claras, lúcidas, transparentes y públicas para no sobrecargar la relación política entre las mujeres"¹⁷⁸. En síntesis, la parte que tenemos que desmontar como la dimensión deconstructiva necesaria de la política feminista, es ese conjunto de prejuicios en las mujeres mismas, en las compañeras, grupos y movimientos. Pero además, no se trata solamente de deconstruir, también tenemos que construir alternativas de valores, actitudes y todo lo que esto conlleve¹⁷⁹.

¹⁷⁶ La misoginia consiste en la desvaloración propias de las mujeres, su inferiorización en relación con los hombres o en abstracto porque son mujeres. Generalmente produce acciones hostiles que además se consideran legítimas.

¹⁷⁷ Marcela Lagarde op. cit. pág.94-95

¹⁷⁸ Marcela Lagarde op. cit. 100

¹⁷⁹ Marcela Lagarde op. cit. pág. 82

Tomando en cuenta los elementos de el liderazgo aunados con los elementos para un liderazgo de género para las mujeres, se quiere dejar en claro el tipo de liderazgo que se pretende es decir, que cuando hablamos de liderazgo desde la perspectiva de género estos deben ser no autoritarios y honestos pero no porque la honestidad le salga a la mujer por arte de magia o por su "naturaleza" sino porque como dice la escritora Lagarde "necesitamos cultivar una ética de la honestidad entre las mujeres y no amparamos en una virtud sexual que no tenemos" –porque- la política democrática -a la que se aspira- no tiene que ver con derrotar y con vencer, más bien tiene que ver con convencer. Esa es una clave feminista del consenso. Los liderazgos deben conducir a mejorar la calidad de vida, no ha empeorarla¹⁸⁰

4.7 COMPONENTES PARA LIDERAZGOS PROMINENTES

Precisamente para que los liderazgos contribuyan a mejorar la calidad de vida y sean prominentes hay que tomar en cuenta los siguientes componentes, que desde la visión de Lagarde son:

a) *La mismidad*: la mismidad viene de si misma y se trata de desarrollar en cada mujer el yo misma. Vivir la vida no sólo desde las mujeres, sino desde yo misma. Implica también eliminar la regla de cortesía de la inferioridad y colocarnos como prioridad de nosotras mismas.

b) *Sororidad*: quiere decir que tenemos un pacto entre mujeres diferentes que nos respetamos y reconocemos, que entre nosotras no hay misoginia. Las italianas a esto le llaman *affidamento*, en español decimos afidarse. Es parte de la sororidad. Seamos solidarias porque confiamos, porque hay pruebas de confianza. La sororidad es un pacto de ciudadanas entre mujeres que reconocemos el derecho de las otras a existir con un conjunto de derechos de las humanas y que estamos juntas para construir las condiciones de vida que nos permitan vivir con esos derechos. Ese es nuestro *in político*.

c) *Solidaridad*: ésta es una palabra básica que siempre la pensamos como solidaridad entre los pueblos, con personas damnificadas, con otras personas; pero, en esta

¹⁸⁰ Marcela Lagarde op. cit. pág. 74

filosofía política feminista es un pacto para intercambiar recursos, bienes, y apoyarse mutuamente en el desarrollo. Es parte del pacto entre las mujeres, pero también del piso ético en cualquiera relación con los hombres. Es diferente de la perspectiva de género, es a favor de hombres humanizados desde esta visión de las cosas. Entonces, el pacto solidario con los hombres es porque estamos a favor de desmontar oprobios en ellos y en nosotras, de intercambiar recursos, apoyos y sumarnos para hacer eso.

d) *La igualdad*: desde hace siglos las feministas hemos luchado por la igualdad entre mujeres y hombres y viceversa. Algunas personas creen que cuando hablamos de igualdad pretendemos hacer las cosas que hacen los hombres, ocupar sus posiciones y ejercer sus poderes. No es así. Tal vez al final del siglo XX está más claro que en realidad nos proponemos construir una igualdad basada en las diferencias, y esa es la clave política de la igualdad para la cultura feminista. El principio de igualdad no es "volverse como" o asemejarse. Es la igualdad basada en el reconocimiento a la diversidad humana. La igualdad se basa en reconocer que mujeres y hombres somos parte de la misma especie, los seres vivos más semejantes, una especie indivisible. Con esa conciencia de que pertenecemos a una misma especie, de que la historia y la cultura –toda la historia humana- la hemos hecho las mujeres y los hombres y no sólo la han hecho los hombres, tenemos capacidades y podemos contribuir al desarrollo.

e) *La equivalencia humana*: en este caso la igualdad también forma parte de las creencias religiosas (católicas); sin embargo, en otras religiones o en las mismas, contrarestan esta creencia con normas que aseguran la desigualdad. Algunas religiones consideran que las mujeres son seres inferiores, creadas después de los hombres, de otra naturaleza, de otra materia o carentes de algún elemento divino que no les insufló lo suficiente humanidad. La propuesta contemporánea es una propuesta ética y laica que puede ser asumida por personas de diferentes creencias.

d) *La isonomía o igualdad en la norma*: todas las personas valemos lo mismo que las otras personas sobre la tierra. Isonomía que es la igualdad en la norma, en la ley. La equivalencia no sólo tiene que ser enunciada, sino que debe fundarse en un principio de igualdad jurídica normada, de vigencia universal y en eso se basa la ciudadanía de las mujeres y la de los hombres. La igualdad como isonomía es la igualdad de tener derechos. El primer derecho universal es el derecho a tener derechos, sin éste no existen los demás. La igualdad isonómica entre mujeres y hombres es el derecho por

igual a tener derechos para la vida, el segundo derecho humano, fundamental para las mujeres y para los hombres, es el derecho a la vida.

e) *El derecho a la propia vida*: tiene una característica particular para las mujeres y lo enunciamos como el derecho a la vida en primera persona. Las mujeres no tenemos derecho a la vida en primera persona porque somos pensadas como dadoras de vida, y al ser dadoras de vida queda colocada en supremacía esa vida que generamos¹⁸¹.

Otros componentes que van junto con la equivalencia para construir la igualdad, son la equidad, la equifonía y la equipotencia. Hay personas que confunden igualdad, con equidad. La igualdad es un principio básico de humanidad fundado en la equivalencia, pero construirla es algo que no se ha logrado aún. Todavía no hemos logrado construir la igualdad práctica, material y vital, entonces, ¿cómo arribamos a ella?

1. La equidad: La equidad sería el conjunto de procesos para lograr el empoderamiento y el poderío de las mujeres, pero como la equidad es una relación, decimos que busca eliminar brechas de desigualdad. En relación al género masculino, como parte de los mecanismos de equidad, necesitamos disminuir los poderes de opresión de los hombres, la legitimidad de la supremacía masculina, bajar a los hombres de escalón jerárquico, bajarlos de las estatuas y los altares, ponerlos a ras de suelo como simples mortales y no como seres superdotados o superpoderosos o sea que significa eliminar sus poderes autoritarios, sus poderes de decidir unilateralmente, de monopolio de recursos, de exclusión. La equidad tiene otro aspecto que llamamos acción afirmativa o acciones positivas y consiste en que las mujeres reconozcamos que estamos en desigualdad y nos procuremos recursos, espacios y oportunidades unilateralmente, para colocarnos en espacios sociales, económicos, políticos y culturales importantes y para eliminar brechas con los hombres. Las políticas afirmativas eliminan desigualdades. La equidad implica también el establecimiento de mecanismos justicieros con un profundo respeto a los derechos ciudadanos.

¹⁸¹ Marcela Lagarde op. cit. 106-108

2. La equifonía: equifonía quiere decir igualdad en la voz, lograr que las mujeres se expresen. No puede haber equifonía si de un lado hay discurso y del otro, mudez. Necesitamos que la voz de las mujeres se exprese como lo estamos haciendo ya, pero en igualdad con otras voces.

3. La equipotencia: lo que queremos es igualdad de poderes, es decir queremos un conjunto de poderes para la vida y el desarrollo, no queremos dominación, ni opresión, sino equipotencia.

4. La libertad: toda historia de la causa de las mujeres ha estado marcada por su anhelo libertario y esa es una herencia a la que no podemos darnos el lujo de renunciar. Toda la propuesta feminista se refiere a la construcción de un conjunto de libertades para la vida¹⁸².

4.8 PROMOVER EL MENTORAZGO

En los grupos de mujeres el conflicto generacional es vivido como una bronca y no como un capital político importante para acceder a la experiencia, y también existe conflicto para pasar la experiencia horizontalmente¹⁸³. Por lo que es trascendente iniciar el proceso de enculturación, éste consiste en las mujeres aprendan unas de otras.

Entre mujeres líderes no feministas, mujeres que pertenecen al movimiento amplio de mujeres y las del movimiento feminista, existe una constante y esta es que la mayoría de las líderes tienen entre 45 y 60 aproximadamente¹⁸⁴ años de edad, hecho que sin lugar a dudas es de tomarse en cuenta sobre todo en dos sentidos. Primero son líderes que cuentan con un bagaje impresionante de experiencia en la lucha, y que debido a su popularidad dificultan que emerjan otros liderazgos, ya que su figura es tan fuerte que siempre serán ellas las elegidas para representar al movimiento, grupo u

¹⁸² Marcela Lagarde op. cit. 109-110

¹⁸³ Marta Lamas Módulo IV "Retos y Obstáculos en la Construcción del Liderazgo de las Mujeres" del taller de fortalecimiento de liderazgo femenino en los municipios y delegaciones. Impartido por Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C

¹⁸⁴ Marta Lamas 58 años, Marcela Lagarde 51, Consuelo Mejía -- Patricia Mercado—Elena Tapia—Sara Lovera—Graciela Hierro—Angeles Moreno—Amalia García—Beatriz Paredes--

organización; Segundo son mujeres que están entrando a una edad de adultas mayores (no se dice que sean unas ancianas¹⁸⁵), cuestión que de alguna manera les limita seguir con el mismo ritmo y carga de trabajo. De lo anterior se desprende la idea de promover el mentorazgo de la líderes "viejas" hacia las "nuevas" líderes. En la práctica se trata de que ciertas personas se vuelven tutoras de otras por lo menos en una parte del proceso transmitiéndoles sus experiencias y habilidades, y al hacerlo, les abren el espacio en vez de pelearse entre sí. La idea rectora es que cada fundadora o lideresa reconocida tuviera junto a ella durante un tiempo a otra que está aprendiendo, ingresando al espacio, al movimiento, al grupo, y que necesita reconocerla, darle legitimidad y además, aprender de ella. Es un mecanismo doble de legitimar a la que ya estaba y de transmisión de experiencia de las que llega¹⁸⁶.

4.9 LIDERAZGO: NECESIDAD POLITICA

Para el movimiento de mujeres¹⁸⁷ resulta urgente construir o reforzar su papel como interlocutor, para que este movimiento sea reconocido y escuchado por la sociedad civil y el Estado, con el objeto de hacer que sus demandas sean vistas como un acto de justicia social, una expresión de libertad y un intento de igualdad entre los sujetos respetando las identidades de género, de clase, raza y etnia. Es decir necesita fortalecer y desarrollar sus liderazgos para convocar, conjuntar y hacer alianzas entre las mujeres y sus organizaciones, pero también con partidos políticos para que de esta manera se establezca un contacto más cercano de colaboración entre estos y porque no, trabajar en la posibilidad de que alguna de las integrantes pueda ser considerada como candidata viable por ese (os) partido (s) para ocupar un puesto en alguna de las cámaras del poder Legislativo y desde ese espacio defender o plantear la agenda¹⁸⁸ política de género.

¹⁸⁵ cabe aclarar que las mujeres a las que se esta haciendo mención, tienen una valía incalculable por su lucha y experiencia entre otras características que las distinguen y el hecho de mencionarlas como líderes "viejas" se debe precisamente al tiempo que llevan en la lucha y no con un sentido despectivo, como algunos pudieran pensar.

¹⁸⁶ Marcela Lagarde op. cit. 97

¹⁸⁷ Del movimiento de mujeres se hablara con mayor amplitud en el capítulo III.

¹⁸⁸ La agenda política de género, no es un pliego petitorio de las mujeres; representa la voz de las mujeres respecto de sus necesidades de género en una sociedad patriarcal. Se construye a partir del movimiento amplio y diverso de las mujeres con necesidades, deseos y utopías distintas. Es la concreción de las voces de las mujeres que pretenden ser escuchadas, reconocidas en los espacios político-público en los que se toman las decisiones y se hacen las leyes. Al ser retomados los contenidos de dicha agenda por diputadas y senadoras representa una posibilidad más para lograr se respeten y generen condiciones para el ejercer los

Así, los liderazgos deben poseer una capacidad política muy importante, representar y abogar por los intereses sociales, colectivos e individuales. Pueden ser intereses de otras personas pero si quiere liderar esos procesos, se debe tener la capacidad de representar sus intereses¹⁸⁹. Las mujeres han desarrollado esta capacidad, pero ello de ninguna manera debe entenderse como que las mujeres sean objeto de las necesidades y los intereses de los otros, sino que al liderar, expresen también las necesidades e intereses propios. Pensamos que hay liderazgos de base y medios, pero no hay suficientes liderazgos en los espacios de toma de decisiones en el estado, en la sociedad civil, en las instituciones religiosas, judiciales y de otro tipo. Por lo tanto, la capacidad de representación es un punto fundamental para lograr que la gente sienta que puede votar por mujeres en un proceso electoral y que no le va a pasar nada malo, que su proyecto, su propuesta o su movimiento no se van a ir a la calle. Cuando se logre esto se habrá dado un paso importante en la construcción política de una fuerza del género en las instituciones y los espacios de poder.

Como parte del análisis político también es importante tener la capacidad de sumar, tener liderazgos incluyentes y de ampliación. Se debe buscar a las personas con quienes se coincida para hacer convergencias políticas, ya no se trata de tener simplemente sintonía de género sino también con otros intereses, fuerzas e instituciones que no necesariamente están abocados a hacer avanzar a las mujeres, que tienen otras agendas políticas, pero con quienes se debe y se quiere encontrar puntos de confluencia. Lo mismo puede decirse de los movimientos de mujeres los cuales deben como dice Patricia Mercado buscar la convergencia entre organizaciones, grupos y corrientes diversas porque hay puntos posibles de convergencia.

Como corolario podemos decir que, sí se quieren, liderazgos fuertes se necesita en palabras de Lagarde: reconocer las historias de las mujeres, porque si las mujeres no tienen referencia entonces se cree que todos los valores han estado en los hombres

derechos de la mujer en tanto ciudadana y pueda asumir al mismo tiempo de mejor manera su responsabilidad de participación en los ámbitos públicos del país, como lo es la política. para ampliar información Véase suplemento de la Jornada La Tercer Jornada Mayo 2000.

¹⁸⁹ Marcela Lagarde op. cit pág. 85

sabios, en los hombres trascendentes, en los hombres políticos, en los hombres guías espirituales. En efecto, la historia del patriarcado es la historia de las exclusiones, pero no de la desaparición de las mujeres.

Siempre hay un precio a pagar, no hay atajos fáciles para alcanzar lo que se desea. Las relaciones humanas funcionan con el principio de siembra y cosecharás; claro que con técnicas se puede crear una impresión favorable, pero hay que sostenerla con trabajo. "el líder debe ser más sabio que diestro, ya que la sabiduría le permite aplicar el sentido común, la lógica, la inteligencia y no sólo la destreza de la técnica"¹⁹⁰. El liderazgo siempre es un proceso que emerge de una interacción social, por eso, para asumir los liderazgos, también se requiere de un proceso colectivo, en donde la división del trabajo supone un reconocimiento de las diferencias.

Resulta impostergable que las mujeres se formen con un conocimiento del mundo a través del prisma político, porque se requiere de liderazgos de género con una formación política, completa y no sólo en aspectos parciales. Por otra parte también se debe poner atención en fomentar la capacidad para hacer análisis políticos complejos, saber qué fuerzas instrumentan qué cosas en la política, qué priorizar, qué cosas conjuntar para lograr los objetivos propuestos; ya que ello posibilitará que las mujeres actúen de manera más amplia. En las ONG's, las agencias gubernamentales y algunos otros espacios comienzan a realizarse proyectos de formación de líderes, pero nos parece que aun no son suficientes espacios para transmitir la experiencia política de unas mujeres a otras y generar nuevos cuadros, quedando así como una prioridad para el movimiento de mujeres feministas y no feministas generar liderazgos políticos femeninos.

Reconociendo lo anterior, será tarea del siguiente capítulo analizar la importancia de la educación en el proceso de formar de líderes de género, de manera particular hemos de referirnos a la educación de adultos y adultas como una alternativa pedagógica para la formación de las mujeres mexicanas interesadas en desarrollar un liderazgo político.

¹⁹⁰ Mario Borghino op. cit. pág. 70

CAPITULO V

EDUCACIÓN DE ADULTOS/AS: ALTERNATIVA PARA LA FORMACIÓN DE LIDERESAS POLÍTICAS DE GÉNERO



A lo largo de la exposición de los anteriores capítulos hemos hablado de la importancia que reviste la participación de las mujeres en política a través del ejercicio de un liderazgo de género. En el presente capítulo interesa desarrollar como a partir de la educación y de manera particular a partir de los postulados y características de la educación de adultos pueden generarse programas que respondan a las necesidades de formación que actualmente se requieren para generar nuevas líderes políticas y apoyar a aquellas que ya se encuentran en este camino reconociendo su experiencia al respecto. La educación de adultos se presenta como espacio propicio para la formación continua de la sociedad en general, pues ha sido una modalidad que ha acercado la educación, a las comunidades y permitido comprobar el carácter político de la acción educativa como un colector de esfuerzos vacíos de relevancia social.

5.1 PAPEL DE LA EDUCACIÓN

El papel de la educación reside en permitir a hombres y mujeres llegar a ser sujetos/as, entablar con otros individuos relaciones de reciprocidad, hacer cultura e historia. El hombre y la mujer no sólo son creadores de cultura, sino hacedores de la historia en la medida en que el ser humano crea y decide, las épocas se van formando y reformando.

La educación no existe en un vacío político, ideológico o social, por el contrario el proceso educativo trata con las ideologías, las perspectivas sociales, los intereses de grupo, de clase y con la actuación del Estado. La educación la entendemos como: un proceso continuo que no termina con la enseñanza escolarizada (primaria, secundaria, bachillerato, universidad), sino que tiene lugar a lo largo de toda la vida, puesto que la educación no tiene lugar sólo en el espacio formal(escuelas), sino también puede darse y/o obtenerse de manera informal y no formal. Entendiendo por estas que: **educación informal** es el proceso que dura toda la vida por el cual cada persona adquiere y acumula conocimientos, capacidades, actitudes y comprensión a través de las experiencias diarias y del contacto con su medio; **educación no formal** es toda actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para impartir ciertos tipos de aprendizaje a ciertos subgrupos de la población, ya

sean adultos, jóvenes o niños. **Educación formal** el sistema educativo institucionalizado, cronológicamente¹⁹¹.

Hoy día la educación representa para las mujeres el ejercicio de uno de sus derechos, más importantes por representar éste un acceso a la información y formación en torno a sus propios intereses y necesidades (pueden ser: personales, de trabajo). Ya que una de las finalidades de la educación es configurar la realidad y orientarla en un sentido determinado. En el caso que aquí nos ocupa interesa que la educación configure y oriente la realidad desde la perspectiva de género, pues creemos, de esa manera se llegará a construir una sociedad en donde el respeto a la diferencia no sea sinónimo de exclusión y vejaciones.

Existen diferentes tipos de educación¹⁹², sin embargo de acuerdo a nuestro objeto de estudio que es el liderazgo político de género nos interesa desarrollar la educación de adultos/as, la cual es una modalidad de la educación permanente.

5.2 EDUCACIÓN DE ADULTAS/OS EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

En la actualidad, la teoría de la educación de adultos, sostiene que ésta debe insertarse en el contexto de la Educación Permanente, lo cual tiene su base desde la Conferencia de Tokio¹⁹³ en donde se entendió por Educación Permanente (EP): la continuidad y la apertura en el espacio (la globalidad que integra todos los ambientes vitales) y la continuidad en el tiempo (la voluntad de no dejar transcurrir la vida humana en secciones comunicantes). Así con el desarrollo del concepto de EP se puede tomar conciencia en el campo de la teoría, de la identidad indivisible del acto educativo tanto en el tiempo como en el espacio, en el individuo como en la comunidad.

¹⁹¹ Véase García Carraco Joaquín La educación básica de los adultos ed. ediciones ceac Barcelona 1991

¹⁹² educación popular, educación funcional, educación para el trabajo.

¹⁹³ Tercera Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Tokio Japón 1972. UNESCO informe final. 25 de julio - 7 agosto.

La educación es, pues, permanente por su propia naturaleza social, por ser una actividad que impregna toda la existencia del individuo y la comunidad. Rompe con los sistemas cerrados en el espacio y en el tiempo, para ser una continuidad que se plasma en la existencia concreta de los seres humanos. El concepto de EP coincide con el de totalidad educativa en dos sentidos: abarca toda la existencia del individuo y de la comunidad. Además, lleva a que la acción pedagógica sea constante, integral, global, descolarizada, convirtiéndose así en causa y efecto de una sociedad en proceso progresivo hacia una mayor justicia social¹⁹⁴.

Una vez que se ha puesto de manifiesto el papel de la educación y la relación que existe entre la educación permanente y la educación de adultos (la segunda forma parte de la primera), la tarea que a continuación nos ocupa es desarrollar el análisis sobre la educación de adultos en relación a la formación de líderes políticos. Para ello definiremos en primer lugar que entendemos por educación de adultos, sus funciones, objetivos, fines y principios; para posteriormente bordar el tema de la adultez y sus características, poniendo de manifiesto las características de aprendizaje propias del/la adulto/a, así como las características y retos que idealmente debe cumplir quien este a cargo de coordinar y/o dirigir dicho proceso de enseñanza – aprendizaje.

5.3 CONCEPTO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La educación de adultos/as (EA) se refiere no solamente a los programas escolares para adultos, sino que incluye también los programas de formación y capacitación para el trabajo, los de educación comunitaria, los programas de educación informal y los de educación popular.

La EA es un proceso mediante el cual personas de 15 años o más que no asisten ya a la escuela de forma regular se comprometen a una serie de actividades organizadas con la intención consciente de realizar cambios en el terreno de la

¹⁹⁴ CREFAL El porqué y el cómo de la educación funcional para adultos en América Latina serie manuales prácticos México 1984 pág. 42

información, el saber, de las aptitudes y actitudes e identificar o resolver problemas personales o de la colectividad.

La EA¹⁹⁵ la entendemos como: el derecho que tiene todo ser humano de formarse e informarse para su desarrollo personal y el de su colectividad, esta interpretación no reduce la educación únicamente a la escuela, contempla también la educación en la familia, la sociedad y la que ocurre a través de los medios de comunicación.

Entendiendo de esta manera la educación de adultas/os podemos dar cuenta que esta concepción fortalece las reflexiones y conclusiones a las que han llegado mujeres feministas y no feministas respecto al derecho¹⁹⁶ que tienen las mujeres de informarse y formarse en cualquier momento de su vida. El poseer un liderazgo se ve fortalecido por la familia y la sociedad, espacios que sin lugar a dudas son espacios educativos.

5.4 FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS/AS

La Educación de adultos/as ha venido cumpliendo distintas funciones, según la óptica histórica o geográfica desde donde se contemple. Tradicionalmente, esta modalidad educativa ha estado considerada como un servicio destinado a cubrir en lo posible las lagunas y deficiencias existentes en el sistema escolar. Podemos afirmar que la educación de adultas/os en la mayoría de las veces se ha convertido en la caja de resonancia a favor de la generación de la expansión de la enseñanza.

Desde la Conferencia de Montreal¹⁹⁷ en 1960 se establecieron las funciones que de cumplir la EA, cuestión que repitió, pero de manera más amplia en la Conferencia

¹⁹⁵ También se puede entender como: la obligación del gobierno de brindar los elementos culturales básicos a quienes carecen de ellos.

¹⁹⁶ El derecho a la educación de hombres y mujeres en nuestro país esta plenamente reconocido y plasmado en el artículo 3ro de Nuestra Constitución Política. Aunque ello no signifique que se respete tal cual.

¹⁹⁷ En esta Conferencia se pueden señalar dos funciones básicas de la educación de adultas/os (EA): la primera es conseguir en el individuo/a un equilibrio entre su vida personal y los demás integrantes de la comunidad a que pertenece, proporcionándole los conocimientos relacionados con los aspectos políticos-

internacional de Tokio¹⁹⁸ en 1972 y el informe elaborado por los países integrantes de la O.C.D.E.¹⁹⁹.

Haciendo una tarea de síntesis y de acuerdo a la concepción que sobre este tipo de educación (EA) se ha planteado, podemos señalar siguiendo los planteamientos de Besnard, que EA tiene las siguientes funciones:

- a) Función de formación. Aprendizaje sistemático de conocimientos científicos, técnicos o culturales por parte de un individuo o grupo mediante autoformación con intervención de un agente educativo exterior con la finalidad de poder remediar una insuficiente formación de base.
- b) Función de reciclaje. Consiste esencialmente en conservar los conocimientos adquiridos, actualizarlos y relacionarlos con su vida ya sea profesional o cotidiana.
- c) Función de perfeccionamiento. Supone la adquisición de conocimientos nuevos, completando los que se tenían anteriormente, así como la especialización en un campo concreto mediante un esfuerzo sistemático de profundización.
- d) Función de preparación al cambio de profesión, tarea o especialización. Puede ser considerada como la función más específica de la educación de adultos²⁰⁰.

sociales y económicos que le permitan participar de forma activa en la vida comunitaria, y la segunda será la de ayudar a comprender los problemas originados por estos cambios, descubriendo los recursos para solucionarlos y conseguir, en lo posible, un equilibrio personal y social. Véase Segunda Conferencia Internacional de Educación de Adultos, Montreal, Canadá 1960. UNESCO. Estudios y Documentos de Educación núm. 46.

¹⁹⁸ Desde la perspectiva de la Conferencia Internacional de Tokio en 1972, se estableció que las funciones de la EA eran: a) asegurar el tipo de educación deseado para las personas una vez terminada la escolaridad; b) promover la igualdad de oportunidades; c) la puesta en práctica de la teoría del factor residual según la cual, el desarrollo económico depende, sobre todo, de una investigación eficaz en capital humano; d) ayudar a las sociedades a adaptarse a los efectos de la evolución social; y e) utilizar la influencia de los mass-media. Véase Tercera Conferencia Internacional de Educación de Adultos. op. cit.

¹⁹⁹ En lo que se refiere al Informe elaborado por los países pertenecientes a la O.C.D.E., la EA está al servicio de una población minoritaria y asume las siguientes funciones: a) proporcionar la educación básica o cursos de actualización a quienes no han frecuentado la escuela, a los que no han asimilado la enseñanza recibida o a quienes han interrumpido sus estudios prematuramente; b) dar a los adultos/as instruidos la posibilidad de mejorar su nivel cultural o intelectual, con o sin referencia a la obtención de diplomas universitarios; c) permitir a un número relativamente restringido de dirigentes de la clase obrera, en funciones o en potencia, el perfeccionamiento educativo necesario con el fin de ser más útiles a los otros trabajadores. D) dar a grupos relativamente minoritarios la posibilidad de seguir cursos de formación profesional de todas clases. Y e) organizar cursos con el fin de promover la formación cívica y fomentar los movimientos de educación popular. Véase O.C.D.E. La educación recurrente. Una estrategia para el aprendizaje permanente. Buenos A Kapelusz 1977

²⁰⁰ Besnard, P. Socio-pedagógica de la formación de adultos. Ediciones ESF, París 1974 pág. 36

La función de preparación para el cambio es la que de manera prioritaria interesa para la formación de líderes políticas de género ya que como se enuncia lo que se pretende es un cambio en este caso de forma de pensar y actuar, es decir, dejar de la lado las ideas patriarcales que sobre la mujer se tienen (como su incapacidad para la actividad política) y tomar aquellas que desde la perspectiva de género pugnan por el desarrollo de la mujer (promover de manera preferente iniciativas políticas pensando en las necesidades propias de su género).

Por otra parte, las distintas funciones tienen una importancia que varía según los países, siendo escasos los que, con una visión de conjunto de la educación de adultos, la han articulado en una política adecuada, para promover la igualdad de oportunidades²⁰¹.

Como síntesis de las funciones adjudicadas a la educación de adultos/as, se puede afirmar que su papel principal no es transmitir la información, sino ayudar a conseguir una modificación del comportamiento, cuestión que resulta fundamental en la formación de líderes con perspectiva de género, puesto que una de las metas a alcanzar es que exista coherencia entre su ser y actuar como género en tanto sujetas políticas.

5.5 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTAS/OS

Los principios que fundamentan la EA son el reflejo de la concepción que cada sistema educativo tiene de esta modalidad educativa. Las Conferencias Internacionales han intentado hacer una síntesis operativa que permita universalizar unas bases mínimas sobre las que asentar la realización de la EA.

Así la recomendación relativa a la EA aprobada en la XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Nairobi en 1976, señala que se debe

²⁰¹ Si bien todos los países declaran este principio como objetivo primordial en materia educativa, no es menos cierto que la universalización de la educación básica o primaria es insuficiente para borrar las desigualdades.

vincular la EA al desarrollo de la comunidad.²⁰² Mientras que en Montreal²⁰³ se pretendía que la EA promoviera la participación productiva en los niveles intelectual, profesional y social. En Tokio (1972)²⁰⁴ se parte de una concepción integral de la educación, e incluye objetivos profesionales y no profesionales. En la Recomendación de la Conferencia de Nairobi (1976)²⁰⁵, se señala que la EA debería contribuir al desarrollo de un mundo más justo.

²⁰² Según la Recomendación relativa a la EA aprobada en la XIX Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en Nairobi en 1976, la EA debería basarse en los principios siguientes: Estar concebida en función de las necesidades de los participantes, aprovechando sus diversas experiencias y asignando la más alta prioridad a los grupos menos favorecidos. Confiar en las posibilidades y en la voluntad de todo ser humano, de progresar durante toda su vida, tanto en el plano de desarrollo personal como en relación con su actividad en la vida social. Despertar interés por la lectura y fomentar las aspiraciones culturales. Suscitar y mantener el interés de los adultos en formación, recurrir a su experiencia, reforzar su confianza en sí mismos y facilitar su participación activa en todas las fases del proceso educativo que les concierne. Adaptarse a las condiciones concretas de la vida cotidiana y del trabajo, teniendo en cuenta las características personales del adulto en formación (su edad, su medio familiar, social, profesional o residencial y las relaciones que les vinculan). Lograr la participación de los adultos en la adopción de decisiones en todos los niveles del proceso de educación. Estar organizada y llevada a la práctica de una manera flexible. Contribuir al desarrollo económico y social de toda la comunidad. Reconocer como parte integrante del proceso educativo las formas de organización colectiva creadas por los adultos, con miras a resolver sus problemas cotidianos. Reconocer que cada adulto, en virtud de su experiencia vivida, es portador de una cultura que le permite ser, simultáneamente, educado y educador en el proceso educativo en que participa Véase UNESCO Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos. Conferencia General. XIX Reunión Nairobi 26 noviembre 1976. Pág. 3-4

²⁰³ Los objetivos propuestos en 1960 en Montreal pueden quedar resumidos en lo siguientes aspectos:

1. Estimular y ayudar el proceso de autorealización del hombre y la mujer mediante una adecuada participación intelectual, profesional y social.
2. Preparar a hombres y mujeres para que produzcan, consuman y administren adecuadamente los recursos materiales.
3. Fomentar en el hombre y la mujer una conciencia de integración social que le haga capaz de cooperar y convivir pacíficamente con sus semejantes.

Desarrollar la conciencia de ciudadanía para que participe responsablemente en los procesos sociales y políticos de la comunidad a que pertenece. Véase Segunda Conferencia Internacional de Adultos op. cit

²⁰⁴ La Conferencia de Tokio (1972) parte de una concepción integral de la educación, e incluye objetivos profesionales y no profesionales:

1. ser un medio para llegar a construir una sociedad solidaria
2. preparar al hombre para su vida laboral activa
3. desarrollar todos los aspectos de la vida del hombre adulto: trabajo, vida familiar y ocio.
4. Configurar una genuina cultura nacional. Véase Tercera Conferencia Internacional de Adultos op. cit

²⁰⁵ En la Recomendación de la Conferencia de Nairobi (1976), se señala de forma que la EA debería contribuir al desarrollo de:

1. La paz, la comprensión y la cooperación internacionales.
2. La capacidad de comprensión crítica de los graves problemas del mundo contemporáneo y de los cambios sociales, así como de la aptitud para participar activamente en el progreso de la sociedad en una perspectiva de justicia social.
3. La capacidad de apreciación de las relaciones que unen al hombre y a la mujer con su medio ambiente físico y cultural, así como el afán de mejorar ese medio, de respetar y de proteger la naturaleza, el patrimonio y los bienes comunes. Véase Conferencia de Nairobi (1976) op. cit

En México se piensa a la EA en gran medida como sinónimo de alfabetización y saneadora de lagunas del sistema de educación escolarizada. Cuyos principios se pueden encontrar en los documentos de INEA²⁰⁶. Sin embargo puede decirse que en épocas recientes, para el caso específico de las mujeres esta es una alternativa viable para formarse más y mejor desde una cultura en particular; la de género. Así lo demuestran experiencias de países latinoamericanos como Chile, Colombia, Nicaragua y el Propio México²⁰⁷.

5.6 FINES DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS/AS

Al hablar de los fines de la EA, vamos a referirnos a los objetivos generales que se le han asignado mediante formulaciones amplias que responden a la necesidad de asegurar el consenso entre el pensamiento político, los sistemas de valores y la tradición educativa de los países en que se han enunciado. Estos fines constituyen, junto a los modelos de enseñanza – aprendizaje y la evaluación, las bases curriculares de la educación de adultos²⁰⁸.

En la Conferencia de Elsinor²⁰⁹ (1949) se afirmó: el objetivo de la EA no consiste tanto en instruir como en formar, en tratar de crear un ambiente de curiosidad intelectual, de libertad social y de tolerancia, fomentando en toda persona el deseo y la capacidad de participar en el desarrollo de la vida cultural de su época.

De acuerdo con Pilar Villanueva la educación deberá conseguir en el adulto/ta lo siguientes fines:

1. Una autonomía que le permite asumir la responsabilidad de su propia existencia.

²⁰⁶ INEA Instituto Nacional de Educación de Adultos.

²⁰⁷ Chile su experiencia la tienen con la Escuela de Líderes, Colombia su experiencia en educación no formal, Nicaragua su experiencia se refiere a la formación de cuadros de liderazgo y la experiencia en México esta en el trabajo que han realizado Ong's en cuanto a al respeto y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la violencia intrafamiliar entre otras.

²⁰⁸ TABA Hilda Elaboración del currículo. Buenos Aires Troquel 1974 pág. 24

²⁰⁹ Primera Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos Elsinor, Dinamarca 1949. UNESCO Reporte de la Conferencia 16 – 25 junio

2. Conseguir un desarrollo cultural y personal a lo largo de toda la vida educativa que le ayuden a evolucionar constantemente.
3. La interacción de hombre y mujeres con todos los sectores de la vida en los que está inserto.
4. Adaptación a los cambios de la sociedad actual cuyas consecuencias pueden ser imprevisible para la organización de la vida individual y social.

Los fines antes planteados creemos representan para la mujer desde la perspectiva de género: 1.- asumirse como sujetas de derecho como medio para asumir su autonomía; 2.- ejercer el derecho a la educación de cualquier tipo como medio para obtener un desarrollo cultural y personal; 3.- considerar el ámbito político como propio; y 4.- la sociedad no es estática, por tanto la mujer debe responder a ello con un proceso continuo de construcción de la ciudadanía femenina para seguir avanzando junto con ella.

5.7 CONSIDERACIONES EN TORNO A LA ADULTEZ

¿Quién es un adulto?. Para justificar la educación de adultos nos hemos de preguntar, qué es y qué significa ser adulto en nuestra sociedad. Delimitar este concepto, aunque sea a grandes rasgos, no es tarea fácil.

- ❖ Etimológicamente, el término adulto procede del verbo latino "*adolescere*", que significa crecer. Se deriva de la forma del participio pasado "*adultum*": el que ha terminado de crecer, el crecido. de la misma manera, adolescente se deriva del participio presente "*adolescens*": el que esta creciendo.
- ❖ Cronológicamente la adultez abarca los cuatro decenios comprendidos entre los 20 y los 60 años, aunque estos límites varíen según las culturas, los contextos sociales y los individuos, y en ellos se pueden señalar distintas etapas, como veremos después.
- ❖ Jurídicamente el término "adulto" equivale a mayoría de edad, por la cual, el sujeto vive y actúa en la sociedad según su propia responsabilidad y no bajo la tutela de otros. El momento en que se adquiere la mayoría de edad esta determinado por la edad cronológica que marca la ley que se rige por criterios políticos, sociales y

psicológicos. Esta edad varía según la época, los lugares y el medio social. En México²¹⁰ y gran parte de los países del mundo occidental, se alcanza a los 18 años, y lleva consigo un *status* legal que da derecho al voto (este será el criterio utilizado para tomar como adultas a las participantes del curso- taller que será presentado en el capítulo VI). Este hecho, junto con el desempeño de un trabajo retribuido y, posteriormente, la elección de pareja y la paternidad, serían los tópicos que vendrían a definir la adultez.

- ❖ Sociológicamente se considera adulta a una persona que está integrada en el medio social, ocupando un puesto y en plena posesión de sus derechos, libertades y responsabilidades. Esta situación conlleva haber superado un proceso que se desarrolló a lo largo de la infancia, la adolescencia y la juventud en el seno de la familia, la escuela y el grupo de coetáneos. El hombre adulto y la mujer adulta necesitan vivir en sociedad, y uno de los rasgos madurativos en este ámbito es la integración dentro de la comunidad al servicio de unos intereses comunes. Lowe señala que la madurez es un periodo de responsabilidad e influencia, en el que los adultos/as están a cargo de las cosas, las dirigen y representan el modo de ser de éstas en la sociedad²¹¹.
- ❖ Psicológicamente la cuestión es más compleja. El término adulto se emplea como sinónimo de madurez de personalidad y hace referencia al adulto cabal, persona responsable que posee plenitud de juicio, seriedad y dominio de sí mismo. Folliet da un concepto global de adulto definiéndolo como: aquel hombre que ha dejado de crecer y ha logrado la talla normal en todos los rasgos de su ser²¹². No abundan los estudios referidos a la adultez como etapa específica del ciclo vital humano y los que se han hecho adoptan con frecuencia una perspectiva sociológica en la que cobra especial relevancia el cambio de roles debido a acontecimientos vitales. Autores como Allport, Erikson, Lowe y Brownley consideran que la adultez como "estado", meta o aspiración, resulta difícil de definir, pero equivale a personalidad madura. Como tal, responde a criterios y características que no siempre son abarcables en su totalidad desde una perspectiva psicológica por las implicaciones éticas y sociales que comportan. Villanueva considera que éste análisis estático deberá sustituirse por

²¹⁰ Esta idea se encuentra enmarcada en el artículo 34 de nuestra Carta Magna.

²¹¹ Lowe R.G El desarrollo de la personalidad edt. Alianza Madrid 1972 pág. 261

una perspectiva más dinámica que considere a la adultez como una etapa evolutiva dentro del ciclo vital con características que no siempre son definibles, porque su aparición o ausencia depende, en gran parte, del medio social²¹³.

Köhler manifestaba desde 1960 la imposibilidad de describir un estado adulto en sí, pero a la vez, la necesidad de definirlo. Desde esta postura ambivalente escribió: heredero(a) de su infancia, salido(a) de su adolescencia y preparado(a) para su vejez, el (la) adulto(a) es un desarrollo histórico en que se persigue – o debería perseguirse- la individuación del ser y su personalidad²¹⁴. De ahí que en nuestra cultura, se entiende por adulto la persona que ha dejado de crecer y está situada entre la adolescencia y la vejez.

En resumen se puede señalar que los conceptos sobre la adultez son globales y resulta difícil encontrar otros en términos más precisos, debido, quizás, a que los estudios psicológicos sobre la vida humana se han centrado fundamentalmente en torno a la niñez, la adolescencia y la vejez. El y la adulta se desenvuelven en una etapa cronológica en la que interactúan sus bases biológicas y el aprendizaje, que, a su vez, están intensamente mediatizados por el ambiente social y cultural. Como dice Pedrosa: adultez no equivale a madurez, sino a maduración hacia una meta nunca alcanzada²¹⁵, que para el caso del sector femenino es reconocerse como iguales respecto a los hombres basada esta igualdad en la diferencia. La maduración a la que se ha hecho alusión puede (y en la mayoría de los casos así es) alcanzarse a lo largo de las etapas de la adultez tema de nuestro siguiente apartado.

5.8 ETAPAS DE LA ADULTEZ

En términos generales, se considera que la edad adulta abarca las cuatro décadas de los veinte a los setenta años, pero resulta impreciso señalar su comienzo exacto, porque los rasgos característicos de esta etapa son múltiples y no se presentan sincrónicamente. Así, un mismo individuo puede presentar diversos grados de madurez

²¹² Folliet J. ¿Qué es el adulto? edt. Razón y Fé Madrid 1969 pág. 28

²¹³ Villanueva P. Op. cit. pág. 68

²¹⁴ Kohler C. Prólogo en Groupe Lyonnais edt Alianza Madrid 1960 pág. 12

²¹⁵ Pedroza C. La psicología Evolutiva edt. Marova, Madrid 1976 pág. 37

según los aspectos que se analicen. Por otra parte, en los distintos países y grupos socio-culturales existen diferencias respecto al momento en que se considera que sus miembros han llegado a la adultez. Recíprocamente, las funciones que la sociedad obliga a realizar a sus miembros, condicionan la aceleración o el retardo de sus comportamientos maduros.

Lo mismo suele ocurrir con el final de la adultez, cuyas alteraciones biológicas y psicológicas están frecuentemente condicionadas por aspectos tanto personales (deterioro biológico, salud física y mental), como sociales (trabajo y situación familiar). Y es que, como señala Maier parafraseando a Erikson, en el progresivo desarrollo del yo se dan tres variables esenciales:

1. Las leyes internas del desarrollo que, al igual que los procesos biológicos, son irreversibles;
2. Las influencias culturales que especifican el índice de desarrollo socialmente deseable y favorecen algunos aspectos de las leyes del desarrollo en detrimento de otros; y
3. La reacción personal de cada individuo y la forma personal de organizar y dirigir su propio desarrollo como respuesta a las influencias biológicas y culturales.

Las regresiones que se produzcan en cada una de estas variables se valoran negativamente, como un sub-producto del proceso de desarrollo. Por el contrario, la correcta solución de los conflictos que se producen en cada fase de desarrollo, supone un paso adelante en la escala de madurez²¹⁶.

Dada amplitud de la etapa de la madurez, se pueden distinguir en ella dos etapas, cuyos límites temporales varían de unos sujetos a otros debido a que, más que una cronología, lo que caracteriza los distintos momentos de la vida adulta de cada persona son las funciones y papeles que desempeña, que contribuyen en mayor o menor medida al pleno desarrollo de su personalidad.

²¹⁶ Mair H. Tres teorías sobre desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears Buenos Aires edt. Amorrortu 1977 pág. 3

i) la primera es la etapa del adulto joven que se inicia en general entre los 20 y 25 años y suele abarcar en torno a una década.

Para Brownley es la etapa que completa la transición de la edad juvenil al estado adulto, y los límites dependen de factores tan diversos como el nivel socio-económico, el sexo y, sobre todo, el nivel profesional de los individuos²¹⁷. Lowe insiste en la importancia que tiene el medio en el comienzo de esta etapa, de la que socialmente se espera que el individuo comience a ganarse la vida y elija pareja, tareas ambas para las que está ya capacitado en la etapa anterior, pero la sociedad rechaza que se lleven a cabo²¹⁸. Según Erikson, esta fase se caracteriza por la adquisición del sentido de la intimidad y la solidaridad y la evitación del sentido de aislamiento. Supone el comienzo de la vida como miembro integral de la sociedad, al menos en el mundo occidental. Es el momento de conseguir la plena participación en la comunidad mediante el uso de la libertad y responsabilidad adultas²¹⁹.

En definitiva, se puede afirmar que la adultez joven es una etapa interesante, en la cual se puede ser relativamente feliz y muy adecuada para proponerse objetivos y desarrollar ambiciones. A lo largo de este periodo, la vida experimenta cambios rápidos y significativos, mediante los cuales las personas consiguen mayor grado de independencia y responsabilidad, junto a un *status* superior (básicamente por su desarrollo laboral²²⁰). No obstante, ante los mismos estímulos, las respuestas varían de unas personas a otras.

ii) La adultez media

Comienza a partir de los 30-35 años, y es la etapa de consolidación de los aspectos laborales, familiares y económicos así como de las relaciones sociales. Esta fase del ciclo vital se caracteriza por lo que Erikson denomina "generatividad", que no es sino la preocupación por la generación nueva surgida sobre la base de la unión conyugal, que

²¹⁷ Brownley D.B La psicología Humana edt. Penguin 1974 pág. 20

²¹⁸ Lowe op. cit. pág. 220

²¹⁹ Erikson E.H Infancia y sociedad edt. Hormé Buenos Aires pág. 237-239

²²⁰ La situación laboral influye en gran medida tanto en el desarrollo de la vida emocional y afectiva del sujeto, como en la consecución del estado adulto, con pleno uso de derechos y responsabilidades, ya que esta situación posibilita el logro o no, de los objetivos planteados.

implica, además, el sentido de la intimidad y la solidaridad, así como la evitación del sentido del aislamiento.

Frente a la tendencia tradicional a insistir en la dependencia que el niño tiene del adulto, este autor plantea la necesidad que tiene el hombre maduro de sentirse necesitado. La madurez necesita de aquellos que ha producido y que debe cuidar. Sin embargo, tener hijos no supone siempre la consecución de la etapa generativa, a pesar de que las instituciones la protegen y la refuerzan, codificando su ética. La preocupación generativa puede derivar a otros campos, como la productividad y la creatividad, que cumplen una función vicaria.

Según Lowe: la generatividad en sentido amplio incluye cualquier actividad paterna o de cuidado, productora o creadora que implique responsabilidad para otros o jefaturas en sentido amplio²²¹. Este autor agrupa las funciones generativas de los adultos/as en tres categorías:

1. funciones paternas, naturales o adoptivas
2. funciones de guarda y cuidado; ayuda o atención a otros.
3. Funciones creadoras: productoras, constructoras o inventoras.

El hecho de que estas funciones influyan, tanto en la generación actual como en las futuras, hace que la persona generativa adquiera una responsabilidad social. Además, debido a la acumulación de experiencias que esto conlleva, la actividad y la producción laboral alcanzan sus cuotas más altas y los esfuerzos realizados en etapas anteriores comienzan a dar sus primeros frutos.

Por otra parte, el individuo confía en sus propias capacidades y conoce la forma de aplicar sus habilidades con la mayor eficacia. Esta experiencia repercute también en el conocimiento de sí mismo. Se hace más reflexivo y capaz de analizar su propia experiencia vital, distinguiendo lo realizable de lo imposible. Por eso no es raro que en

²²¹ LOWE op. cit. pág. 264

esta etapa, junto a una modificación de valores y actitudes, se produzca un reajuste del auto-concepto.

Podemos afirmar que el éxito en la madurez es más complejo que en los estadios de desarrollo precedentes y la generatividad depende, en gran parte, del éxito psicológico que cada persona obtuvo en etapas precedentes. Una persona que llega a la madurez con su personalidad correctamente integrada, tendría como resultado, en mayor o menor medida, una actividad generativa en todas sus manifestaciones: la paternidad, el cuidado o liderazgo de otros y la creatividad en su más amplio sentido. Todas estas facetas de la generatividad, si se presentan armónicamente relacionadas, evolucionan a medida que el adulto atraviesa las sucesivas etapas de su ciclo vital.

La adultez media culmina, según Erikson, en la fase de la integración del yo, que se logra a medida que el adulto asegura el desarrollo de la nueva generación. Esto permite aceptar desde una perspectiva más completa su propio y único ciclo vital como algo insustituible²²².

Conscientes de la relatividad de los distintos estilos de vida que han dado sentido al esfuerzo humano, es capaz de defender la dignidad de su estilo propio, que está perfectamente definido, contra las amenazas físicas o económicas. Su vida sigue el curso normal, continuando la trayectoria ordinaria marcada por los roles y tareas profesionales que quedaron consolidados anteriormente, siendo frecuente las satisfacciones y las recompensas en el ámbito laboral. Es característico de esta etapa hacer un balance de lo conseguido, aunque ello no suponga ningún cambio apreciable. Y es que, aunque el adulto maduro se encuentra ya situado profesionalmente, no es raro que se esfuerce en subsanar lagunas todavía no cubiertas en el terreno profesional²²³.

Tanto en el caso del hombre como de la mujer, la descripción de los rasgos característicos del final de esta etapa se complica por las diferencias que existen en

²²² MAIR H. Op. cit pág 81

²²³ LIDZ T op. cit. pág. 547-563

cuanto a la aparición de los primeros trastornos de la salud, así como en el descenso de la capacidad biológica y mental, procesos todos ellos muy ligados de actividad que desarrollan²²⁴.

5.9 EL APRENDIZAJE EN LA/EL ADULTA/O

El término "aprendizaje adulto" hace referencia tanto al proceso por el que pasan los individuos cuando intentan cambiar o enriquecer sus conocimientos, destrezas o técnicas, como el resultado de estos comportamientos adquiridos. Se ha definido el aprendizaje como un cambio relativamente permanente de la conducta de actividades que forman parte de ese proceso de cambio.

En el caso de los adultos, el aprendizaje se entiende como un proceso de transformación, modificación, reaprendizaje, puesta al día y sustitución de conocimientos, destrezas, estrategias y valores a través de la experiencia²²⁵. Algunas de los aspectos que caracterizan el aprendizaje de los adultos/os son:

- a) Tienen una gran experiencia de vida práctica que les sirve para estructurar y delimitar los nuevos aprendizajes.
- b) El aprendizaje se centra en gran medida, en la transformación y extensión de significados, valores, destrezas y técnicas adquiridas en experiencias anteriores.
- c) Las presiones más poderosas para el cambio vienen de factores relacionados con funciones y expectativas sociales y laborales, con la necesidad personal de continuar la productividad y con la auto-definición.
- d) La necesidad de aprender esta relacionada con situaciones de la vida diaria.
- e) Es probable que los adultos/as usen un pensamiento generalizado y abstracto.
- f) Los/as adultos/as expresan sus necesidades de aprendizaje describiendo los procesos a través de verbalizaciones que les permiten intervenir y colaborar en la programación de sus propios programas de aprendizaje.

²²⁴ BROWMLEY D.B. op. cit pág 22

²²⁵ Villanueva P. Op. cit. pág. 78

- g) Los/as adultas/os tienen un autoconcepto consistente y organizado y una autoestima que les permite participar como un yo distinto de los otros y capaz de actuar con independencia de los demás.
- h) Los/as adultas/os tienen asignado un *status* de responsabilidad social y se espera de ellos que sean productivos.

5.9.1 CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS DEL APRENDIZAJE DE LA/EL ADULTA/O

En los estudios sobre el aprendizaje adulto se admite de forma más o menos explícita que es un proceso evolutivo que surge de la necesidad de estar en relación con el medio. Brudage y Mc. Keracher²²⁶ nos mencionan cuatro notas o rasgos fundamentales, al respecto:

1. El aprendizaje es una actividad físico-psicológica normal que no requiere presiones o estímulos para empezar. En el adulto es frecuente que el proceso de aprendizaje surja a causa de la motivación intrínseca, estando menos influido por razones externas al sujeto (motivación extrínseca). Por esta razón, la acción motivadora del docente debe consistir, fundamentalmente, en evitar motivaciones negativas que retrasen, bloqueen o hagan desaparecer la motivación existente.
2. El aprendizaje del/a adulto/a se relaciona con los procesos de desarrollo que han tenido lugar a lo largo de toda la vida del sujeto. Es una realidad que el aprendizaje se produce durante todo el ciclo vital como respuesta a la propia experiencia que estimula constantemente a un progresivo desarrollo. En cada etapa influyen los aprendizajes de las etapas anteriores que se van integrando progresiva y secuencialmente. Las experiencias de los adultos/as son abundantes en cantidad y calidad.
3. El aprendizaje está directa e íntimamente relacionado con los papeles y preocupaciones evolutivas normales del individuo. Además, es necesario para responder a presiones internas y externas de la experiencia. En el adulto/a los

²²⁶ Brundage D.H y Mckeracher D. Principios del Aprendizaje del Adulto ed. Ontario Toronto, Cánada 1980 pág. 11-12

contenidos y el proceso de aprendizaje están en congruencia con los problemas y roles del individuo y les sirven de apoyo.

4. Las actividades de aprendizaje deben ir dirigidas a conseguir que cada persona encuentre sentido a las nuevas experiencias y reduzca a niveles tolerables los aspectos desconocidos de la vida, desarrollando formas adecuadas de respuesta y estableciendo relaciones que le permitan influir en su medio ambiente. Brundage y Mc. Keracher, basándose en un trabajo de Thibodeau, afirman que el aprendizaje tiene lugar cuando el cerebro extrae de la confusión grupos de estructuras con significado que se organizan, controlan y conducen los aprendizajes posteriores. Para que ello ocurra, se necesitan datos o experiencias suficientes que permitan la emergencia de las diferencias que existen en esas estructuras, así como el tiempo suficiente para permitir que estas estructuras previstas necesarias que permitan poder manejar las nuevas experiencias. Si el adulto no las posee, las actividades de aprendizaje deben proporcionarle oportunidades para que las adquiera²²⁷.

Esto es, en definitiva, lo que Ausubel denomina "aprendizaje significativo", entendiéndolo por tal: un proceso por el que las ideas expresadas simbólicamente son relacionadas de modo no arbitrario sino substancial, con lo que el alumno ya sabe, señaladamente algún aspecto esencial de su estructura de conocimientos²²⁸. Novak, interpretando el pensamiento de Ausubel, afirma que: es un proceso por el que se relaciona nueva información con algún aspecto ya existente en la estructura cognitiva de un individuo y que sea relativamente para el material que se intenta aprender²²⁹.

La base biológica del aprendizaje significativo implica cambios en el número o características de las neuronas participantes en el proceso. Desde la perspectiva psicológica, supone que la nueva información es asimilada por una estructura específica de conocimiento ya existente en el individuo. Ausubel denomina a estas estructuras "conceptos inclusores" o simplemente "inclusiones". Los inclusores que existen en la estructura cognitiva, crecen y se modifican al asimilar la nueva información. Cuando los nuevos conocimientos se asientan en la estructura cognitiva ya

²²⁷ Brundage y Kepacher op.cit. pág. 14-15

²²⁸ Ausubel D.P Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Edt. trillas México pág. 56

existente, lo hacen mediante los "organizadores previos", por lo tanto, éstos actúan de puente cognitivo en el aprendizaje.

En palabras de Ausubel: la función del organizador consiste en proporcionar un armazón ideativo para la incorporación y retención estables del material más detallado y diferenciado que sigue en el pasaje del aprendizaje, así como en aumentar la discriminabilidad entre este material, las ideas semejantes u ostensiblemente contradictorias de la estructura cognoscitiva... en pocas palabras, la función principal del organizador es salvar el abismo que existe entre lo que el alumno ya sabe y lo que necesita saber, antes de que aprenda con buenos resultados la tarea inmediata²³⁰.

5.9.2 FACTORES RELEVANTES EN EL APRENDIZAJE DE ADULTAS/OS.

En la actualidad existen abundantes estudios sobre el desarrollo evolutivo procedentes de distintas corrientes teóricas. En líneas generales, y aún a riesgo de simplificar en exceso, nos dice Villanueva se pueden establecer tres tipos de teorías:

- ❖ Las que estudian el desarrollo a lo largo del ciclo vital y se basan en los resultados relacionados con la edad en las áreas físicas, psicológica y social.
- ❖ Las teorías del desarrollo considerado en relación con usos específicos que tienen un encuadre temporal determinado.
- ❖ Las que tratan el desarrollo en relación con un estilo cognitivo o de aprendizaje específico y con un determinado rasgo de la personalidad²³¹.

Sin embargo, todas ellas se han centrado, fundamentalmente, en el estudio de la infancia y adolescencia. Ello debe a que existe una persistente tendencia a la consideración de los rasgos adultos como estables y no como variables evolutivas que cambian con el tiempo, respondiendo así al propio desarrollo individual o a las modificaciones que se producen en el ambiente y que van configurando el yo personal de forma progresiva.

²²⁹ Novak J.D Teoría y práctica de la educación edt. alianza 1982 pág 71

²³⁰ Ausubel D.P op. cit pág. 179

²³¹ Villanueva P op. cit. pág. 89

Además, hay que tener en cuenta que son las circunstancias cambiantes del medio las que, con frecuencia, impulsan a los adultos a participar en actividades de aprendizaje, dando a este proceso peculiares que el profesor – coordinador- deberá tener en cuenta si quiere llevar a cabo su tarea con eficacia. Veamos a continuación algunos de los aspectos más relevantes que hacen del adulto un alumno cualitativamente distinto e influyen en el inicio, proceso y resultado de sus actividades de aprendizaje.

a) La motivación: La motivación es una variable que interviene en el proceso de cualquier comportamiento organizado, regulándolo de acuerdo con los fenómenos ambientales y la situación del sujeto (Sin embargo al hablar de motivación no podemos referirnos a un concepto homogéneo, puesto que apunta a muy diversas causas comportamentales²³²). Los motivos son disposiciones comportamentales de carácter psíquico, la genesis de los motivos tiene lugar a través de la inferencia recíproca con los demás y depende de los incentivos y limitaciones de una cultura social concreta y del medio ambiente determinado por ella.

Teniendo en cuenta desde el punto de vista pedagógico que el ser humano aprende y actúa en interacción social como una unidad psico-física vivencial mediatizada interactivamente por condición internas y externas. Pueden señalarse dos tipos de motivación: intrínseca y extrínseca. Así, la motivación intrínseca: se encuentra conformada por motivos internos cuya gratificación o recompensa es el propio logro mientras que la motivación extrínseca se entiende como: planteamiento según el cual una organización de refuerzos y contingencias externas, debidamente programadas, sería la responsable de la iniciación, mantenimiento y control de la implicación del sujeto en un aprendizaje

²³² La motivación se ha estudiado desde distintas perspectivas: afán de curiosidad (McDougal), necesidad primaria de exploración (Tolman), curiosidad con impulso o instinto (Young y Castell) o reflejo de orientación innato como base de conocimientos superiores (Paulov). Véase Villanueva Pilar op. cit. pag. 90-91

Si se tiene en cuenta que una importante motivación es el conocimiento por parte del alumno de sus propios resultados de aprendizaje, en relación con los objetivos que se desean alcanzar, es deseable que el profesor –coordinador- diseñe actividades de aprendizaje, que proporcionen al alumno un *feed-back* (*retroalimentación*) sobre los cambios en su comportamiento. Este *feed-back* puede proceder del profesor, de otros alumnos o del análisis y observaciones que el alumno hace sobre su propio comportamiento. Un adecuado *fee-back* a lo largo de todo el programa de aprendizaje puede mantener en el alumno lo niveles de motivación adecuados²³³. Moles²³⁴ agrega que algunos de los motivos que más tienden a aprender los adultos son:

1. Promoción social. Es una motivación estrechamente vinculada a la profesión y al cambio de *status* social.
2. Espíritu competitivo. Responde a una perspectiva elitista que nace muy temprana en la escuela y responde al deseo de diferenciarse y ser superior a los demás.
3. Reconocimiento y éxito social. Es consecuencia del deseo de ser reconocido y admirado y de conseguir renombre en su entorno social.
4. Deseo de comprender el mundo. Está ligado a la necesidad de dominar, por el conocimiento, las relaciones del hombre con el mundo natural e histórico.
5. Razones inconscientes. Desde el punto de vista psicoanalítico, puede existir, a veces, en la base del deseo de formación, una angustia compensada por un deseo de poder.

Nos parece que la identificación de las directrices, motivos y metas del adulto es importante para especificar los objetivos a los que ha de tender la acción educadora a la hora de confeccionar programas y planes de estudios que sirvan de marco de referencia a profesores y alumnos. Aunque también debe tenerse presente que estas motivaciones presentan grados y directrices que varían con la edad, sexo y nivel socioeconómico y cultural del alumnado.

²³³ Villanueva op. cit. pág. 97

²³⁴ Moles A Motivación de los adultos y la estructuración del pensamiento edt. PUF París 1978 pág. 95

b) El autoconcepto

El autoconcepto es un elemento estructural básico que se define como: una configuración organizada de percepciones en la que entran todas las partes del campo fenoménico conocido como "yo mismo", "mío" o "yo"²³⁵. Es una noción resultante de factores psicológicos y sociológicos que contribuyen a la definición del sí mismo en cada persona. El autoconcepto es generalmente estable a través del tiempo, aunque hay algunos aspectos que evolucionan en los cambios que tienen lugar en el individuo con el paso de un rol a otro.

En psicología social se distinguen dos aspectos en las percepciones del autoconcepto²³⁶:

- 1) un aspecto cognoscitivo: el autoconcepto, idea o concepto de sí mismo.
- 2) Un aspecto predominante emocional: la autoestima o sentimiento de estima hacia el propio yo.

El autoconcepto es más general, puesto que incluye la identificación de las características del individuo y una evaluación de las mismas. La autoestima, que a veces se usa como sinónimo de autoconcepto, insiste más en la evaluación de las características. Las personas con bajo nivel de autoestima, se sienten con frecuencia incompetentes y poco valiosa (situación que han vivido y siguen viviendo un gran número de mujeres). En los diversos estudios que ha sido objeto el autoconcepto, se han distinguido con frecuencia dos aspectos:

El autoconcepto material. Incluye las percepciones que tiene el individuo de su propio cuerpo, y vienen determinadas a partir de las sensaciones físicas procedentes de las distintas partes del cuerpo que, a través del sistema nervioso, indican el estado general del organismo. Con frecuencia se considera que el autoconcepto material se

²³⁵ Pervin Personal ed. Desclée España 1979 pág. 222-223

²³⁶ Musito O y Sánchez R. Autoconcepto: una introducción a esta variable intermedia ed. oriens Madrid 1981 pág. 134

extienda más allá del propio cuerpo, incluyendo sensaciones que provienen de las personas y objetos circundantes.

El autoconcepto social. Ve configurado por las percepciones que una persona tiene de los roles sociales que desempeña y del modo en que son representados. Es posible que una persona tenga varios autoconceptos sociales en función de los papeles que desempeñe en la sociedad: trabajo, familia, ocio, etc.

Brundage y Mckeracher han hecho una revisión de los trabajos sobre la función que el autoconcepto y la autoestima tienen en el aprendizaje del adulto, y a través de ellos constatan una serie de hechos que, por su interés, reproducimos a continuación²³⁷:

1. Los adultos/as cuya experiencia es valorada por ellos mismos y por los demás como fuente de nuevos aprendizajes, son mejores alumnos.
2. La mayoría de los adultos/as tienden a cambiar en dirección a su autoconcepto ideal, más que hacia objetivos establecidos desde fuera por los demás.
3. Los adultos/as aprenden mejor cuando se comprometen personalmente con objetivos de aprendizaje conjuntamente con su autoconcepto ideal.
4. Los adultos/as más preparados para aceptar el cambio a que dan lugar las nuevas experiencias de aprendizaje son los que tienen una autoestima alta y un autoconcepto positivo.
5. A lo largo de su vida, los adultos han desarrollado unas peculiares formas de centrar, asimilar y procesar la información. Estas formas están organizadas y guardan relación con el estilo cognitivo, permaneciendo relativamente constantes y consistentes a través de la edad adulta.
6. El nivel cognitivo de los adultos y su habilidad para usar juicios lógicos no tienen relación significativa con los niveles de ejecución alcanzados en los tests.
7. Los adultos reaccionan a las experiencias de aprendizaje desde un autoconcepto organizado y percibe la experiencia como un todo integrado. Por eso, las actividades que apoyan y animan la organización e integración deberían formar parte de cualquier proceso de aprendizaje de adultos.

²³⁷ Brundage y Keracher op. cit. pág 24-25

8. El yo se ve afectado por cada uno de los sucesivos roles que el alumno desempeña y que constituye la base de la mayor parte de las necesidades de aprendizaje de los adultos.
9. Quizá el componente esencial del yo en relación con el aprendizaje es el yo visto desde la perspectiva de alumno, si el adulto piensa que aprender y la aventura de cambio que conlleva forman parte de su vida, tanto como sus roles familiares y laborales, es mucho más probable que participe en actividades de aprendizaje y consiga un mayor nivel de realización intelectual. Por el contrario, si cree que aprender es cosa de niños y no proporciona un *status* socialmente aceptable, difícilmente participará en esta actividad.
10. El aprendizaje se lleva a cabo no sólo a través de procesos formales, lógicos y secuenciales, sino también mediante las interacciones y relaciones interpersonales.

c) Estilos cognitivos y habilidades de aprendizaje

Aquí nos interesa subrayar la distinción existente entre estilos cognitivos y las habilidades o estilos de aprendizaje.

El estilo cognitivo es un término acuñado por Witkin, que lo definió como " los modos característicos de funcionamiento que manifestamos de forma consistente y penetrante a través de nuestras actividades perceptivas e intelectuales"²³⁸. En 1973, Witkin y Oltman afirmaban: un estilo cognitivo dado...caracteriza el funcionamiento de la persona establemente; a través del tiempo se relaciona con actividades perceptivas e intelectuales; asimismo está en conexión con diferencias individuales, por lo que los estilos cognitivos pueden ser un camino para conceptualizar el funcionamiento mental de tales diferencias. Por otra parte, los estilos cognitivos tienen una relación con características de la personalidad...(así) conectando las diferencias cognitivas con las diferencias individuales en el funcionamiento mental, podremos también conectar a éste con la personalidad²³⁹. Siguiendo a Kogan, los estilos cognitivos pueden definirse como:

²³⁸ Witkin H.A "Estilos Cognitivos" en Individualidad en el aprendizaje de Messick ed. Jossey Bass Londres 1976 PÁG 39

²³⁹ Witkin H.A Y Oltman P "Estilos Cognitivos" en rev. Psicología General y Aplicada, 1980 Vol. 35 pág. 468

los modos de percibir, recordar y pensar, o como formas de aprender, almacenar, transformar y utilizar la información²⁴⁰.

Para Messick²⁴¹, las capacidades presentan también estas propiedades, pero con algunas diferencias, ya que mientras los estilos cognitivos enfatizan los aspectos cualitativos del conocimiento –el cómo–, las capacidades se refieren al nivel de habilidad o aspectos cuantitativos de la ejecución y a la forma de cambiar los significados, destrezas y estrategias del aprendizaje. Estas habilidades son aprehendidas, puesto que se logran mediante los hábitos que adquieren el sujeto para procesar la información.

El concepto de habilidad implica la medida de capacidades en forma de máxima ejecución y subraya, por lo tanto, el nivel de ejecución alcanzado. En el estilo cognitivo, por el contrario, se tienen en cuenta las formas características de actuación y la medida se realiza en términos de ejecución típica subrayando el proceso. Las habilidades se consideran unipolares y se dan en mayor o menor grado.

Una vez que hemos dado cuenta de cómo es el aprendizaje del adulto, resulta fundamental conocer las características sobre quienes fungen como profesores/as y/o coordinadores/as de adultos/as.

5.10 EL/LA COORDINADOR/A²⁴² DE ADULTOS/AS

Desde una perspectiva muy amplia podemos definir al coordinador de adultos como "alguien que tiene algún tipo de responsabilidad en la tarea de ayudar a los adultos a que aprendan"²⁴³

Actualmente las funciones del profesor o coordinador de adultos giran en torno a dos grandes campos o concepciones:

²⁴⁰ Kogan N "implicaciones de los estilos cognitivos en la educación" en La psicología en la práctica educativa de LESSER G.S ed. trillas 1981 pág. 306

²⁴¹ Messick op. cit. pág 7-9

²⁴² profesor/a, docente y coordinador/a se usaron en el presente apartado como sinónimos que hacen alusión a la(s) personas que dirigen el proceso de enseñanza – aprendizaje de los adultos.

1. la formación es abordada como un proceso de aprendizaje de un saber, en donde se pone la atención, y cuando es posible económicamente, organizando las etapas. En esta perspectiva las diversas funciones se articulan alrededor de la función formación-enseñanza.
2. La formación es abordada como un proceso de desarrollo personal y una acción social. En este caso, la función animación-participación es prioritaria²⁴⁴.

Castillejo Brull²⁴⁵ elabora distintos análisis sobre la función del docente, de los cuales nos parece importante señalar de manera sintética los siguientes.

- ❖ El/la profesor/a selecciona y organiza el contenido de su enseñanza (ámbito científico).
- ❖ El/la profesor/a actúa de emisor y también codifica y selecciona los canales, y a través de esta emisión, el alumno aprende, los integra y se conduce y actúa sobre la realidad.
- ❖ El/la profesor/a es un posibilitante-condicionante de las puestas en acción del proceso total de aprendizaje.
- ❖ El/la profesor/a es un orientador del aprendizaje y de la conducta del alumno. Se integran estas facetas en el hacer del profesor
- ❖ El/la profesor/a ejerce de evaluador/a
- ❖ El/la profesor/a es un modelo integral, al que el alumno imita de forma consciente o inconsciente, quieralo o no el profesor, ya que todas las condiciones potencian esta situación.

Como podemos dar cuenta en los anteriores puntos la tarea de los/las docentes en la EA, requiere una constante formación y aprendizaje tanto de la materia o tema en sí, como del conocimiento de las características del ser humano adulto, pues de estos conocimientos depende grandemente el éxito o fracaso de los docentes en su labor, como educadores/as.

²⁴³ Knowles MS La práctica moderna de la educación de adultos edt. Press Nueva York 1980 pág.21

²⁴⁴ Villanueva P. op. cit. pág 173

²⁴⁵ Castillejo Brull J.L "Las actitudes educativas del profesor", en Actas VII Congreso Nacional de Pedagogía, C.S.I.C 1980 pág. 37-54

5.10.1 FUNCIONES DEL COORDINADOR DE ADULTOS /AS

a)Técnico-científico: el profesor de adultos ha de trabajar con el cuerpo del conocimiento científico y ha de poseer un saber especializado y a la vez global para poder desarrollarlo en relación con sus alumnos. Ello remite a la necesidad de estructurar sistemáticamente el conocimiento científico de la educación de adultos. Por otro lado, su función de técnico es una demanda social, y se impone su progresivo desarrollo de técnico-profesional que tenga un reconocimiento social.

b)Didáctica: el educador de adultos es pieza fundamental sobre la que se asienta la formación de adultos. Si la función técnica le capacita para ser educador, es en la función didáctica cuando puede ser un mejor educador, al relacionarse con los alumnos y mediante el desarrollo de todos sus conocimientos, aptitudes y actitudes hacer realidad el acto de enseñar a aprender.

El educador de adultos, como profesor de un tipo específico de alumnos a la hora de ejercer su enseñanza para promover el aprendizaje, consideramos que tiene una función diferencial del profesor de otros niveles educativos, porque se dirige a personas que intrínsecamente poseen unas características peculiares o diferenciales tanto físicas como psíquicas y experiencias –son aspectos que ya consideramos al tratar sobre el aprendizaje del adulto-.

c)Dialogante: en todo proceso relacional, como es la enseñanza, el diálogo debe ocupar una función primordial. Es el punto de partida para el logro de los objetivos asignados en la educación. sin diálogo no puede existir auténtica comunicación, por lo tanto no puede haber intercambio, y al contrario, se facilitarán los aspectos relacionales-humanos si se posibilita el diálogo. Así el diálogo incide en la organización de un "clima –clase", promueve la "participación" del alumno, desarrolla la dimensión de "socialización", y a la vez le hace más "autónomo" suscita la "motivación" para aprender y actuar.

d)Orientación: Una misión fundamental del profesor es conocer los rasgos, intereses, necesidades y expectativas predominantes en cada persona para apoyar en ellos su actividad. Por ello, su trabajo de orientador es encontrar formas de ayuda para los individuos, para que éstos utilicen sus diversos recursos potenciales y los del mundo complejo en sus formas diversas. Así una función primaria de la orientación es: ayudar al alumno adulto a que se forme una visión completa y coherente de sí mismo.

e)Innovadora: Esta función innovadora es fundamental para el profesor de adultos, ya que abre múltiples posibilidades en su "ser formador", esta función podrá verificarse en la medida que el docente asuma una "actitud innovadora", es decir, que sea capaz de seguir aprendiendo o sea que el profesor se considere así mismo como un aprendiz, de lo contrario nos parece carecerá de la calidad suficiente para alternar con los/las que están interesados/as en seguir aprendiendo²⁴⁶.

En resumen, cada persona llega a la edad adulta con su propio estilo individual de procesar la información, con una forma peculiar de aprender y con un determinado nivel de habilidad. por lo tanto, no sería correcto suponer que en un grupo de alumnos/as adultas/os del mismo sexo y edad y con características sociales y educativas similares, va a compartir los mismos estilos de aprendizaje o estaría en posesión del mismo nivel de habilidades. Esto es así porque cada estilo cognitivo da lugar a patrones significativos diferentes a partir de la misma experiencia, tal como se constata en la cotidiana práctica educativa. De ahí que consideremos que las personas que se formen como líderes deban hacerlo y ejercerlo en los términos antes señalados, o sea que utilice su propio bagaje cultural, social y político como base para el ejercicio en este caso de el liderazgo, en otras palabras, cada mujer conserve, enriquezca y fortalezca su propio estilo de liderazgo, de aquí el título del curso- taller que en capítulo VI se expone: "que florezcan cien líderes distintas" .

²⁴⁶ Villanueva P. op. cit. pág. 175-188

Por otra parte el factor de la motivación en la población adulta es mayor hacia aquellos aprendizajes que le permiten mantener o ampliar los conocimientos que ya posee, aunque sea a nivel elemental. Y lo mismo ocurre cuando puede aplicar su experiencia previa de forma directa a actividades e informaciones nuevas que mantienen algún tipo de relación con su experiencia pasada. Un factor, por tanto, de gran importancia es respetar y utilizar como fuentes de nuevas experiencias, los conocimientos, valores, destrezas y estrategias adquiridas en etapas anteriores. Hoy día una gran parte de la población femenina reconoce la importancia de seguirse formando e informando sobre los acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales que conforman el contexto de la sociedad en la que se desenvuelven, de ahí que la vinculación entre la formación –de cualquier tipo- que reciben y su realidad inmediata, tomando en cuenta sus experiencias pasadas creemos resulta nodal en cualquier programa de formación de líderes.

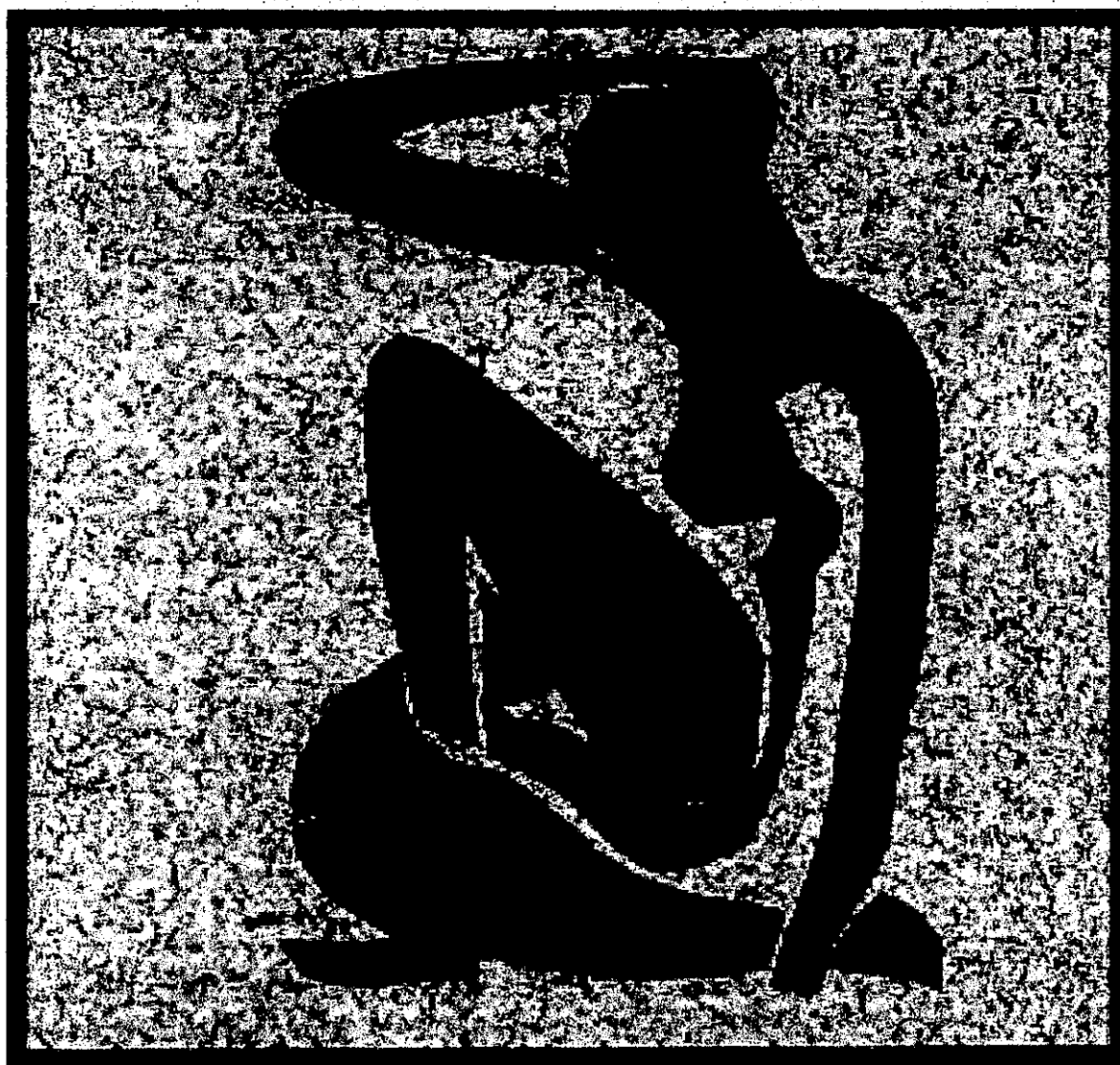
El profesor, docente, formador o coordinador de adultos/as debe tener presente que este tipo de población tiene características propias, que la hacen diferente a otras poblaciones –niños/as, adolescentes- motivo por el cual deben diseñarse programas y actividades de aprendizaje en concordancia con dichas características. La experiencia que posee el/la adulto/a en diversos aspectos resulta una de las herramientas más poderosas que de no ser retomadas pueden en cierta medida determinar el fracaso de los programas de formación en los que participan. Finalmente el formador de adultos no debe de perder de vista su papel como aprendiz, ya que esto, redundará en el grado de apoyo que podrá ofrecer a los participantes.

El éxito de todo programa de EA creemos depende primordialmente de la manera en que éste se lleve a cabo, es decir de los métodos²⁴⁷ y tecnologías que se empleen. La metodología en la EA se caracteriza por tres principios fundamentales: reconocimiento de las habilidades, conocimientos, autonomía y capacidad establecidas para la autodeterminación del educando.

Con el presente capítulo concluye la primer parte del presente proyecto de investigación, por lo que en nuestro siguiente apartado se presentarán las conclusiones obtenidas a lo largo de los distintos análisis y reflexiones realizadas en éste y los cuatro capítulos anteriores.

²⁴⁷ un método es un enfoque conceptual de carácter general, que se adopta respecto a la manera en que un conjunto particular de metas y objetivos deberá ser alcanzado. Las técnicas, por su parte, se refieren a las estrategias operativas, específicas, incorporadas en el método.

CONCLUSIONES



La constitución de la mujer como sujeto político comienza en la Revolución Francesa como consecuencia de las luchas burguesas que afirman la igualdad entre todos los seres humanos. Sin embargo, es un sujeto en construcción que todavía vive la discriminación política de forma directa a pesar de su voluntad expresada en las luchas históricas del sufragismo o el movimiento feminista de nuestros días. La historia de la política ha sido la historia de exclusiones de la mujer en cuanto a la concepción de la ciudadanía moderna. De hecho, la ciudadanía es una supuesta igualdad formal que encubre una desigualdad manifiesta por el acceso diferencial que tiene en la política institucional.

La sociedad patriarcal en la que vivimos restringe a las mujeres las oportunidades de acción y las mantiene controladas, imposibilitadas para acceder a puestos de poder. En tanto un espacio en la que se le ha confinado históricamente es el privado, cuya reproducción central es la reproducción – biológica, social – cultural, moral de la sociedad. Tarea sin lugar a dudas fundamental pero que en el imaginario, la conciencia y la identidad de las mujeres las hace autopercebirse como protagonistas exclusivas del mundo de lo doméstico, del espacio de los afectos; bajo esta situación, su participación en lo público y particularmente en la política es limitada, en tanto, en muchos casos ellas mismas se autoexcluyen. No obstante cada día millones de mujeres viven formas de resistencia y de rebelión silenciosa y privada a su opresión; con enormes esfuerzos ganan espacios, eliminan algunas formas de control y logran realizar actividades y funciones como la política que no son un común denominador entre las tareas en las cuales en gran medida se ha socializado a la mujer.

La igualdad humana es un principio ético universal que antecede a todo juicio y que las mujeres necesitan anteponer a todo tipo de prejuicios. Se trata de reconocer que todas las personas valen lo mismo, no a veces, no en ciertas ocasiones, sino siempre. El principio de igualdad no está basado en que seamos idénticos/cas; iguales quiere decir iguales en la diferencia, iguales quiere decir un trato justo en oportunidades y derechos.

En la historia contemporánea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento que las Naciones Unidas adoptó en 1948, establece el marco básico para la acción concreta, ya que expresa una ética universal que sostiene la igualdad y la libertad, que exige la democracia, el desarrollo civilizado y humano en la sociedad contemporánea.

Las mujeres integrantes del movimiento amplio de mujeres y feministas, han coincidido en reflexionar que las mujeres aún no están suficientemente preparadas para la política. Como no existen formas objetivas de medir esta preparación, pues en política no hay exámenes como en otras profesiones, es difícil separar el prejuicio de la realidad. En todo caso, la evidencia²⁴⁸ parece indicar que las mujeres que participan en política suelen ser igualmente competentes ó incompetentes que los varones, por lo que la oposición corresponde más a formas de discriminación que a la selección en función de la capacidad. La función proselitista y el activismo electoral han sido los signos dominantes de la historia de las mujeres al interior de los partidos políticos. Sin embargo, en los últimos años la influencia de las vertientes de lucha representadas por el avance del feminismo, la discusión internacional sobre las nuevas agendas de las mujeres, la adopción de compromisos internacionales por parte de los gobiernos en relación con los derechos de las mujeres, la tarea de la militancia feminista de muchas mujeres de partido y los acercamientos a ONG'S de mujeres, comienzan a crear nuevas exigencias a los mecanismos partidistas de las mujeres, al tiempo que también reflejan su eficacia, para muestra basta un botón en este caso tres serían los botones de muestra: Delitos sexuales, Cuotas y Violencia Intrafamiliar, temas sobre los que se legisó gracias al trabajo de mujeres de diferentes frentes y/o partidos que presentaron, promovieron e impulsaron su aprobación en el H. Congreso de la Unión.

Sabemos que actualmente la mayoría de las mujeres líderes en nuestro país que defienden y promueven la causa de las mujeres se encuentran entre los 45 y 60 años

²⁴⁸ La evidencia de la que hablamos, ha quedado constatada de manera puntual en los capítulos II y III de esta investigación.

de edad, años que se traducen en experiencias invaluable, cuestión que resulta indispensable trasmitirlas a la gente joven. Por ello resulta apremiante inyectarle sangre nueva tanto al movimiento de mujeres como al movimiento feminista, si es que, se quiere continuar en la lucha, ya que las que ahora están no serán eternas y algunas de ellas comienzan a cansarse. Pero antes de que estas prominentes líderes se alejen de los reflectores políticos resulta fundamental compartan su experiencia con aquellas que se van incorporando, para así enriquecer los nuevos liderazgos. ¿Cómo?, pues logrando que estas últimas colaboren en los proyectos de formación y capacitación que sobre Liderazgo político femenino se generen. Porque, algo que ha quedado claro es que la política se ha convertido en una profesión que requiere un nivel de instrucción elevado y una dedicación de tiempo y energía bastante alto. Sin embargo todo lo que se diga a favor de la formación doctrinaria y la capacitación política-técnica es poco, para denotar su importancia estratégica para el avance de las mujeres a través de el liderazgo. Este es un tema muy amplio que abarca: información, sensibilización, concientización, formación en teoría política, formación doctrinaria, capacitación en tecnologías sociopolíticas (negociación, mediación, análisis sociopolítico, lobby, presentaciones públicas, operaciones electorales, estrategias políticas y de campaña, etc.), desarrollo de las habilidades técnicas, y de las capacidades personales para el liderazgo, entre otras necesidades de capacitación genérica. Así, la reflexión, organización y movilización, la capacitación y la negociación son algunas vías por medio de las cuales las mujeres pueden ser agentes del cambio de culturas políticas androcéntricas de los partidos y en los aparatos públicos y, por tanto, agentes eficientes para el logro de una auténtica ciudadanía y una práctica política constructiva género sensitiva, género inclusiva y género transformadora. Lo ideal es que el sector femenino sea quien impulse la toma de conciencia, la movilización, la participación y la organización de las mujeres, para producir los cambios que exige el modo excluyente y discriminatorio de el ejercicio del poder político.

El derecho básico de las mujeres es el "derecho a tener derechos". Hanna Arendth²⁴⁹ dice: el derecho a tener derechos, es el derecho a vivir en una estructura en donde se es juzgado por sus datos y por sus opiniones, que sostiene el derecho a

²⁴⁹ Hanna Arendth teórica y filósofa de avanzada

pertenecer a una cierta categoría de comunidad organizada. El ciudadano del mundo no es un individuo privado identificado e identificándose por la conjunción de valores y la elección de símbolos, en integración a comunidades particulares sino sujeto político descubriendo y revelando como singularmente en el seno de las relaciones políticas desplegando sus acciones y sus palabras en el seno de espacios públicos en confrontación de conflicto en síntesis este ciudadano que prefiere la exposición de sí, para otros; la extensión de sí, para otros, los principios a los valores, la acción concreta, el bien público al bien común, para decirlo de un tajo la institución republicana de sociedades democráticas a la preservación despótica de comunidades culturales. El sujeto es lo que hace.²⁵⁰ Por tanto, las acciones propias de los/as ciudadanos/as son sólo aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar, el ejercicio futuro de la ciudadanía plena.

La construcción de la ciudadanía es clave para lograr un liderazgo político, la identidad como ciudadanas más allá de los tópicos derechos electorales. Pasar de delegar todo en el sistema político masculino a involucrarse más en la política desde su identidad como mujeres. Participar como mujeres, representar a las mujeres y gestionar para las mujeres sin dejar de pensar en la sociedad en su conjunto y en alianza con otros sectores discriminados; creemos conducirá al aumento del interés y participación de las mujeres en la política, lo cual es una asignatura pendiente, constituye un reto para el sistema político y significa una apuesta para las mujeres. Hay que superar la desconfianza mutua y hacer propuestas alternativas, imaginativas y voluntariosas. Alianzas y acuerdos deben redefinirse desde la autonomía y por la concertación, y el discurso de las organizaciones de las mujeres ha de relegitimarse desde la identidad, todo ello para insertarse en los procesos de reformas y modernización estatales.

El liderazgo femenino y en general la participación político constructiva, transformadora y género sensitiva de las mujeres exige: una práctica con suficiente autonomía de principios, que incluya adquirir conciencia de género y, en consecuencia, establecer compromisos con las necesidades de otras mujeres. Esta es la idea que pretendemos realizar en nuestra propuesta pedagógica, para lo cual, hemos recurrido

²⁵⁰ Hanna Arendth The origins of totalitarianism HBJ New York 1975 pág. 296

de manera fundamental a los elementos teórico – metodológicos de la educación de adultos. Por considerar entre otras cosas que la Educación de Adultos/as no es un capricho o un pasatiempo de las sociedades, sino un ingrediente de suma importancia para un orden social, que lucha por tener una mayor participación en los diferentes ámbito en que se desarrolla, entre las bondades que ofrece este tipo de educación podemos mencionar que representa un espacio de aprendizaje amplio sobre temáticas específicas cuyo fin no es obtener un papel que acredite a los participantes como tal o cual cosa, sino que se traduce en un espacio de aprendizajes útiles para la vida, el éxito de los programas para adultos radica en reconocer la importancia de lo que el/la adulto/a sabe, y hacer patente la forma en que hace uso de esos conocimientos, y de los que va adquiriendo. Retomando estos y otros aspectos sobre la educación de adultos, además de elementos teórico- conceptuales y técnicos de la disciplina pedagógica se ha diseñado una propuesta que se encuentra traducida en el diseño curricular de un curso -taller que lleva por título "Que Florezcan Cien Líderes Distintas" (nuestra población: mujeres de entre 20 y 40 años, con experiencia política e interesadas en desarrollar un liderazgo político de género). Contribución que desde la pedagogía se hace a uno de los problemas que se encuentran hoy presentes en el movimiento amplio de mujeres y el movimiento feminista: la necesidad de formar líderes políticas de género.

Así, este no es el fin, no es ni siquiera el principio del fin, pero tal vez sí es el fin del principio²⁵¹.

²⁵¹ Winston S. Churchill.

CAPITULO

VI

CONTRIBUCION PEDAGOGICA:
"QUE FLOREZCA CIEN LIDERES
DISTINTAS"



6.1 CONTEXTO

La transición democrática iniciada en 1988²⁵² en México ha dado lugar a una creciente participación ciudadana en distintos escenarios de la política nacional se han planteado y generado formas de participación ciudadana alternas a la militancia partidista desarrollándose en diversos ámbitos de la vida pública. En este contexto destacan los movimientos urbano populares, los grupos vecinales y las asociaciones de colonos, los frentes cívicos regionales o locales de composición pluriclasiista, y las organizaciones no gubernamentales²⁵³.

Estas formas de acción ilustran la creciente complejidad de una sociedad con mayor capacidad de formular, sostener y luchar por sus demandas. La sociedad mexicana es una sociedad que madura y cada vez reclama con más fuerza el ejercicio de sus derechos humanos.

La cultura política de nuestra sociedad civil ha cambiado significativamente en las últimas dos décadas, en esta transformación las mujeres han generado su contribución²⁵⁴. Hoy han quedado atrás para muchas mujeres los modelos tradicionales y autoritarios de ser mujer, en tanto, sus posibilidades de acceder a los distintos campos laborales, a la educación superior, al quehacer científico a las esferas legislativas de nuestro país, son hechos que les permiten tener una imagen de sí misma diferente, una independencia vital, la posibilidad de tomar decisiones en su vida, en su cuerpo. Sin embargo, es preciso reconocer que a pesar de los cambios culturales se

²⁵² Diversos analistas convergen en que 1988 marca el inicio de una mayor apertura política en México, lo que se funda en una creciente participación ciudadana en distintos escenarios de la política nacional y en la presencia clara y consolidada de tres partidos que contienden en la lucha por el poder, hecho que ha llevado a los analistas a considerar ese año como el inicio de la transición democrática.

²⁵³ Sánchez Olvera Alma Rosa "formas de intervención política de las mujeres ciudadanas, trabajadoras y colonas" pág. 295 en María Luisa (compiladora) Los mercados de trabajo femeninos edt. UNAM, Programa Nacional de la Mujer, Instituto de investigaciones económicas UNAM 1998

²⁵⁴ La contribución en la cultura política más significativa de las mujeres ha sido sin lugar a dudas, la propuesta teórico política e ideológica del feminismo. El feminismo como movimiento y discurso, nos permite cuestionar la "naturalidad" de la condición de la mujer, al resaltar su carácter bisociocultural e histórico en el que a partir de las diferencias sexuales se tejen cultural, social, política e institucionalmente las desigualdades sociales entre los géneros. Puso al descubierto su desafío a la ideología y práctica del sexismo y reivindicó como derecho central el derecho que tienen las mujeres a tener derechos.

continúa ubicando e identificando a las mujeres en el ámbito privado²⁵⁵, este ámbito en nuestra cultura es reconocido socialmente como el espacio de "realización" de las mujeres, como la esfera de las necesidades que generalmente son atendidas por las mujeres. De acuerdo con la filósofa Hannah Arendt, lo público se configura como el espacio-mundo que es común a todos pero particularmente a los varones mientras que lo privado define nuestro sitio particular. La diferencia cualitativa relevante entre estos dos espacios es que en el espacio público las actividades que se realizan son reconocidas y valoradas. Aun así, un hecho que resulta relevante es la presencia de las mujeres en el espacio público, que en gran medida se explica por un conjunto de factores sociopolíticos y económicos que se entretajan para dar cuenta de su presencia en el mundo exterior, tenemos por ejemplo los de carácter estructural exacerbados por la crisis económica, los de expresión política que exigen prácticas transparentes y democráticas, en éstos las mujeres intervienen con voz y posturas definidas frente a la lucha por la sobrevivencia, la represión, la democracia, la defensa de los derechos humanos.

La participación social que presentan hoy las mujeres es amplia y diversa, sus formas de intervención política en muchos casos corresponde a su realidad como trabajadoras, campesinas, colonas, indígenas, maestras, feministas, líderes, sindicalistas. No obstante, un factor común las entrelaza, la búsqueda en sus distintos movimientos de formas de vida más justas e incluyentes. En la segunda mitad de los ochenta se dan procesos históricos que convergen para definir el contexto de acción pública de las mujeres, los procesos de democratización política y social; la creciente movilización y atención internacional hacia la situación de las mujeres; el cambio en el contexto económico mundial; la crisis del estado benefactor, las políticas de ajuste y sus efectos en términos de desigualdad social – polarización de los ingresos, privilegios por un lado y mayor miseria y marginalidad por el otro – son aspectos que sin lugar a dudas afectan a los hombres y las mujeres. En el caso de las mujeres este contexto, propicia nuevas formas de organización e intervención en el ámbito público.

²⁵⁵ El ámbito privado y público han sido abordado de manera amplia en el capítulo I

Para la década de los noventa podemos observar en nuestro país un movimiento amplio de mujeres en el que confluyen tres núcleos diferenciados: feministas, mujeres de los sectores populares y militantes de partidos políticos, cada una despliega actividades político sociales en distintos campos de acción, con diferentes interlocutores, de hecho cada vertiente particular de mujeres atiende y responde a su propia lógica establecida según sus particulares condiciones, pero también en función del reconocimiento de la opresión de género y de las variadas posiciones del sujeto que llevan sobre sí las mujeres por tanto es posible pensar en la identificación política de las mujeres de cierto sector con las demandas de otro. La posibilidad de reconocerse es una lucha más amplia y general da pie a la denominación del Movimiento Amplio de Mujeres, que en ciertas coyunturas tienen una existencia concreta –manifestaciones callejeras, encuentros, reuniones, unificación de demandas- y en otros casos, opera como un referente de identificación colectiva que implica saber y sentirse parte del movimiento²⁵⁶.

6.2 EL PROBLEMA

Resulta fundamental reconocer, que las mujeres no deben de ser incluidas en todos los aspectos del desarrollo de las naciones, sino que desde siempre debieron estarlo, ya que la noción de modernidad, no es asistir en la calidad de vulnerables a las mujeres; porque esa categoría es impuesta como muchas cualidades, tampoco se trata de escudriñar en las comparaciones entre hombres y mujeres para descubrir que somos muy buenas, honradas y pacíficas. Modernidad es no perder de vista que la historia soslayó a las mujeres. Porque las mujeres han estado haciendo política desde siempre, más que nunca, con voz y mirada de mujer, pretendiendo como en las democracias la alternancia: la alternancia entre los sexos²⁵⁷.

Hoy, por hoy, gobierno, legisladores y partidos políticos – donde prevalece la mirada masculina – han permitido la inclusión de mujeres, pero en calidad de

²⁵⁶ véase Tuñón Esperanza, Mujeres en Escena: de la Tramoya al Protagonismo (1982-1994), PUEG Porrúa Colegio de la Frontera Sur México 1997.

²⁵⁷ Véase capítulo II

forasteras; es decir, de extrañas que portan un mensaje que a su modo es un secreto, una interrogante, la pertenencia de las mujeres al grupo político se acepta desde el color o las siglas, pero comienza a ser sospechosa cuando se introduce la noción de identidad genérica.

El quehacer político y la presencia de las líderes se piensa están en los ámbitos institucionales de la política²⁵⁸, pero también hay que señalar que se tienen otros ámbitos de acción; las empresas, las organizaciones no gubernamentales, la academia, la religión. En sus distintos espacios de acción el liderazgo se encuentra estrechamente relacionado con el poder²⁵⁹, justamente por su capacidad de poder, de decisión, de convocatoria, de influencia en la toma de decisiones colectivas o en ideas, sentimientos, o reacciones de otros sujetos y en su influencia en la conformación de identidades colectivas es que se hace preciso hoy construir el liderazgo femenino en la fuerza política del movimiento de mujeres y del movimiento feminista.

Hay que tomar en cuenta que las mujeres que figuran como líderes políticas tanto en espacios institucionales como en el movimiento de mujeres o el movimiento feminista, en su mayoría son mujeres adultas y adultas mayores (entre 40 y 60 años) que si bien tienen un gran cúmulo de experiencias, pues se han formado al calor de las luchas a lo largo del tiempo, ya están –así lo han expresado algunas- cansadas y que por tanto ya no pueden luchar con el mismo ímpetu como lo realizaban en sus mejores años –aunque cabe hacer mención que ahora lo siguen haciendo pero de otra forma-. Sin embargo resulta vital que toda esa experiencia y conocimiento sea transmitida a las mujeres jóvenes que se están incorporando a la defensa de los derechos de las mujeres y con ello nutran con propuestas y rostros nuevos el trabajo en el Movimiento Urbano Popular y también el trabajo en sus propias comunidades.

²⁵⁸ La política es el conjunto de instituciones políticas del estado, los partidos políticos y los grupos de presión. La política también se concibe como las relaciones de poder que se dan en los espacios institucionales ya mencionados, pero además en las relaciones asimétricas de poder entre los sexos.

²⁵⁹ De acuerdo con Foucault el poder se encuentra en el centro de las relaciones humanas que confluyen en las instituciones. El poder está centrado en su ejercicio en las relaciones humanas que confluyen en las instituciones. El poder está centrado en su ejercicio en las relaciones de fuerza que lo constituyen y en los efectos que este produce “efectos de verdad” normalizaciones, disciplinamientos, los cuales operan

Elena Tapia Fonllem²⁶⁰ comenta en entrevista para la presente investigación, que “la experiencia de numerosas organizaciones sociales donde existen mujeres líderes nos muestra que no ha habido condiciones para formar liderazgos de recambio que permitan a las pioneras pasar a etapas superiores de desarrollo personal y político, sin poner en peligro los avances alcanzados en su organización. Las organizaciones que han tenido el privilegio de contar con una mujer líder viven una especie de liderazgo eterno pues excepcionalmente surgen de manera espontánea mujeres capaces de conducir a la organización social de manera similar a las líderes existentes”.

Uno de los más grandes obstáculos para el surgimiento de lideresas políticas, considero consiste en la escasez de programas dirigidos específicamente a formar nuevas líderes desde una perspectiva de género y dar mayores herramientas (teórico – prácticas) a aquellas mujeres que han cumplido cierta responsabilidad de conducción y liderazgo, en este sentido.

Otro obstáculo que se desprende del anterior, corresponde al hecho de la falta de seguimiento de las líderes, es decir por una parte existe escasa formación para el liderazgo femenino y por el otro cuando se genera esta posibilidad, no siempre se hace el seguimiento de las actividades y/o propuestas generadas por las lideresas que han sido formadas ya sea por falta de recursos económicos y/o humanos que como nos dice Patricia Mercado “no siempre hay para todo, y por lo tanto hay que establecer prioridades, y confiar en que las mujeres que han sido formadas mantengan su compromiso con la causa –la de las mujeres-”, además de que también existe el hecho de que aquellas que fueron formadas para el ejercicio de este tipo liderazgo finalmente deciden no continuar con esa línea o con ese proceso de liderazgo.

mediante el convencimiento y la adhesión de los propios dominados. Véase Foucault, Michel. El discurso del poder, ed. Folios México. 1983

Diversas organizaciones no gubernamentales de mujeres y agrupaciones políticas –Católicas por el Derecho a Decir, Equidad de Género Familia y Trabajo, diVERSA, Consorcio²⁶¹- han caído en la cuenta de la importancia de generar nuevos liderazgos y fortalecer los ya existentes entre sus integrantes, al mismo tiempo de reconocer que han descuidado esa parte, por ejemplo. Pilar Sánchez²⁶² nos comenta que el liderazgo no se nace, se hace, - pero que – “si hay material se sacan mejores líderes – y aunque- lo hemos descuidado, creo que hay que crear no solamente grupos de voceras o promotoras sino crear cuadros de líderes donde abarque el conocimiento de vida de la iglesia católica²⁶³ y de las otras, pero también abarque el otro posicionamiento de feministas líderes, protagonistas que puedan ejercer su liderazgo en el ámbito público”. Otras mujeres como las de GEM²⁶⁴ en voz de Ana María Fernández si bien no contemplan formar base para sí mismas como por ejemplo si lo hace diVERSA, por considerar que las mujeres deben “tener el derecho a decidir de manera libre, en que partido participan, como militan, si quieren militar o no, o sea que son derechos de las mujeres que finalmente se contraponían al derecho de la libre decisión, en que las mujeres podían poner diferentes oportunidades, cómo y con quién participar” sin embargo también opinan que la formación –aunque ellas hablan más de educación- constante de las mujeres les permite analizar, profundizar y reflexionar mejor sus estrategias, propuestas y posiciones frente a los otros. Lo cual va a permitir en gran medida a las mujeres expresar su voz.

²⁶⁰ Presidenta de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia. Actualmente Delegada de Iztacalco. Entrevistada por Mtra. Alma Rosa Sánchez Olvera y Leticia García Solano el 22 febrero 2000

²⁶¹ Las organizaciones no gubernamentales citadas tienen como característica principal ser organizaciones fundadas y dirigidas por mujeres cuya eje rector es la defensa de los derechos de la mujer desde diferentes perspectivas, por ejemplo a Consorcio y diVERSA les interesa sobre manera la participación de las mujeres en el ámbito político, en tanto que Católicas por el derecho a decidir trabajan en mayor medida en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

²⁶² Pilar Sánchez presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir entrevistada por Leticia García Solano en febrero del 2001

²⁶³ Se debe tener presente que Pilar Sánchez hace hincapié en la cuestión religiosa por el tipo de asociación a la que pertenece.

Finalmente la necesidad de plantear la formación de, el liderazgo político de las mujeres con perspectiva de género, afirma Marcela Lagarde es uno de los hechos de la transformación de la cultura política mexicana y de la condición genérica de las mujeres

6.3 PAPEL DE LA PEDAGÓGICA Y SU PROFESIONISTA EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES

El objeto de la pedagogía como ha quedado de manifiesto desde el inicio de la presente investigación es "la transformación integral del ser humano, en su estructura de conciencia²⁶⁵, en sus saberes, en sus prácticas y en sus disposiciones, desde las cuales se interrelaciona con la naturaleza, con los otros, con la sociedad y consigo mismo...Aunque el objeto de la pedagogía es la transformación del ser humano, ésta no existe en la nada, sino que se desarrolla en el contexto de disciplinas particulares o de problemáticas específicas"²⁶⁶. Partiendo del hecho que la agrupación política diVERSA requiere desarrollar liderazgos para convocar, conjuntar y hacer alianzas; suscitando una nueva relación entre las mujeres y sus organizaciones. La pedagogía como disciplina científica²⁶⁷ tiene mucho que decir y hacer al respecto, de la problemática planteada, ya que, ella posee los métodos, las técnicas y las herramientas útiles para la optimización del proceso enseñanza – aprendizaje, para la formación, en este caso de líderes políticas.

²⁶⁴ Grupo de Educación de Mujeres: surgió como asociación civil en 1986 aunque ya en la década de los 70's venían trabajando en un proyecto de investigación educativa con una visión de educación popular. Fundadoras de GEM: Cecilia Loria, Cristina Safa, Malu Valenzuela y Ana María Fernández.

²⁶⁵ La estructura de la conciencia de las personas se va produciendo en un proceso de relacionamiento con su entorno, con los otros y consigo mismo. La configuración de la estructura de la conciencia se inicia desde el nacimiento, cuando el individuo construye creencias, desarrolla saberes, actitudes y disposiciones, que mantiene o transforma en la medida en que contribuyen a su autoestima, trascendencia y reconocimiento social. Véase Zuñiga E. Miryan. "Apuntes para una pedagogía de los problemas educativos con mujeres de sectores populares" en Hacia una pedagogía de género: experiencias y conceptos innovativas. Thomas Büttner, Ingrid Jung, Linda King (editores) Melgar, Colombia noviembre de 1996.

²⁶⁶ op. cit. 39

²⁶⁷ Una disciplina científica que estudie el hecho educativo, debe, a través de su captación de la complejidad del mismo, construir su propio objeto de estudio y sus propias categorías de análisis para conformar la teoría que la fundamente. Véase El Plan de Estudios de la Licenciatura de Pedagogía y el conocimiento de lo educativo de Ana Beatriz Arias C, Enrique Lujan e Isabel Contreras L.

La importancia de el liderazgo desde el ámbito educativo y político estriba en que implica cierto nivel de influencia, de relación y compromiso para que un grupo avance en su proyecto. La tarea de los y las pedagogas es la de explorar, evaluar y proponer soluciones en éste caso para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito público - político. Puesto que, la potenciación de líderes políticas en varios ámbitos (legislativo, judicial, social, económico, cultural, etc.) puede derivar en el fortalecimiento de un liderazgo social del feminismo. Además a partir de la descripción de los elementos que conforman el liderazgo, realizado en el capítulo II de la presente, muestra que la mayor parte de estos elementos son adquiribles; entonces, como el liderazgo no solo es cuestión de talento natural, la pedagogía ofrece su contribución a través de herramientas metodológicas que acuerpan las dotes de liderazgo consistente en cuestiones que se pueden aprender y desarrollar.

Creemos se requiere de un proceso de cambio personal para asumir, fortalecer o consolidar el liderazgo femenino de cualquier estilo, razón por la cual desde nuestro punto de vista resulta fundamental la formación desde la teoría de género²⁶⁸. Entiendo por formación: la capacidad que tiene el ser humano de servirse de los conocimientos adquiridos para la solución de problemas en su vida cotidiana²⁶⁹.

Desde la perspectiva de género se señala que cuanto mayor conciencia tengamos de nuestros paradigmas²⁷⁰ básicos, de los mapas con los que hemos aprendido a movernos en el mundo, de los códigos que tenemos introyectados, - mejor podremos percibir qué pasa a nuestro alrededor- y podemos enfrentar más productivamente los conflictos y establecer, mejores relaciones, así como explorar nuevos ámbitos²⁷¹. Como pedagogos podemos señalar al respecto, la necesidad de tener una experiencia directa y dirigida como medio para poder fortalecer un proceso de

²⁶⁸ Véase capítulo I

²⁶⁹ Comboni Sonia y Juárez José Manuel. Política Educativa y Práctica Educativa. UAM Xochimilco. 1990 pág. 31

²⁷⁰ Paradigmas: son los lentes a través de los cuales vemos al mundo. Son muy poderosos como fuente de nuestras actitudes y comportamientos y de las relaciones con las demás personas y con nosotras mismas.

²⁷¹ Lamas Marta. Feminismo y Liderazgo. Instituto Simone de Beauvoir. México. Septiembre 2000

reconocimiento, es decir tener "una mirada en el espejo"; misma que puede tener lugar en el contexto de la dinámica grupal.

La pedagogía a partir de la educación no formal y la educación de adultos, enriquecidas con la educación cívica nos ofrece elementos²⁷², para poder afirmar que estas modalidades garantizan la flexibilidad necesaria para adecuar los contenidos a las necesidades de las mujeres y a los intereses de las entidades que las patrocinan u orientan. También desde el mismo ámbito pedagógico se desprenden los métodos²⁷³ de los programas educativos con mujeres, de los cuales se puede hablar que los programas más exitosos de educación no formal con mujeres adultas articulan principios tales como:

- ✓ reconocer los saberes intuitivos, implícitos y holísticos que las mujeres traen y tratan de convertirlos en explícitos; de ampliarlos o modificarlos, y de hacerlos saberes prácticos para vida cotidiana.
- ✓ estimular el análisis de las concepciones que cada participante trae y el de las nuevas concepciones que se van generando entre las y las coordinadoras, para que estas empiecen a ser claras y distintas a las concepciones tradicionales y para que se generen nuevas preguntas y aplicaciones concretas.
- ✓ crear un ambiente libre de expresión, de estímulo a la participación de las mujeres, de reconocimiento de la voz de las mujeres, constituyendo el espacio de los cursos, talleres y seminarios en espacio de confianza y solidaridad, pero también hay crítica a conceptos, prejuicios e ideas.

²⁷² Elementos tales como: características biológicas, sociales y culturales de la población adulta. Además de los elementos pedagógicos para planeación y programación de los contenidos reconociendo las estructuras mentales de estos, así como la importante trascendencia que tiene un proceso de educativo partiendo de su experiencia vivida.

²⁷³ Métodos: guía de procedimientos para enseñar, para estimular en las participantes una apropiación creadora del saber, con miras a una transformación integral en su estructura de conciencia, en sus saberes y sus prácticas, así como sus actitudes y disposiciones.

- ✓ tratar los espacios de aprendizaje como espacios entre ellas, reivindicando además en estos espacios la capacidad lúdica y recreativa que estas mujeres raramente pueden desarrollar en sus espacios privados y en sus agendas de trabajo.

- ✓ crear un sentimiento de pertenencia al grupo de participantes, lo cual facilita la construcción de ellas como sujetas sociales, con conciencia de género y por consiguiente con perspectivas de movimiento social.

- ✓ proporcionar la idea de pensar globalmente sobre la condición de las mujeres y actuar localmente para transformar esas condiciones²⁷⁴

Finalmente, considerando desde el ámbito pedagógico la necesidad de promover un proceso de reflexión, de formación, de discusión entorno a las formas de intervención política, a los procesos de individuación²⁷⁵ y socialización política necesarios en la construcción de el liderazgo político de las mujeres. Se ha elaborado como propuesta de formación política y educativa, el diseño curricular²⁷⁶ de un Curso-taller que lleva por título "Que Florezcan Cien Líderes Distintas" con el objeto de proporcionar elementos teórico-prácticos a las dirigentes populares, campesinas, presidentas municipales, alcaldesas; para la formación de un liderazgo político de género que les permita participar de manera activa, crítica y reflexiva en la transición hacia la democracia plural y diversa.

²⁷⁴ Zuñiga E. Miryan Apuntes para una pedagogía de los programas educativos con mujeres de sectores populares. Pág.50-51 op. cit.

²⁷⁵ Véase Chantal Mouffe, "Feminismo ciudadanía y política democrática radical" en Debate Feminista No. 7 México 1993.

6.4 LA PROPUESTA

CURSO - TALLER DE LIDERAZGO:

"QUE FLOREZCAN CIEN LÍDERES DISTINTAS"

6.4.1 INSTITUCIÓN

¿ A quién va dirigida el curso taller de liderazgo: "Que Florezcan Líderes Distintas"? La institución a la que va dirigida la presente propuesta curricular es **DIVERSA**, esta forma parte del Movimiento Amplio de Mujeres. **DIVERSA** se ha creado como espacio de participación para hombres y mujeres, sin marginalidades ni estereotipos, aportando lo que faltaba: la declaración de querer hacer política abiertamente, frente a una sociedad que todavía posee prejuicios y atavismos propios de una moral conservadora, que pretende seguir considerando a las mujeres como "incompletas". **DIVERSA** según explica Patricia Mercado²⁷⁷ propone, una Agrupación Política Feminista que, dialogue con legisladores y legisladoras así como con otros actores sociales, para comprometerlos en la tarea de formar parte de la transición democrática, es decir legislar en relación al díscremen, la familia, empleo, violencia y salud reproductiva a favor de las mujeres. Para ello pretende construir una "fuerza política con voluntad y capacidad para el debate respetuoso y la búsqueda de acuerdos que permitan encausar positivamente la pluralidad políticamente emergente hacia una nueva forma de gobernabilidad y desarrollo institucional que garantice:

- a) la vigencia de los derechos humanos;
- b) el desarrollo de la democracia política;
- c) el equilibrio de las principales variables macroeconómicas;
- d) el combate con éxito de la corrupción y la violencia;
- e) el fortalecimiento del estado de derecho; y
- f) el desarrollo de una nueva democracia social que otorgue una base mínima

²⁷⁶ El diseño curricular incluye tanto aspectos curriculares en sentido limitado (objetivos y contenidos) como aspectos instruccionales (relativos al cómo enseñar)

para que todas las personas de este país tengan realmente igualdad de oportunidades y trato con la premisa indispensable para una verdadera democracia política"²⁷⁸.

dIVERSA tiene como objetivos:

- a. Conformar un espacio de convergencia de ciudadanas y ciudadanos que les permita formar parte de la sociedad política que aspira a tomar posiciones de poder, con el fin de incidir directamente en los asuntos de gobierno y desde ahí instrumentar las numerosas propuestas desde una perspectiva de género para lograr una sociedad equitativa y democrática.
- b. Formar parte de la construcción del tránsito pacífico a la democracia de nuestro país y colocar la perspectiva de género como una dimensión política de primera importancia en este proceso y en la reforma del Estado.
- c. Constituirse en un grupo político con una figura jurídica reconocida que nos permita pactar con los diversos partidos políticos, instancias de gobierno y sociedad civil organizada desde una posición de fuerza, y que signifique un salto cualitativo que fortalezca el interés de equidad entre mujeres y hombres como parte del interés público.
- d. Construir una identidad política donde mujeres y hombres se reconozcan diferentes, construyendo una nación desde el discurso teórico y la propuesta política de la igualdad y la equidad.
- e. Ser parte activa en la construcción de un régimen político, laico, plural, participativo y moderno que reconozca los derechos y encauce las aspiraciones de minorías y mayorías culturales y políticas del país, ampliando y fortaleciendo las libertades individuales relativas al cuerpo, la sexualidad, la familia y la vida cotidiana²⁷⁹.

De acuerdo a sus postulados y objetivos podemos decir que dIVERSA presenta como idea rectora de su organización "una sociedad donde la tolerancia funcione como valor *axial* de la democracia bajo tres presupuestos esenciales:

²⁷⁷ Presidenta de la agrupación política diVERSA, luchadora incansable de los derechos de la mujer y líder legitimada.

²⁷⁸ Documentos básicos de diVERSA

1. fomentar desde escuela y familia la personalidad libertaria;
2. desde el Estado de Derecho cumpliendo los principios que norman la democracia formal – representativa, para conseguir la emancipación de los seres humanos y la propagación de una cultura que cultive el respeto a los diferentes; y
3. mayor ejercicio de justicia social, donde prevalezca la equidad económica como detonadora de la igualdad de oportunidades²⁸⁰.

dIVERSA al ser una agrupación política de acuerdo con lo expresado por Woldenberg²⁸¹ en el marco del foro; avancemos un trecho: por un compromiso de los partidos políticos a favor de las mujeres. "Puede ser una puerta muy amplia de ingreso de nuevas formas partidistas – para – jugar un papel dinamizador del propio sistema de partidos, pero que además puede ofrecer cause a la expresión y a la recreación de corrientes políticas, pero que a través de agrupaciones, pueden ir incrementando su presencia política... la idea de agrupaciones políticas es magnífica porque se trataría de polos que darían identidad, diagnósticos, programa a ciudadanos y ciudadanas que no se reconocen en los partidos políticos, que serán al mismo tiempo organizaciones agregadoras de intereses y que serían, sin duda alguna fórmuladas para poner en la agenda de la discusión nacional temas que suelen olvidárselas a los propios políticos". De ahí la relevancia de que dIVERSA sea una agrupación política y no un partido político.

En cuanto a la participación política de las mujeres Patricia Mercado en entrevista para la presente investigación señaló: "las mujeres a lo largo de la historia hemos estado conscientes del valor de nuestra función biológico – reproductiva, pero también hemos reclamando que no sólo por ella nos definimos como sujetas históricas; a veces solitarias y más recientemente agrupadas, sabemos que el valor del amor propio y, sobre todo, de la dignidad de ver plasmadas nuestras ideas y conceptos dentro del imaginario político, no se nos debe otorgar como graciosa concesión sino como parte

²⁷⁹ Documentos básicos de diVERSA

²⁸⁰ Documentos básicos de diVERSA

²⁸¹ Presidente del Instituto Federal Electoral Mexicano

natural de la construcción social...Sin embargo, existe una paradoja, - ya que - con una visión de mujer queremos incidir a todos, con su propia mirada; por lo tanto, ya no sería la nuestra. Pero el latín nos lo aclara: paradoja, es lo que se aleja de las fuerzas de la *doxa*, es decir, de las ideas recibidas sin discusión. A este respecto Kierkegaard decía que un pensador sin paradoja es como un amante sin pasión: una bella mediocridad; nuestra paradoja es hoy, como feministas y como agrupación política, existir para finalmente dejar de tener sentido, dejar de existir, y vivir entonces en una sociedad de hombres y mujeres sin asignaciones ni atributos especiales, que dará lugar, seguramente, a otra utopía que será patrimonio y herencia de próximas generaciones²⁸².

La visión que tiene diVERSA sobre la mujer y el hombre es la de una mujer y un hombre empoderados, ellos y ellas piensan que para lograrlo se necesita que esta este informada. Así desde la perspectiva de diVERSA lograr el empoderamiento de las mujeres requiere entre otras cosas de la creación de un contingente de mujeres líderes que funjan como motor de los grupos sociales, que promuevan la perspectiva de género en todo el país, que hagan suya la defensa y lucha de los derechos sexuales y reproductivos, y que contribuyen a expresar política y públicamente, con sus propuestas y posicionamientos sociales y políticos, la pluralidad y diversidad de formas en las que hoy se construye la ciudadanía de las mujeres. diVERSA tiene como prioridad impulsar el trabajo de formación de mujeres líderes en los estados pues consideran que así se lograra construir un movimiento feminista de mayor alcance nacional.

Un aspecto que resulta crucial en diVERSA para la formación y el liderazgo de las mujeres es la preparación en advocacy que tiene como propósito potenciar los procesos de interlocución, negociación, construcción de campañas, alianzas de distintos actores de la región en beneficio de la lucha específica de género. Al tiempo que se promueve que otras mujeres de la región adquieran los conocimientos y habilidades que les permitan fungir como líderes en las luchas en las que participan. El advocacy es una

²⁸² Entrevista realizada en las instalaciones de diVERSA en Abasolo # 176 Coyoacán 12 de febrero de 2001.

estrategia de defensa y gestión que contribuye a asegurar que la agenda de las mujeres se convierta en una prioridad nacional²⁸³

Como podemos observar DIVERSA, es una agrupación interesada en el fortalecimiento de el liderazgo femenino con claros objetivos políticos, tomando en cuenta la problemática, los intereses de esta agrupación, la investigación realizada y plasmada en capítulos anteriores así como los conocimientos pedagógicos obtenidos durante mi proceso de formación en la ENEP Acatlán, se presenta a continuación el diseño curricular de un curso – taller cuyo fin primordial es el formar líderes políticas desde una perspectiva de género, plasmando de esta manera mi contribución pedagógica para la formación de mujeres en el ejercicio de el liderazgo político.

6.4.2 PROPÓSITOS

- ✓ Brindar un programa de formación de mujeres líderes políticas, cuya columna vertebral sea la teoría de género.
- ✓ Analizar la situación de la mujer desde la perspectiva feminista
- ✓ Lograr que las participantes se reconozcan como líderes políticas de género
- ✓ Evidenciar las claves teóricas – prácticas para el ejercicio de el liderazgo femenino
- ✓ Se pretende empoderar a las mujeres desarrollando modelos de liderazgo a partir de su experiencia.
- ✓ Desarrollar capacidades constructivas para la práctica política

²⁸³ Los acuerdos a los que se comprometieron las mujeres de todos los sectores productivos, sociales y políticos, fueron: 1) garantizar el derecho a la no-discriminación, 2) realizar una profunda reforma en materia de familia que regulen más claramente derechos y responsabilidades familiares: hay que hacer más expedita la justicia en relación con las obligaciones del padre-varón, 4) mayor apoyo para el cuidado materno-infantil y guarderías, 5) la atención a la violencia intrafamiliar. Equidad de Género Programa de fortalecimiento del Liderazgo Femenino: hacia el empoderamiento de las mujeres. México 1998.

✓ Promover un proceso de defensa y gestión (Advocacy)

✓ Promover la agenda feminista

✓ Reconocer la importancia de formar nuevas líderes políticas con perspectiva de género.

6.4.3 ESTRUCTURA

El diseño curricular realizado para la agrupación política diVERSA con el objeto de formar líderes políticas con perspectiva de género, se encuentra estructurado en forma modular; la manera en que serán impartidos los contenidos será a través de un curso – taller, generando en él, la dinámica de grupo a través de la exposición por parte de la coordinadora y de técnicas para el aprendizaje grupal.

A continuación se expondrán los fundamentos que respaldan los diferentes elementos que conforman la estructura citada:

a. sistema modular

El diseño curricular en su concepción modular, es el "diseño que reconoce que la horizontalidad y verticalidad(*)²⁸⁴ debe provenir del análisis de la misma producción"²⁸⁵ es decir que la resolución de un problema, lo que exige en un momento determinado, es el ordenamiento de cierto tipo de información (en el presente caso es a partir de la teoría de género y la teoría política).

Dicho ordenamiento se logra a través de módulos. El módulo forma "parte de un programa completo de formación, es una unidad en sí misma, puesto que contempla teórica y prácticamente la totalidad de un proceso definido por un problema concreto, llamado objeto de transformación"²⁸⁶.

²⁸⁴ Horizontabilidad y Verticalidad: se refieren a la congruencia que debe existir al interior de los contenidos.

²⁸⁵ DIAZ Barriga Angel. Proyecto de la UAM Xochimilco, capítulo I y II pág. 17

²⁸⁶ Velasco Ugalde, Raúl. Notas acerca del diseño curricular, definición de fases y el diseño modular, un ejemplo, en cuadernos de formación docente. DCBS UAM-Xochimilco.

Así el diseño curricular se integra por unidades de enseñanza-aprendizaje, denominados módulos; el sistema modular que más adelante se presentará incluye nociones pedagógicas, epistemológicas y organizativas que caracterizan a este tipo de organización.

Algunas características son:

- módulos como unidades de enseñanza autosuficientes
- organización interna de los módulos a partir de la concepción de objeto de transformación
- relación entre teoría y práctica
- relación agrupación política (diVERSA) – sociedad

"De esta manera el conocimiento es el producto de la actividad –de las participantes– sobre su realidad objetiva y material...Una característica central de los módulos es estar constituidos desde la elección de problemas relevantes de la realidad. A estos se les denomina objetos de transformación."²⁸⁷ Por ello se pretende que las participantes adquieran el conocimiento transformando al objeto y transformándose así mismas, en otras palabras, las participantes no sólo deben registrar datos, pues su aprendizaje se dará en la medida que sean capaces de integrar los nuevos conocimientos y experiencias a los que se poseían con anterioridad, pero sobre todo se evidenciará el aprendizaje en la medida en que logren poner en práctica dicha integración de conocimientos, ideas y experiencias respecto a un problema real.

b. curso – taller

Para que el sistema modular propuesto genere un mayor aprovechamiento en las participantes, se ha considerado que la manera más apropiada de dar a conocer y poner en marcha los diferentes contenidos del programa es mediante la instrumentación de un curso – taller, en tanto se considera esta una modalidad de enseñanza aprendizaje idónea para formar cuadros de mujeres líderes.

²⁸⁷ Panza Margarita. "Enseñanza Modular" en revista Perfiles Educativos, núm. 2 CISE UNAM México 1981, pág. 42

Por una parte, el formato del curso va a permitir a las participantes adquirir los conocimientos teórico – metodológicos necesarios para su participación activa en la toma de decisiones con perspectiva de género y haciendo uso del advocacy. Por otra parte, el taller es una experiencia de trabajo participativa que se caracteriza por un “aprender haciendo” que integra la teoría y la práctica a través de un trabajo grupal, pues se pretende la aplicación de los conocimientos teórico – metodológicos adquiridos a través de la modalidad del curso. Así, el taller genera un espacio de reflexión y de acción en donde las participantes aporten sus vivencias, argumenten, discutan, defiendan posiciones y lleguen a acuerdos con el propósito de desarrollar las habilidades y las destrezas requeridas para su formación como líderes políticas.

c. dinámica de grupo y técnicas para el aprendizaje grupal

Para fortalecer el trabajo dentro del curso – taller resulta importante tener en cuenta lo qué es un grupo y el aprendizaje grupal. En primera instancia el grupo no es una suma de miembros; es una estructura que emerge de la interacción de los individuos y que induce ella misma a cambios en los individuos. “Hablar de aprendizaje grupal implica ubicar – a la coordinadora y a las participantes – como seres sociales, integrantes de grupos; buscar el abordaje y la transformación del conocimiento desde una perspectiva de grupo, valorar la importancia de aprender a interaccionar con él y vincularse con los otros; aceptar que aprender es elaborar el conocimiento, ya que éste no está dado; implica igualmente, considerar que la interacción y el grupo son el medio y fuente de experiencias – para que las participantes – posibiliten el aprendizaje; y por supuesto reconocer la importancia de la comunicación”²⁸⁸ dentro de la actividad grupal”. Dentro de esta concepción de aprendizaje grupal, la “profesora” se convierte en coordinadora del proceso de aprendizaje; su papel respecto a la información consiste en orientarla, en facilitar su adquisición, en despertar el interés porque ésta sea ampliada y confrontada; el hecho de verter la información en el grupo, de discutirla y confrontarla

²⁸⁸ Chehaybar Y Kuri Edith. Técnicas para el aprendizaje grupal (grupos numerosos). Edt. CISE México D.F 1989, pág. 13

con otras informaciones, lleva a las participantes a una actitud de búsqueda constante y de confrontación permanente.

"El aprendizaje grupal se propicia de manera efectiva cuando – las participantes y la coordinadora (s) – se integran para llevar a cabo juntas la experiencia de aprender"²⁸⁹

Dentro del trabajo grupal, se genera una dinámica propia. Nos parece aquí hacer una distinción clara entre lo que es la dinámica de grupo y la técnica grupal; ya que suele haber una equivocación en la utilización de dichos términos o bien tomarlos como sinónimos. Así tenemos que las técnicas grupales son una herramienta que va a generar la dinámica dentro del grupo; pues "la dinámica de grupos se refiere a las fuerzas que actúan en cada grupo a lo largo de su existencia y que lo mueven a comportarse en la forma en que lo hace (que puede ser movimiento, acción, cambio, interacción, reacción, transformación, etc.). La interacción recíproca de estas fuerzas y sus resultados sobre un grupo dado, constituyen su dinámica"²⁹⁰

"La dinámica de grupos, a través de las técnicas, trata de conseguir que los individuos se desarrollen, crezcan, maduren, establezcan nuevas formas de relaciones, estimulen y organicen el aprendizaje, y ejerzan la función de guía".²⁹¹

De lo anterior se puede desprender que las técnicas de grupo son estructuras prácticas, esquemas de organización, normas útiles y funcionales para el manejo de grupos. Son también procedimientos o medios concretos para organizar y desarrollar la actividad del grupo. Son instrumentos o medios para el logro de objetivos.

La elección de las técnicas se encuentra en función de la finalidad que se expresa de manera clara tanto en el objetivo general, como en los particulares y

²⁸⁹ *Ibidem* pág. 15

²⁹⁰ Cirigliano G. y Villaverde A. Dinámica de grupos y educación edt. Humanitas Buenos Aires Argentina 1966, pág. 64

²⁹¹ Andueza María. Dinámica de Grupos en Educación. edt. trillas México 1995 pág. 35

específicos de cada uno de los módulos, que forman el diseño curricular "Que florezcan Cien Líderes Distintas".

Una acotación que puede hacerse sobre las técnicas es que, por sí mismas, no bastan para lograr los objetivos del programa²⁹², puesto que éstas son, sólo los medios que pueden ser utilizados para lograr diferentes objetivos, de acuerdo con las condiciones específicas de aplicación. Existen otros factores como: la relación coordinadora(s)/participantes, la infraestructura, la duración y el número de sesiones, la participación de las integrantes, entre otros que influyen en el logro óptimo de los objetivos del programa.

Al trabajar con técnicas grupales, el coordinador promueve la aceleración del proceso de aprendizaje. Es importante además de necesario propiciar un poco de movilidad tanto física como mental en las participantes; ya que con ello se puede eliminar la monotonía que suele presentarse al estar en una misma posición durante varias horas, además por otra parte sí tomamos en cuenta que, en algunas ocasiones se tiene un lapso de tiempo limitado para impartir diversos contenidos el empleo adecuado de las técnicas nos permite un mejor aprovechamiento del tiempo que nos ha sido asignado.

6.4.4 PERFIL DE LAS ASPIRANTES

Las aspirantes al ingresar al curso – taller deberán cubrir ciertas características, las cuales les posibiliten y faciliten el trabajo a realizar; estas son: estar interesadas en apropiarse de la perspectiva política y feminista que promueve *díVERSA*, haber participado en alguna lucha social por demandas de género, tener la disposición de compartir los conocimientos que han recibido y desarrollado a otras mujeres de su región o ámbito de acción, además de estar interesadas en iniciar y/o continuar el proceso de interlocución con el Estado a través de sus órganos legislativos para la implementación de políticas públicas con visión de género.

6.4.5 CONTENIDOS

Los contenidos han sido elegidos en función de los principios de la agrupación política diVERSA, así como de los diversos elementos que integran el liderazgo político y la práctica del advocacy. Razones por las cuales el contenido del curso -taller "Que Florezcan Cien Líderes Distintas" incluye la teoría de género, la práctica política, elementos teórico – prácticos que conforman el liderazgo femenino, así como distintas habilidades que pueden facilitar el ejercicio de la gestión práctica indispensable para potenciar los procesos de interlocución, negociación, construcción de campañas, alianzas de distintos actores de la región o ámbito en donde actúen, en beneficio de la lucha específica de género.

6.4.6 CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES

Caracterizando a la población a la cual vamos a asistir o apoyar; se puede decir que esta es una población con una gran diversidad en términos de clase, de edad, de capital cultural, de experiencias de lucha, sin embargo existe una característica fundamental que las identifica y esta es que son mujeres adultas²⁹³, característica que se ve enriquecida con el interés de estas por formarse en el ejercicio de el liderazgo político.

La tarea fundamental de las participantes durante el curso - taller es apropiarse de los contenidos teóricos, ejercitar las habilidades aprendidas y desarrollar su potencial en el ejercicio de el liderazgo político con perspectiva de género.

²⁹² Programa: expresión previa, ordenada y detallada de los trabajos que el maestro y el alumno han de efectuar.

²⁹³ Véase las características del adulto y de la adulta abordadas en el capítulo V

6.4.7 CARACTERIZACIÓN DE LA (S) COORDINADORA(S)

Las coordinadoras deberán estar conscientes de la importancia y relevancia que tiene, estar al frente de un proceso de formación, ya que, en muchos casos depende de la experiencia que se halla tenido por parte de las participantes²⁹⁴ en este tipo de procesos, su incorporación en futuras experiencias de formación y aprendizaje, así como, el impacto e influencia en el compromiso que pueda establecerse con los objetivos planteados; en este caso fomentar el liderazgo político con una perspectiva de género a través de la promoción y defensa de la agenda feminista, para contribuir de manera activa, crítica y reflexiva en la transición hacia la democracia plural y diversa, de nuestro país.

Las tareas a realizar por parte de las coordinadoras consistirán en guiar y facilitar la realización de las tareas grupales e individuales para el logro de los distintos objetivos de aprendizaje. Por que su papel con respecto a la información consiste en orientarla, en facilitar su adquisición, en despertar el interés porque ésta sea ampliada y confrontada entre los integrantes del grupo.

²⁹⁴ Recordemos que los procesos de información en los cuales se inscriben las personas adultas depende en gran medida a que estos respondan a sus inquietudes e intereses tanto teórica como prácticamente. Véase características de los adultos abordada en el capítulo V.

6.5 ELABORACIÓN DEL CURSO - TALLER

"QUE FLOREZCAN CIEN LÍDERES DISTINTAS"

6.5.1 OBJETIVO GENERAL

El curso – taller tiene como objetivo principal: Proporcionar elementos teórico - prácticos para la formación de un liderazgo político de género que permita a las participantes incidir de manera activa, crítica y reflexiva en la transición hacia la democracia plural y diversa.

6.5.2 DIRIGIDO A:

❖ Dirigentas populares, campesinas, presidentas municipales y alcaldesas, de diferentes estados de la república mexicana.²⁹⁵

6.5.3 ESTRUCTURA

El curso taller contempla 96 horas, distribuidas en tres módulos temáticos de 32 horas cada uno. A su vez cada módulo se encuentra dividido en 4 sesiones, una sesión por día, con duración de 8 horas cada una. El intervalo entre un módulo y otro será de un mes.²⁹⁶

²⁹⁵ Esta ha sido la población que la agrupación política diVERSA ha elegido como destinatarias de la presente propuesta, ya que uno de sus intereses más importantes es extender su radio de acción a toda la república. El número participantes que se les ha sugerido es de 15 personas con el objeto de poder trabajar de manera adecuada la modalidad sobre todo del taller en donde, las mujeres tienen mucho que expresar y compartir. El proceso de selección de las participantes estará a cargo de diVERSA

²⁹⁶ el espacio de tiempo entre los diferentes módulos responde a las necesidades expresas de diVERSA, que como según nos plantea Patricia Mercado a ellas les conviene de esa manera por cuestiones lógicas y económicas.

MODULOS

I. Construcción De la Subjetividad Femenina

Objetivo:

Conocerán los elementos histórico – culturales – sociales y psicológicos que conforman la subjetividad femenina, e identificarán diversas características como el miedo, la culpa, rivalidad, descalificación, enemistad, competencia como obstáculos para el logro de el liderazgo femenino.

II. Construcción del Liderazgo Político de las Mujeres

Objetivo:

Conocerán los fundamentos teórico prácticos de el liderazgo, así como los distintos modelos de cómo puede ejercerse el liderazgo político femenino, como forma de empoderamiento.

III. Conocimiento y práctica de Advocacy: Estrategia de Defensa y Gestión de la Agenda Feminista

Objetivo:

Conocerán los fundamentos teóricos y prácticos de Adbocacy, para la promoción y defensa de la causa de las mujeres, y así favorecer su participación en las políticas públicas, desde una perspectiva de género.

6.5.4 CARTAS DESCRIPTIVAS

La carta descriptiva de un curso es un documento en el que se indican, con la mayor precisión posible, las etapas básicas de todo proceso sistematizado: la planeación, la realización y la evaluación²⁹⁷. En otras palabras en la carta descriptiva en este caso de un curso – taller, se debe expresar lo que pretendemos lograr con este, la manera como vamos a intentarlo y los criterios y medios que se emplearan para constatar la medida en que se tuvo éxito.

Nos parece que es de gran utilidad la realización de cartas descriptivas para la presente propuesta en tanto que: presentan de manera organizada y clara tanto los objetivos y contenidos que se están tomando en cuenta además sugiere posibles acciones a realizar, proporciona la secuencia que puede seguirse y ofrece recomendaciones para evaluar situación que facilitará la tarea de la(s) coordinadora(s) y permite a la agrupación política en conjunto comprender la propuesta que desde el ámbito pedagógico se ofrece como una alternativa para dar respuesta a la necesidad planteada.

A continuación se presentan las cartas descriptivas correspondientes a los tres módulos antes planteados.

²⁹⁷ Gago Huguet Antonio. Elaboración de Cartas Descriptivas. Trillas. México 1996 pág. 19

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

Total Horas: 32

Sesiones: 4

MODULO I: CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

OBJETIVO GENERAL: Proporcionar elementos teórico – prácticos para la formación de un liderazgo político de género que permita a las participantes incidir de manera activa, crítica y reflexiva en la transición hacia la democracia plural y diversa.

OBJETIVO DEL MODULO: Al término del módulo las participantes conocerán los elementos histórico, culturales y sociales que conforman la subjetividad femenina e identificarán diversas características tales como: el miedo, la culpa, la rivalidad, la descalificación, la enemistad, la competencia; como obstáculos para el logro de el liderazgo femenino.

SESIÓN I: Género

SESIÓN II: Subjetividad

SESIÓN III: Subjetividad Femenina y su visión en el ejercicio del poder

SESIÓN IV: Ciudadanía de las Mujeres

ENCUADRE

Antes de iniciar el módulo se considera importante que la(s) coordinadora(s) presente(n) a las participantes los objetivos que se persiguen en el curso-taller, a esta actividad se le conoce como encuadre. Este consiste en la explicación de los objetivos de la metodología a seguir, de los contenidos, de los recursos, las estrategias de evaluación, los horarios, las funciones y responsabilidades, tanto de la(s) coordinadora(s) como de las participantes.

El objetivo del Encuadre es que las participantes obtengan toda la información necesaria respecto al curso-taller. Esta información debe ser presentada por la coordinadora con la mayor claridad posible.

Tiempo aproximado: 15 min.

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO I: CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN I: GÉNERO

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes reconocerán al género como una categoría que permite comprender la construcción sociocultural de la subjetividad femenina y masculina, así como distinguir que las diferencias sexuales legitiman la desigualdad social.

SESIÓN I: GÉNERO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>I. INTRODUCCIÓN:</p> <p>ESTUDIOS DE GÉNERO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p> <p>CONCEPTOS CLAVES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Feminismo ☛ Estudios de la Mujer ☛ Estudios de Género ☛ Perspectiva de Género 	<p>Las participantes:</p> <p>1.1.1 Conocerá el surgimiento y evaluación de los Estudios de Género.</p> <p>1.1.2 Señalara qué es la perspectiva de género, sus propósitos, aportes e importancia para defender la causa de las mujeres.</p>	<p>Exposición por parte de la coordinadora</p> <p>Lluvia de ideas</p>	<p>20 min.</p> <p>30 min.</p>	<p>Acetatos Proyectos de Acetatos Pantalla</p> <p>Pizarrón Gises Borrador</p>	<p>Para el desarrollo de las técnicas ver el apartado: Descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.</p>

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Belluci, Mabel. "De los Estudios de la Mujer a los Estudios de Género han recorrido un largo camino" en Fernández Ana María (comp.) Las mujeres en la imaginación colectiva. Paidós
- ❖ Gomáriz, Enrique. "Los estudios de Género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas".
- ❖ Lagarde, Marcela. "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España. Horas y Horas, cuadernos inacabados 1997

SESIÓN I: GÉNERO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>II. CATEGORÍA DE GÉNERO:</p> <p>PRECISIÓN DEL LENGUAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Género ☛ Sexo 	<p>Las participantes:</p> <p>1.2.1 Conocerá las raíces del término género y sus diferentes acepciones.</p> <p>1.2.2 Establecerá la diferencia entre sexo y género.</p> <p>1.2.3 Identificará los usos y las dificultades de la categoría de género.</p> <p>1.2.4 Abordará las dimensiones de la categoría de género (sistema simbólico, estructura normativa, organización e instituciones sociales, identidad subjetiva)</p>	<p>La coordinadora expondrá el tema propiciando la participación de las asistentes.</p>	<p>30 min.</p>	<p>Acetatos Proyector de Acetatos Pantalla</p>	<p>La coordinadora puede auxiliarse de las diferentes técnicas que han sido descritas en el apartado descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.</p>

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ De Barbieri, Teresa. "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género"
- ❖ Lamas Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género" en Lamas, Marta (compiladora) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG/UNAM/Porrúa México. 1986.
- ❖ Tuñon Pablos, Esperanza. "La categoría género: discusión, preguntas y nuevas propuestas" Mimeo Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tabasco.
- ❖ González Marín, María Luisa (coordinadora). Metodología para los estudios de género. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM México 1998 pág. 11-71

SESIÓN I: GÉNERO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>III. GÉNERO:</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA Y MASCULINA</p> <p>CONCEPTOS CLAVES</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Subjetividad ☛ Estereotipo ☛ Socialización de género ☛ Asignación de género ☛ Identidad de género ☛ Papel de género ☛ Espacio privado 	<p>Las participantes:</p> <p>1.3.1 Describirá las características del estereotipo femenino y masculino (atributos, roles, deberes y prohibiciones)</p> <p>1.3.2 Identificará las características que hacen diferentes y semejantes a mujeres y a hombres.</p> <p>1.3.3 Analizará y distinguirá lo biológico y lo adquirido culturalmente de las conductas que la sociedad les asigna a hombres y a mujeres.</p> <p>1.3.4 Comprenderá la construcción de la identidad femenina y masculina a través de las instancias de</p>	<p>Abanico de roles</p> <p>Cuchicheo y lluvia de ideas</p> <p>Exposición por parte de la coordinadora</p>	<p>60 min</p> <p>20 min</p> <p>30 min</p>	<p>Pizarrón Gises de colores Borrador</p> <p>Pizarrón Gises Borrador</p> <p>Rotafolio</p>	

Espacio público	género (asignación de roles, identidad de género y papel de género)				
	<p>1.3.5 Evidenciará el papel que juegan las instituciones en las construcciones sociales de género.</p> <p>1.3.6 analizará a través del espacio público y del espacio privado cómo la diferencia sexual se traduce en desigualdad social.</p>	<p>Dramatización Instituciones: familia, escuela, iglesia, medios de comunicación.</p> <p>Corrillos</p>	<p>30 min</p> <p>30 min</p>	<p>Tarjetas con los ejes de análisis</p>	

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Belotti, Gianini. A favor de las niñas Capítulos I y II IV.
- ❖ Kimbel Michael. La Masculinidad como homofobia. Miedo, vergüenza y silencio en la construcción de la identidad de género. Departamento de Sociología. SUNY en Stony Brook NY 11794
- ❖ La perspectiva de género: una herramienta para construir la equidad entre mujeres y hombres. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (dif) México 1998 pág. 29-43 y 51-54

SESIÓN I: GÉNERO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>IV GÉNERO</p> <p>CONDICIÓN FEMENINA Y MASCULINA</p> <p>CONCEPTOS CLAVE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☛ Condición femenina ☛ Situación de la mujer ☛ Sistema sexo/género ☛ Organización social de género ☛ Relaciones intergenéricas e intragenéricas 	<p>Las Participantes:</p> <p>1.4.1 Conocerá que la condición femenina como producto de las necesidades culturales del patriarcado.</p> <p>1.4.2 Analizará a través del sistema sexo/género y de la organización social de género la condición y situación de las mujeres.</p> <p>1.4.3 Establecerá la diferencia entre condición y situación de las mujeres en comparación con la condición y situación de los hombres.</p> <p>1.4.4 Identificará a los micromachismos como prácticas de violencia y dominación que realizan los valores para mantener la condición de la mujer.</p>	<p>Exposición por parte de la coordinadora</p> <p>Collage</p> <p>rejilla</p>	<p>30 min.</p> <p>50 min.</p> <p>40 min.</p>	<p>Pizarrón Gises Borrador</p> <p>Revistas Cartulinas Pegamento Tijeras Plumones</p> <p>Resumen proporcionado por la coordinadora</p>	

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Bonino Mendez D. Luis. *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*
- ❖ Hierro Graciela. *Ética y Feminismo*. UNAM
- ❖ Lagarde Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y horas, Cuadernos inacabados España 1997*
- ❖ Lagarde Marcela . *La condición de la mujer en Lagarde Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM México 1993.

BIBLIOGRAFÍA:

- ❖ La perspectiva de género: una herramienta para construir la equidad entre mujeres y hombres. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (dif), México, 1998, pág. 56-72 y 122-133.
- ❖ Amorós, Celia. Feminismo: igualdad y diferencia. Colección Libros del PUEG Coordinación de Humanidades UNAM México 1994

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO I: CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN II: SUBJETIVIDAD

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes reconocerán el proceso de la construcción de la subjetividad femenina a través de la identificación, de los diversos factores que en ella intervienen.

SESIÓN II: SUBJETIVIDAD

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	TECNICAS ACTIVIDADES	TIEMPO APROX.	MATERIAL	OBSERVACIONES
I.- SUBJETIVIDAD CONCEPTOS CLAVE • <i>SUBJETIVIDAD</i> • <i>FEMINISMO</i> • <i>PATRIARCADO</i> • <i>IDEOLOGÍA PATRIACAL</i> • <i>ROL</i>	1.2.1 Conocerán la forma en que se estructura el concepto de subjetividad en la vida de las mujeres y los hombres.	Introducción y exposición por parte de la coordinadora. Collage	60 minutos	revistas pegol tijeras cartulinas imanes cinta adhesiva	
	1.2.2 Identificará cuáles son los factores que dan forma a la subjetividad femenina y masculina.	hacer una lista de los factores por equipo, de 7 a 8 personas en 10 min. y en otros 10 para presentarlo.	20 minutos		
	1.2.3 Explicará como ha ido construyendo su subjetividad a partir de sus experiencias y de cómo la ha vivido	Hacer un grupo de reflexión, y tomar de muestra a 10 participantes, para que cada una narre su experiencia, una participante hará la minuta, al finalizar las demás asistentes harán una crítica a las circunstancias presentadas	70 minutos		

<ul style="list-style-type: none"> ◆ SOCIALIZACIÓN ◆ ESTEREOTIPO ◆ INSTITUCIONES SOCIALES (FAMILIA, IGLESIA, MASS MEDIA T OTROS) ◆ IDENTIDAD MASCULINA ◆ IDENTIDAD FEMENINA ◆ COMPETENCIA ◆ ESCISIÓN DE GÉNERO ◆ AFFIDAMENTO ◆ SORORIDAD 	<p>1.2.4 Señalará la importancia de reconocer la formación de la subjetividad, para reformular la condición de hombres y mujeres de manera equitativa</p> <p>1.2.5 Analizará las causas que han llevado a las mujeres a no contar con pactos entre ellas, para lograr objetivos comunes</p> <p>1.2.6 Comprenderán la función que las instituciones tienen en la elaboración de los patrones culturales para mujeres y hombres.</p> <p>1.2.7 Conocerá el significado de la masculinidad</p> <p>1.2.8 Comprenderá que la masculinidad es un decreto homosocial</p> <p>1.2.9 Identificará los miedos que intervienen en la construcción de la identidad masculina.</p>	<p>Debate</p> <p>Mesa Redonda</p> <p>phillips 66</p> <p>La coordinará expondrá el tema, propiciando la participación crítica y reflexiva de las participantes.</p>	<p>60 minutos</p> <p>60 minutos</p> <p>30 minutos</p> <p>60 minutos</p>	<p>hojas plumas</p> <p>pizarrón gises amarillos o blancos</p>	<p>La razón de recomendar gises amarillos o blancos se debe al impacto visual que generan</p>
--	---	---	--	--	---

	<p>1.2.10 Reconocerá la importancia política y humana de las relaciones sororas y de affidamento entre las mujeres para la construcción de un feminismo democrático.</p>	Lluvia de ideas	30 minutos	Pizarrón Gises	
	<p>1.2.11 Reconocerá a la mujer como individuo social y psicológicamente diferente al hombre</p>	Corrillos	60 minutos	Tarjetas con preguntas	
	<p>1.2.12 Demostrará el papel de la socialización de la identidad como mujer.</p>	Dramatización (ver anexo) serán 4 equipo	60 minutos	Personajes: Papá Mamá Hijos Hija mayor)	<p>Para la dramatización se les asignaran los diferentes personajes a los integrantes de cada equipo y según su creatividad realizarán el ejercicio. Si las participantes sugieren otros personajes pueden ser integrados.</p>

Bibliografía

OLIVIER Chistine **Los hijos de Yocasta** Fondo de cultura económica México 1997.

LAGARDE Marcela **Subjetividad: las creencias** cap. 8

LAGARDE Marcela **Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista** en revista ISIS internacional ediciones de la mujeres número 17, 1992

KIMMEL Michael **La Masculinidad como homofobia** Nueva York 1994

BELOTTI Gianini **A favor de las niñas** cap. I, II Y IV Barcelona España 1978

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO I: CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN III: SUBJETIVIDAD FEMENINA Y SU VISIÓN DE EL EJERCICIO DEL PODER

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes identificarán los diferentes obstáculos que dificultan el ejercicio de poder en el espacio público y privado.

SESIÓN III: SUBJETIVIDAD FEMENINA Y SU VISIÓN EN EL EJERCICIO DEL PODER

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TECNICAS ACTIVIDADES	TIEMPOS APROX	MATERIAL	OBSERVACIONE
III.- MUJER TRANSGRESORA CONCEPTOS CLAVE <ul style="list-style-type: none"> • MIEDO • CULPA • PODER • DOLOR • SOLEDAD • CRISIS • ANGUSTIA • DEPENDENCIA • LIBERTAD • NIDO VACIO • ENEMISTAD ENTRE MUJERES • RIVALIDAD ENTRE MUJERES • ENVIDIA • SORORIDAD • AFFIDAMENTO 	1.3.1 Conocerá el concepto y la definición de miedo	exposición	40 minutos	Pizarrón Gises amarillos o blancos	La razón de utilizar gises amarillos o blancos es por el impacto visual que generan en el espectador.
	1.3.2 Identificará cuáles son los miedos que sufren las mujeres durante toda su vida (miedo al éxito, independencia, poder, soledad, nido vacío y otros)	Corrillos	60 minutos	Tarjetas con las preguntas	Revisar el apartado: descripción de técnicas para el aprendizaje grupal
	1.3.3 Analizarán y expresarán como viven los miedos	globo	120 minutos	Hojas blancas Globos Espacio amplio Plumas	Para continuar con la siguiente actividad es importante dejar 2 o 3 minutos de descanso
	1.3.4 Mencionarán que es La culpa.	lluvia de ideas	30 minutos		

<ul style="list-style-type: none"> • MORAL MATERNA • AUTONOMIA • DINERO CHICO • DINERO GRANDE • DESEOS AMOROSOS • DESEOS HOSTILES • CONFLICTO PROTECCIÓN • CHISME • MANIPULACIÓN • ESPACIO PÚBLICO • ESPACIO PRIVADO 	1.3.5 Reflexionarán sobre las formas en que se vive la culpa	cuchicheo	60 minutos		
	1.3.6 Definirán que es el poder	phillips 66	30 minutos	Hojas Plumas	
	1.3.7 Distinguirán los diferentes tipos de poder	concordar y discordar	40 minutos	Listas de enuncidados afirmativos	
	1.3.8 Analizarán los factores que influyen en el no ejercicio del poder	mesa redonda	90 minutos		En esta unidad se tendrá una primera aproximación al tema del poder lo cual se reforzara y complementara en el modulo II sesión III

Bibliografía

CORIA Clara El sexo oculto del dinero edt. Paidós capítulos 1-6, año 1997

MIZRAHI Liliana La mujer transgresora acerca del cambio y la ambivalencia grupo editorial latinoamericano, colección controversia 148 pp. 1987.

BURIN Mabel Estudios sobre la Subjetividad Femenina mujeres y salud mental grupo editorial latinoamericano colección controversia 1987

DOWLING COLETTE El Complejo de Cenicienta Edt. grijalbo

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO I: CONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN IV: CIUDADANÍA

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes reconocerán la importancia de asumirse y actuar como sujetos de derecho; identificando estos como elementos fundamentales para ejercer su ciudadanía.

SESIÓN IV: CIUDADANÍA

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	TECNICAS ACTIVIDADES	TIEMPO APROX.	MATERIAL	OBSERVACIONES
I-CIUDADANÍA CONCEPTOS CLAVE ♣ <i>CIUDADANÍA</i> ♣ <i>LO POLÍTICO</i> ♣ <i>FEMINISMO</i>	1.1.1 Conocerán el significado de la categoría de ciudadanía. 1.1.2 Evidenciarán a la ciudadanía como un proceso en construcción.	Exposición con acetatos por parte de la coordinadora Cuchicheo	30 minutos 20 minutos	Acetatos proyector de acetatos pantalla	Los acetatos deberán ser elaborados con anterioridad.

Bibliografía

ISIS Internacional Fin de Siglo Género y Cambio Civilizatorio, "Recuperar la voz: El Silencio de la Ciudadanía" de Astalarra Judith, número 17, Diciembre 1992. Santiago de Chile.

"Ciudadanía de las mujeres en México" de Sánchez Olvera Alma en Mujeres, Género y Desarrollo, GONZÁLES Ma. Arcelia y NÚÑEZ Miriam Aidé (comp.), Michoacán, México 1998

JELIN Elizabeth Las mujeres y la Cultura Ciudadana en América Latina

Mujeres al Timón. Capítulo III Ciudadanía

SESIÓN IV: CIUDADANÍA

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TECNICAS ACTIVIDADES	TIEMPOS APROX	MATERIAL	OBSERVACIONE
II.-EL DERECHO DE LAS MUJERES A TENER DERECHOS CONCEPTOS CLAVE ◆ DERECHOS HUMANOS ◆ DEMOCRACIA ◆ MIEDO ◆ ESTEREOTIPOS	2.2.1 Reflexionarán sobre el porque, de la no participación en la política por parte de las mujeres.	Mesa Redonda	40 Minutos	Hojas blancas plumas	Revisar apartado: descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.
	2.2.2 Determinarán porque la mujer no ejerce su Ciudadanía.	Debate	40 Minutos	Hojas blancas plumas	Es importante que las participantes hallan realizado una lectura previa de la bibliografía sugerida para que tengan otros elementos además de sus experiencias, para enriquecer los ejercicios propuestos.

Bibliografía

MASSOLO Alejandra (compiladora) Los medios y los modos Participación política y acción colectiva de las mujeres pág. 13-43

PEREZ Fuentes Pilar Condición de la Participación Política de las mujeres

BERENGER Marques-Pereira Los derechos reproductivos como derechos de la ciudadanía Ponencia a presentar en el XX Congreso Latinoamericano de Sociología Cd. de México 2-6 de Octubre 1995

ISIS Internacional Fin de Siglo Género y Cambio Civilizatorio, "Igualdad, Democracia y Ciudadanía" de Line Bareiro/ Natacha Molina, número 17, Diciembre 1992. Santiago de Chile.

SESIÓN IV: CIUDADANÍA

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES TÉCNICAS	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
III.- DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA CONCEPTOS CLAVE ◆ DERECHOS HUMANOS ◆ CIUDADANÍA ◆ C. REAL ◆ C. FORMAL ◆ LO PÓLITICO ◆ LA POLITICA	3.3.1 Conocerán que son los Derechos Humanos.	Exposición (coordinadora)	40 minutos	pizarrón imanes laminas señalizador	
	3.3.2 Identificarán la articulación entre Derechos Humanos y Ciudadanía.				
	3.3.3 Reflexionará sobre la dimensión política y social de la Ciudadanía	Lluvia de ideas	30 minutos	pizarrón gises de colores	Revisar apartado: descripción de técnicas para el aprendizaje grupal
	3.3.4 Distinguirá entre Ciudadanía Real y Ciudadanía Formal.	Concordar y Discordar	25 minutos	listas de enunciados afirmativos	Recuerda, que puede hacerse una sola lista sobre acetato y proyectarla en la pantalla o bien entregarle una lista a cada una de las participantes.
	3.3.5 Reconocerán los Derechos y las Responsabilidades de los Derechos Humanos como Derechos Universales.	Exposición a través de cuadros sinópticos (coordinadora)	40 minutos	pizarrón imanes hojas blancas gises	

Bibliografía

JELIN Elizabeth Los avatares para el ejercicio de las mujeres

MOLINA Natasha El Protagonismo de las mujeres en la construcción de la Igualdad y Ciudadanía en América Latina

LAGARDE Marcela Identidades de Género y Derechos Humanos La Construcción de las humanas Seminario Permanente Latinoamericana-Mujer Andaluza, Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida.

MOLINA Natacha Hacia una nueva manera de hacer y pensar la política en Mujeres al Timón

FERNÁNDEZ Anna De la Ciudadanía Sustraída a la Democracia Paritaria Hombres y Mujres en la Política UAM XOCHIMILCO 1996

SESIÓN IV: CIUDADANÍA

CONTENIDOS TEMATICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
IV.-. LA INTERVENCIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL CONCEPTOS CLAVE ◆ NEOLIBERALISMO ◆ DEMOCRACIA ◆ POLÍTICA ◆ FEMINISMO ◆ CIUDADANÍA	4.1 Identificarán la visión del vínculo entre feminismo, Democracia y Ciudadanía	Corrillos	40 minutos	tarjetas con los ejes de análisis	Es muy importante que tanto el resumen como los ejes de análisis se hagan en función de lo que a su juicio conforma el punto nodal de la temática en cuestión, ya que el planteamiento adecuado de ellos, conforma un herramienta fundamental para la dirección del grupo hacia el logro del (os) objetivo (s).
	4.1.1 Evidenciarán cuales son las demandas de las mujeres.	Discusión	50 minutos	Ejes de análisis	
	4.3.1 Explicarán como se relaciona la lucha de las mujeres con las demandas de género.	rejilla	60 minutos	Resumen proporcionado por la coordinadora	

Bibliografía

MARTINEZ Alicia y INCHÁUSTEGUI Teresa Políticas Feministas en el Contexto Mexicano Actual Estrategias y viabilidades

LORIA Saviñon Cecilia El amor a la Ciudadanía en Tiempos de Cólera

MUJERES SIN MIEDO AL PODER Género, ciudadanía y participación democrática en las ciudades de Cecilia Loria Saviñon , número 11
Sindicato único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

MUJERES SIN MIEDO AL PODER Las mujeres y la política de Yolanda Correa Castro, número 11 Sindicato único del Personal Académico de
la Universidad Autónoma de Querétaro.

GUZMÁN Virginia y MAURO Amalia Redes Sociales y Participación Ciudadana Santiago, Chile.

ISIS Internacional Fin de Siglo Género y Cambio Civilizatorio, "Lo Político del Género en A.L" de Luna G. Lola, número 17, Diciembre
1992. Santiago de Chile.

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

Total Horas: 32

Sesiones: 4

MODULO II: CONSTRUCCIÓN DE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE GENERO

OBJETIVO GENERAL: Proporcionar elementos teórico – prácticos para la formación de un liderazgo político de género que permita a las participantes incidir de manera activa, crítica y reflexiva en la transición hacia la democracia plural y diversa.

OBJETIVO DEL MODULO: Al término del módulo las participantes conocerán los fundamentos teórico-prácticos de el liderazgo, así como algunos de los distintos estilos en los que se puede ejercer el liderazgo político femenino con perspectiva de género como forma de empoderamiento.

SESIÓN I: Feminismo y Liderazgo

SESIÓN II: Claves para un liderazgo femenino con perspectiva de género

SESIÓN III: Mujer, Poder y Liderazgo

SESIÓN IV: Estilos de Liderazgo

ENCUADRE

Antes de iniciar el módulo se considera importante que la(s) coordinadora(s) presente(n) a las participantes los objetivos que se persiguen en el curso-taller, a esta actividad se le conoce como encuadre. Este consiste en la explicación de los objetivos de la metodología a seguir, de los contenidos, de los recursos, las estrategias de evaluación, los horarios, las funciones y responsabilidades, tanto de la(s) coordinadora(s) como de las participantes.

El objetivo del Encuadre es que las participantes obtengan toda la información necesaria respecto al curso-taller. Esta información debe ser presentada por la coordinadora con la mayor claridad posible.

Tiempo aproximado: 15 min.

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO II: CONSTRUCCIÓN DE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE GENERO

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN I: FEMINISMO Y LIDERAZGO

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes entenderán el significado de el liderazgo bajo la perspectiva feminista, los elementos necesarios para ejercerlo y los alcances derivados de su práctica.

SESIÓN I: FEMINISMO Y LIDERAZGO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO APROX.	MATERIAL DIDÁCTICO	OBSERVACIONES
<p>I. INTRODUCCIÓN GENERAL AL FEMINISMO.</p> <p>Conceptos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feminismo • División social del trabajo • Patriarcado • Feminismo Liberal • Feminismo Radical • Feminismo Socialista • F. de la Igualdad • F. de la diferencia • Feminismo: igualdad y diferencia. 	<p>Los participantes:</p> <p>2.1.1. Conocerán los antecedentes históricos del feminismo.</p> <p>2.1.2. Reconocerán las influencias teórico-ideológicas que alimentaron el feminismo.</p> <p>2.1.3. Diferenciará las corrientes liberal, radical y social que ha tenido el feminismo.</p> <p>2.1.4. Distinguirá entre el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia.</p> <p>2.1.5. Reflexionarán y determinarán qué es y qué significa el feminismo y el feminismo como igualdad y diferencia.</p>	<p>Rejilla</p> <p>Philips 66</p> <p>Lluvia de ideas</p>	<p>30 min.</p> <p>90 min.</p> <p>35 min.</p>	<p>Fichas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plumas o bolígrafo <p>Pizarrón</p> <p>Gises</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Bolígrafo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papelógrafo 	<p>Cada una de las participantes irá anotando en fichas de trabajo las ideas clave, para facilitar el intercambio de información.</p> <p>Revisar el apartado: descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.</p> <p>* Se utiliza Papelógrafo con el fin de capturar la información que se mencione por las participantes.</p>

BIBLIOGRAFÍA:

- AMOROS, Celia. “Feminismo: igualdad y diferencia”. Colección: Libros del PUEG, Coordinación de humanidades, UNAM, México, 1994.
- BELLUCCI, Mabel. “De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino”, En: Las mujeres en la Imaginación colectiva, Ana María Fernández (Compiladora), Editorial Paidós, México.
- GONZALEZ B., Maruja. “¿Qué es y qué significa el feminismo? Breve historia y aproximaciones teórico políticas”. Cuadernos para la mujer, Serie: pensamiento y luchas No. 2, Michoacán, México, 1989.

		representante que explique el período que le correspondió en bases a los aspectos mencionados. El grupo podrá participar durante las exposiciones de los representantes.			
--	--	--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA:

- ESPINOSA D., Gisela y Sánchez O., Alma Rosa. "También somos protagonistas de la historia de México... feminismo y movimientos de las mujeres en México 1970-1990". Cuadernos para la mujer, Serie: pensamiento y luchas, No. 7, UNAM. México, 1992.
- "Jornadas feministas, feminismo y sectores populares en América Latina", apartado: Feminismo y movimiento popular mexicano. Coeditan: EMAS, CIDHAL, GEM. MAS, CEM, COVAG, APIS, México D.F. 1986.

		<p>Cada una anotará en una ficha de trabajo su reflexión sobre qué significa el liderazgo femenino y feminista en una hoja. Se hará una definición grupal, donde aportarán o rechazarán hasta llegar a un acuerdo</p>	30 min.	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarrón 	
--	--	---	---------	--	--

BIBLIOGRAFÍA.

- LAMAS, Marta. "Feminismo y liderazgo". IBIDEM.
- HUERTA, Cruz y Valdés. "Un indecente deseo". IBIDEM.

SESIÓN I: FEMINISMO Y LIDERAZGO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	TIEMPO APROX.	MATERIAL DIDÁCTICO	OBSERVACIONES
<p>IV. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y EN AMÉRICA LATINA.</p> <p>Conceptos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Política • Lo Político • Participación ciudadana • Participación Política • Estado • Sociedad civil • Sociedad Política • Liderazgo Político 	<p>Las participantes:</p> <p>2.4.1. Distinguirán entre la política y lo político</p> <p>2.4.2. Diferenciarán la participación ciudadana de la participación política.</p> <p>2.4.3. Problematizarán sobre la participación política de las mujeres.</p> <p>2.4.4. Reflexionarán sobre los procesos de participación y liderazgo político de las mujeres en México y América Latina.</p>	<p>En una hoja blanca cada una anotará su definición de política y político. Se pegarán las hojas en el pizarrón.</p> <p>La coordinadora destacará los puntos en común y las diferencias de sus definiciones y posteriormente señalará los aciertos y desaciertos de sus definiciones.</p> <p>En su papel bond se escribirá en conclusión la definición de política y político.</p> <p>La coordinadora expondrá qué es la participación y el liderazgo político, su</p>	<p>40 min.</p> <p>40 min.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas blancas • Plumines • Marcador • Papel bond <ul style="list-style-type: none"> • Acetatos 	<ul style="list-style-type: none"> • Los acetatos deben de prepararse con anterioridad.

		<p>diferencia con la participación ciudadana y sus relaciones.</p> <p>Incluirá los vínculos entre sociedad civil y sociedad política y Estado; así como los niveles de participación política de las mujeres.</p> <p>Se formarán dos equipos:</p> <p>a) El primero analizará la participación política de las mujeres en México.</p> <p>b) El segundo analizará la participación política de las mujeres en América Latina.</p> <p>Ambos equipos analizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En que niveles participa políticamente las mujeres y porqué. • Qué estrategias utilizan para participar políticamente las mujeres en general. • Qué estrategias utilizan las líderes femeninas al participar en la política y para mantenerse en los niveles alcanzados. • Que factores facilitan y obstaculizan esa participación. • Cómo han podido superar las dificultades 	40min.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas blancas • Bolígrafo 	<ul style="list-style-type: none"> • Una secretaria tomará notas sobre lo discutido y los acuerdos o desacuerdos de la plenaria.
--	--	---	--------	--	---

		<p>mencionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porqué es necesaria la participación política y para qué. • Qué retos representan los contextos actuales de México y América Latina para la participación y el liderazgo político de las mujeres. <p>Una persona de cada equipo tendrá el rol de secretaria.</p>			
--	--	---	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA:

Modulo: Participación Política

- M.S.P. Ivonne Acuña Murillo, Equidad de Género, ciudadanía, trabajo y familia A. C. México, Mayo 1995.
- Consideraciones acerca de la participación ciudadana en participación política de las mujeres. Equidad de género Ciudadana, Trabajo y Familia A. C.
- De la Ciudadanía sustraída a al democracia partidaria. Mujeres y hombres en la política. Anna M. Fernandez Doncella. Dep. Política y Cultura. UAM – Xochimilco. Seminarios: "Mujeres, Cultura cívica y democrática". PUEG- UNAM, UNESCO, Julio, 1996, Mexico, D.F.
- Participación representación y liderazgo político de la Mujer en América Latina. Mala N. H Tun, Diciembre 1998, Informe sobre conferencia de las Americas sobre el liderazgo de la Mujer. Weatherhead Center for International Affairs. Harvard University.
- Redes Sociales y participación ciudadana. Virginia Guzman y Amalia Mauro, Documento del Seminario : Mujer, Cultura Cívica y Democracia, Julio 1996, México D. F. Centro de Estudios de la Mujer, Santiago de Chile.
- Mujeres en la escena : De la tramoya el protagonismo (1982-1999)Esperanza Truñon, Las Ciencias Sociales. Estudio de Género, PUEG, México 1997. Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO II: CONSTRUCCIÓN DE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE GENERO

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN II: CLAVES PARA UN LIDERAZGO FEMENINO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes conocerán las claves teóricas para el ejercicio de el liderazgo femenino.

SESIÓN II: CLAVES PARA UN LIDERAZGO FEMENINO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>II. CLAVES PARA EL LIDERAZGO FEMENINO</p> <p>CONCEPTOS CLAVE:</p> <p>* LIDERAZGO</p> <p>* CARACTERÍSTICAS OBJETIVAS DE EL LIDERAZGO</p> <p>* CARACTERÍSTICAS SUBJETIVAS DE EL LIDERAZGO</p> <p>*LIDER</p> <p>*DIRIGENTE</p> <p>*LIDERAZGO</p>	<p>Las participantes:</p> <p>2.2.1 Analizarán porqué es importante el liderazgo.</p> <p>2.2.2 Evidenciarán las características objetivas y subjetivas de una líder</p> <p>2.2.3 Analizarán que hace un líder y para que lo hace</p> <p>2.2.4 Distinguirán entre lo que significa ser líder y dirigente.</p> <p>2.2.5 Determinará la importancia de el liderazgo femenino.</p>	<p>Mesa Redonada</p> <p>Exposición por parte de la coordinadora y lluvia de ideas.</p> <p>Debate</p> <p>Concordar y Discordar</p> <p>Cuchicheo</p> <p>Exposición y conclusión por parte de las participantes</p>	<p>30 min</p> <p>120 min.</p> <p>50 min.</p> <p>40 min.</p> <p>30 min.</p> <p>50 min.</p>	<p>Papelografo Plumones</p> <p>Lista de enunciados afirmativos</p> <p>Pizarrón Gises Borrador</p>	<p>Revisar el apartado: Descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.</p> <p>Es de suma importancia retomar en cuenta las experiencias respecto de los diferentes temas de las participantes</p>

FEMENINO	2.2.6 Identificará a el liderazgo como horizonte de rupturas	Exposición por parte de la coordinadora y lluvia de ideas. Exposiciones individuales cortas de algunas participantes al respecto del tema.	70 min. 100 min.	Acetatos de Proyectos de acetatos Pantalla	
----------	--	---	-------------------------	--	--

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Lamas Marta. Feminismo y Liderazgo Instituto Simone de Beauvoir México. 2000
- ❖ Lagarde Marcela. Memoria: Claves feministas para liderazgos entrañables. Puntos de Encuentro. Managua 2000

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO II: CONSTRUCCIÓN DE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE GENERO

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN III: MUJER, PODER Y LIDERAZGO

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes analizará la relación entre mujer, poder y liderazgo como una forma de empoderamiento.

SESIÓN III: MUJER, PODER Y LIDERAZGO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
III. MUJER, PODER Y LIDERAZGO CONCEPTOS CLAVES: * PODER * PODER ENTRE LOS GÉNEROS * PODERÍO * SUBORDINACIÓN * DOMINACIÓN * CONTRA PODER * SINCRETISMO DE GÉNERO * FORMAS DE PODER * EMPODERAMIENTO	Las participantes: 2.3.1 Conocerá la construcción de la identidad femenina y masculina con respecto al poder.	Exposición por parte de la coordinadora.	120 min.	Pizarrón Gises Acetatos Proyector de acetatos Pantalla	Revisar el apartado: Descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.
	2.3.2 Conocerá y relacionará con su experiencia el concepto de empoderamiento.	Exposición por parte de la coordinadora lluvia de ideas y cuchicheo.	240 min.	Papelografo Plumones Pizarrón Gises	La coordinadora recuperará las reflexiones sobre el poder realizadas en el modulo I, sesión III
	2.3.3 Conocerá las relaciones de poder entre los géneros.	Mesa Redonda	70 min.		
	2.3.4 Analizará el vínculo entre poder y liderazgo.	Phillis 66	40 min.	Hojas Plumás	
	2.3.5 Conocerá las formas de poder en las estructuras políticas institucionales.				

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Laras Marta. *Feminismo y Liderazgo en Manual- Memoria taller de fortalecimiento del liderazgo femenino en los municipios y delegaciones: alcanzando los acuerdos de el Cairo y Beijing.* Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. México 1998
- ❖ Laras Marta. *Feminismo y Liderazgo* Instituto Simone de Beauvoir México. 2000
- ❖ Lagarde Marcela. *Memoria: Claves feministas para liderazgos entrañables.* Puntos de Encuentro. Managua 2000
- ❖ Huerta Cruz y Valdés. *Un indecente deseo.* Escuela de formación de líderes mujeres (metodología). Instituto de la Mujer. Santiago de Chile 1995.
- ❖ *De Nairobi a Beijing, diagnósticos y propuestas* de Judith Astelarra. *Recuperar la voz: el silencio de la ciudadanía* y de Lola G. Luna; *lo político del género en América Latina.* Santiago Chile 1995

diVERSA
Agrupación Política
Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO II: CONSTRUCCIÓN DE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE GENERO

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN IV: ESTILOS DE LIDERAZGO

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes conocerán distintos estilos de liderazgo e identificarán el estilo de liderazgo que en mayor medida ejercen, con el objeto de fortalecerlo y/o modificarlo de acuerdo a los intereses de cada una.

SESIÓN IV: ESTILOS DE LIDERAZGO

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>IV. ESTILOS DE LIDERAZGO</p> <p>CONCEPTOS CLAVE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Autonomía * Autoritarismo * Honestidad * L. Autoritario y no Autoritario * L. Con sentido de autocuidado y calidad de vida. 	<p>Las participantes:</p> <p>2.4.1 Identificarán las características de el liderazgo autónomo e independiente.</p> <p>2.4.2 Identificará las características de el liderazgo no autoritario y honesto.</p> <p>2.4.3 Identificará con sentido de autocuidado y calidad de vida.</p> <p>2.4.4 Identificarán su estilo de liderazgo.</p>	<p>Exposición por parte de la coordinadora, estimulando la participación de las integrantes a partir de su experiencia en la defensa de la causa de las mujeres.</p> <p>Registrará su estilo de liderazgo de manera escrita o a través de cassett</p>	<p>300 min.</p>	<p>Pizarrón Gises Papelografo Plumones Acetatos Proyector de acetatos Pantalla</p> <p>Hojas Plumas Cassets Grabadoras personales Guía de registro de líder</p>	<p>Revisar apartado: descripción de técnicas para el aprendizaje grupal.</p> <p>Es de suma importancia retomar la experiencia de las participantes.</p> <p>Para registrar la experiencia se propone tomar en cuenta los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * nombre * Edo. de procedencia * Ambito de acción * Estilo de liderazgo * Experiencias que respaldan ese estilo de liderazgo

					*elementos o características que le gustaría sumar a su estilo de liderazgo partiendo de la información que hasta el momento ha brindado la experiencia del curso-taller. * comentario final
--	--	--	--	--	---

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Lamas Marta. Feminismo y Liderazgo Instituto Simone de Beauvoir México. 2000
- ❖ Lagarde Marcela. Memoria: Claves feministas para liderazgos entrañables. Puntos de Encuentro. Managua 2000

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

Total Horas: 32

Sesiones: 4

MODULO III: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA DE ADVOCACY: ESTRATEGIA DE DEFENSA Y GESTIÓN

OBJETIVO GENERAL: Proporcionar elementos teórico – prácticos para la formación de un liderazgo político de género que permita a las participantes incidir de manera activa, crítica y reflexiva en la transición hacia la democracia plural y diversa.

OBJETIVO DEL MODULO: Al término del módulo las participantes conocerán los fundamentos teóricos – prácticos de Advocacy, para la promoción y defensa de la causa de las mujeres para favorecer la participación en las políticas públicas, desde una perspectiva de género.

SESIÓN I: ¿Qué es Advocacy?

SESIÓN II: Herramientas para la promoción y la defensa de Advocacy (recursos)

SESIÓN III: Herramientas para la promoción y la defensa de Advocacy (habilidades)

SESIÓN IV: Hacia la consolidación de liderazgo y Advocacy.

ENCUADRE

Antes de iniciar el módulo se considera importante que la(s) coordinadora(s) presente(n) a las participantes los objetivos que se persiguen en el curso-taller, a esta actividad se le conoce como encuadre. Este consiste en la explicación de los objetivos de la metodología a seguir, de los contenidos, de los recursos, las estrategias de evaluación, los horarios, las funciones y responsabilidades, tanto de la(s) coordinadora(s) como de las participantes.

El objetivo del Encuadre es que las participantes obtengan toda la información necesaria respecto al curso-taller. Esta información debe ser presentada por la coordinadora con la mayor claridad posible.

Tiempo aproximado: 15 min.

dIVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO III: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA DE ADVOCACY: ESTRATEGIA DE DEFENSA Y GESTIÓN

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN I: ¿QUÉ ES ADVOCACY?

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes comprenderán la utilización de Advocacy, para el logro de políticas públicas, así como la relación que tiene con la incidencia política, la identidad de género, los derechos humanos y los derechos reproductivos.

SESIÓN: I ¿QUÉ ES ADVOCACY?

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
I Advocacy ☞ Promoción. ☞ Defensa. ☞ Gestión. ☞ Análisis de objetivos. ☞ Análisis de sistemas	La participante: 1.1.1 Conocerá en que consiste Advocacy, sus bases y su línea de acción. 1.1.2 Abordará la importancia de Advocacy para el logro de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como los Derechos Sexuales y reproductivos. 1.1.3 Señalará los parámetros de Advocacy. 1.1.4 Identificará cómo se ha utilizado el mecanismo de Advocacy en las ONG's.	- Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.	120 min.	- Acetatos. - Proyector de Acetatos	Las participantes tendrán una lectura previa, (hoja de traducción), así como el texto de Mujeres el Timón

BIBLIOGRAFIA:

- Hoja de Traducción.
- Mujeres al Timón. Pág. 53 -56, 58 / - Advocacy Institute. Why not work for a change?. Pág. 1-16

SESIÓN: I ¿QUÉ ES ADVOCACY?

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO O APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>II Incidencia Política y Participación Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Cambio político. ☞ Cabildeo. ☞ Empoderamiento. ☞ Democracia. ☞ Política. ☞ Poder. 	<p>La participante:</p> <p>1.2.1 Identificará los elementos que componen la incidencia política.</p> <p>1.2.2. Conocerá los aspectos que deben tomarse en cuenta para la realización de la Participación Cívica.</p> <p>1.2.3 Aplicará los conceptos de: Democracia, Poder, Política, Empoderamiento, con Advocacy.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p> <p>Corrillos: el grupo se dividirá en cinco equipos, se le asignarán diferentes preguntas a cada uno, después de 30 minutos se escucharán las respuestas de todos los equipos y se llegará a una reflexión.</p>	<p>60 min.</p> <p>60 min.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acetatos. - Proyector de acetatos. - Tarjetas. - Papelógrafo. - Plumones de colores 	<p>Las participantes habrán realizado una lectura previa del texto de Lisa Vene Klasen.</p> <p>Aquí, las participantes recapitularán la información que se revisó en los módulos anteriores.</p>

BIBLIOGRAFIA:

Klasen, Lisa Vene. Capítulo: XV. El desafío de establecer la democracia: lecciones prácticas sobre la Incidencia Política de las ONG y el cambio político. Pág.: 1-24

SESIÓN: I ¿QUÉ ES ADVOCACY?

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
III. Identidad de Género y Derechos Humanos. ☞ Femicidio. ☞ Sexismo. ☞ Misoginia. ☞ Mismidad. ☞ Sororidad. ☞ Solidaridad. ☞ Democracia genérica	La participante: 1.3.1 Reconocerá las características que permiten entender la Identidad de género y los Derechos Humanos.	Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.	60 min.	- Acetatos. - Proyector de Acetatos.	Las participantes realizarán una lectura previa de la autora Marcela Lagarde.
	1.3.2 Señalará las diferentes formas de exclusión para con las mujeres.	Corrillos: el grupo se dividirá en cinco equipos, se le asignarán diferentes preguntas a cada uno, después de 30 minutos se escucharán las respuestas de todos los equipos y se llegará a una reflexión.	60 min.	- Tarjetas. - Papelografo - Plumones.	
	1.3.3 Conocerá los aportes de la Democracia genérica, así como la importancia de generar una Cultura de Género con las siguientes temáticas: liderazgo, perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y	Lluvia de ideas: el grupo con toda libertad expresará sus reflexiones a las que llegaron. Discusión: se introducirá al grupo en el tema de la Democracia Genérica, se formularán preguntas,	120 min.	- Pizarrón. - Gises de colores.	La participante vinculará las temáticas revisadas en los módulos anteriores.

	ciudadanía.	vinculadas con las temáticas revisadas así como Advocacy, para dar marcha al dialogo. El coordinador guiará la discusión, finalmente se hará las síntesis de las conclusiones			
--	-------------	---	--	--	--

BIBLIOGRAFIA:

- Lagarde, Marcela. Identidad de genero y Derechos Humanos. En Estudios Básicos de Derechos Humanos. IV. Pág. 85 –125
- Mujeres al timón. Pág. 58-59. 'Las condiciones previas del Advocacy'.

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO III: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA DE ADVOCACY: ESTRATEGIA DE DEFENSA Y GESTIÓN

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN II: HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE ADVOCACY (RECURSOS)

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes conocerán los beneficios y funciones de las herramientas de Advocacy, así como de los recursos que permiten llevarlo a la práctica.

diVERSA

SESION II: HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE ADVOCACY (RECURSOS)

CONTENIDO TEMATICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>I Herramientas de Advocacy:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Planeación estratégica. ☞ Misión. ☞ Visión. ☞ Objetivos. ☞ Metas. ☞ Estrategias. ☞ Matriz F.O.D.A.: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalezas. ☞ Oportunidades. ☞ Debilidades. ☞ Amenazas. 	<p>La participante:</p> <p>2.1.1 Abordará a la Planeación estratégica, como una herramienta para la promoción y defensa (advocacy), para el establecimiento de planes, programas, así como, formas de evaluación y seguimiento desde una perspectiva de genero con el objeto de dar respuesta a las demandas específicas de mujeres y hombres.</p> <p>2.1.2 Conocerá el proceso de Planeación Estratégica.</p>	<p>Exposición: la coordinadora expondrá el tema, propiciando la participación de las asistentes.</p>	<p>120 m.in.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acetatos. - Proyector de Acetatos 	

	<p>2.1.3 Establecerá las diferencias existentes entre misión, visión, objetivos, metas y estrategias.</p> <p>2.1.4 Identificará a la Matriz F.O.D.A., como un instrumento que permite analizar las amenazas y las oportunidades del ambiente externo, así mismo las relaciones con las debilidades y las fortalezas de la organización para la toma de decisiones.</p> <p>2.1.5 Señalar los requisitos para realizar Planeación estratégica.</p>				
--	--	--	--	--	--

BIBLIOGRAFIA:

- Arguin, Gerard. La planeación estratégica en la universidad. Ed. Presses de la université du Québec, 1986, p. 19-43.
- Koontz Harold. Elementos de administración. MC: Graw-Hill, México, 1991, p. 92-112.
- Sachse, Matthias. Planeación estratégica en empresas publicas. Ed. Trillas. México, 1990, p. 107-144

		conocer nuestras fortalezas y debilidades como líderes para que a partir de ellos planeemos la manera de prepararnos para superarla o fortalecerlas.			
--	--	--	--	--	--

BIBLIOGRAFIA:

García, Torres, Arturo. **Planeación Estratégica Personal (V)**. Equidad de Género. Ciudadanía, Trabajo y Familia. AC

Mercado Patricia. **Una nueva visión al liderazgo. (II)**. Equidad de Género. Ciudadanía, Trabajo y Familia. AC

	<p>2.3.5 Comprenderá y aplicará los consejos que proporciona las herramientas de la profesión.</p> <p>2.3.6 Identificará los criterios para realizar los formatos y llenado de las listas de los diferentes medios de comunicación</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	<p>C/equipo). 30 min.</p>	<p>- Proyectos de acetatos</p>	<p>medios de comunicación a cada participante. Así como las páginas siguientes de Mujeres al Timón. Pág. 143-154</p>
--	--	---	---	--------------------------------	--

BIBLIOGRAFIA:

Estrategia de los Medios de Comunicación. Diseño de una Campaña de Interés Público. Centro de Medios del Consenso de Comunicaciones. 1991

Para el punto 2.3.4. pág. 6-35

Para el punto 2.3.5. pág. 37-66

Para el punto 2.3.6. pág. 69-87

Mujeres al timón: para el 2.3.2: pág. 59-62, 63-64. 143-154

Media Advocacy. Benton Foundation. Strategy Communications for Non profits. Pág. 1-37-

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO III: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA DE ADVOCACY: ESTRATEGIA DE DEFENSA Y GESTIÓN

COORDINADORA (S): _____

SESIÓN III: HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN Y AL DEFENSA DE ADVOCACY (HABILIDADES).

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes conocerán las características que permiten el desarrollo de habilidades necesarias para el Advocacy.

SESION III: HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE ADVOCACY. (HABILIDADES)

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
I Negociación. ☞ Información. ☞ Iniciativa. ☞ Cortesía. ☞ Motivación.	La participante: 3.1.1 Identificará los elementos teóricos que permiten la comprensión del por qué negociar 3.1.2 Señalará la importancia del manejo de los tópicos: información, iniciativa, cortesía, motivación, antes de realizar alguna negociación.	Lluvia de ideas: el grupo con toda libertad expresará sus reflexiones a las que llegaron ante la pregunta ¿Qué es negociar? Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes. Discusión: se introducirá al grupo con los tópicos ya señalados así como se formularan preguntas, vinculadas con Advocacy, para dar marcha al dialogo. El coordinador guiará la discusión, finalmente se hará las síntesis de las conclusiones	15 min. 50 min. 30 min.	Pizarrón. Gises. Acetatos. Proyector de acetatos. Pizarrón y gises.	

SESION III: HERRAMIENTAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA DEFENSA DE ADVOCACY. (HABILIDADES

CONTENIDO TEMATICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>II Elementos básicos para la negociación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Lenguaje. ☞ Forma física. ☞ Mirada. ☞ Voz. ☞ Argumentación. ☞ Tácticas. ☞ Tiempo. 	<p>La participante:</p> <p>3.2.1 Conocerá los elementos básicos necesarios para llevar a cabo una negociación.</p> <p>3.2.2 Identificará su utilidad y beneficio para la concreción de Advocacy.</p>	<p>Corrillos: se formarán 7 equipos, a cada uno se le asignara uno de los elementos para la negociación. Tendrán 20 minutos, para exponer las ideas principales al grupo.</p>	<p>160 min. (20 min. Para su organización, 140 min. Para su exposición).</p>	<p>Tarjetas Información, (copias) Pizarrón. Gises.</p>	<p>Las participantes podrán realizar preguntas durante la exposición. La coordinadora y asistente revisaran el trabajo de cada equipo, su participación y conclusiones.</p>
<p>III Negociación por Teléfono</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Personalizar. ☞ Intervención ☞ Previsión. <p>IV El Manejo de la Palabra Escrita.</p>	<p>3.3.1 Analizará en que momentos es necesario utilizar esta táctica de negociación.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	<p>30 min. 15 min.</p>	<p>Acetatos Proyector de acetatos.</p> <p>Acetatos</p>	<p>La coordinadora expondrá de manera clara y breve los elementos claves de la</p>

Planificación y escritura de un discurso.	3.4.1 Relacionará los elementos proporcionados por las herramientas de los medios de comunicación para su utilización del lenguaje escrito. 3.4.2 Analizará las características que presenta la planificación y escritura del discurso.	Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.	35 min.	Proyector de acetatos	planeación y estructura del discurso, pidiendo la participación de las asistentes. Al final entregará a las asistentes las hojas en idioma inglés, sobre Advocacy.
---	--	--	---------	-----------------------	---

BIBLIOGRAFIA:

Bourdoiseau, Yonnick. Saber negociar. En la vida privada, social y Profesional. Ed. Mensajero, España.

Para el punto 3.1.1 y 3.1.2: pág. 20-25, 40-42, 62. 160-178

Para el punto 3.2.1 y 3.2.2: pág. 28-29, 64-86, 90-93, 95-96, 98-102, 106-108, 110-126, 130, 135-

Mc Carthy, H. Edward. ¿Cómo escribir discursos?. Ed. Panorama. México. 130. pp.

Para la Coordinadora (si así lo considera oportuno, también se les puede proporcionar a las participantes):

The elements o a successful public interest advocacy campaign. Advocacy Institute, 1990. 44 pp.

diVERSA

Agrupación Política

Curso-taller: "Que Florezcan Cien Líderes Distintas"

No. de horas: _____

MODULO III: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA DE ADVOCACY: ESTRATEGIA DE DEFENSA Y GESTIÓN

CORDINADORA (S): _____

SESIÓN IV: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE EL LIDERAZGO Y ADVOCACY

OBJETIVO PARTICULAR:

Al concluir la sesión las participantes comprenderá la importancia de las características socioculturales, filosóficas y políticas que permiten fortalecer las habilidades de Advocacy, para asegurar avances en la agenda feminista y favorecer la participación de las mujeres en políticas públicas.

SESIÓN IV: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LIDERAZGO Y ADVOCACY.

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TÉCNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
I Machismo en los dos sexos. & Mitos. & Machismo. & Feminidad. & Dependencia. & Sumisión. & Inferioridad. & Éxito. & Agresividad.	La participante: 4.1.1 Mencionará que avances y limitantes se han presentado en los 'mitos' de nuestra cultura descritos por el autor. 4.1.2 Explicará a partir de las experiencias laborales, familiares y educativas, cómo vive el machismo el hombre y la mujer de nuestro país.	Lluvia de ideas: : el grupo con toda libertad expresará sus reflexiones a las que llegaron. Discusión: se introducirá al grupo con la intención del objetivo, así como también se formularán preguntas, vinculadas con Advocacy, para dar marcha al diálogo. El coordinador guiará la discusión, finalmente se hará las síntesis de las conclusiones	30 min. 30 min.	Papelógrafo. Plumones. Pizarrón Gises	Lectura previa del autor Jorge Gissi La coordinadora vinculara esta temática con Advocacy.

BIBLIOGRAFÍA:

Gissi, Jorge. El Machismo en los dos sexos. En *Chile, Mujer y Sociedad*. Compiladores: Paz Covarrubias y Rolando Franco. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. Santiago de Chile. 1978, pág. 549-573

SESIÓN IV: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LIDERAZGO Y ADVOCACY.

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>II La Teoría Crítica y la Cuestión de Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Reproducción simbólica. ⊗ Reproducción material. ⊗ Esferas privadas. ⊗ Esferas publicas. ⊗ Identidad de genero. ⊗ Sistemas. ⊗ Dinero ⊗ Poder. 	<p>La participante:</p> <p>4.2.1 Identificará la importancia de la autoclarificación de las luchas y anhelos de las mujeres.</p> <p>4.2.2 Diferenciará las relaciones entre las esferas privadas y las esferas publicas.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	<p>30 min.</p>	<p>Acetatos Proyector de acetatos</p>	<p>La coordinadora tratará de vincular la información con el módulo I y II.</p> <p>Las participantes habrán hecho la lectura correspondiente a las temáticas que se piden para esta sesión. Podrán participar para la aclaración de dudas y con la elaboración de preguntas.</p> <p>Se les entregará como lectura complementaria el texto de Clara Coria</p>

BIBLIOGRAFIA

Fraser, Nancy. ¿Qué tiene de crítica la teoría crítica?, Habermos y la Cuestión de Género, en Teoría Feminista y Teoría Crítica. Seyla Benhabib. Ed. Alfons el Magnánim. España, 1990, pág.: 49-88

Coria, B. Clara. Un primer enfoque acerca de las mujeres y el dinero a través del trabajo con mujeres en grupos de reflexi3n. Buenos Aires, 1982. 9 pp.

SESIÓN IV: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LIDERAZGO Y ADVOCACY.

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>III Mujeres, éxito y sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Evitación. ☞ Reconocimiento. ☞ Satisfacción. <p>IV Responsabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Etica. ☞ Decisión. ☞ Responsabilidad. ☞ Culpa. Etica de la responsabilidad. 	<p>La participante:</p> <p>4.3.1 Relacionará como es entendido el éxito, así como la valoración que se tiene para las mujeres.</p> <p>4.4.1 Identificará las características que permiten logra la responsabilidad en el ámbito personal como en el social.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p> <p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	<p>30min.</p> <p>30 min.</p>	<p>Acetatos Proyector acetatos</p> <p>de</p> <p>Acetatos Proyector acetatos</p> <p>de</p>	<p>Las participantes habrán hecho la lectura correspondiente a las temáticas que se piden para esta sesión. Podrán participar para la aclaración de dudas y con la elaboración de preguntas.</p>

<p>V Tolerancia</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Democracia ☞ Libertada. ☞ Respeto. ☞ Verdad. ☞ Pluralismo. 			30 min.		
<p>VI Profesionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Productividad. ☞ Praxis. ☞ Alienación. ☞ Ethos. ☞ Perdida de autonomía. 	<p>4.5.1 Indicará la importancia de la tolerancia y su aplicación para la toma de decisiones y la democracia en la agenda feminista y el advocacy.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	30 min.	Acetatos de Proyector acetatos	
<p>VII Riesgos y peligros del Advocacy.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Estrategias. ☞ Enfoques. ☞ Metas. ☞ Traiciones. ☞ Perder objetivos. 	<p>4.6.1 Señalará las condiciones que permitan la reflexión de la profesionalidad y Advocacy.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	30 min.	Acetatos de Proyector acetatos	

<ul style="list-style-type: none"> ☞ Base de apoyo. ☞ Temas complejos. ☞ Idiomas. ☞ Éxito. 	<p>4.7.1 Identificará cuales son los riesgos y peligros que pueden entorpecer el funcionamiento de Advocacy.</p>	<p>Exposición: la coordinadora, expondrá el tema, propiciando, según lo considere adecuado, la participación de las asistentes.</p>	<p>60 min.</p>	<p>Acetatos Proyector acetatos Pizarrón. Gises.</p> <p style="text-align: right;">de</p>	<p>Las participantes realizarán una lectura previa del documento de Eugenia Pérez Olmos.</p>
--	--	---	----------------	--	--

BIBLIOGRAFIA

Markus, María. Mujeres, éxito y sociedad civil. Sumisión o subversión del principio del logro. En Teoría Feminista y Teoría Crítica. Seyla Benhabib. Ed. Alfons el Magnánim. España, 1990, pág.: 151-168. Para el punto 4.5

Camp, Victoria. Virtudes publicas. Colección Austral. Pág. 51-107, para el punto 4.6

Mujeres al timón. Pág. 64- 70. Para el punto 4.7.

Pérez Olmos Eugenia. Una guía rápida sobre cómo obtener el poder. En Equis-Mujer. . Jueves 1º de Abril de 1999, Año. 01, No. 5, pág. 3-4.

SESIÓN IV: HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LIDERAZGO Y ADVOCACY.

CONTENIDO TEMÁTICO Y CONCEPTOS CLAVES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	TECNICAS Y ACTIVIDADES	TIEMPO APROX	MATERIAL	OBSERVACIONES
<p>VIII Liderazgo y Advocacy</p>	<p>La participante:</p> <p>4.8.1 Aplicará los conocimientos adquiridos de los tres módulos para reflexionar individual y en equipo, ante el estudio de caso, presentado por la coordinadora.</p>	<p>Estudio de caso: Formar mínimo 3 grupos Análisis y desarrollo</p> <p>Reflexión Final.</p>	<p>240 min. (15 min.) (150 min.) (75 min.)</p>	<p>Pizarrón. Gises. Papelografo. Plumones.</p>	<p>La coordinadora tratará de vincular la información con el módulo I y II.</p>

BIBLIOGRAFIA

Mujeres al timón. Pág. 191-198.

6.5.5 TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE GRUPAL

Es necesario recordar que las técnicas para el aprendizaje grupal son: estructuras prácticas, esquemas de organización, normas útiles y funcionales para el manejo de grupos. Son también procedimientos o medios concretos para organizar y desarrollar la actividad del grupo. Las técnicas son instrumentos o medios para el logro de objetivos. Dan las estructuras necesarias para la consecución de los mismos¹.

Hay que aclarar que las técnicas de grupo favorecen más las relaciones humanas, el trato personal; que la adquisición de la ciencia propiamente. Tratan de establecer un puente entre los miembros del grupo. En el anexo 1 se podrán encontrar la descripción de una serie de técnicas grupales que se sugiere a las/los coordinadores pueden ser utilizadas para llevar a cabo las tareas propuestas en planeación del presente curso-taller.

6.5.6 BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía recomendada para el presente curso – taller se ha dividido en bibliografía básica y bibliografía complementaria. La primera ha sido señalada en las cartas descriptivas de cada sesión de los 3 módulos que conforman la propuesta.

La determinación de proporcionar una bibliografía complementaria obedece al posible interés que tengan tanto coordinadoras, participantes e integrantes de diVERSA de informarse y adentrarse de manera más profunda en los diferentes temas abordados a lo largo de las sesiones de trabajo.

≡ Amorós Celia (coordinadora), La Historia de la Teoría Feminista, Universidad Complutense de Madrid, España, 1994.

- ⌘ Amorós Celia, Tiempo del Feminismo, proyecto ilustrado de la postmodernidad, ediciones catedra, Universidad de Valencia Instituto de la Mujer Madrid, España, 1997.
- ⌘ Arendth Hanna The origins of totaliatrism HBJ New York 1975
- ⌘ Can Victoria, El siglo de la mujer, colección feminismo, Barcelona España, 1996.
- ⌘ González Marín María Luisa (coordinadora) Metodología para los estudios de género UNAM México 1998.
- ⌘ Las Dignas, Las Mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras... el poder político, San Salvador, 1995.
- ⌘ León Magdalena (compiladora), Mujeres y participación política, TM editores Bogota-Caracas-Quito, 1994.
- ⌘ Valcarcel Amalia, Del miedo a la Igualdad: crítica, Barcelona España, 1993.
- ⌘ Valcarcel Amalia, Del miedo a la Igualdad: crítica, Barcelona España, 1993.

6.5.7 METODOLOGÍA

El conocimiento y reconocimiento del trabajo en grupo conduce a todas las integrantes del curso-taller a participar dado que es un continuo teórico-práctico de aprendizajes-historías-vínculos, por lo cual se pretende que cada una de las integrantes del curso – taller aprenda a aprender a partir del compromiso en las diversas tareas (lecturas, discusión y conclusiones personales y de grupo). Así como de la vivencia que se experimenten en clase.

6.5.4 EVALUACIÓN

La presente es la propuesta de evaluación para el curso-taller "Que Florezcan Cien líderes Distintas" contiene además de la fundamentación teórica sobre lo como se concibe la evaluación, los instrumentos de evaluación para los diferentes momentos del proceso enseñanza-aprendizaje:

- Evaluación diagnóstica:
 - Cuestionario para conocer el perfil de las mujeres que van a cursar el presente curso-taller .

- Evaluación de cada sesión:
 - Guía de observación y diseño de memoria para rescatar y ordenar los resultados de la participación, reflexión y trabajo que se realice durante la sesión.

- Evaluación por módulo:
 - Guía de evaluación grupal.
 - Guía de evaluación de la coordinadora.
 - Guía de autoevaluación para la participante.
 - Guía de autoevaluación para la coordinadora.

La evaluación por sesión y por módulo conforman la evaluación formativa.

- Evaluación sumativa:
 - Se presenta la propuesta de evaluación final para conocer el impacto que ha tenido el curso-taller en la formación de las líderes.

EVALUACIÓN

"En una primera aproximación entendemos la evaluación como el estudio del proceso de aprendizaje en un curso, un taller, un seminario, etc., con el fin de caracterizar los aspectos más sobresalientes del mismo y, a la vez, los obstáculos que hay que enfrentar".²⁹⁹ Por lo tanto, la evaluación no se debe confundir con medición, calificación ó acreditación. "La acreditación se relaciona con la necesidad institucional de certificar los conocimientos con ciertos resultados del aprendizaje; resultados que deben estar incorporados en los objetivos generales de un curso..."³⁰⁰ "La evaluación implica a la acreditación, es decir, que un correcto desarrollo de la evaluación a lo largo del curso, determina que se cumplan satisfactoriamente los criterios de acreditación". Sin embargo, es necesario aclarar que la acreditación es diferente a la calificación o nota, porque esta última, ya sea asignada en forma de letra o número, no representa en términos reales lo que se aprende.

La evaluación considera los siguientes aspectos:

- "Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el curso, tanto en lo que respecta a la información y manejo del contenido, como al proceso del trabajo grupal.
- Análisis de la participación de los estudiantes en términos del cumplimiento con el compromiso de lectura y estudio del material, la discusión de los problemas planteados a lo largo del curso, realización de actividades y ejercicios de investigación, etc.
- La evaluación, en su sentido intrínseco, se refiere básicamente al estudio de las condiciones que afectaron el proceso de aprendizaje, a las maneras como éste se originó, al estudio de aquellos aprendizajes que no estando previstos ocurrieron en el proceso grupal, en un intento por comprender el proceso educativo".³⁰¹

²⁹⁹ Pansza G., Margarita. "Operatividad de la didáctica". Tomo 2, pág. 101.

³⁰⁰ Pansza G., Margarita. "Fundamentación de la didáctica". Tomo 1, pág. 199.

³⁰¹ Op. Cit., pág. 102.

A continuación explicamos los diferentes momentos que debe contemplar toda evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje :

- ❖ **Evaluación diagnóstica:** se habla de evaluación diagnóstica para designar aquella forma mediante la cual juzgamos de antemano lo que ocurrirá durante el hecho educativo o después de él.
- **Propósito:** tomar las decisiones pertinentes para hacer al hecho educativo más viable y eficaz, evitando formulas y caminos inadecuados (en este caso corresponde a una fase de la planeación).
- **Función:** Identificar la realidad particular de las personas que participarán en el hecho educativo, comparándola con la realidad pretendida en los objetivos y los requisitos o condiciones que su logro demanda.
- **Momento:** al inicio del hecho educativo, sea éste todo un plan de estudios, un curso o una porción del mismo.
- **Instrumentos preferibles:** cuestionarios estructurados explorando o reconociendo la situación real de las participantes en relación con el hecho educativo.
- **Manejo de resultados:** adecuación de los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomándose las estrategias conducentes para hacer factible o más eficaz el hecho educativo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de las participantes. La información derivada es valiosa para quien administra y planea los cursos, por lo que no es indispensable hacerla llegar a las participantes.
- ❖ **Evaluación formativa:** se habla de evaluación formativa para designar al conjunto de actividades probatorias y apreciaciones mediante las cuales juzgamos y controlamos el avance mismo del proceso educativo, examinando sistemáticamente los resultados de la enseñanza.

-
- **Propósito:** tomar decisiones respecto a las alternativas de acción y dirección que se van presentando conforme se avanza en el proceso de enseñanza-aprendizaje (pasar a los siguientes objetivos, asignar tareas especiales a ciertos grupos, continuar con un procedimiento de enseñanza o sustituirlo, etc.).

 - **Función:**
 - Dosificar y regular adecuadamente el ritmo del aprendizaje.
 - Retroalimentar el aprendizaje con la información desprendida de las participaciones.
 - Enfatizar la importancia de los contenidos más valiosos.
 - Dirigir el aprendizaje sobre las vías de procedimiento que demuestran mayor eficacia.
 - Informar a cada participante acerca de su particular nivel de logro.
 - Determinar la naturaleza y modalidades de los subsiguientes pasos.

 - **Momento:** durante el hecho educativo, en cualquiera de los puntos críticos del proceso (al terminar una unidad o capítulo, al emplear un distinto procedimiento de enseñanza, al llegar a un área de síntesis, al concluir el tratamiento de un contenido medular, etc.).

 - **Instrumentos preferibles:** cuestionarios informales, tareas prácticas, observación y registro de desempeño, interrogatorios, etc.

 - **Manejo de resultados:** condicionado por las características del rendimiento constatando que dará la pauta para seleccionar alternativas de acción inmediatas. Esta información es valiosa tanto para la coordinadora como para las participantes, que debe conocer no sólo su nivel de conocimiento, sino también sus aciertos y sus errores.

 - ❖ **Evaluación sumaria:** se habla de evaluación sumaria para designar la forma mediante la cual medimos y juzgamos el aprendizaje con el fin de certificarlo.

-
- **Propósito:** conocer la proporción de objetivos logrados en el curso, semestre o unidad correspondiente de cada participantes.
 - **Función:** explorar en forma equilibrada el aprendizaje en los contenidos incluidos, localizando en los resultados el nivel individual de logro.
 - **Momento:** al finalizar el hecho educativo (curso completo o capítulos extensos).
 - **Instrumentos preferibles:** pruebas o aplicación de los conocimientos adquiridos donde se incluyan muestras proporcionales de la totalidad de los objetivos incorporados al hecho educativo que va a evaluarse.
 - **Manejo de los resultados:** el conocimiento de esta información es importante para las personas que dirigen los cursos y para las participantes porque permite reconocer su nivel de impacto.

La evaluación, según Porfirio Morán Oviedo, se puede realizar considerando dos líneas de análisis:

- Lo relacionado con el **proceso grupal:**
 - **Autoevaluación:** cada participante analiza y critica su desempeño en el trabajo grupal.
 - **Evaluación del grupo:** consiste en que cada participante señala cómo observó el trabajo de los demás; considerando participación (intervenciones e interacciones), responsabilidad y compromiso, aportaciones al proceso de grupo, etc.
 - **Los participantes:** se abocan a analizar y plantear cómo percibió cada uno de ellos el desempeño del coordinador.
 - **Coordinador:** por su parte señala cómo percibió el proceso del grupo y cómo se percibió a sí mismo dentro de dicho proceso.

-
- **Lo relacionado con los aprendizajes.** A partir del programa del curso, se hace un análisis basándose en preguntas como las siguientes:
 - ¿Qué conocimientos de los planteados en el programa se comprendieron?
 - ¿Qué aprendizajes de los planteados en el programa se alcanzaron?
 - ¿Qué aprendizajes de los planteados en el programa no se alcanzaron?
 - ¿Qué aprendizajes no planteados en el programa considera que se alcanzaron?
 - ¿Qué factores propiciaron u obstaculizaron el proceso de enseñanza-aprendizaje?

Finalmente, lo que se pretende con la evaluación es constatar si el grupo ha logrado los objetivos, determinar el grado de progreso del grupo en el logro de los objetivos y orientar al grupo hacia los objetivos señalados.

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

ENCUESTA SOBRE LIDERAZGO FEMENINO divERSA

ENCUESTA No: _____ FECHA: _____
 NOMBRE DEL(A) ENCUESTADORA (A): _____

OBJETIVO: Conocer el perfil actual de las mujeres que van a cursar el curso-taller "Que Florezcan Cien Lideres Distintas".

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre:

2. Edad:

- a. 20-29
- b. 30-39
- c. 40-49
- d. 50-59
- e. 60 y más.

3. Estado civil:

- a. Soltera
- b. Casada
- c. Separada
- d. Viuda
- e. Otro _____

4. Número y edad de los hijos:

- a. uno
- b. dos
- c. tres
- d. cuatro
- e. cinco y más.

5. Actividad o profesión:

- a. Profesional
- b. Estudiante
- c. Artista - artesana
- d. Técnica
- e. Empleada calificada
- f. Administrativa
- g. Jubilada
- h. Ama de casa
- i. Comerciante
- j. Otra _____

ii. CAPACITACIÓN

6. ¿Ha tomado algún otro tipo de capacitación en el tema de liderazgo y/o género?
7. Si respondió a la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los temas?

III. ORGANIZACIÓN

8. ¿En qué tipo de organizaciones participa actualmente?
- a. 1ª. Organización _____
- b. 2ª. Organización _____
- c. 3ª. Organización _____
9. ¿A qué tipo de organización corresponde?

	1ª. Organización	2ª. Organización	3ª. Organización
a. Asociación gremial			
b. Organización social			
c. Organización sindical			
d. Junta de vecinos /Unión comunal			
e. Fundación, corporación, ONG			
f. Organización estudiantil			
g. Partido político			
h. Otra			

10. ¿Le gustaría participar en alguna otra organización? Si es así ¿en cuál? ¿por qué?

IV. CARGOS

11. ¿Cuál es el cargo (s) que usted ocupa en la actualidad?

	1er. cargo	2do. cargo	3er. cargo
a. Presidencia			
b. Cargo ejecutivo			
c. Asesora o consejera			
d. Dirigenta			
e. No ocupa cargos			
f. Otro			

12. ¿Qué funciones realizan en el cargo(s)?

1er. Cargo:

2do. Cargo:

3er. Cargo:

13. ¿Le agradan las funciones que realiza en el cargo(s)?

Si No ¿por qué?

V. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

14. ¿Participa en instancias políticas y sociales?

Si No

15. Si la respuesta anterior fue afirmativa ¿a qué nivel participa en instancias políticas y sociales?

- a. local
- b. comunal
- c. regional
- d. nacional
- e. internacional

16. ¿Participa en redes sociales?

Si No

17. Si participa en redes sociales ¿cuáles son?

VI. CONCEPCIÓN DE LIDERAZGO

18. ¿Qué es el liderazgo femenino?

19. ¿Qué cualidades consideras debe poseer una líder?

20. ¿Cómo líder a qué tipo de obstáculos se ha enfrentado?

21. ¿Qué elementos considera que le hacen falta para ejercer su liderazgo de manera eficaz?

- He venido a este curso porque:
- Tengo la idea de que este curso me permitirá:
- Lo que espero lograr con este curso es:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

Es una metodología utilizada para describir, explicar y analizar situaciones que se lleven a cabo en el espacio donde transcurre el proceso de enseñanza-aprendizaje, como el comportamiento del grupo, las relaciones que se dan dentro de él, el funcionamiento de las estrategias que utilice la coordinadora con la finalidad de encontrar los factores que facilitaron u obstaculizaron el cumplimiento de los objetivos de las sesiones.

Esta metodología es llamada así porque el observador es un miembro más del grupo, por lo cual se incorpora a las situaciones, observa desde dentro (toma su distancia de los hechos para hacerlo en ciertos momentos) y también vive las situaciones. El observador asimila y comparte las actividades y sentimientos, pero también mira, escucha, siente y registra por escrito los hechos relevantes. Llevan su diario de campo en el cual: detallan fecha, lugar y actores; reconstruyen el proceso o hecho observado y registran sus opiniones, comentarios y juicios.

De acuerdo con los propósitos de la investigación se plantean las siguientes preguntas: ¿qué observará? ¿con qué propósitos? ¿cómo hará la observación?, ¿será estructurada o no estructurada, individual o grupal? ¿para qué utilizará la evaluación?, entre otras.

Para la evaluación de los módulos se propone la observación participante de cada sesión a partir de una guía de observación estructurada y de una memoria o relatoría, de las cuales se presenta su diseño a continuación.

GUÍA DE OBSERVACIÓN

GUÍA DE OBSERVACIÓN		
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>FECHA Y HORA:</p> <p>UBICACIÓN:</p> <p>LOCALIDAD:</p> <p>NOMBRE DEL INFORMANTE:</p>		
DIMENSIÓN	ESTÁNDARÉS	INDICADORES
<p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>1) Mobiliario y Material.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mobiliario y el material de la institución son suficientes y están adecuados. • El lugar reúne las condiciones higiénico sanitarias necesarias. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El mobiliario es: <ul style="list-style-type: none"> - anatómico. - movable. <input type="checkbox"/> El lugar cuenta con los recursos didácticos necesarios para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje (pizarrón, televisión, videocasetera, grabadora, entre otros). <input type="checkbox"/> Los instrumentos didácticos (proyector de acetatos, televisión, video, grabadora, entre otros) están en buen estado. <input type="checkbox"/> Existe una organización adecuada y eficiente para el uso y distribución del material y del mobiliario en el lugar. <input type="checkbox"/> Tiene ventilación. <input type="checkbox"/> Tiene buena iluminación. <input type="checkbox"/> Se encuentra limpio.

COORDINADORA		
DIMENSIÓN	ESTÁNDARES	INDICADORES
1) Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje verbal • Lenguaje corporal 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Es apropiado a los diferentes niveles educativos y edades de las asistentes al curso. <input type="checkbox"/> El vocabulario que emplean es acorde al tema. <input type="checkbox"/> El volumen de la voz está de acuerdo al tamaño y número de participantes. <input type="checkbox"/> La dicción es clara. <input type="checkbox"/> La modulación de la voz es apropiada. <input type="checkbox"/> Su postura es: <ul style="list-style-type: none"> - Rígida. - Natural. <input type="checkbox"/> El manejo del movimiento de las manos corresponde a la expresión oral. <input type="checkbox"/> Sus desplazamientos laterales y al fondo son graduales. <input type="checkbox"/> Hay un equilibrio entre la postura de sentarse y pararse. <input type="checkbox"/> Su expresión gestual es proporcional a lo que está transmitiendo. <ul style="list-style-type: none"> - Pocos gestos. - Gestos normales. - Demasiados gestos. <input type="checkbox"/> Su mirada es: <ul style="list-style-type: none"> - Directa. - Evasiva - Distraída.

COORDINADORA		
DIMENSIÓN	ESTÁNDARES	INDICADORES
2) Contenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo del contenido. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tratamiento objetivo del tema. <input type="checkbox"/> Tiene conocimiento del tema. <input type="checkbox"/> Manejo de conceptos. <input type="checkbox"/> Centra al grupo en el tema evitando divagaciones. <input type="checkbox"/> Aclara dudas que surjan en el grupo.
3) Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Propicia la participación e interés de las asistentes. <input type="checkbox"/> Escucha con atención la participación de las demás. <input type="checkbox"/> Cumple con el rol de la coordinadora. <input type="checkbox"/> Genera un ambiente que facilita la comunicación dentro del grupo. <input type="checkbox"/> Son adecuadas las técnicas que utiliza para el logro del aprendizaje grupal.
4) Materiales didácticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de materiales didácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Utiliza adecuadamente el material didáctico. <input type="checkbox"/> Elaboración correcta de los materiales didácticos. <input type="checkbox"/> Los materiales didácticos son adecuados: <ul style="list-style-type: none"> - a la población destinada. - a los objetivos. - al contenido del tema.

PARTICIPANTES		
DIMENSIÓN	ESTÁNDARES	INDICADORES
1) Comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación (oral). • Lenguaje corporal. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hablan y callan en el momento oportuno. <input type="checkbox"/> Participan de acuerdo a su experiencia personal. <input type="checkbox"/> Expresan sus opiniones y puntos de vista. <input type="checkbox"/> Escuchan con atención a sus compañeras. <input type="checkbox"/> En sus comentarios incorporan los contenidos de la sesión. <input type="checkbox"/> En relación a lo expresado por la coordinadora los gestos son de: <ul style="list-style-type: none"> - Asombro - Curiosidad. - Interrogación. - Indiferencia. - Aburrimiento. - Interés. - Cansancio. - Seriedad. - Enojo. - Alegría. - Otros. <input type="checkbox"/> Con relación a lo expresado por sus compañeras los gestos son: <ul style="list-style-type: none"> - Los anteriores. <input type="checkbox"/> Su postura corporal es: <ul style="list-style-type: none"> - Erguida - Rígida - Natural - Hundida

PARTICIPANTES		
DIMENSIÓN	ESTÁNDARES	INDICADORES
2) Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Relaciones personales del grupo. • Problemas del trabajo grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizan las actividades asignadas. <input type="checkbox"/> Escuchan las opiniones y puntos de vista de las demás participantes. <input type="checkbox"/> Respetan la opinión de sus compañeras y les hacen señalamientos críticos. <input type="checkbox"/> Se organizan estableciendo roles y funciones dentro de los miembros del equipo. <input type="checkbox"/> Existen conflictos personales entre las integrantes del grupo. <input type="checkbox"/> Existe un clima de cooperación y compañerismo. <input type="checkbox"/> Se han dado relaciones de amistad entre las participantes. <input type="checkbox"/> El grupo guarda silencio prolongado y no participa. <input type="checkbox"/> Algún integrante: <ul style="list-style-type: none"> - se opone al contenido o al ejercicio. - interrumpe con frecuencia. - toma la palabra en forma prolongada. - no presta atención a los otros. <input type="checkbox"/> La participante o la coordinadora interviene de manera confusa o con demasiados rodeos. <input type="checkbox"/> Se producen enfrentamientos fuerte entre dos personas o posiciones. <input type="checkbox"/> La participante o el grupo se sale del tema de discusión.
COMENTARIOS:		

Los indicadores se pueden evaluar según sea el caso:

a) Por frecuencia de aparición:

Nunca	Raramente	De vez en cuando	A menudo	Con mucha frecuencia	Siempre
-------	-----------	------------------	----------	----------------------	---------

b) Por valoración cualitativa:

Deficiente	Insuficiente	Bien	Aceptable	Excelente
------------	--------------	------	-----------	-----------

DISEÑO DE MEMORIA O DE RELATORÍA

OBJETIVO: Rescatar y ordenar los resultados de la participación, reflexión y trabajo que se realiza durante la sesión.

MEMORIA DE LA SESIÓN

- FECHA:
- NOMBRE DE LA COORDINADORA:
- No. DE SESIÓN:
- OBJETIVO DE LA SESIÓN:
- EL ORDEN Y LA SECUENCIA DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN:
- ASPECTOS RELEVANTES DEL TEMA:
- RESULTADOS, CONCLUSIONES Y ACUERDOS:
- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:
- NOMBRE DEL RELATOR:

EVALUACIÓN DE CADA UNIDAD EVALUACIÓN GRUPAL

INDICADORES	SIEMPRE	CON FRECUENCIA	ALGUNA VEZ	NUNCA
¿Te sentiste motivada por el tema?				
¿Te sentiste motivada por el grupo?				
¿Te sentiste motivada por la coordinadora?				
¿Te sentiste motivada por alguna compañera?				
¿Fueron definidos los objetivos con claridad?				
¿Los objetivos son realistas?				
¿Te parecieron acertados?				
¿Mantiene el grupo una orientación constante hacia los objetivos?				
¿Son adecuadas las técnicas para el logro de los objetivos?				
¿Cómo es el clima del grupo?				
• ¿Amigoso?				
• ¿Estimulante?				
• ¿Cordial y permisivo?				
• ¿Favorable?				
¿El grupo percibe y controla el ritmo emocional?				
¿Hay competencia en el grupo?				
¿Existen tensiones?				
¿Participa todo el grupo en el trabajo marcado?				
¿Se comparte la responsabilidad del trabajo por parte de todo el grupo?				
¿Hay un clima agradable de trabajo en el grupo?				
¿Están bien delimitadas las funciones de los miembros del grupo?				
INDICADORES	SIEMPRE	CON FRECUENCIA	ALGUNA VEZ	NUNCA
¿Hay oportunidades para que todas participen?				

¿Se pierde el tiempo en el trabajo grupal?				
¿Hay buena comunicación en el grupo?				
¿Hay oportunidades para que todos se comuniquen?				
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué cambios sugerirías para futuras reuniones? • ¿Qué innovaciones introducirías en el grupo? 				

EVALUACIÓN DE LA COORDINADORA

INDICADORES	SIEMPRE	CON FRECUENCIA	ALGUNA VEZ	NUNCA
¿Propicia la participación e interés por el tema?				
¿Escucha con atención al grupo?				
¿Cumple con el rol de coordinadora?				
¿Genera un ambiente que facilita la comunicación dentro del grupo?				
¿Tiene conocimiento del tema?				
¿Centra al grupo en tema evitando divagaciones?				
¿Aclara dudas que surgieron en el grupo?				
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:				

AUTOEVALUACIÓN DE LA COORDINADORA**AUTOEVALUACIÓN**

1. ¿Empecé puntualmente?
2. ¿Me he mantenido objetiva durante el desarrollo de la sesión?
3. ¿He escuchado con atención al grupo y lo he dejado hablar más de lo que personalmente he hablado?
4. ¿He creado un clima democrático donde hubo libre expresión y discusión?
5. ¿He centrado al grupo evitando las divagaciones?
6. ¿He evitado emitir juicios sobre las ideas y opiniones provenientes del grupo?
7. ¿Todos los miembros del grupo tomaron parte en la reunión?
8. ¿He aclarado las dudas que han surgido a lo largo de las sesiones?
9. ¿He concluido o cerrado los temas?
10. ¿He terminado la reunión a la hora prevista?

AUTOEVALUACIÓN DE LAS PARTICIPANTES**AUTOEVALUACIÓN**

1. ¿Llegue puntualmente?
2. ¿He cumplido con el compromiso de estudio y lectura del material?
3. ¿He escuchado con atención a mis compañeras y he respetado sus puntos de vista?
4. ¿Cómo miembro del grupo he participado en el trabajo marcado?
5. ¿Mis participaciones han enriquecido el desarrollo de los temas?
6. ¿He expresado mis dudas o diferencias con respecto al tratamiento del tema?
7. ¿He cumplido con el compromiso establecido al inicio del curso-taller?
8. ¿Hasta el momento que expectativas se han cubierto y cuáles no? Explicar por qué
9. ¿Qué aprendizajes he alcanzado? ¿qué aprendizajes no alcance? Señalarlos.

6.5.9 RECOMENDACIONES GENERALES

- Hacer la revisión de los materiales (técnicos, didácticos) a utilizar durante las sesiones con objeto de prevenir el mayor número de imprevistos en relación a este tema.
- Elaborar gafetes de identificación para todas las participantes incluidas las coordinadoras para que sean utilizados desde el inicio de la primer sesión hasta el final del curso – taller con el fin de que se puedan identificarse y dirigirse entre ellas por su nombre, lo cual es uno de las primeras “cosas” que hay que aprender, es decir empezar a reconocernos a partir de lo que son: mujeres con nombre propio.
- Se recomienda que cada sesión se lleve a cabo con dos coordinadoras y una evaluadora, ya que de esa manera se podrá obtener un mejor y mayor registro del proceso de enseñanza – aprendizaje que esta llevando a cabo, un mejor aprovechamiento del tiempo y uno mayor observación de sus diversas aptitudes; lo cual servirá para atender adecuadamente a todas y cada una de las participantes, proporcionar una evaluación cualitativa en menor tiempo y para mejorar experiencias futuras.
- Realizar el encuadre al inicio del taller para que las participantes sepan cuales son los objetivos y propósitos que se persiguen en el proceso que están por iniciar.
- Las coordinadoras deberán practicar las técnicas antes de aplicarlas al grupo, de esta manera podrán prever algunas situaciones que pueden ayudar o entorpecer la realización de la tarea en cuestión.
- Se recomienda que las coordinadoras – o todas las participantes - tomen un curso sobre Didáctica y Dinámica de Grupos para mejor su desempeño al interior de los grupos.
- Se debe ser puntual a todas las sesiones, tanto las participantes como las coordinadoras, ya que los tiempos son limitados. Aunque ello no quiere decir que no pueden hacerse ciertos ajustes sobre la marcha en función de la dinámica grupal que se genere, pero para esto se requiere que las coordinadoras tengan muy claro los objetivos que persiguen así como la habilidad de encausar las actividades de la mejor manera.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE GRUPAL

La descripción de las siguientes técnicas para el aprendizaje grupal se han realizado como de manera original se presentan en los textos tanto de Andueza como de Chehaybar, sin embargo será tarea de la (s) coordinadora(s) adecuarlas de acuerdo al número final de integrantes del curso – taller que se ha propuesto.

a) ASESORES TÉCNICOS**³⁰²

Esta técnica permite, en diferentes momentos, aprender a verbalizar los conocimientos y seguir como observador el proceso de un grupo de discusión, con la posibilidad de retroalimentar a los participantes sobre la marcha, lo que permitirá a éstos ir modificando sus conductas en función de una interacción coherente observada desde fuera, que propicie un doble aprendizaje tanto en relación con los contenidos como las actitudes y habilidades que se manifiesten durante el desarrollo de la técnica.

El coordinador pide al grupo que forme equipos de 8 a 10 participantes. Les pide que, en cada equipo, la mitad forme un círculo pequeño y la otra mitad forme un círculo más grande.

El propio coordinador explica al grupo los diferentes roles que se van a desempeñar: los asesorados formarán parte del equipo de discusión, los asesores serán los observadores y retroalimentadores. Recordará al grupo cuál es el tema a tratar, y pasará a explicarles, el desarrollo de la técnica, como sigue:

1. Durante 10 minutos el equipo de asesorados discutirá el tema.

2. Los asesores toman nota de lo que observen; tanto en lo que hace a la participación de sus asesorados con respecto al grupo, como en lo relativo al desarrollo del tema.
3. Después de 10 minutos se interrumpe la discusión y cada asesorado se retira con su asesor para que éste lo retroalimente a partir de sus observaciones. El asesor le dará, incluso, aportaciones teóricas sobre el tema, para avanzar en el proceso de discusión. Para esta etapa se destinan 5 minutos.
4. Los asesorados vuelven al equipo de discusión y continúan con el tema durante 10 minutos, integrando las aportaciones que los asesores les hicieron.
5. Al terminar los 10 minutos, regresan con los asesores durante otros 5 minutos y continúan el mismo proceso.
6. Por último vuelven los asesorados a sus equipos a continuar y terminar la discusión durante 10 minutos.

El coordinador después de explicar las instrucciones, pregunta al grupo si éstas quedaron claras y se procede a llevar a efecto la técnica.

Cada equipo de 8 a 10 participantes trabaja independientemente.

El coordinador da los tiempos al grupo y observa en todos los equipos. Una vez terminado el ejercicio, pide a los asesores que intervengan en la discusión, complementándola con los contenidos que ellos consideren que no fueron tratados por los asesorados. Después pide que cada equipo evalúe el trabajo realizado, y les fija un tiempo para responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos del tema tratado quedaron claros?
- ¿Qué aspectos no se clarificaron?

³⁰² La descripción de las técnicas con ** se tomaron del texto Técnicas para el Aprendizaje Grupal (grupos numerosos) de Edith Chehaybar y Kuri. UNAM/CISE México 1989

¿Qué aspectos no se tocaron?

¿En qué puntos creen que deben profundizar más?

Cuando han terminado el coordinador organiza un plenario en el que cada equipo expone sus respuestas; toma nota de ellas y complementa el tema dando la información que considere necesaria, haciendo hincapié en los cuestionamientos que quedaron para la investigación personal de los participantes.

Al finalizar, el coordinador evalúa la técnica con el grupo, pidiendo a los asesorados que expliquen cómo fueron ayudados por los asesores, y a éstos que expongan cómo, desde fuera, se pudieron dar cuenta más fácilmente de las lagunas que quedaban en la discusión; al mismo tiempo, aporta al grupo las observaciones que él hizo.

b)COLLAGE**

Para desarrollar esta técnica, es necesario contar con cartulinas, revistas, tijeras, pegol y plumones, en cantidad suficientes, según el tamaño del grupo.

Esta técnica permite a los integrantes del grupo adentrarse en sí mismos para responderse a la pregunta: ¿quién soy yo?; cuestión a la que, aparentemente, es fácil responder en forma rápida: "soy fulano", "hago esto", "vivo en tal parte", etc. Sin embargo, esto no responde realmente a lo que somos, por que difícilmente nos planteamos y pocas veces nos detenemos a pensarlo. Esta técnica propicia, además, la expresión gráfica; también ayuda a percatarnos de la cantidad de veces que creemos conocer a alguien y no lo conocemos realmente o que ignoramos a aquél con quien hemos convivido, o que simplemente nos desinteresamos de los demás. Por otra parte, nos permite caer en la cuenta de qué tanto interpretamos y nos proyectamos, en lugar de tratar de entender cómo son los otros. También permite conocer cómo nos perciben los demás, e incluso descubrir algo que desconocemos de nosotros mismos.

El coordinador explica al grupo que se trata de una técnica en la cual se va a responder a una pregunta: ¿Quién soy yo?, considerando que lo que somos hoy es fruto

de nuestro pasado, y de nuestro proyecto de existencia. Explica que se van a destinar unos 15 minutos, para que cada quien reflexione y responda a esa pregunta y que, una vez que tenga la respuesta, comiencen a buscar en las revistas las fotografías que les ayuden a responder y comunicarlo a los otros, pero en forma gráfica. Tendrán los materiales necesarios para hacerlo; pero no se pueden poner letras, sino que tiene que ser comunicado con gráficas, fotografías, colores, líneas, etc. Les deja el tiempo necesario para hacerlo, aproximadamente 60 minutos, y después de ese tiempo les pide que se vuelvan a reunir, ya cada uno con su collage, en equipos de 4 ó 5 personas. Entonces les dice que no comuniquen verbalmente a los otros lo que hicieron, ni traten de interpretar o adivinar antes de tiempo y que no pongan su nombre en el collage; que nombren a alguno que coordine y que dividan el tiempo en tal forma que todos tengan la oportunidad de presentar su collage. La presentación se hace de la siguiente manera:

Se ponen juntos todos los collages del equipo y se saca uno; el dueño lo presenta al equipo para que sea observado. El que quiera, comienza a interpretarlo. El dueño no dice ni sí ni no, ni mueve la cabeza o hace cara de aceptación o rechazo, {únicamente escucha; nada de lo que se diga es discutible. Después, otro puede hacer su interpretación, apoyar o rechazar algún punto de la interpretación anterior, y así sucesivamente hasta que todos hayan interpretado. Cuando se termina el primer collage, el dueño dice al grupo lo que él quiso expresar y explica su collage. Después se expresan todos y hacen las preguntas que consideren que los pueden ayudar a comprender mejor al otro. Así se irán presentando sucesivamente todos los collages del equipo.

Al concluir esta etapa, el profesor pide a los equipos que hagan una pequeña evaluación de su experiencia.

Al finalizar, se hace un plenario en el que cada equipo platica al grupo la experiencia vivida.

El coordinador observará que los objetivos de grupo se han logrado e incluso rebasados. En general, el grupo dirá que le hubiera gustado mque la experiencia con todo el grupo, pues sólo así se conocerían todos; pero ya que esto es imposible, pueden hacer una exposición con sus collages, pegándolos en el aula y aprovechar los tiempos

libres para interpretarlos y acercarse al autor para preguntarle y ampliar su visión sobre el mismo.

Al final del plenario, se lleva a cabo una evaluación de la técnica y se analizan las posibles aplicaciones de la misma.

c) **CORRILLOS**^{*303}

Se trata de una táctica educativa que divide un grupo grande en varios pequeños, para facilitar la discusión. Cada equipo discute un tema con objeto de llegar a conclusiones parciales. Más tarde, de los informes de todos los equipos se extrae la conclusión general. El coordinador redacta preguntas sobre el tema a discutir, las cuales se formulan en tarjetas y se distribuyen a los equipos integrantes del grupo. Mientras los equipos trabajan, el coordinador circula por el aula a fin de observar su actividad.

El objetivo es promover la participación activa del grupo, por numeroso que éste sea, obtener en poco tiempo las opiniones de todos los integrantes del grupo, informarse sobre los intereses del grupo. El tiempo a utilizar será de 20 a 25 minutos para la discusión del corrillo, y 10 minutos para la exposición oral de las conclusiones.

Se hace la división del grupo en subgrupos y se asigna el número del cual deben estar formados. Se preparan las copias escritas de las preguntas que se formularán en papeletas, al menos una para cada grupo.

El coordinador debe explicar el procedimiento a todo el grupo. ¿Por qué se emplea?, ¿Cómo funciona?, ¿qué se espera?, ¿qué tiempo se concede? Preferentemente entregará las copias escritas de las preguntas que se formulan, aunque también puede dictarlas o escribirlas en el pizarrón. Luego concentra a los grupos en sus puestos, y al finalizar recoge los informes del grupo. Da alternadamente la palabra al secretario de cada grupo para que exprese las conclusiones. Luego las ordena y hace una síntesis de ellas, de manera que integre todos los puntos de interés general. Si el

³⁰³ La descripción de las técnicas con * se tomaron del texto *Dinámica de Grupos en Educación* de María Andueza. Trillas. México 1995

tema es muy amplio, puede dar preguntas diferentes a cada equipo; pero, luego, en la exposición y conclusiones, deben ordenarse las conclusiones en forma coherente.

d) SESIONES DE CUCHICHEO (buzz sessions) o DIÁLOGOS SIMULTÁNEOS.*

La técnica del cuchicheo o diálogo simultáneo consiste en la división de un grupo grande en parejas, para hablar sobre un tema o cuestión determinados en voz baja sin molestar a los demás. Precisamente cuchichear significa hablar en voz baja a otra persona, de manera que los demás no se enteren. El grupo trabaja simultáneamente en grupos de dos. Durante la sesión puede obtenerse una opinión compartida sobre una pregunta formulada al conjunto. Se plantea una pregunta y se pide a la pareja que busque la mejor solución y comunique el resultado en unos minutos.

El tiempo para la actividad será de unos dos o tres minutos. El coordinador invita al grupo a discutir acerca de alguna cuestión prevista o imprevista. Cada miembro puede hablar con el que se encuentre a su lado, sin necesidad de cambiarse de lugar. De las respuestas de todos, el coordinador extracta la respuesta final.

e) DIÁLOGO Y TRABAJO**

Esta técnica puede utilizarse después de la presentación o en otra ocasión, en la que se quiere acelerar el proceso de integración.

El coordinador explicara que, hasta cierto punto, es fácil dialogar con otro, pero que es más difícil trabajar con alguien y continuar dialogando. Pide a los participantes que escojan una pareja, de preferencia a alguien con quien no hayan trabajado. Una vez formadas las parejas se les dan las siguientes indicaciones: "tienen 15 minutos para realizar algo juntos; pueden salir o quedarse en el aula; pueden utilizar todo lo que este a su alcance; dentro de 15 minutos nos vemos aquí". El grupo se sentirá desconcertado, y hará preguntas: "pero como qué...", "15 minutos es muy poco...", etc. El coordinador sólo repetirá las instrucciones con las mismas palabras, no hará ninguna otra aclaración.

Después de los 15 minutos se forman equipos de 4 parejas para que se hagan saber qué hizo cada pareja y el equipo elija, de entre los 4 trabajos presentados, cuál es el que van a presentar en el plenario y anoten con qué criterios lo eligieron. Se les dan 20 minutos para realizar esta parte.

En el plenario se le pide a cada equipo que haga la presentación del trabajo encomendado. Después de esta presentación el coordinador dictará al grupo unas preguntas para que respondan en equipo y les dejará 20 minutos para darles respuesta.

1. ¿Cómo se sintieron cuando se les dejó en libertad de hacer algo?
2. ¿Uno de los miembros de la pareja se impuso al otro?
3. ¿Fueron creativos en lo que realizaron? ¿Por qué?
4. ¿Cómo se sienten ahora?

Una vez dadas las respuestas, se relatarán en el plenario. El coordinador detectará y señalará los puntos que considere importantes, para reflexionar sobre ellos con el grupo, y cerrará la sesión con una conclusión general.

f) LLUVIA DE IDEAS (brainstorming)*

La técnica de lluvia de ideas consiste en que los miembros de un grupo hablan con toda libertad, despojados de inhibiciones, sobre un tema en cuestión, con objeto de producir ideas originales, generar nuevas soluciones y establecer nuevas relaciones entre los hechos e integrarlos de manera distinta. Esta técnica se basa en el supuesto psicológico de que si las personas actúan con toda libertad, en un clima informal, para expresar lo que se les ocurra ya sea real, imaginario, fantástico, extravagante, lógico, existe la posibilidad de que surja la idea brillante y creadora. Fantástica realidad que surge de la fantasía, vuelo de la imaginación llevada por la informalidad mental.

El coordinador precisa el tema. Se suprime toda clase de manifestación rígida que implica la libertad o priva la natural espontaneidad. Los miembros deben centrar su atención en el problema, vivir en el problema y crear una atmósfera propicia para las manifestaciones espontáneas de todo tipo. Se suprime la crítica y se fomenta la libre

asociación de ideas. Cuando se termina la sesión, el secretario debe leer la lista de las proposiciones más valiosas. Luego se procede a la compaginación con la práctica de las ideas clasificadas. El coordinador hace un resumen y junto con el grupo extrae las conclusiones.

g) PHILLIPS 66*

Un grupo se divide en varios pequeños formados por seis personas, para discutir durante seis minutos un tema y llegar a una conclusión. De los informes de los subgrupos se extrae la conclusión general.

El coordinador explica la técnica Phillips 66 e indica la agilidad con que deben trabajar los grupos. Cada subgrupo debe nombrar a un coordinador que dirija y un secretario que anote la conclusión. Cada miembro expone su opinión durante un minuto. El coordinador pide al secretario lea las conclusiones de cada grupo, y, de ser posible, que las anote en el pizarrón, a fin de que el grupo se entere de las diversas opiniones de los subgrupos. Finalmente, de estos informes se deduce la conclusión general.

h) TÉCNICA DE LA REJA**

La dinámica de esta técnica pretende que la información comunicada a un grupo se extienda hacia todos sus miembros. Cada elemento del equipo debe tener claro el comentario que se hizo en todo el grupo.

Todo el grupo se divide en equipos, según sea el número de personas. El coordinador expone el tema, hecho o problema por tratar. El grupo se divide en subgrupos en los que se numera a cada una de los miembros. En el primer paso la numeración es vertical, en el segundo horizontal; de tal forma que cada elemento participe en dos equipos.

i) DEBATE**

Esta técnica puede ser utilizada para estudiar un tema, el capítulo de un libro o un documento.

El coordinador pedirá a los participantes que el tema se conozca con anterioridad. Pedirá a los participantes que individualmente elaboren preguntas que consideren importantes sobre el tema, y que ellos mismos los contesten. En el aula, según el número de alumnos se forman tantos equipos como sea necesario, con 5 a 7 participantes cada uno; se debe cuidar que los equipos queden pares. El coordinador explica que la técnica, en un primer, consiste en que cada equipo ponga en común las preguntas y respuestas que se prepararon, y elijan, de entre todas, diez alas cuales las consideren las más importantes, y se preparen para presentarlas a los otros equipos.

Uno de los grupos de la derecha hace una pregunta de las que ya tiene preparadas a alguno de los equipos de la izquierda; éste le da respuesta, pudiendo ser ayudado por alguno de los otros equipos del mismo lado. Cuando éstos terminan, los del equipo de la derecha pueden complementar o ampliar la respuesta; ésta puede ser discutida por el grupo. Se anotan en el pizarrón los puntos claves de la misma. Después toca a uno de los equipos de la izquierda dirigir su pregunta a alguno de los equipos de la derecha, siguiendo la misma pauta; así, sucesivamente, se continúa el proceso hacia quedar agotado el tema.

El coordinador sólo participará para hacer aclaraciones o de la información que no haya quedado aclarada por los asistentes

j) MESA REDONDA*

Se utiliza esta técnica cuando se quiere dar a conocer a un auditorio los puntos de vista divergentes y contradictorios de varias personas sobre determinado tema o cuestión. Los participantes exponen sus puntos de vista frente a los demás asistentes. La mesa redonda sigue la línea de una conversación o discusión informal escuchada por el grupo bajo la dirección de un moderador que cuida que la discusión siga el cauce temático trazado. Puesto que el nivel de conocimiento no requiere de estudios especializados, los puntos divergentes dan lugar a un debate sobre ellos.

Se eligen cuatro o seis expositores los cuales hablaran en un promedio de 10 minutos, para que la sesión dure entre 50 y 60 minutos. El coordinador se reúne con los integrantes de la mesa redonda con el objeto de planear el desarrollo de la misma, determinar el tiempo de la exposición y el orden de intervención de los expositores. El coordinador debe ser hábil para conceder la palabra alternadamente a los contrarios, hacer preguntas aclaratorias, enfocar la discusión hacia el tema central cuando ésta se desvíe, plantear preguntas de interés, rectificar criterios y sintetizar argumentos.

El coordinador presenta a los expositores y comunica al auditorio que podrá hacer preguntas al finalizar las exposiciones. Ofrece y concede la palabra alternando los miembros divergentes. Una vez concluida la exposición en el plazo previsto, el coordinador da por terminada la discusión, hace un resumen que sintetiza los puntos de coincidencia y divergencia y expone conclusiones. Luego, invita al auditorio a efectuar preguntas a los miembros de la mesa redonda sobre las ideas expuestas, aunque no se establecerá discusión entre el auditorio y la mesa. Por regla general, las personas del auditorio tienen derecho a una sola intervención. Se debe concluir antes de que el interés del auditorio decaiga.

K) DRAMATIZACIÓN*

Se selecciona una situación sobre la cual se quiera sensibilizar. Se solicitan voluntarios y se les pide reflexionar sobre la situación propuesta; estos se ponen de acuerdo sobre como van a dramatizarlas, cada uno escoge el papel que más le agrade.

Mientras el equipo improvisa la dramatización, el resto de los participantes observan los roles desempeñados y reflexionan sobre las concepciones en juego. El equipo comenta sus impresiones y los observadores participan en la discusión aportando opiniones desde fuera de la dramatización.

En el plenario dejan establecido que sólo se jugaron papeles (hay diferencias entre la persona y el rol representado); discuten el problema, sacan conclusiones y evalúan el ejercicio.

I) ABANICO DE ROLES**

La coordinadora invita las participantes a que se sienten en semicírculo, frente al pizarrón, y les pide que después de unos minutos de reflexión se acerquen al pizarrón a escribir las características que se consideran propias de las mujeres y de los hombres (actitudes, comportamientos, formas de pensar, roles, etc.) Pueden acercarse al pizarrón cuantas veces quieran pero sólo pueden escribir cada vez una característica. Tienen 10 minutos para esta primera etapa.

En un segundo momento, siguiendo las mismas reglas y también durante 10 minutos, las participantes pueden pasar al pizarrón y subrayar cada rol que ellas asumirán con gusto. Pueden incluso subrayar cuantas veces quieran el mismo rol, pero cumpliendo las indicaciones de ir a su lugar cada vez que lo subrayen.

Siguiendo las mismas reglas, en los siguientes 10 minutos pueden acercarse al pizarrón y tachar los roles que no les gustaría desempeñar.

Al finalizar la coordinadora pide al grupo que en equipos pequeños analicen:

¿Cuáles de las características o atributos de los hombres no pueden formar parte de las que tienen las mujeres? ¿Por qué?

¿En qué se diferencian las actividades de las mujeres y de los hombres?

¿Por qué hay roles que nos molestan y roles que nos agradan?

¿Cuáles son las características y roles más aceptados y cuáles más rechazados? ¿Por qué?

¿Qué relación tiene lo anterior con las características y roles que tenemos introyectados por la sociedad?

Las respuestas de los equipos se harán del conocimiento general en un plenario.

II) ESTUDIO DE CASO*

El estudio de caso permitirá analizar situaciones concretas de las que la coordinadora no puede prescindir, puesto que serán problemas a enfrentar en lo futuro por las

participantes. El caso que se presenta es real, aunque cambiando los datos generales del caso. El objetivo es reflexionar sobre las situaciones a las que se enfrentan las personas y como darles solución o mínimo propuestas.

Para desarrollar esta técnica, el coordinador dará a las participantes una hoja con el estudio de caso. El profesor leerá con los participantes el caso y les pedirá que individualmente respondan las preguntas sobre el mismo. Después les pedirá que en equipos de 5 o 7 participantes analicen el caso, comparen las respuestas que dieron, las discutan y decidan las respuestas que van a presentar en el plenario.

Pueden los participantes mismos elaborar otras preguntas que les parezcan pertinentes sobre el caso. En un tercer tiempo se hará el plenario para discutir el caso con todo el grupo. El coordinador tendrá presente en todo momento el objetivo de la técnica.

Terminará con una evaluación de la técnica:

¿Qué aprendieron con esta técnica?

¿A qué conclusiones llegan?

¿Para qué les puede servir esta reflexión?

m) EL GLOBO***³⁰⁴

MATERIAL:

GLOBOS

HOJAS BLANCAS

PLUMAS

LUGAR: ESPACIO AMPLIO DONDE TENGA BUENA VENTILACIÓN Y NO DEBE HABER SILLAS NI MESAS

³⁰⁴ Esta técnica es autoría de Leticia García Solano

PROCEDIMIENTO:

INDICACIONES GENERALES

- Una vez que haya empezado el ejercicio, ya ninguna de las participantes debe hablar a menos que se le solicite
- Las actividades deberán de realizarlas de manera individual

Para comenzar se pedirá a las participantes se sienten en el suelo formando un círculo entre todas, acto seguido se les repartirá a cada una: un globo, pluma y papel. La coordinadora comenzará a platicarles en primera persona, tratando de que estén lo más relajadas posibles.

Después se les pedirá que en un pedazo de la hoja del tamaño que ellas desean escriban sus miedos y temores, la coordinadora debe dar entre 5 y 10 minutos para que piensen y escriban lo que se les ha pedido. Posteriormente inflaran el globo y meterán el papel en donde escribieron sus miedos al globo para finalmente amarrarlo.

Se les pedirá cierren los ojos y se hará la indicación de que no podrán abrirlos hasta que finalice el ejercicio, además de que el globo deberán tenerlo siempre entre las manos.

La coordinadora seguirá hablándoles sobre lo importante que resulta ser identificar sus miedos y continuará diciendo lo siguiente:

& Lo que se esta en ese globo no es un simple papel con letras, son tus miedos, sí allí esta encerrado todo lo que has identificado como tus miedos (hace una pausa en silencio y continua) Piensa... si tus miedos pudieran oírte que te gustaría decirles, bien si ya lo pensaste dilo grítale si crees que es necesario, ahora solo estas tu y tus miedos, nadie más, puedes gritarle si quieres, hazle saber como te sientes. Rompe el globo, porque junto con el tus miedos se romperán, porque acuérdate si ya no existe el globo, ya no existirá lo que esta dentro de él. (todas las participantes deberán romper el globo)

Si ya lo rompiste, respira profundo (se pedirá que lo hagan 2 o 3 veces, hasta lograr un poco de tranquilidad) ¿ cómo te sientes ?, mejor ¡ verdad ¡ ... muy bien, muy bien. Sabes tú eres una gran líder, si tú, pues tienes la energía y las agallas para salir adelante por ti misma.

Ahora te vas abrazar fuerte con tus brazos y te vas a decir lo mucho que te quieres....ahora vas a abrir tus ojos y vamos a aplaudir mucho y muy fuerte por el estupendo trabajo que hemos hecho.

Si alguna (s) participante quiere decir algo lo que sea, se le permitirá hacerlo.

Nota: Si la coordinadora nota que alguna de las participantes se encuentra un poco aturdida o que se quedo pensando en alguna etapa del ejercicio, se recomienda hacer respirar profundo, y platicar con ella (s) ya sea de manera individual o con todo el grupo.

El tiempo destinado es:

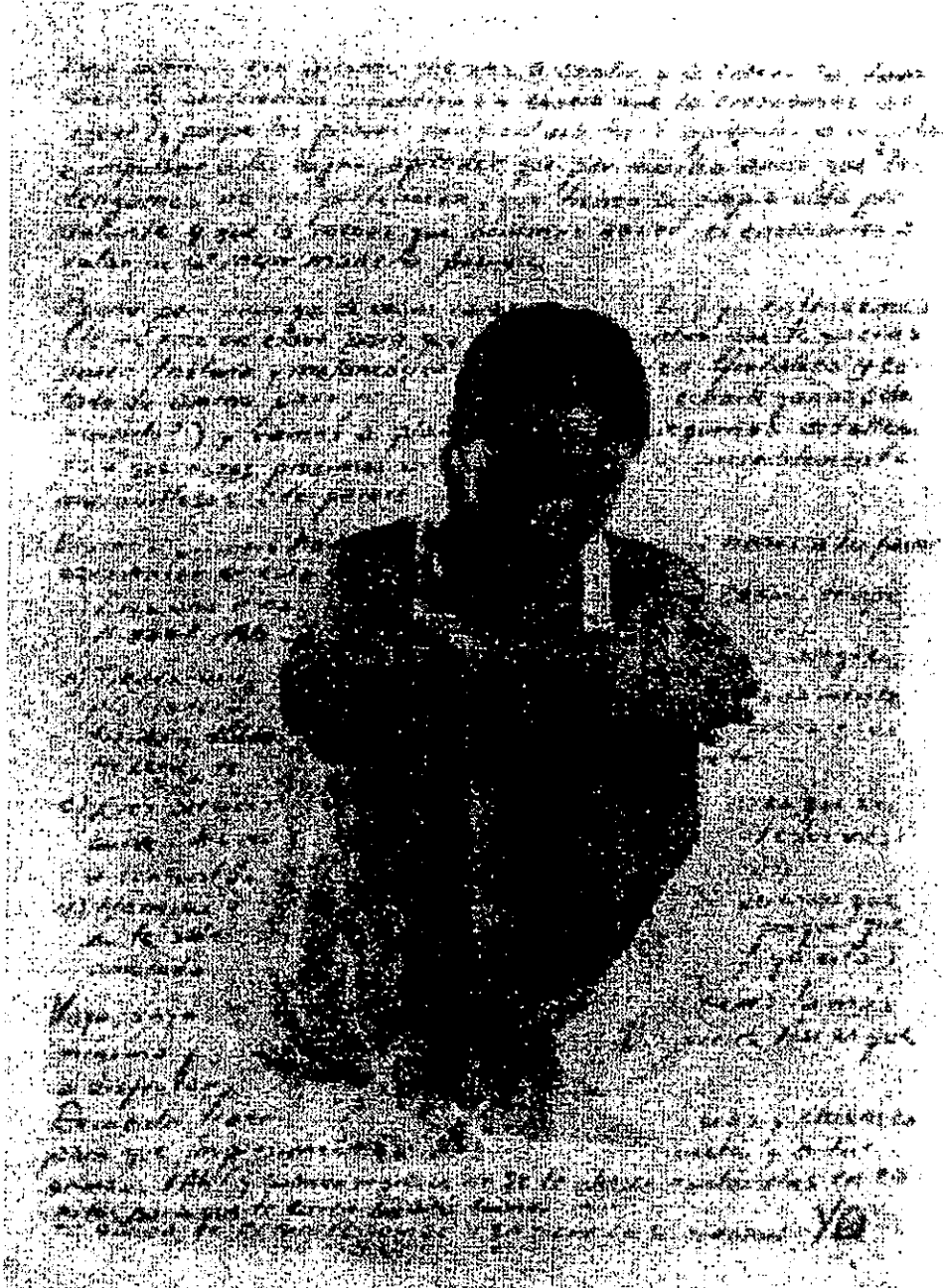
10 minutos para dar indicaciones e instrucciones

15 minutos en lo que piensan y reflexionan sobre el tema

60 en el desarrollo

15 para cerrar el ejercicio

Bibliografía



BIBLIOGRAFÍA

Amoros Celia (coordinadora). La Historia de la Teoría Feminista. Universidad Complutense de Madrid. España. 1994

Amorós Celia. Mujer, Participación, Cultura Política y Estado edt. La Flor Buenos Aires 1990

Amoros Celia. Tiempo del Feminismo, proyecto ilustrado de la postmodernidad. ediciones catedra. Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid España. 1997

Amoros Celia Feminismo: igualdad y diferencia UNAM/PUEG México 1994

Andueza María. Dinámica de Grupos en Educación. edt. trillas México 1995

Astelarra Judith (comp.) Participación política siglo XXI Madrid 1990.

Arias Beatriz (et. al) El Plan de Estudios de la Licenciatura de Pedagogía y el conocimiento de lo educativo Antología de Evaluación y Diseño Curricular 1998

Arendt Hanna The origins of totalitarianism HBJ New York 1975

Arguin Gerard La planeación estratégica en la universidad edt. Presses de la Université du Québec Canadá 1986

Ausubel D.P Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo edt. trillas México 1985

Belotti Gianini Afavor de las niñas Barcelona España 1978.

Benhabib Seyla Teoría Feminista y Teoría Crítica edt. Alfons el Magnánim España 1990

Besnard, P. Socio-pédagogía de la formación de adultos ediciones ESF, París 1974

Berman Sabina y Maerker Denise Mujeres y Poder edt. raya en el agua nov. 1999.

Bourdoiseau Yonnick Saber negociar, en la vida privada, social y Profesional Mensajero España

Büttner Thomas, Jung Ingrid, Linda King (editores) Hacia una pedagogía de género ZED Bonn 1997.

Burin Mabel Estudios sobre la Subjetividad Femenina mujeres y salud mental grupo editorial latinoamericano colecc. Controversia 1987

Brundage D.H y Mckeracher D Principios del Aprendizaje del Adulto ed. Ontario Toronto, Cánada 1980

Can Victoria. El siglo de la mujer. colección feminismo. Barcelona, España. 1996

CEPAL. Las Mujeres en América Latina y el Caribe en los años 90 septiembre 1994.

Cirigliano G. y Villaverde A. Dinámica de grupos y educación ed. Humanitas Buenos Aires Argentina 1966

Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE) IFE Noviembre 1996

Comboni Sonia y Juárez José Manuel. Política Educativa y Práctica Educativa. UAM Xochimilco. 1990

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Porrúa México 1998.

Coria Clara El sexo oculto del dinero Paidós 1997

Coria Clara Un primer enfoque acerca de las mujeres y el dinero a través del trabajo con mujeres en grupo de reflexión Buenos Aires, Argentina 1982

Covarruvias Paz y Franco Rolando (comp) Chile: Mujer y Sociedad UNESCO Santiago de Chile 1978

Cheñaybar y Kuri Edith. Técnicas para el aprendizaje grupal (grupos numerosos). Edt. CISE México D.F 1989

Diccionario Enciclopédico Larouse, tomo 2, 1994.

Díaz Barriga Angel. Proyecto de la UAM Xochimilco Antología de Evaluación y Diseño Curricular 1998

Dowling Colette El Complejo de Cenicienta Grijalbo 1999

Fernández Anna De la Ciudadanía Sustraída a la Democracia Paritaria. Hombres y Mujeres en la Política UAM Xochimilco 1996

Fernández Ana María (compiladora) Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias PAIDOS.

Folliet J ¿Qué es el adulto? edt. Razón y Fé Madrid 1969

Fonllem Tapia Elena (coordinadora) La utilidad de los pactos. Para legislar a favor de las mujeres Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C 1999

Foucault, Michel El discurso del poder edt. Folios México 1983

Foucault, Michel Las redes del poder edt. almagesto colecc. Mínima 1976

Galeana de Valdés Patricia (compiladora) Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional UNAM (Dirrección general de intercambio académico) México 1989.

Gaz Ma. Luisa Los mercados de trabajo femenino UNAM 1998

Gago Huguet Antonio. Elaboración de Cartas Descriptivas edt. Trillas México 1996.

García Prince Evangelina Derechos Políticos y Ciudadanía de las Mujeres: una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia CMF San JOSÉ Costa r 1997

García Núñez Corina Aurea Participación Política y Feminismo: las mujeres en el partido de la Revolución Democrática (1998-1996) Trabajo final del Tercer Curso de Especialización del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México Coordinadora del Seminario: Dra. Florinda Riquer Fernández 1996

Giroux Henry La escuela y la lucha por la ciudadanía s. XXI México 1993

Gómez Maganda Guadalupe. Mujer y política La lucha por la igualdad en México. Secretaria de Gobernación, Comisión Nacional de la Mujer. Programa Nacional de la Mujer 1995-2000

Gómez Ocaña Los valores en los sistemas educativos desde una perspectiva mundial Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, 1982.

González Butron Ma. Arcelia (compiladora) También Somos Protagonistas de la Historia de México, EMAS, México, 1999.

González Ma. Arcelia y Núñez Miriam Aidé (comp.) Mujeres, Género y Desarrollo Michoacán México 1998

González B. Maruja ¿Qué es y qué significa el feminismo? Breve historia y aproximaciones teórico políticas Cuadernos para la mujer, Serie: pensamiento y luchas núm. 2 Michoacán México 1989.

González Marín María Luisa (coordinadora) Metodología para los estudios de género, UNAM, México, 1998.

González Marín María Luisa (coordinadora) Los mercados de trabajo femeninos, tendencias recientes colección Jesús Silva Herzog edt. UNAM, Programa Nacional de la Mujer, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México, 1998.

Guzmán Virginia y Mauro Amalia Redes Sociales y Participación Ciudadana Santiago de Chile 1998

HIERRO Graciela (coord) Participación en la vida pública y en la toma de decisiones México CONAPO-FNUAP 1985

Hurtado Victoria (et. al) A Contramano: estudio evaluativo del impacto de la Escuela de Formación de Líderes Instituto de la Mujer Chile 1997

IFE Código de Instituciones y Procedimientos electorales noviembre México 1996

IFE Y SEP Nosotros, los jóvenes Proyecto Ciudadano México 1999.

INEGI, CONMUJER Mujeres y Hombres en México, México Marzo 2000

Kirkwood Julieta Ser Política en Chile FLACSO 1990

Koontz Harold Elementos de administración Mc. Graw Hill México 1991

Kohler C. Prólogo en Groupe Lyonnais edt Alianza Madrid 1960

Lagarde Marcela Memoria Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres Puntos de Encuentro México 1998

Lagarde Marcela El poder y Liderazgo entre las mujeres en la construcción de la América Latina Quito: Red de Educación de Adultos en América Latina 1990

Lagarde Marcela "Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista". Revista Mora del CEMOS septiembre-octubre 1989, Vol. IV núm. 28 México.

Lagarde Marcela Género y poderes Instituto de Estudios de la Mujer UNAM 1995.

Lagarde Marcela Identidades de Género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas Seminario Permanente Latinoamericana – Mujer. Andaluza. Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida.

Lagarde Marcela Los cautiverios de las mujeres: Madres-esposas, monjas, putas, presas y locas UNAM 1993.

Lamas Marta. Feminismo y Liderazgo. Instituto Simone de Beauvoir. México. Septiembre 2000

Las Dignas en Las Mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras... el poder político. 1995. San Salvador, El Salvador.

León Magdalena (compiladora) Mujeres y participación política TM editores Bogota-Caracacas-Quito 1994

León Magdalena (compiladora) Poder y Empoderamiento de las Mujeres Fac. Ciencias Humanas 1996

Lidz T La persona. Su desarrollo a partir del ciclo vital edt. Herder Madrid 1980

Lovera Sara y Casa Chousal Yoloxóchitl (compiladoras) Las elecciones de las mujeres: Propuestas Legislativas CIMAC 1992.

Lowe R.G El desarrollo de la personalidad edt. Alianza Madrid 1972

Massolo Alejandra (compiladora) Los Medios y los Modos participación política y acción colectiva de las mujeres. Colegio de México México 1994.

Martínez López Candida Feminismo, Ciencia y Democracia féminae

Marx Jutta Mujeres y Partidos Políticos Legasa Buenos Aires 1992.

Mair H. Tres teorías sobre desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears edt. Amorrortu Buenos Aires 1977

Messick Individualidad en el aprendizaje edt. Jossey Bass Londres 1976

Mizrahi Liliana La mujer transgresora acerca del cambio y la ambivalencia grupo editorial latinoamericano, colecc. Controversia 1987

Mercado Patricia Una nueva visión al liderazgo Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C

McCarthy y H. Edward ¿cómo escribir discursos? edt. Panorama México

Moles A Motivación de los adultos y la estructuración del pensamiento edt. PUF París 1978

Musitu O y Sánchez R Autoconcepto: una introducción a esta variable intermedia edt. oriens Madrid 1981

Novak J.D Teoría y práctica de la educación edt. atianza 1962

O.C.D.E. La educación recurrente. Una estrategia para el aprendizaje permanente. edt. Kapelusz Buenos Aires 1977

Olivier Chistiane Los hijos de Yocasta FCE México 1997

Panzsa Margarita Fundamentación de la didáctica tomo 1 Gernika México 1993

Panzsa Margarita Operatividad de la didáctica tomo 2 Gernika México 1993

Pedroza C. La psicología Evolutiva edt. Marova, Madrid 1976

Poncela Fernández Anna M. (compiladora) Participación política: las mujeres en México al final del milenio Colegio de México 1995

PRONAM Mas Mujeres al Congreso Secretaria de Gobernación 1997.

Rossanda Rossana Las Otras Gedisa España 1982

Rikson E.H Infancia y sociedad edt. Hormé Buenos Aires 1974

Rowmley D.B La psicología Humana Penguin 1974

Sachse Matthias Planeación estratégica en empresas públicas edt. Trillas México 1990

Sánchez Olivera Alma Rosa El feminismo ante el Movimiento Urbano Popular en Prensa

Sojo Ana Mujer y Política: ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular Departamento Ecuménico de Investigaciones San José Costa Rica 1985

Taba Hilda Elaboración del currículo edt. Troquel Buenos Aires 1974

Tapia Fonllem Elena (coordinadora) La Utilidad de los Pactos para legislar a favor de las mujeres equidad de género México 1999

Tuñon Esperanza, Mujeres en Escena: de la Tramoya al Protagonismo (1982-1994), PUEG Porrúa Colegio de la Frontera Sur México 1997.

Touraine Alan Les Mouvements Sociaux FLACSO/EIAS Santiago de Chile 1971

UNESCO Recomendación relativa al desarrollo de la Educación de Adultos.

UNESCO Reporte Final: Third International Conference on Adult Education París 1977

Valcárcel, Amelia el techo de cristal Madrid 1994 Mimeo

Valcárcel Amelia. Del miedo a la Igualdad: crítica. Barcelona, España. 1993

Vargas, Virginia (et. al) Cómo cambiar el mundo sin perdernos. Ed. Flora Tristán. Lima, 1993.

Velasco Ugalde, Raúl. Notas acerca del diseño curricular, definición de fases y el diseño modular, un ejemplo, en cuadernos de formación docente. DCBS UAM-Xochimilco Antología de Evaluación y Diseño Curricular 1998

REVISTAS

- ☛ **Acta Sociológica** núm. 16 enero/abril 1996
- ☛ **América Latina** núm. 7 1989
- ☛ **Agenda Afirmativa** año 2 enero/febrero 2000.
- ☛ **Agenda Afirmativa** núm. 12 mayo/junio 2000
- ☛ **Bien Común y Gobierno** año 2 núm. 22 septiembre 1996
- ☛ **Crónica Legislativa** año III núm. 14 abril/junio 1994
- ☛ **Debate Feminista** núm.1 Marzo de 1990.
- ☛ **Debate feminista** núm. 2 septiembre 1990.
- ☛ **Debate Feminista** núm. 7 México 1993.
- ☛ **Educación 2001** núm. 36 mayo 1998
- ☛ **Educación 2001** núm. 31 diciembre 1997
- ☛ **Equis equis** núm. 5 1-abril 1999
- ☛ **Equis equis** núm. 11 7-octubre-1999
- ☛ **Equis equis** núm. 11 octubre suplemento mensual CNM 1999.
- ☛ **Equis equis** núm. 12 noviembre suplemento mensual CNM 1999
- ☛ **Equis equis** núm. 13 2-diciembre-1999
- ☛ **Equis equis** núm. 17 6-abril-2000
- ☛ **Etcétera** 13- marzo -1997
- ☛ **Fem**, núm. 43 dedicado a la maternidad.
- ☛ **Feminaria** año 1, núm. 1, Buenos Aires 1988.
- ☛ **Interamericana de Sociología** año VI núm. 2 y 3 mayo/diciembre 1992
- ☛ **Isis Internacional** núm. 17 ediciones de las mujeres 1992
- ☛ **Jornadas Feministas** noviembre 1986
- ☛ **Memoria** octubre núm. 128 UAM Xochimilco 1999
- ☛ **Perfiles Educativos** núm. 2 CISE,UNAM 1981

- ☛ **Proceso Político, social y en la formación de identidad nacional** núm. 10 UNAM
- ☛ **Psicología General y Aplicada** 1980 Vol. 35
- ☛ **La Ventana** núm. 5 1997
- ☛ **Sociedad Civil** núm. 2 vol. I 1997
- ☛ **Sindicato único del Personal Académico de la UAQ** núm. 11 1995

- ☛ **Doble Jornada México D.F,** año. 3, núm. 27 5-junio-1989
- ☛ **Doble Jornada México D.F,** año. 3, núm. 29 julio 3 1989

- ☛ Periódico **Boletín de Acción Nacional** núm. 27
- ☛ Periódico **Reforma** 8 de abril de 1997

DOCUMENTOS

Anuario PEF Poder Legislativo 1996

Registro Federal de electores. Resultados preliminares 1997

Conferencia de las Américas sobre liderazgo de la mujer de Htun Maia 1998

Conferencia General. XIX Reunión Nairobi 26 noviembre 1976.

Convención Internacional Belem Do Pará Brasil

Documentos de Trabajo Comisión Nacional de la Mujer Trabajadora Una Propuesta Mujeres en Acción Sindical, Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

Documento Liderazgo y Solidaridad entre mujeres: un requisito para el desarrollo de una fuerza política feminista de Marta Lamas. CIMAC

Documento La Mujer en la Nueva Política Mexicana de Jeannetti Dávila Elena

Documento Los avatares para el ejercicio de las mujeres de Jelin Elizabeth

Documento Hacia una nueva manera de hacer y pensar la política en mujeres al timón

Documento Condición de la Participación Política de las mujeres de Pérez Fuentes Pilar

Documento El Protagonismo de las mujeres en la construcción de la Igualdad en América Latina de Molina Natasha

Documento El amor a la Ciudadanía en tiempos de Cólera de Loria Saviñon Cecilia

Documento La Masculina como homofobia de Kimmel Michael Nueva York 1994

Documento Políticas Feministas en el Contexto Mexicano Actual Estrategias y Viabilidades de Martínez Alicia y Icháustegui Teresa

Documento de Trabajo I El Sistema de Cuotas. Una propuesta para la participación política de la Mujer Movimiento Manuela Ramos Junio 1996.

Documentos básicos de diVERSA

Documentos Básicos del Partido Institucional Revolucionario "Organismo Nacional de Mujeres Priistas".

Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática

Documentos Básicos del Partido Acción Nacional

Diario de Debates 16 de mayo de 1990

Ensayo Final Liderazgo Sindical: La organización y lucha de las mujeres Trabajadoras en México (década 90's) Santiago Benitez Gisela y Solís Eleno Claudia correspondiente al taller de investigación del 8vo. semestre de la carrera de Pedagogía en la ENEP Acatlán a cargo de la maestra Alma Rosa Sánchez Olvera. 1999

Ensayo Final Las Mujeres en el ejercicio del poder en la Cámara de Diputados de González Almendarez Lizet y Juárez García María Elizabeth correspondiente al taller de investigación del 8vo. semestre de la carrera de Pedagogía en la ENEP Acatlán a cargo de la maestra Alma Rosa Sánchez Olvera. 2000

ESTATUTOS Partido de la Revolución Democrática PRD México 1994

Memoria Foro Taller Internacional CIDEM, REPEM, 1998.

Manual para mujeres CIMAC

Mujeres al Timón más allá de Cairo y Beijing: fortaleciendo las habilidades de las ONG en América Latina 1998.

Ponencia Los derechos reproductivos como derechos de la ciudadanía presentada en el XX Congreso Latinoamericano de Sociología Ciudad de México 2-6 de octubre 1995 de Berenger Marques Pereira

Primera Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos Elsinor, Dinamarca 1949. UNESCO Reporte de la Conferencia 16 – 25 junio

Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 Poder Ejecutivo 8 de marzo de 1996

Proyecto de Investigación La contribución política de las mujeres en la Democracia, el ejercicio de la Ciudadanía y la Defensa de los Derechos Reproductivos de Alma Rosa Sánchez Olvera

Trabajo Final del Tercer Curso de Especialización del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer García Núñez Corina Aurea Participación Política y Feminismo. Las mujeres en el Partido de la Revolución Democrática (1988-1996) (PIEM) del Colegio de México Coordinadora del Seminario: Dra. Florinda Riquer Fernández 1996.

Segunda Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Montreal, Canadá 1960. UNESCO. Estudios y Documentos de Educación núm. 46.

Seminario Mujeres, Cultura Cívica y Democracia a cargo de Anna M. Poncela Fernández PUEG UNAM/UNESCO 8-12 julio 1996 México D.F.

Seminario Latinoamericano sobre Experiencias en Educación no Formal con Mujeres realizado en Melgar, Colombia del 28 de octubre al 1 de noviembre de 1996.

Tercera Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Tokio Japón 1972. UNESCO informe final. 25 de julio - 7 agosto.

ENTREVISTAS

Amalia García Medina. Dirigenta Nacional del Partido de la Revolución Democrática. Entrevistada en sus oficinas de Monterrey núm. 50 Col. Roma, México. El 16 de enero de 1996 realizada por *Isabel Barranco* CIMAC.

Patricia Mercado. Presidenta de la agrupación política diVERSA, luchadora incansable de los derechos de la mujer y líder legitimada. Entrevista realizada por *Alma Rosa Sánchez Olvera* y *Leticia García Solano* en las instalaciones de diVERSA en Abasolo # 176 Coyoacán 12 de febrero de 2001.

Elena Tapia Follem. Presidenta de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia. Actualmente Delegada de Iztacalco. Entrevistada realizada por *Alma Rosa Sánchez Olvera y Leticia García Solano* en la oficina delegacional de Iztacalco. 22 febrero 2000

Pilar Sánchez. Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir entrevistada por *Leticia García Solano* en las instalaciones de Católicas por el Derecho a Decidir en Londres #236 Coyoacán en febrero de 2001

Cecilia Loria y Ana María Fernández. Fundadoras de GEM (Grupo de Educación para la Mujer) Entrevistadas por *Leticia García Solano* en las instalaciones de GEM Febrero de 2001

María de la Luz Estrada Mendoza Coordinadora nacional del proyecto sobre jóvenes en Católicas por el derecho a decir entrevistada por *Leticia García Solano* en las instalaciones de Católicas por el Derecho a Decidir en Londres #236 Coyoacán en marzo de 2001

Aydee García Sánchez. Integrante del Movimiento Urbano Popular y de la Campaña por el derecho a decidir. Joven Líder del movimiento amplio de mujeres entrevistada por *Leticia García Solano* en las instalaciones de Católicas por el Derecho a Decidir en Londres #236 Coyoacán en marzo de 2001

INTERNET

- ❖ www.altavista.com
- ❖ www.cimac.org.mx
- ❖ www.cndhdf.com
- ❖ www.mujerprd.org.mx
- ❖ www.unesco.org/webworld/march8/es_why.shtml/
- ❖ www.onu.org.com
- ❖ www.pronam@prodigy.net.mx
- ❖ www.laredua@chasque.apc.org